

165  
201



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

## ESTRATEGIA DE COMUNICACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA. ANALISIS DEL CASO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS EN CUAJIMALPA.

### T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA  
C O M U N I C A C I O N  
P R E S E N T A  
ROCIO TAPIA HERNANDEZ

ASESORA: DRA. GUILLERMINA BAENA PAZ.



MEXICO, D. F.

1998.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

264459



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTRATEGIA DE COMUNICACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA.  
ANALISIS DEL CASO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS EN CUAJIMALPA**

**PRESENTA: ROCIO TAPIA HERNANDEZ  
ASESORA: DRA. GUILLERMINA BAENA PÁZ**

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

El estudio de la carrera Ciencias de la Comunicación cubre una de las fases más importantes en mi vida, mi propósito de aprender de todo para mejorar personal y profesionalmente va cumpliéndose. Sé que aún es largo el camino para enriquecer mi formación académica pero es ahora cuando quiero expresar un eterno agradecimiento a todos quienes me han apoyado y siempre se preocupan por mí.

A ti Mami, por ser siempre  
ese ángel de la guarda, por desvelarte conmigo  
y darme ánimo cuando más lo necesitaba.  
Gracias por tus palabras de aliento:  
"Todo sacrificio tiene su recompensa"  
o "Si las cosas que valen la pena fueran fáciles  
cualquiera las haría"  
Te viviré por siempre agradecida.

Para Papá con todo mi cariño  
porque este logro va por ti, para compensar un poco  
lo mucho que me has dado. Sin tu ayuda y  
consejos no estaría aquí.  
Esta tesis representa lo mucho que te quiero.

Dedicada tiernamente a Martín, Susan y Jenny.  
Tengo la certeza de que cada uno conseguirá la realización  
de sus metas por ser tenaces y brillantes; sólo  
quiero recordarles que siempre es más  
grande aquél que siendo importante conserva  
la sencillez y prudencia. Gracias por su  
lealtad y comprensión, los lleve en mi corazón.

Una mención especial para Luis.  
De tí aprendí a hacer de la constancia, dedicación y perseverancia  
hábitos de vida, y que si a veces las circunstancias  
nos deprimen y angustian es mayormente  
satisfactorio el sabor del triunfo.  
Porque mereces lo mejor, mil gracias hermano.

Para ti Fernando que sabes que el amor  
no se busca, se encuentra y se manifiesta de las formas más  
extraordinarias e inéditas.  
Porque nadie como tú supo lo que significó  
la elaboración de este trabajo.  
Gracias por compartir mis momentos de angustia e incertidumbre,  
por soportar a mi lado los sinsabores de la vida, así como  
el hacer de mis triunfos, tuyos.

Con el deseo de que también sirva  
como aliciente para Miri, Mely, Erick y "el Güero".  
A mi tía Raquel sin olvidar que siempre está  
en los momentos en que la necesitamos.

Y entre todos aquellos que hicieron posible  
la realización y culminación de esta tesis,  
gracias "Coqui" por el apoyo prestado todo este tiempo y  
sobretudo por tu amistad incondicional.

A lo largo de mi carrera tuve la oportunidad de conocer  
excelentes profesores, pero muy pocos que equilibraran  
su sabiduría con la sencillez y paciencia. Ese don de enseñanza  
lo encontré en la Dra. Guillermina Baena.  
Gracias por impartir su cátedra con la máxima de:  
"Aquél que enseña aprende dos veces"

Igualmente expreso un sentimiento de gratitud a los profesores:  
Silvia Molina, Mayo Murrieta, Pablo Cabañas y Alfonso Viveros  
por su atención a este mi último trabajo escolar,  
gracias a sus observaciones pude enriquecer y apreciar aún más  
esta tesis.

Desde este pequeño rincón terrenal, elevo una oración  
de eterno agradecimiento al Ser Supremo  
que vela y guía mis pasos.

## INDICE

<b>DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>I. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO HASTA LA FUNDACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE LOS CONSEJOS DE CIUDADANOS</b>	
<b>A. Antecedentes Históricos.....</b>	<b>10</b>
<b>1. Panorama General del Distrito Federal y la Zona Conurbada, Datos Estadísticos.....</b>	<b>10</b>
<b>2.- Política Social en la Organización Vecinal de la Ciudad de México.....</b>	<b>15</b>
a. Consejo Consultivo.....	17
b. Junta de Vecinos.....	18
c. Asamblea de Representantes.....	19
<b>B. Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos.....</b>	<b>21</b>
1. Antecedentes y Proceso.....	21
2. Órgano Electoral Autónomo y Transitorio.....	23
3. El Consejero Ciudadano.....	26
a. Desarrollo de la Elección de Consejeros Ciudadanos en la Ciudad de México.....	29
b. Participación del DDF y el IFE.....	38
c. Irregularidades en el Proceso Electoral.....	39
<b>II. LA COMUNIDAD CUAJIMALPENSE</b>	
<b>A. Cuajimalpa de Morelos.....</b>	<b>44</b>
1. Orígenes de la Delegación Cuajimalpa.....	44
2. Condiciones Actuales de "La Provincia en la Ciudad de México".....	47
<b>B. Su Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana.....</b>	<b>55</b>
1. La Administración Política.....	55
2. Características de la Población Cuajimalpense.....	56
3. Acciones Ciudadanas Durante 1996.....	59

### III. SIGNIFICADO SOCIAL, IMPACTO DE LOS CONSEJEROS EN CUAJIMALPA

A. Desarrollo del Proceso Electoral en esta Demarcación.....	65.
1. Los Preparativos.....	66.
2. Campañas de Proselitismo.....	69.
a. Lemas de Batalla.....	73.
b. Las Arbitrariedades.....	74.
3. 12 de Noviembre, Día de Elección.....	76.
B. Función Teórica y Práctica del Consejero Cuajimalpense.....	82.
1. Límites y Alcances, su Experiencia.....	82.
2. Resultados.....	87.
a. Manifestaciones Ciudadanas ante las Acciones de los Consejeros.....	95.
b. El Consejero hasta su Terminación, Agosto de 1997.....	100.

### IV. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. La Participación Ciudadana: Fuerza Impulsora de Bienestar Social.....	104.
1. Ley de Participación Ciudadana.....	107.
2. Reforma Política Democrática.....	108.
a. Democratización en el Distrito Federal.....	111.
b. Función Social Participativa de los Ciudadanos.....	113.
B. Plan de una Estrategia de Comunicación.....	115.
1. Comunicación y Organización: Eje de la Sociedad Civil.....	115.
a. Etapas de una Estrategia para la Participación Ciudadana.....	118.

**CONCLUSIONES.....** 134.

**BIBLIOGRAFÍA.....** 138.

**HEMEROGRAFÍA.....** 139.

## INTRODUCCIÓN

*Enclavado en la Cuenca de Anáhuac y considerado el lugar más poblado del planeta, el Distrito Federal, con todo y su zona conurbada, es el núcleo de la actividad política, económica y social de México. En este espacio, ya saturado por más de 22 millones de habitantes, se conjugan actualmente problemas en verdad serios y complicados.*

*Sobrepoblación, escasez de vivienda, ineficiente y desigual impartición de servicios públicos, desempleo, marginalidad, inseguridad, corrupción e impunidad, entre otras situaciones, desembocan en un ambiente de ingobernabilidad e inhabilitabilidad. Así, yace en el seno de las familias de la megalópolis la necesidad de soluciones viables que difundan la convicción de gobernantes y gobernados de emprender acciones para prevenir el agravamiento de tales circunstancias.*

*En este marco, autoridades como el Jefe de Gobierno, delegados políticos y demás funcionarios públicos tienen responsabilidades que van desde responder a cada una de las demandas de la ciudadanía hasta administrar de manera equitativa y eficaz los bienes de la ciudad para un mejor funcionamiento de la misma.*

*Sin embargo, existen dos cuestiones que han puesto siempre en entredicho la funcionalidad de las distintas administraciones públicas en esta entidad: una, la limitación tanto económica como material para enfrentar la complejidad de las situaciones que han rebasado las propias dimensiones de los recursos del Estado.*

*La otra, en relación a la actitud, la corrupción y el conformismo son vicios sociales que agudizan la insolvencia de la crisis ciudadana. En ambas se denota la carencia de un vínculo comunicativo que permita acciones conjuntas bien planeadas y destinadas al beneficio común. Y a todo esto ¿dónde está la conciencia?*

*Ciertamente la solución a conflictos que van más allá de los límites de la mancha urbana, es una tarea que no se puede confiar sólo en un gobierno que enfrenta problemas en su interior, que ha sido herencia de los viejos vicios políticos y que tiene una deuda elevada, además de contar con personal sindicalizado acostumbrado al burocratismo y la ociosidad.*

*Labor titánica el dar orden, igualdad y justicia al sistema de vida de los ciudadanos del D.F., más difícil aún con un presupuesto disminuido y una saqueada estructura institucional. Ahora bien, ante estas circunstancias que mejor que recurrir al certero instrumento socialmente aceptado: la participación permanente de la ciudadanía en colaboración con el gobierno.*

*Sin duda, la Participación Ciudadana es más necesaria que nunca. El desempeño y rol social de cada individuo en una urbe como esta, debe aclararse y ejecutarse dentro de un proceso de comunicación indispensable para conseguir el acercamiento a un verdadero consenso.*



*Las elecciones del 6 de julio de 1997, en el D.F. son una muestra de que sí se pueden llevar a cabo reformas en busca de aminorar las demandas de la comunidad. Participación consciente de la población en un proceso electoral que, a estas alturas de tiempo, exigía la atención y respuesta ciudadana para elegir a los actores políticos en quienes recaen las riendas del nuevo destino de la ciudad capital.*

*Es importante advertir que hoy en día, existe la tendencia a preponderar la participación ciudadana como puntal en el desarrollo, dentro del plano político, sino social y administrativo. Y ¿qué se entiende por ella?*

*Para los propósitos de "Estrategia de Comunicación para la Participación Ciudadana. Análisis del caso de los Consejeros Ciudadanos en Cuajimalpa de Morelos" se entenderá como la conjunción de esfuerzos, voluntades, disponibilidades y, sobre todo, acciones de un grupo social, comprometido y consciente de su realidad en pro de lograr los mayores beneficios comunes, es decir, el bienestar social.*

*El Estatuto de Gobierno la señala como necesaria para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la ciudad, también considera que se deben crear los instrumentos y mecanismos para promoverla, facilitarla y ejercerla en los asuntos públicos de la ciudad.*

*Además, proyecta la participación como aquella que contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad. Para ello, deberá considerarse, de conformidad con las leyes aplicables, la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, es decir, una apropiada propuesta de comunicación.*

*La participación ciudadana se ha convertido en la palabra clave de muchos discursos políticos, sin embargo, en muy pocos se explica como lograrla. Los avances tecnológicos y el interés de los ciudadanos por las cuestiones sociales permiten que la comunicación sea el instrumento ideal para definir, motivar y fortalecer la participación ciudadana organizada.*

*Pensar en ella es proyectar un apoyo mutuo, con base en la comunicación y a través de la concientización social, es tener presente ese conjunto de valores que permite a cada miembro de la sociedad apreciar, orientar y enriquecer sus acciones, en busca del desarrollo anhelado.*

*Esta colaboración de los ciudadanos no debe limitarse a manifestaciones como plantones, marchas o huelgas sino a abrir los espacios para crear redes eficientes de comunicación entre gobierno y sociedad.*

*La importancia de tomar a la comunicación como parámetro para fomentar la participación ciudadana se debe a que siempre ha sido un instrumento de integración social, pues acerca y unifica a las comunidades y les concede una mejor estructura organizativa. En el entendimiento de que es dentro de un proceso comunicativo cuando cualquier actividad social se convierte en ese constante intercambio colectivo de hechos, experiencias e ideas, o sea, de información.*

*Es así que, si el Gobierno no es capaz de resolver los problemas por sí solo y la participación*

*ciudadana se apunta como un elemento fundamental, mucho más fuerte e indispensable para ello, es necesario se establezca una interacción, misma que quedará englobada en un proceso de verdadera comunicación.*

*Es menester que esta práctica de comunicación contenga el trabajo coordinado de autoridades y vecinos en la toma de decisiones, así como en la vigilancia del estricto cumplimiento de la administración pública para beneficio de la comunidad.*

*Para lograr el desarrollo social se requiere la adecuada participación constante de la ciudadanía a partir de un esquema de comunicación preciso y delimitado en una estrategia por seguir, en resumen, la organización de la participación ciudadana requiere estructurar una estrategia de comunicación, objetivo fundamental de esta tesis.*

*Entonces, es preciso su creación para que se involucre con otras disciplinas en un proceso multidisciplinario que conjugue los procedimientos para obtener las mejores resoluciones comunitarias.*

*En el presente trabajo la propuesta de una Estrategia de Comunicación aplicada a un caso específico proyecta la conjunción de elementos que permita una adecuada interacción social y sus funciones primordiales: informar, socializar, motivar, educar, proponer e integrar, en ese orden preferentemente. Porque el comunicólogo no sólo debe investigar e informar sino argumentar y divulgar.*

*Se demostrará que sin la comunicación no sería posible visualizar la complejidad de los problemas sociales y sus tentativas de solución; la sociedad no podría organizarse ni ser autosuficiente. En esta tesis la comunicación se analiza como un proceso dentro de un contexto social comunitario basada en las necesidades populares y los medios de comunicación al alcance de la comunidad.*

*Bajo esta perspectiva es obvio que la población no puede actuar desordenadamente, requiere una representación formal, una organización y un aval que apoye cada una de las solicitudes, opiniones y proyectos. En síntesis, la ciudadanía deberá ser provista de representaciones vecinales.*

*He aquí el punto coyuntural de la presente investigación, diversas instancias de representación vecinal han desfilado por la pasarela conductora hacia la atención gubernamental, pero poco rescatables han sido los resultados, dada la desorganización, la apatía ciudadana y/o la falaz actitud de los funcionarios públicos.*

*Es entonces que el capítulo I de esta tesis presenta un esbozo de la problemática actual del D.F. con su zona conurbada y la evolución de los primeros organismos de representación vecinal en la ciudad de México hasta la fundación del Comité Central de los desaparecidos Consejeros Ciudadanos, tratándose de una controvertida última figura, la más reciente y de fresca experiencia, perfecta para el presente estudio.*

*Los datos generales de los consejeros ciudadanos se derivan en dos vertientes en este primer capítulo: por un lado sus antecedentes históricos y por otro, su consolidación.*

*De igual manera, se presentan los puntos de referencia que permitieron delinear los siguientes capítulos, además se brinda una revisión básica de los mecanismos empleados para organizar a los ciudadanos y motivar su participación*

*En este estudio sobre participación se ha detectado así al objeto, los Consejeros Ciudadanos, por eso la necesidad de establecer un laboratorio, un espacio para analizar la experiencia.*

*Por su afamado interés político y social, además de sus características rurales y provincianas, la delegación Cuajimalpa de Morelos es el núcleo poblacional con mayor rango de participación ciudadana, Idóneo para analizar el desenvolvimiento de representación de los consejeros.*

*El capítulo II "La comunidad cuajimalpense" concentra los orígenes del lugar, su desarrollo comunitario, rescatando su estructura de comunicación medianamente compleja y el perfil participativo de sus habitantes.*

*Se trata de una jurisdicción con un promedio de población pequeño, donde la mayoría de habitantes se conocen entre sí y facilita el intercambio de opiniones, ideas y proyectos.*

*Es Cuajimalpa el espacio donde se desenvuelve la trama de unos Consejeros Ciudadanos representantes de las 15 áreas vecinales en las que fue dividida esta localidad en el ensayo más reciente de la sociedad mexicana, su gobierno y legislación, por dar salida a la anarquía de intereses distritenses.*

*En el siguiente apartado se vislumbra el punto de encuentro de los capítulos anteriores, aportando la observación directa del desarrollo de los consejeros, en cuanto a la funcionabilidad de su esquema de comunicación; al mismo tiempo, se evidencia el binomio de falta de información y la apatía ciudadana.*

*Probablemente, el capítulo III podría confundirse con una bitácora de los acontecimientos, sin embargo, va más allá de la superficial impresión dejada por estos representantes. No se pretende presentar un amplio análisis científico-social, más simple, hacer alusión y dejar constancia de las observaciones desde la perspectiva de un proceso comunicativo.*

*Este trabajo puede servir como aliciente para corregir las irregularidades relacionadas con la falta de interrelación ciudadana y sus formas de representación.*

*En cuanto a las fuentes atendidas se recurrió casi por completo a las hemerográficas debido a la temporalidad y contexto del objeto de estudio, claro sin olvidar las bibliográficas que son el apoyo teórico; además de que fue de enorme trascendencia la experiencia vertida en opinión de los propios Consejeros Ciudadanos, actores de cada momento acontecido en su efímera gestión, las fuentes vivas.*

*La aplicación de entrevistas y sondeos corrió a cargo de quien escribe, combinando así un trabajo teórico con la práctica social: una investigación militante.*

*El objeto de estudio del presente trabajo se circunscribe al análisis en un determinado período de tiempo aunque aún es oportuno y testimonial, dado que se vislumbra la consolidación de otro tipo de representación de la misma naturaleza.*

*Hace falta una estrategia en contra de la desinformación, la apatía, pasividad y acriticismo ciudadano, de lograrse la consolidación de la estrategia, ese conjunto de fases, instrumentos, recursos y medios de comunicación se dará un "no" a la dependencia ideológica y una oportunidad a la participación constante.*

*Y como parte última y esencial de este documento, el capítulo IV plantea una propuesta de estrategia comunicativa que ponga a trabajar esa requerida participación ciudadana. Esta estrategia comprende cuatro etapas que sistematizan la participación: diagnóstico, planeación, aplicación y evaluación, las cuales están fundamentadas y diseñadas para su aplicación sobre un sector poblacional.*

*Está representada como un prototipo del mecanismo por seguir para lograr que las peticiones, demandas y necesidades de la sociedad tengan alcance y poder, para que se genere un rápido y eficaz consenso con los responsables resolutivos.*

*La experiencia del intercambio informativo, con base en cuestionarios a ciudadanos; entrevistas con los responsables del vínculo comunicativo (autoridades delegacionales y representantes vecinales); observación precisa del comportamiento de los habitantes cuajimalpenses y la intervención directa en gestiones sociales, permite vislumbrar el éxito futuro de esta Estrategia aquí sólo enunciada con sus posibles mecanismos y según las condiciones analizadas de esta delegación.*

*Este trabajo se propone concluir que la comunicación es un factor indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad, no sólo se debe tomar como un concepto que envuelve un discurso institucional; pretende también enaltecer los puntos claves en donde la comunicación puede ayudar a las gestiones administrativas y con mucho mayor sustento proponiendo una estrategia por seguir, para consolidar aquéllo de que vale más aportar y participar que solamente criticar y no proponer.*

*Se encontrará una serie de observaciones sociales y políticas que darán un aporte tanto teórico como práctico a esta tesis. Así, finalmente en un cuadro organizacional se identifica y sintetiza, de ser posible a los actores, las funciones, los medios y las metas de esta Estrategia.*

*La consolidación de esta propuesta de Estrategia de Comunicación no depende de un sólo factor, como se explicará en el desarrollo de la tesis, pero la aportación está hecha.*

*En suma, este es un trabajo que se realizó en un largo periodo de tiempo donde se contempla todo el proceso de los Consejeros Ciudadanos, desde su convocatoria, campaña, elección, gestión y resultados; plagado de entrevistas con los protagonistas. Representa un análisis de la comunidad y su participación atendiendo a la representación vecinal propia, con un seguimiento periodístico del fenómeno y visto bajo el enfoque de la comunicación.*

## I. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO HASTA LA FUNDACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE LOS CONSEJOS DE CIUDADANOS

### A. Antecedentes Históricos

#### 1. Panorama General del Distrito Federal y la Zona Conurbada, Datos Estadísticos

La superficie del territorio mexicano es de 1,969,269 km<sup>2</sup>, de éstos aproximadamente 1,500 km<sup>2</sup> pertenecen al D.F. considerado como el territorio más pequeño de la República Mexicana pero con el más alto índice demográfico (más de 8 millones de habitantes).

Actualmente la ciudad de México, con todo y su área urbana que ha invadido los límites al grado de perder esa línea divisoria entre el D.F. y los municipios metropolitanos del Estado de México, está considerada como una de las metrópolis más pobladas del mundo, sus estadísticas asombran.

Entre 1900 y 1950, la ciudad de México ocupaba una superficie urbana de 2,714 has., ubicada en los límites territoriales del D.F., creció de 344 mil a 3.1 millones de habitantes. Para 1960, la superficie urbana ya había excedido el límite norte del D.F., ampliando su extensión urbana a 47, 070 has.<sup>1</sup>

Fue para 1970 cuando la Zona Metropolitana del Valle de México alcanzó 9.3 millones en el D.F. y 1.9 en los municipios conurbados, ocupando una superficie de 68,260 has. con una densidad media bruta de 135 hab/ha.

Por su parte, en 1980, la superficie rebasó las 100 mil has; el 43% pertenecía al Estado de México, con densidades de 136 hab/ha. en el D.F. y 104 hab/ha. en los municipios conurbados. A finales de esta década se contaba con 15,165,268 habitantes, de los cuales 54.3% (8,235,744) se ubicaba en el D.F. y 45.7% (6,929,524) en el Estado de México.

Entre 1990 y 1995 la población del D.F. se incrementó en 256,103 habitantes para alcanzar 8,481,847 de los cuales el 52.3% se localizó en Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Coyoacán, G.A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Cuajimalpa; el 20.6 % en B. Juárez, Cuauhtémoc, M. Hidalgo y V. Carranza y sólo el 16.3% en Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras.

Para 1995 la superficie de la ciudad ascendió a 132,576 has. con una densidad media de 129 hab/ha. Los municipios conurbados incrementaron su participación al 50.4% de la población y el 51% de la superficie urbana con una densidad media de 127 hab/ha. En 1996 ya se hablaba de más de veinte millones de habitantes en la ZMCM.

De mantenerse este proceso de crecimiento poblacional, las tendencias indican que para el año 2020 el D.F. alcanzará una población de más de 9 millones de habitantes, con un crecimiento de 500 mil habitantes en los próximos 25 años. Esta proyección tendencial señala que para el Valle de México la población puede llegar a ser aproximadamente 26.2 millones de habitantes.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> "Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal", publicado en el *Diario Oficial*, 15 de julio de 1996. Segunda sección, pp. 20-23.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 34

En 1995 el Consejo Nacional de Población dio este informe:<sup>3</sup>

DELEGACIONES	EXTENSIÓN KM <sup>2</sup>	HABITANTES (miles)
Álvaro Obregón	94	676
Azcapotzalco	38	455
Benito Juárez	27	369
Coyoacán	54	653
Cuajimalpa de Morelos	73	136
Cuauhtémoc	31	539
Gustavo A. Madero	87	1,255
Iztacalco	23	419
Iztapalapa	117	1,696
Magdalena Contreras	68	212
Miguel Hidalgo	42	364
Milpa Alta	281	81
Tláhuac	93	256
Tlapan	312	552
Venustiano Carranza	34	485
Xochimilco	122	332

Pero el problema de la explosión demográfica no alarmaría si correspondiera a la capacidad de distribuir equitativamente las oportunidades de empleo, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Concretamente, aunque las 16 delegaciones del D.F. tienen una calidad de vida superior a la de cualquier entidad en el país por contar con la más amplia cobertura de servicios, con el equipamiento urbano más importante, con un sistema de transporte barato, entre otros; las condiciones no son homogéneas.

Así, por ejemplo, hay zonas donde las condiciones de vivienda son poco satisfactorias como en la V. Carranza, M. Hidalgo, Cuajimalpa, A. Obregón, M. Contreras, Xochimilco y Tláhuac.

En este contexto, el Gobierno enfrentó el problema de la vivienda mediante la construcción del sistema urbano de vivienda plurifamiliar en zonas regularmente alejadas del centro de la ciudad.

Se aduce que en el D.F. existen aproximadamente 650 unidades habitacionales, las cuales se rigen por el régimen de propiedad condominial; este tipo de espacios urbanos ha proliferado por la demanda de casas-habitación.<sup>4</sup> Sin embargo, éstas se han convertido en áreas dormitorio para el grueso de la población.

Ante la demanda de vivienda se hace patente la amenaza de desabasto de agua potable y el suministro de energía eléctrica, incluyendo la masificación de otros servicios públicos. Y falta agregar los problemas más evidentes como el de inseguridad pública, contaminación y desempleo.

<sup>3</sup> "Consejo Nacional de Población", 1996

<sup>4</sup> "Ejemplo de organización vecinal", en *El Universal*, 21 de febrero de 1998, Sección Espacios

La ciudad presenta una relación muy estrecha entre el déficit habitacional y la distribución de agua. Su consumo, entre los habitantes de la ciudad de México, alcanza 369.9 litros por persona al día. Se requiere de un caudal de 61 m<sup>3</sup>/s. de agua para satisfacer las necesidades de la ciudad.

El área urbanizada de la ZMCM dispone de un caudal de 62 m<sup>3</sup>/s. (35.4 m<sup>3</sup>/s. para el D.F.) para satisfacer las necesidades de la población. La demanda de agua significa una limitante para el desarrollo urbano, por esta razón se proyectan políticas de uso racional de ella.

Delegaciones como Iztapalapa, Cuajimalpa, Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco registran el rango más bajo de cobertura entre 30 y 60%.

El abastecimiento para el D.F. pasa por dos fuentes primordiales: la de los sistemas de Alto Lerma y del Cutzamala, éste aporta desde 1997, 19 m<sup>3</sup>/s de agua, pero implica un gasto importante por la energía aplicada para conducir el agua a lo largo de 127 km. de distancia y 1,100 m. de altura, consume 3.4 millones de barriles de petróleo por año, por ello la necesidad de encarecer el líquido.

Incluso, las actuales autoridades capitalinas sostienen que en la ciudad se registran 42 mil fugas anuales en la red hidráulica que abastece a la metrópoli, debido a lo obsoleto de las tuberías que tienen más de 50 años de servicio sin mantenimiento, y que para el año 2004 se agotará el agua que proviene de los sistemas Lerma y Cutzamala.

Por otro lado, la explotación de los acuíferos del Valle produce el abatimiento de 10 y 12 m. del nivel freático y hundimientos de hasta 10 cm./año, provocando un incremento de vulnerabilidad del terreno y los consiguientes riesgos para la población.

Del mismo modo, el desmesurado crecimiento poblacional ha provocado la invasión de áreas de reserva que profundiza el deterioro del medio ambiente.

"El crecimiento urbano se llevó a cabo en detrimento de las pocas áreas forestales, en claro deterioro de las condiciones atmosféricas, de contaminación de suelo y de sus mantos freáticos, que en conjunto disminuyen las condiciones de calidad de vida".<sup>5</sup>

Tan sólo el informe de la generación anual de residuos urbanos dan significado a la problemática de vivir en la ZMCM: "el acelerado crecimiento poblacional y la elevada concentración de industrias han provocado cerca de 8,926,000 toneladas de residuos urbanos anuales, cifra que podría duplicarse para el 2010 y que representa una de las mayores del mundo".<sup>6</sup>

Con respecto al medio ambiente, los tramos-viajes-persona-día contribuyen al aumento de la contaminación atmosférica del total de emisiones contaminantes originadas por el transporte, 85.5% es originada por automóviles y taxis, el resto 14.3% por autobuses y colectivos.

Ciertamente el transporte colectivo privado, combis y microbuses, ganaron terreno pues cubren ya más de 55.1% del total de viajes, contribuyendo a la contaminación y congestión vial. Sin embargo, como alternativa se cuenta con el Sistema de Transporte Colectivo y anticontaminante: Metro, tren ligero y trolebus.

---

<sup>5</sup> "Programa General ..." *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>6</sup> Rodríguez, Ruth. "Genera la ZMCM 8.9 de Ton. de residuos", en *El Universal*, 16 de febrero de 1998.

Entre 1983 y 1984 la movilidad de la población metropolitana se incrementó, pasó de 19 millones de tramos-viajes-persona-día a 30.7 millones. Con ello se acortaron distancias propiciando la vinculación entre todos los extremos de la metrópoli. Dentro de esta dinámica, la ciudad de México es el eje nodal de todas las regiones, gracias a la estructura de sus vialidades y comunicaciones.

Pero la situación del transporte en la ZMCM ya saturó la infraestructura de las vialidades de acceso al D.F., causado por la movilidad de usuarios que utilizan el transporte de pasajeros y de carga.

Encuestas realizadas en el área metropolitana durante 1994, revelaron que se utilizaba el transporte privado en un 25% de los viajes y el público en un 75%. Encuestas realizadas en 1997 mostraron que el 80% de los viajes se hicieron a través de los microbuses.

Algunos habitantes trabajan en una delegación o municipio y viven en otro. Sus casas se han convertido en lugares dormitorio, con estos factores ¿dónde queda la comunicación ciudadana?. Además de que los grandes desplazamientos que la gente hace para llegar a sus trabajos ocasiona pérdida de horas-hombre, recursos y energía.

En cuanto a la educación, el área metropolitana tiene la más vasta gama de opciones escolares, tanto de campos y niveles de estudio como de ubicación de planteles. Aunque a últimas fechas la demanda a nivel licenciatura se ha visto rebasada.

Ahora bien, otra preocupación latente aunada a la falta de oportunidades de estudio es el desempleo. Las delegaciones que concentran los índices más bajos de ingreso con población que recibe hasta un salario mínimo son: Tláhuac, Iztapalapa, Contreras, Xochimilco y A. Obregón.

Una gran parte de la población trabaja en la economía informal. A finales de los ochenta y principios de los noventa los vendedores ambulantes incrementaron sus establecimientos en 34, 285, un 130% más que en los años anteriores.

En el ámbito de la conformación productiva en el D.F. existen alrededor de 303, 785 establecimientos -sin considerar empresas de servicios financieros, restaurantes, bares, centros nocturnos y hoteles-, que representan el 14% del total nacional.

Cuenta también, en el sector servicios con 108,054 establecimientos que generan un empleo de 696,786 personas. Y dentro del sector comercio con 167,558 establecimientos.

En el rubro de seguridad pública según estadísticas, tan sólo en 1996 el D.F. registró 147, 805 ilícitos con un promedio de denuncias diarias, actualmente, reporta 694.12 delitos al día, con la posibilidad de crecer en temporadas comerciales.

En el mismo año, la PGJDF reportó 1,207 denuncias de violación, 26,204 de robo no violento; 19,362 de lesiones dolosas; 49,584 de robo con violencia; 45,529 de robo de vehículos; 29 secuestros y 749 homicidios dolosos, además de 57, 839 de otras denuncias.

El escritor Fernando Benítez considera esta etapa como la era de las ciudades dinosaurios. "La humanidad necesitó 30 siglos para llegar a la primera ciudad de un millón de habitantes y menos de un siglo para llegar a la de 10 millones...Sin duda alguna, el D.F. representa la pieza más fuerte y más débil de nuestra República".<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Benítez, Fernando "El apetito del monstruo", en *La Jornada*, 12 de febrero de 1998



La concentración de industrias, comercios, servicios de transporte, los modernos hospitales, los avances en comunicación, las universidades, las oficinas administrativas, privadas y del Gobierno Federal y la supuesta mayor oferta laboral son las principales atracciones para que la gente de provincia decida radicar aquí.

La mayor parte de ellos han tomado las zonas periféricas como su lugar de residencia, conformando la metrópoli más desproporcionada de todos los tiempos. La amplitud de la zona metropolitana tiende a una megalopolización.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 establece, para la ciudad de México, la necesidad de un proyecto político plural que garantice la gobernabilidad democrática y como estrategia para conseguirlo propone la participación ciudadana en la definición, operación, seguimiento y evaluación de las políticas de Gobierno.

El abastecimiento para esta gran urbe llega de todas partes de la República, por ejemplo, parte del sistema hidráulico proviene del Estado de México, la luz de presas y plantas térmicas del sur, sus combustibles como el gas y la gasolina del sureste, y sus alimentos, de la mayor parte de los estados. Se brindó al D.F. los beneficios de la infraestructura a costa del resto del país.

Hasta hace poco, esta manutención fue válida para los habitantes pues compensaba la falta de derechos políticos plenos para los capitalinos, lo que propició en gran medida su abulia al no contar siquiera con el derecho a elegir a sus gobernantes.

En la zona conurbada al D.F. los derechos políticos han estado intactos en su calidad de municipios, mientras que en el D.F. no se tenía la posibilidad de decidir y organizarse. Sin embargo, estas áreas conurbadas comparten con los ciudadanos los problemas de gran ciudad, a pesar de su poder autónomo de decisión.

Para canalizar las demandas de la población es prioritario otorgar los elementos de información y de esta manera, mejorar la capacidad de respuesta de los ciudadanos a las problemáticas de su comunidad.

En la ciudad de México se tiene a uno de cada cinco habitantes del país, de ahí la complejidad en la relación social de una metrópoli como el D.F. El último regente afirmó que la ciudad ya alcanzó sus límites en muchos aspectos, ya no se puede sobrepasar la explotación de mantos freáticos, el crecimiento urbano, las emisiones de contaminantes y otros. Advirtió que resolver los problemas estructurales tomará mucho tiempo.<sup>8</sup>

Con estas particularidades y ante los procesos de transformación, los habitantes del D.F. están obligados a fortalecer su capacidad para lograr el desarrollo de las actividades sociales y establecer mejores condiciones de vida.

El actual nivel de vida de los capitalinos se ha visto deteriorado, se requieren de nuevos mecanismos congruentes y accesibles para interrelacionar las acciones de los gobernantes y gobernados para lo cual es imprescindible la comunicación.

---

<sup>8</sup> "Es maravillosa, pero la ciudad ya sobrepasó sus límites: Oscar Espinosa", en *La Jornada*, 5 de octubre de 1995.

## 2.- Política Social en la Organización Vecinal de la Ciudad de México

La Ciudad de México es desde hace tiempo el núcleo político y símbolo de poder centralizado de la República Mexicana, en ella se toman casi todas las decisiones gubernamentales. Su organización se basa en reglamentos jurídico-administrativos diferentes a otras ciudades mexicanas. Hasta 1997, los órganos locales de gobierno no eran elegidos por los representados sino por el poder ejecutivo.

Este es un hecho histórico que data al año 1928, cuando el General Álvaro Obregón presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma para la organización política y administrativa de la ciudad de México. En ésta, pedía que el Presidente de la República se hiciera cargo del gobierno de la capital, a través del Departamento Central y que, paralelamente, se crearían delegaciones políticas que sustituirían a los ayuntamientos de entonces.<sup>9</sup>

Según la historia de la representación vecinal, por iniciativa presidencial, empezó a trabajar el cuerpo Consultivo Oficial creado por Elías Calles. Era un órgano de carácter permanente, de naturaleza federal hasta el 21 de septiembre de 1928 cuando se determinó su ámbito territorial de consulta exclusivo para la capital.

Obregón ordenó a las cámaras quitarle el voto a los habitantes de la ciudad capital, tras el temor de que apareciera otra pareja como la de Francisco Serrano y Eugenio Martínez, quienes desde la gobernatura del Distrito Federal y la Jefatura de Operaciones Militares del Valle de México respectivamente se aliaron para oponerse a la reelección. La prohibición del voto provocó mecanismos desiguales de participación ciudadana en México.

En ese mismo año se atendió el problema de la participación ciudadana mediante la llamada "consulta de los ciudadanos", éste fue un mecanismo legitimador en un grupo de ciudadanos elegidos por el Estado. Sólo se prestaría atención a las fuerzas sociales si éstas se agrupaban para tener representación ante las autoridades. Existían, entonces, 13 delegaciones con autoridad política local.

De esta forma, las características de la organización capitalina, quedaban establecidas en la *Ley Orgánica del Distrito Federal y Territorios*, ratificando la vía institucional y la reducción de la participación de los ciudadanos en cuanto a cuestiones político-sociales. Se suprimió toda elección popular de autoridades municipales.

Así pues, el Consejo Consultivo del Departamento Central fue constituido en 1929 como vínculo de enlace entre gobernantes y gobernados. Inicialmente, se daría a conocer como un auxiliar de la administración puesto que los integrantes de este órgano, los consejeros designados por el Jefe del Gobierno de la ciudad, revisaban la cuenta de esta dependencia y proponían reformas a los reglamentos con el propósito de mejorar servicios públicos.

Hasta la década de los cuarenta, el gobierno del Distrito Federal dependía del Consejo Consultivo de la ciudad de México. En 1942, este órgano ejecutivo quedó restringido a una función puramente

<sup>9</sup> "¿Qué es el Consejo Consultivo de la Ciudad México?"; *Asamblea*, publicación mensual, México, 1990; p.2

informativa.<sup>10</sup> Anteriormente, intervenía en las decisiones de la autoridad a través de planteamientos gremiales y los consejeros podían inspeccionar servicios y denunciar irregularidades, pero quedaban como figuras decorativas.

Se dio un sistema de centralización, las delegaciones en las que se dividió el resto del D.F., fueron auxiliares de la administración central. En su totalidad este esquema no funcionó; se quedó en el plano de lo

teórico, pues las funciones se enunciaron pero no se aplicaron. Por esta falta de atribuciones, una vez más se desalentó la participación ciudadana.

El crecimiento de la población en la ciudad desde siempre ha provocado, un sinnúmero de problemas sociales que requieren de respuestas inmediatas. Así lo han demostrado los análisis sobre el crecimiento desorbitado de las ciudades: "...los servicios públicos resultan insuficientes para la mayor parte de los habitantes...".<sup>11</sup> El Departamento del Distrito Federal buscó una forma adecuada para otorgar servicios más eficientes.

También se demandaba una mejor participación ciudadana y, como respuesta política a esta necesidad popular, se crearon órganos de colaboración ciudadana promovidos por el gobierno.

Ante el fenómeno de insuficiencia y obsolescencia de la normatividad y los órganos de gobierno se recurrió a una serie de modificaciones legislativas para lograr, en 1970, la expedición de otra ley, misma que reguló la organización de la capital y se denominó *Ley Orgánica del Departamento Distrito Federal*; aquí, la participación ciudadana se tradujo en mecanismos mediante los cuales se podía controlar la participación independiente.<sup>12</sup>

Entre otros puntos, se planteó: la desconcentración administrativa, el incremento en el número de demarcaciones a dieciséis (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco) y modificaciones en la organización de representación ciudadana.

Con la reforma política para la capital, aprobada en 1977, la iniciativa popular y el referéndum quedaron como instrumentos para la participación, cuyo objetivo era facultar al pueblo elector a aceptar o rechazar, en definitiva, un proyecto de ley o reglamento formulado por el órgano competente. Se aplicó así, la democracia semidirecta porque existía la colaboración ciudadano-representante.

La propuesta de participación no paró ahí. En 1978, los fundamentos legales de la organización vecinal de la ciudad de México se asentaron en la *Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal*. Sus artículos del 44 al 51 hacían referencia a los órganos de colaboración vecinal y ciudadana: los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes, las Juntas de Vecinos y el Consejo Consultivo del D.F.

<sup>10</sup> "1ª Reunión Nacional de Ciudades Medias y Zonas Metropolitanas"; México, p. 82

<sup>11</sup> Bataillon, Claude y Rivière D'Arc Hélène; "La Ciudad de México"; Traducción de Carlos Montemayor y Josefina Anaya, México, 1973, De. SEP-setentas, p.35.

<sup>12</sup> Trejo, Onosandro. "Reforma Política y Régimen Constitucional del D.F.", en *Prospectiva* N° 7, México, junio de 1997, p. 16.

Estos órganos eran regulados por la mencionada ley y además por el Reglamento Interno del Departamento del D.F., así como, el Reglamento Interno de Integración de las Juntas de Vecinos del D.F. Para cada uno de los cuatro órganos de colaboración ciudadana había una instancia de participación. En las dieciséis jurisdicciones se integraban los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes y una Junta de Vecinos; para la ciudad, existía el llamado Consejo Consultivo.<sup>13</sup>

#### *a. Consejo Consultivo*

Dentro de esta estructura de organización piramidal, el vecino entraría como elemento fundamental. Los gremios de la capital ya no propondrían a sus representantes, mejor aún, la búsqueda se encaminaría hacia el ciudadano común que rescatara las inquietudes sociales de sus conciudadanos.

El Consejo Consultivo (CC) fue un órgano integrado por dieciséis presidentes de la Junta de Vecinos, por cada miembro propietario había un suplente que actuaba únicamente en ausencia del primero. Los integrantes duraban en sus funciones tres años, con cargos honoríficos y renunciables sólo por causas que el presidente del CC considerara graves.<sup>14</sup>

Los miembros del Consejo no podían recabar fondos o solicitar cooperación económica para finalidad alguna ni hacer ante las dependencias del Departamento del Distrito Federal gestiones relacionadas con asuntos ajenos al CC. También se señalaba que la falta de asistencia injustificada de un consejero a más de seis sesiones era causa de destitución.

Las sesiones eran ordinarias, extraordinarias o solemnes. Las primeras se celebraban, por lo menos, una vez al mes y las segundas, cuando el presidente o el secretario las convocaran. En ambos casos, la convocatoria expresaba el asunto específico a tratar para no desviar la sesión hacia otros puntos.

El CC tenía cuatro comisiones permanentes: de Legislación y Reglamentos, de Administración y Servicios Públicos, de Acción Cívica y Social y de Justicia y Prácticas Fiscales; además de comisiones especiales. Estas eran designadas por el pleno a propuesta de la presidencia y atendían los asuntos inherentes al mejor funcionamiento del Consejo.

Entre otras, al CC correspondían las siguientes atribuciones:

- Colaborar con el Jefe del Departamento del D.F. para la administración pública adecuada
- Darle propuestas sobre reformas de ley y reglamentos, además de opinar sobre nuevos proyectos
- Otorgarle un informe respecto a las deficiencias emergentes en la administración pública y en la prestación de los servicios generales de cualquier tipo.
- Proponer el servicio público de una actividad determinada que considerara de interés general
- Opinar sobre estudios de planeación urbana
- Coordinar los trabajos de las Juntas de Vecinos
- Conocer oportunamente los planes y programas de obras y servicios del D.F. para proponer adiciones y modificaciones en éstos.

---

<sup>13</sup> "Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal"; México, 1978, ed. Porrúa, p. 57

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 217.

*b. Junta de Vecinos*

En cada una de las manzanas de la ciudad se designó a un Jefe de Manzana, un secretario y tres vocales como mínimo, por elección popular. En cada colonia, pueblo, barrio, unidad habitacional los Comités de Manzana -formados por presidentes de Colonia- integraban la Asociación de Residentes. Estos a su vez constituían la Junta de Vecinos (JV).

Los presidentes de la JV, formaban parte del CC. Sus cargos no eran remunerados. La directiva se conformaba por un presidente, un secretario y tres vocales, electos en asamblea de los presidentes de la Asociación de Residentes.

El Reglamento Interno del Consejo Consultivo del D.F. señalaba que el CC en coordinación con las JV debería tener acceso a la información más amplia acerca de los problemas relativos a la administración pública y servicios generales del Departamento, para realizar estudios, proponer soluciones y emitir dictámenes y opiniones, todo ello, para ser un eficaz órgano asesor del Jefe del D.D.F.<sup>15</sup>

Supuestamente, la creación de las JV permitiría la presencia cívica de los ciudadanos dentro del CC dado que se incorporaban ordenamientos legales a la forma de representación de los ciudadanos. Las JV, como órganos cívicos, otorgarían a la ciudadanía la oportunidad de comunicarse con las autoridades mediante esta organización.

Algunas obligaciones de la JV eran:

- Allegarse información sobre la prestación de los servicios públicos.
- Proponer al delegado político medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos.
- Opinar sobre posibles soluciones acerca de servicios educativos, públicos o privados.
- Proporcionar al CC un informe mensual de sus actividades, concentrándose en los problemas administrativos y de servicios públicos sin resolver.
- Conocer con oportunidad, los programas de obras y servicios de la comunidad con la finalidad de proponer adiciones y modificaciones en los mismos.

En 1982 se inscribió en la Constitución General de la República la práctica de la "consulta popular" que pretendía evitar la desvinculación del gobierno y la participación ciudadana. En diciembre de 1983, el Diario Oficial publicó algunas reformas a la Ley Orgánica del D.F.

El objetivo de éstas era vincular las necesidades de la población con la estructura administrativa de su órgano de gobierno, es decir, dar mayor solidez a la estructura de organización interna del Departamento, encaminada al aprovechamiento de los recursos confiados a la administración citadina<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Publicado en el "Diario Oficial de la Federación" el 14 de abril de 1975.

<sup>16</sup> "Ciudad de México: Nueva Estructura para la participación ciudadana"; *Oficialía Mayor*.

*c. Asamblea de Representantes*

Conforme aumentaron los reclamos sociales, de mejores formas de representación y participación, más se evidenciaba la necesidad de crear mayores espacios ciudadanos. Para 1986 se convocó a un proceso de consulta a organizaciones, partidos políticos y ciudadanos en general, para debatir propuestas encaminadas a formular mecanismos legales e institucionales que permitieran resolver las demandas de la población.

En este mismo año se fomentaron iniciativas y adiciones a la Constitución, para proponer la creación de una Asamblea de Representantes, como órgano ciudadano de carácter local, el cual ya urgía, dado que el único derecho ciudadano reconocido como legal era la iniciativa popular (Art. 73, fracción VI, base 4ª).<sup>17</sup>

El 22 de abril de 1987 fue aprobada una iniciativa de reforma a la Constitución que permitió la creación de la Asamblea de Representantes, que a propuesta del Ejecutivo, estaría integrada por 40 diputados de mayoría relativa y 26 representación proporcional. Este organismo, a través de sus integrantes, podría plantear las preocupaciones, problemas e inquietudes ciudadanas sobre asuntos públicos de su incumbencia.

Su criterio es tomado en consideración atendiendo a las siguientes atribuciones:

- Reglamentaria: en asuntos de interés fundamental para la comunidad (educación, salud, abasto, vivienda, seguridad pública y protección civil)
- Promoción: de iniciativas para la legislación del D.F.
- Conducto: a las iniciativas populares de los habitantes
- Supervisión: de programas y presupuestos de gobierno

La Asamblea de Representantes del D.F. fue el primer órgano en la historia de la ciudad de México con amplias facultades, podía incluso emitir reglamentos. En la actualidad se le conoce como Congreso Local y puede legislar atendiendo al aspecto social y propuestas ciudadanas, es instrumento ideado como receptor de demandas ciudadanas e interlocutor entre autoridades y la población.

---

<sup>17</sup> Trejo... *Op. Cit.* p. 17

En palabras del entonces responsable del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la ARDF, Everardo Gámiz Fernández, al realizar su trabajo se desligan de la filiación partidista porque como representantes de la comunidad deben atender a todos por igual<sup>18</sup> Sin embargo, este nuevo instrumento político no logró que la participación ciudadana encontrara espacios para exponer su demandas. Disminuyó la posibilidad de una participación ciudadana abierta.

Entre los representantes de la ciudadanía se distingue notablemente, el cargo, el periodo de funciones, su tipo de elección y las compensaciones económicas. Hasta noviembre de 1995 se evidenciaba de la siguiente manera:

## Facultades de los distintos representantes

Cuadro comparativo de facultades, periodo de funciones, forma de elección y salarios de jefes de manzana, presidentes de colonia, asambleístas y diputados.

### JEFES DE MANZANA

Duración de periodo: 3 años.

Funciones: Relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con el consejo ciudadano y las autoridades delegacionales para la atención a los problemas de la zona.

Entre ellos se elegirán a los presidentes de colonia.

Designación: Elección directa.

Salario: Cargo honorífico.



### PRESIDENTES DE COLONIA

Duración de periodo: 3 años

Funciones: Gestiona las necesidades de obras, servicios o acciones de Gobierno, supervisión de obras y condiciones de prestación de servicios públicos, consultas a los vecinos sobre programas, proyectos actos que la autoridad someta ante el consejo ciudadano.

Designación: Elección indirecta.

Salario: Cargo honorífico



### ASAMBLEÍSTAS

Duración de periodo: 3 años

Funciones: Iniciar leyes, decretos y acuerdos del DF ante el Congreso de la Unión, legislar sobre administración pública local, gasto público, etc. Analizar la política del Gobierno. Gestionar por los ciudadanos ante la administración pública del DDF

Designación: Elección directa por mayoría relativa y por representación proporcional.

Salario Base: 23 mil pesos



### DIPUTADOS

Duración de periodo: 3 años

Funciones: Iniciar leyes, decretos en el ámbito federal. Legislar sobre planeación nacional.

Examinar y aprobar anualmente el presupuesto de Egresos de la federación, revisar la Cuenta Pública del año anterior. Gestionar por el ciudadano ante el Gobierno.

Designación: Elección directa por mayoría relativa y por representación proporcional

Salario Base: 23 mil pesos



Fuente: *Reforma*, 11 de noviembre de 1995 (Ciudad y Metrópoli, 5-B)

<sup>18</sup> Benítez, Alfredo. "Everardo Gámiz Fernández, en entrevista: La Atención de las Demandas Ciudadanas en la III ARDF", en *Prospectiva*, N° 7, junio de 1997, pp. 6,7 y 8

## B. Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos

### 1. Antecedentes y Proceso

Con el propósito de introducir una nueva modalidad de participación ciudadana en la Ciudad de México se proyectó la creación de mecanismos que permitieran una reciprocidad de acciones, una forma de democratizar las decisiones de la autoridad, las cuales repercuten directamente en los individuos.

Para 1993, las iniciativas de reforma y adiciones a la Constitución, aprobadas por el Constituyente Permanente, distinguían, entre otros, las bases de regulación del D.F. en los artículos 44, 73 y 122.<sup>19</sup>

En abril de ese año, el entonces regente capitalino, Manuel Camacho Solís, advirtió la necesidad de formar "Consejos Vecinales" que influyeran en la orientación y supervisión de los gastos realizados en servicios públicos como en los reglamentos de cambio y uso de suelo. En su perspectiva, los consejos estarían integrados por representantes que la comunidad eligiera democráticamente mediante el voto.<sup>20</sup>

Se pretendía el cuidado en el manejo de los recursos económicos canalizados hacia obras prioritarias para una zona determinada. La propuesta de Camacho Solís era ampliar la vida democrática, a sabiendas de que los procesos electorales de este período impedían la elección directa de autoridades capitalinas: del Jefe de Gobierno de la Ciudad y de los delegados políticos de las 16 delegaciones.

Sin embargo, para 1994 las fuerzas sociales del D.F. exigían cambios para alentar la contribución de la ciudadanía en cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales que son de su incumbencia. Dentro de este contexto, "la modificación al artículo 122 constitucional, y la consecuente promulgación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sientan las bases para la profundización de la reforma política de la ciudad".<sup>21</sup>

El Estatuto instituyó el marco para la creación de la Ley de Participación Ciudadana, la cual contempla nuevas formas de participación y representación de la ciudadanía, para ello se alude a la integración de Consejos Ciudadanos Delegacionales en la búsqueda de distintas formas de convivencia democrática para el D.F. Tocaría el turno a los consejeros, presidentes de colonia y jefes de manzana, figuras del CC, que permanecieron a pesar de la Reforma Política de 1993, el dar forma al esquema de organización vecinal.

Fue hasta 1995, cuando se iniciaba un proceso que tendía hacia la democratización del D.F., sin saber que resultaría simplemente un intento fallido. El extenuante trabajo de unos cuantos meses no fructificaría, este proceso innovador que vislumbraba una representación vecinal diferente duraría tan sólo lo previsto para el periodo del primer -y único- Consejo Ciudadano. Un periodo de gestiones demasiado corto, que para algunos consejeros ciudadanos resultó plenamente gratificante y para otros no tanto.

No obstante, es rescatable el esfuerzo realizado que serviría para perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana en un año verdaderamente significativo a nivel electoral, el comienzo de una etapa de democratización del D.F., 1997, año decisivo para los ciudadanos.

<sup>19</sup> "Diario Oficial de la Federación", 25 de octubre de 1993.

<sup>20</sup> Vite Pérez, Miguel Angel; "Consejos Vecinales y democracia", en *Excelsior*, México 23 de abril 1993, pp. 1, 11

<sup>21</sup> Gómez Reyna Moisés; "Los consejos ciudadanos", en *Nexos*, México agosto de 1995, no. 212 pp. 94, 95.



A raíz de la experiencia adquirida por los consejeros ciudadanos se podría prever el ambiente para cualquier otra nueva representación vecinal, desde luego, es importante mencionar los procedimientos con sus tropiezos y aciertos que llevarían a consolidar la efímera figura del consejero ciudadano.

Los preparativos para el proceso de los Consejos Ciudadanos se acordaron desde noviembre de 1994, el D.F. contaría con un órgano electoral autónomo y transitorio : el Comité Central.

El nuevo órgano regularía el proceso electoral de los Consejos Ciudadanos, establecido de común acuerdo entre los partidos políticos (PRI, PAN, PRD Y PT). Se hablaba también de 16 locales correspondiente al número de delegaciones políticas en lugar de los 40 distritos.<sup>22</sup>

Sin embargo, no se dirimían las diferencias entre partidos sobre la Ley de Participación Ciudadana que la Asamblea Legislativa tendría que aprobar. Todavía en diciembre del mismo año se cuestionaba el carácter de los consejeros y las características del proceso electoral. Los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática solicitaban una modificación al Estatuto de Gobierno.<sup>23</sup> La intención de ambos era que las elecciones se efectuasen en agosto de 1995, dos meses después de lo previsto.

Las facultades otorgadas a la figura del consejero ciudadano resultaban poco relevantes para los partidos de oposición, consideraban que las atribuciones deberían ser sopesadas en la mesa de discusión para la reforma política y realizar un proceso equitativo y justo.

Con la aprobación mayoritaria de fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PVEM en la Asamblea Legislativa se asentaron las reformas del Estatuto de Gobierno del D.F. para elegir a los Consejos Ciudadanos, mientras que el PRD y el PT rechazaron la propuesta. Con base en el Estatuto de Gobierno se concretó la convocatoria a comicios en noviembre de 1995.

En mayo, el Congreso de la Unión aprobó las modificaciones al Estatuto de Gobierno en el artículo 123 constitucional para reducir la participación de los partidos políticos a la organización y vigilancia del proceso electoral, además de elegir a los consejeros ciudadanos en unos comicios que resultarían ser los más apresurados de la historia moderna del país.

De este modo, el 23 de mayo la Cámara de Diputados aprobó las reformas al Estatuto de Gobierno. Los asambleístas del PRI lograron la aprobación por mayoría y con ella se hizo a un lado la participación de los partidos políticos en el proceso electoral.

La Ley de Participación Ciudadana se aprobó el 9 de junio de 1995, únicamente con el voto priísta. Una vez aprobada se sientan las bases legales para la elección de consejeros ciudadanos.<sup>24</sup>

Ante esta situación los asambleístas del PAN, PRD, PT y PVEM protestaron, pues con ella se coartaba su participación en el proceso electoral, restringiendo sus funciones sólo a la vigilancia y supervisión.

<sup>22</sup> Marin Nidia ; "Un órgano autónomo regulará la elección de Consejos Ciudadanos en el D.F.", en *Excélsior*, México 7 de Noviembre de 1994, pp. 4,37.

<sup>23</sup> Enciso Angélica ; "Siguen diferencias sobre la Ley de Participación Ciudadana", en *La Jornada* ; 31 de diciembre de 1994, p. 23.

<sup>24</sup> Rocha Alberto ; "Sólo el PRI aprobó en la ALDF la Ley de Participación Ciudadana", en *Excélsior* ; 10 de junio de 1995, pp. 1,24.

Aún así, los partidos políticos participaron, según dijeron por estar comprometidos con las causas democráticas y no seguirían un juego que beneficiaría sólo al partido oficial, por lo tanto, aceptaron promocionar de manera soterrada algunas candidaturas de capitalinos militantes o no. Los partidos acordaron impugnar cada procedimiento fraudulento.

Los militantes de partidos políticos pudieron participar en la contienda dado que son ciudadanos con derechos, pero no pudieron hacer proselitismo para su partido. Ciertamente, la mayoría de éstos fueron identificados por la población en algunos casos se dio un voto de castigo o hubo un rechazo a posturas partidistas de las fórmulas contendientes.

## **2. Órgano Electoral Autónomo y Transitorio.**

La Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos del Distrito Federal fue el órgano autónomo de carácter temporal que se dedicó a organizar y vigilar las elecciones, con la participación de la ciudadanía y de los partidos políticos. Esta comisión se encargó de instalar el denominado Comité Central para dar inicio a los comicios electorales del mes de noviembre.

El Comité Central funcionó como instancia que garantizó el adecuado desarrollo del proceso electoral ciudadano. Él tomó las decisiones pertinentes para el buen desenlace de la jornada electoral: confluyeron en él diferentes fuerzas políticas y sociales: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, FCRN, la representación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por medio de seis asambleístas comisionados, el representante del regente y cinco comisionados ciudadanos.

En este orden la Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo que establecía los procedimientos a seguir en el proceso electoral, la asignación de los miembros del Comité Central. Este fue integrado por seis ciudadanos emergentes de una propuesta de 18 candidatos (y además cuatro asambleístas, un representante del gobierno capitalino y un representante de cada partido con registro nacional; por cada miembro se elegiría a un suplente todos ellos con voz pero sin voto).<sup>25</sup>

Miembros de la comisión de Gobierno firmaron el acuerdo, entre ellos: Manuel Jiménez Guzmán, presidente; Amado Treviño Abatte, secretario; Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor y David Jiménez González representantes del PRI; Gonzalo Altamirano del PAN; Dolores Padiema Luna del PRD; Francisco González Gómez del PT y Jorge González Martínez del PVEM.

Los candidatos a integrar este órgano electoral tendrían que contar con ciertas características, por ejemplo, ser personas con calidad para velar por la equidad, legalidad y transparencia del proceso, tener un criterio absolutamente imparcial para analizar el desarrollo de los comicios y con ello no emitir juicios de valor a la ligera, parámetros establecidos en la línea de conducta electoral.

El objetivo fundamental sería el garantizar la libertad y autenticidad de la votación, la transparencia y certidumbre de los resultados y con ello la imparcialidad de los organismos conductores y calificadores. Se nombraron a los integrantes del Comité: Carlos Martínez Assad, coordinador general; Enrique Laviada,

<sup>25</sup> Rocha Alberto "Aprobaron asambleístas la mecánica para elegir al Comité Central de los Consejos", en *Excelsior*; 16 de junio 1995, pp. 4,29.

secretario técnico; Elías Huerta Psihas, Elio Arturo Villaseñor, Martín Reyes Vayssade, Carlos Quintana, Esteban Ruiz Ponce, comisionados ciudadanos, entre otros y se instaló el 30 de junio.

Las decisiones de este órgano electoral fueron tomadas de manera imparcial, cabe mencionar que el coordinador general no tenía jerarquía sobre el resto de los comisionados. El Comité no tuvo director general ni presidente. Inicialmente se habló de que no existiría una vinculación directa con el jefe del DDF, lo que significaba dar un paso hacia la ciudadanización de los organismos electorales fuera del control del gobierno.

A propósito de la designación de los integrantes del Comité Central, el secretario general de gobierno del D.F., Jesús Salazar Toledano, señaló : "es un avance porque se tuvo especial cuidado en seleccionar a personas que reuniesen todos los requisitos exigidos por la ley y cuyos antecedentes, en cuanto a su capacidad intelectual, su probidad moral y su prestigio en actividades profesionales y como miembros de la comunidad de la que forman parte aseguran de antemano la eficiencia de su desempeño, la legitimidad de su actuación y el estricto cumplimiento de la responsabilidad democrática".<sup>26</sup>

A principios de julio se delineaba la estrategia para el proceso electoral, antecedente inmediato de la elección del jefe de gobierno del D.F. previsto para el año 1997. La mecánica a seguir proyectaba la integración de 16 Comités Delegacionales que supervisarían las elecciones, éstos contarían con representación partidista.

El depurado y la actualización del padrón electoral del D.F. fueron procedimientos que se efectuaron para dar mayor credibilidad y transparencia al proceso. Estas acciones formaban parte de los acuerdos firmados con el Instituto Federal Electoral (IFE) en cuanto a la organización. Más de 100,000 personas, por mayoría de edad, se incorporaron al padrón, de tal forma que la cifra llegó a 5 millones 470 mil empadronados aproximadamente en la capital.<sup>27</sup>

Para sistematizar el proceso se conformaron 5,546 secciones electorales en las 1,553 colonias de la capital. Para cada delegación se asignaron 15 consejeros ciudadanos por los primeros 100,000 habitantes, después uno por cada 50,000.<sup>28</sup> De acuerdo con esto, cada Delegación tendría tantas áreas vecinales como número de consejeros resultaran.

A mediados de julio ya se contaba con un mapa cartográfico elaborado a marchas forzadas y con apenas tiempo para ser estudiado y verificado, en éste se delineaban ya las 365 áreas vecinales. El D.F. fue dividido en áreas constituidas por las colonias, barrios y unidades habitacionales. La idea fue que cada una de ellas tuviera semejanzas culturales, históricas y geográficas.

El proceso se presentaba demasiado apresurado con una difusión incipiente que apenas y funcionaba, los ciudadanos no relacionaban el concepto de *consejero ciudadano* con el de *representación vecinal para la participación ciudadana*. Algunos no contaban con su credencial de elector, otros ni siquiera sabían donde quedaban las oficinas para empadronarse, para unos más el gobierno estaba muy inmiscuido y el proceso electoral no les inspiraba confianza.

---

<sup>26</sup> "Envía nombres para el Comité Central", en *Excelsior*, 19 de junio de 1995, p. 32.

<sup>27</sup> Marin Nidia ; "Confiable elección de Consejeros Ciudadanos", en *Excelsior*, 4 de julio 1995, pp. 1,16.

<sup>28</sup> *Ibid*

Algunos dirigentes partidistas, como el perredista David Cervantes Peredo, hacían llamados a la ciudadanía para establecer alianzas y acuerdos encaminados a impulsar a los ciudadanos comprometidos con un proyecto democrático en favor del bienestar de su comunidad.<sup>29</sup> Dado que estas nuevas figuras de representación vecinal pretendían abrir las instancias para la participación ciudadana a quienes están decididos a participar.

A finales de julio, el coordinador general del Comité Central, Martínez Assad, pronosticó que la premura del tiempo obligaría a realizar un proceso sin las condiciones ideales, pero que éstas se corregirían para el proceso de 1997. Para él, el hecho resultaba positivo pues representaba la apertura a cauces de representación de los ciudadanos sin la visible intermediación de los partidos políticos.

La cultura política mexicana ha concebido la participación ciudadana sólo a través de las acciones de los partidos políticos, éstos a su vez buscan participar en cualquier espacio de poder que se les reserve. Así, en México los movimientos sociales se han vinculado con diversas corrientes partidistas o con una ideología política determinada.

Prácticamente era imposible que los partidos políticos no se involucraran en esta competencia electoral ciudadana en busca de resquicios de poder. Esto se explica porque los Consejos significaban una oportunidad para que la sociedad participara de manera más abierta en las gestiones gubernamentales, que interviniera en la administración de las delegaciones o en otros procesos de la Ciudad de México.

El 1º de agosto, el Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos del Distrito Federal convocó a todos los ciudadanos de la capital a participar en la elección de los consejeros ciudadanos que se realizarían el domingo 12 de noviembre de 1995, conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Se señalaba la creación de fórmulas de candidatos a consejeros ciudadanos ( propietario y suplente) a los 16 consejos de ciudadanos delegacionales por cada una de las 365 áreas vecinales en que se dividió a la ciudad capitalina para esta elección.

Las bases fueron las siguientes:

- 1ª. El registro de fórmulas por cada área se efectuaría del 10. al 19 de agosto, en los Comités Delegacionales correspondientes a dichas áreas, mediante la recepción de solicitudes.
- 2ª. Estas solicitudes deberían contar con un aval mínimo del 4% de los ciudadanos empadronados residentes en el área propuesta, desde el 31 de julio se podrían obtener los formatos para recabar las firmas y los datos de los ciudadanos que avalaran la postulación de candidatos a consejeros ciudadanos de su área correspondiente.
- 3ª. Cada candidato tendría que reunir los siguientes requisitos:
  - I. Ser ciudadano del D.F., en pleno ejercicio de sus derechos.
  - II. Tener antes de la elección, una residencia mínima de dos años en el área vecinal de que se trate.
  - III. No haber sido condenado por delito intencional alguno.

<sup>29</sup> Rocha Alberto ; "Improvisada división de áreas vecinales en el D.F. para la elección de consejeros" en *Excélsior*, 12 de julio 1995, pp. 4,20.

IV. No ser servidor público de confianza que preste sus servicios en la delegación a que corresponde su área vecinal, ni haberlo sido durante los tres meses anteriores a la fecha de elección.

4ª. Los avales de cada fórmula de candidatos tendrían que estar bajo los supuestos que siguen :

1. Ser ciudadano del Distrito Federal.
2. Residir en el área vecinal determinada.
3. Estar inscrito en el padrón electoral federal con domicilio en el área vecinal de que se tratara, proporcionando el número de su credencial de elector.
4. No otorgar su apoyo a más de una fórmula de candidatos.
5. Firmar la solicitud de registro de fórmula de candidatos aportando los datos necesarios que permitieran avalar los supuestos anteriores.

La convocatoria, con fecha 28 de julio de 1995, establecía que los interesados podrían acudir al Comité Delegacional que les correspondiera con el propósito de conocer la extensión territorial de las áreas vecinales y para obtener la información adecuada.

El Comité Delegacional fue el órgano electoral encargado de organizar y vigilar a nivel delegacional todo lo que incumbía a sus áreas vecinales. Su mesa directiva estuvo integrada por cinco consejeros: presidente, vicepresidente, secretario y dos vocales; un representante designado por el Delegado respectivo y un representante de cada uno de los partidos políticos con registro nacional, estos últimos sólo con voz.

### **3. El Consejero Ciudadano.**

Las campañas de difusión que se hicieron con el propósito de dar a conocer al consejero ciudadano no dieron resultado, se precisaba la fecha de los comicios, pero no se puso énfasis respecto a la nueva figura de representación vecinal. ¿Qué era el consejero ciudadano?, ¿Para qué se creó esta figura?. Incluso, una vez que los consejeros ciudadanos tomaron cargo de sus responsabilidades, la comunidad desconocía a su representante y sus funciones.

Es necesario precisar lo que significaba ser consejero. El consejero ciudadano funcionaba como interfocutor acreditado ante la autoridad delegacional, éste debió conocer la problemática de su área vecinal, tanto por observación directa como por planteamiento preciso de los vecinos. Era el enlace entre las autoridades y los habitantes de la demarcación, así pues, las acciones de los altos mandos de la Delegación tendrían que haber estado sujetas al examen público de los ciudadanos.<sup>30</sup>

Los consejeros tenían poder de decisión, podían aprobar, dar seguimiento y evaluar programas que afectasen directamente a la ciudadanía, tales como seguridad pública, obras y servicios, entre otras funciones. Entre los principales lineamientos que se manejaron era evidente la necesidad de que todo vecindario tuviera una organización independiente del gobierno y de los partidos políticos para que se apreciaran con imparcialidad todos los actos de la administración pública.

Consecuentemente, los Consejos de Ciudadanos resultaron ser los órganos de representación vecinal orientados a la democratización de la administración pública en el D.F. y en los cuales participarían los

<sup>30</sup> "20 preguntas y respuestas de la elección de los Consejeros Ciudadanos"; *Comité Central*; Edición coordinada por el Dr. Elías Huerta Psihas, México 1995.

consejeros. Su funcionamiento en cada delegación empezó a partir de diciembre de 1995, sin embargo, por disposición oficial dejó de ejercer hasta agosto de 1997.

Estos Consejos se elegirían por un periodo de tres años y se renovarían íntegramente al término de este periodo.<sup>31</sup> Los miembros del primer consejo de ciudadanos durarían un año ocho meses, tal como sucedió, puesto que terminaron sus gestiones el tercer sábado de agosto de 1997.

En un principio, se contemplaba que los consejeros ciudadanos suplentes que desearan seguir en función podrían ser reelectos siempre y cuando no hubiesen actuado como propietarios, no podrían reelegirse.

También se determinó que los consejeros serían independientes de la administración pública del Distrito Federal. Para el ejercicio de sus funciones y operaciones, la Asamblea Legislativa del D.F., prevería una asignación de recursos para apoyo en cada uno de los 16 Consejos.<sup>32</sup>

Las principales obligaciones de los consejeros ciudadanos eran: representar los intereses de sus vecinos en la delegación; intervenir en la aprobación, vigilancia y evaluación del programa operativo anual (POA); presentar propuestas sobre demandas de los habitantes relacionadas con la calidad de los servicios públicos; informar de su actuación en audiencia pública en su área vecinal; formar parte del Consejo de Ciudadanos y participar en los grupos de carácter permanente que dieran seguimiento a los asuntos de seguridad pública y protección civil, uso del suelo, educación, recreación, deporte y esparcimiento, agua potable y limpia, equipamiento urbano, gestoría y quejas.

Aunque los consejeros no eran considerados una figura decorativa, si se toma en cuenta que supuestamente podían llamar a comparecer a cualquier funcionario delegacional, decidir en aspectos como uso del suelo, aprobar y evaluar los programas delegacionales, así como presentar programas a la autoridad, no se compara con la figura de representación que opera en los estados de la República, el llamado Cabildo.

El Cabildo es una representación integrada por uno o más síndicos, la autoridad municipal la preside siempre, cuenta con regidores representantes de partidos políticos, cuyo número está determinado por el número de votos obtenidos por cada organización y un secretario del Ayuntamiento funge como moderador en las sesiones públicas que se hacen una vez a la semana. Sus integrantes tienen los mismos derechos y sus acuerdos se toman por mayoría de votos, excepto cuando la ley no lo exija; la autoridad municipal no puede revocar los acuerdos.

A principios de 1997, todavía no se definía la representación que tendrían los vecinos una vez que los consejeros ciudadanos desaparecieran, cabe señalar aquí, que algunos de los consejeros ciudadanos de Cuajimalpa se inclinaban por el Cabildo, siempre y cuando se atendieran las características propias de la ciudadanía de la capital.

Entre las restricciones que tuvieron los Consejeros del D.F., estaban el no poder aprobar presupuestos, intervenir en las contrataciones o concesiones de obras, emitir bandos ni reglamentos, ni

---

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Ramos Claudia, *et al.*, "Un consejo al D.F.", en *Reforma*; México, 11 de noviembre 1995, p. 5B (Ciudad y Metrópoli).

solicitar la expropiación de bienes. Los cabildos, en su caso, están facultados para realizar todas estas funciones.<sup>33</sup>

La destitución de los consejeros, en teoría, podría llevarse a cabo si incumplían con sus funciones, lucraban o pretendían hacerlo en el ejercicio de su puesto, por dejar de asistir injustificada y consecutivamente a más de tres sesiones del Consejo. También podía ser causa de destitución, el hecho de cambiar de área vecinal o por petición de los vecinos. En la práctica esto no fue posible, al menos en Cuajimalpa, como se analizará mas adelante.

La queja común de la ciudadanía fue el que ellos, como los diputados y asambleístas, no demostraban el por qué de su quehacer político-social, que sólo se acercaron a los electores en tiempo de proselitismo y que no mantenían estrategias de comunicación que permitiesen la interrelación de opiniones y estructuras civiles que condujeran a la construcción de una verdadera participación crítica y consciente.

Los consejeros fueron compensados económicamente según el número de asistencias a las sesiones ordinarias del pleno (\$ 1,500 por sesión). Se sesionaba en pleno por lo menos cada 15 días, con la asistencia del Delegado quien participaba brevemente con voz pero sin voto, de la misma forma podrían participar representantes de los sectores productivos de la Delegación, agrupaciones vecinales y servidores públicos.

Las giras del Delegado contarían con la presencia de un grupo de consejeros que el pleno del consejo designaría, sin embargo no siempre se hizo de esta manera. El pleno también formaría grupos de trabajo de carácter permanente o temporal.<sup>34</sup>

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana los consejeros ciudadanos tenían la obligación de atender las demandas de sus vecinos, más allá de intereses partidistas o causas externas que pudieran motivar sesgos poco confiables en su manera de actuar.

## CONSEJEROS CIUDADANOS

**Duración de periodo:** 3 años

**Funciones:** Aprobar, supervisar y evaluar los programas anuales delegacionales. Aprobar los programas propuestos por el jefe de Gobierno. Recibir informes o quejas de los vecinos sobre el comportamiento de policías, Ministerio Público y los servidores públicos.

**Designación:** Elección directa por mayoría relativa.



Fuente: *Reforma*, 11 de noviembre de 1995 (Ciudad y Metrópoli, 5-B)

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> *Ibid.*

a. *Desarrollo de la Elección de Consejeros Ciudadanos en la Ciudad de México.*

Se abrió el período formal para la recolección de firmas con desiguales condiciones para los candidatos, por ejemplo, en la Delegación Milpa Alta se alcanzó el registro con únicamente 120 avales por área vecinal, en Magdalena Contreras 300 fueron suficientes; mientras que en Iztapalapa se necesitó de 1,000 firmas para tener derecho al registro.

La falta de información suficiente y la inaccesibilidad a los datos básicos para las postulaciones fueron las principales características del inicio del proceso. Las primeras denuncias se hicieron respecto a la cantidad de firmas necesarias para obtener el registro. Los candidatos independientes consideraban que sólo las fórmulas con apoyo partidista lograrían reunirlos fácilmente y para ellos resultaría una proeza lograrlo. Los requisitos y plazos establecidos dificultaban el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana.

La división vecinal empleada para este proceso no fue igual a la que se aplicó para las elecciones de 1994, de manera tal que algunos aspirantes se sorprendieron al conocer la extensión territorial de las áreas vecinales, paradójicamente, algunos quedaron fuera de su propia colonia; ésto provocó indudablemente malestar en los candidatos, puesto que ellos contaban de antemano con el apoyo popular de su comunidad.

En algunos Comités Delegacionales la lentitud en la entrega de documentación provocó otro percance. Los aspirantes que tuvieron la oportunidad de llenar sus formas comenzaron inmediatamente a recabar las firmas, esto ponía en desventaja a aquellos que no alcanzaron la papelería ese mismo día.

El primer día de registros se percibió una gran afluencia de ciudadanos, la demanda de solicitudes rebasó las expectativas del IFE. La Delegación Iztapalapa entregó el mayor número de solicitudes, 197 y en Milpa Alta sólo 11 interesados acudieron a solicitar la documentación.<sup>35</sup>

El vocal ejecutivo del IFE, José Manuel Gil Padilla, indicó que se habían estimado un mínimo de 10 candidatos por área vecinal y por esta razón se entregó un número determinado de formas (3 mil 500) a los Comités. El interés ciudadano le hacía pensar que la gente del D.F. conocía bien el proceso electoral.

No era el único que celebraba los resultados preliminares, Carlos Martínez Assad afirmó: "Qué bueno que haya tanto interés de los ciudadanos por participar", la asambleísta del PRI Paloma Villaseñor dijo: "Contra todo lo que se auguraba de que no habría participación porque la ciudadanía no tenía información, vemos los resultados, hay un gran interés en el proceso" y el representante ciudadano ante el Comité Central, Martín Reyes advirtió: "es interesante la participación y el interés de los ciudadanos, quienes a pesar de la escasa difusión mostraron interés en el proceso".<sup>36</sup>

Estas eran observaciones optimistas que no prometían un proceso lleno de irregularidades y que tendría un desenlace más que frustrante. El 3 de agosto, los interesados se quejaban de la falta de organización de los Comités Delegacionales. Ya existían solicitudes para ampliar el plazo de recolectar las

<sup>35</sup> Barajas, Esperanza, *Et. Al.*, "En los Comités Delegacionales, sólo incidentes menores: Martínez Assad", en *La Jornada*; México, 2 de agosto 1995, p. 41

<sup>36</sup> Ballinas, Víctor, "Superó todas las expectativas la demanda de solicitudes: IFE", en *La Jornada*; 3 de agosto 1995, p. 21.



firmas, además se pedía una campaña de difusión masiva sobre el carácter del proceso con el objeto de que la gente los conociera y participaran.

Aunque los partidos políticos no tuvieron una clara intromisión en la postulación de candidatos, Acción Nacional impulsó a algunos mediante un organismo denominado "Acción Vecinal"; el partido de la Revolución Democrática hizo lo suyo a través del "Movimiento Ciudadano". Ambos partidos se quejaron porque los candidatos afines al PRI contaron con el apoyo oculto de la estructura partidista.

Ante esta situación, algunos ciudadanos pensaban en una simulación de transición política mexicana, que contaba con la plena complicidad de las autoridades delegacionales. Se aludía a presiones políticas - sociales encaminadas a mantener la pasividad de la sociedad.

El proceso seguía, a mediados de agosto se dio inicio a la verificación de los avales. En caso de repetirse nombres o firmas se daría un plazo para reemplazarlas (24 al 30 de agosto). Del 1o al 20 de septiembre se verificaron con apoyo de campo -chechar casa por casa- y en gabinete -a través de computadoras- estas firmas suplentes. La fecha para el registro definitivo fue el 27 de septiembre y a partir de este día comenzaron las campañas de proselitismo que concluyeron el 8 de noviembre, según lo estipulado en la Ley de Participación en el artículo 69.

El informe que el Comité Central presentó el 20 de agosto daba cuenta de 1,889 presuntos candidatos, es decir, el 43.15% del total de las solicitudes entregadas. El porcentaje más alto de precandidatos se presenció en Milpa Alta con 77.72, por su parte Iztapalapa entregó el mayor número de solicitudes, un total de 89.<sup>37</sup> Dato interesante, el mayor porcentaje de solicitudes de registro entregadas se hizo en las zonas rurales donde el 4% de firmas de ciudadanos con credencial de elector por área vecinal era muy reducido.

De las 1,562 fórmulas registradas en septiembre, 44 se rechazaron por no cumplir con los requisitos establecidos, 598 tuvieron que suplir firmas puesto que en algunos casos estaban duplicadas o los firmantes no estaban dentro del área.<sup>38</sup>

En la recolección de avales se involucró a uno de cada cuatro capitalinos, lo que significa el 25% del padrón electoral que participó en esta primera etapa del proceso. El lunes 2 de octubre se publicaron en los principales diarios de la Ciudad de México, el registro definitivo de fórmulas de candidatos: 1,492. De éstas, cinco resultaron prácticamente electas por ser únicas en su área vecinal, dos de Miguel Hidalgo, dos de Cuauhtémoc y una de Milpa Alta.

Después de la segunda verificación de firmas, la Delegación con mayor número de fórmulas contendientes fue Iztapalapa con 155 y la de menos fue Milpa Alta con 62 que cubrieron el 4.1 por cada una de sus 15 áreas vecinales, un promedio más alto que el 3.6 alcanzado en Iztapalapa.

En otro sentido, el desinterés de la ciudadanía se manifestaba. De las 90 mil personas convocadas para capacitarse en el cuidado de las mesas de recepción, sólo 19 mil 500 habían asistido a los cursos de capacitación, incluso el secretario técnico del Comité Central, externó que en caso de no haber funcionarios

<sup>37</sup> Ballinas, Víctor. "Se registró el 43.15 del total de los precandidatos a Consejeros Ciudadanos", en *La Jornada*; 21 de agosto 1995, p. 21.

<sup>38</sup> Cruz, Angeles *et al*; "Corrigió el Comité Central el listado de verificación de firmas", en *La Jornada*; 14 de septiembre 1995, p. 42.

en las mesas receptoras el día de las elecciones se prepararía en momento a las primeras personas que acudiesen a votar.<sup>39</sup>

Para brindar mayor transparencia al proceso en el Comité Central se decidió que las mesas receptoras no fueran instaladas en los domicilios de los ex presidentes y ex jefes de manzana.<sup>40</sup> Se añadió que la democracia se debería dar alejando los viejos vicios electorales. De esta manera, los Comités Delegacionales tuvieron la responsabilidad de la ubicación de las casillas (en domicilios particulares, en primarias y secundarias que la SEP proporcionó para la ocasión).

Era claro que las fórmulas contendientes no podían emplear emblemas, frases o leyendas ni colores de partidos políticos. En este último punto hubo controversia, ya que los integrantes de "Acción Vecinal" hacían notoria la referencia a los colores del PAN, aunque ellos alegaban que no eran los mismos tonos de azul y que ellos utilizaban anaranjado y no blanco.

El PRI, por su parte, negó la promoción de fórmulas, Paloma Villaseñor advirtió que ciertamente algunos contendientes simpatizaban con su partido, pero que todos tenían derecho de contender dentro del marco que la ley de Participación marcaba y no tenían necesariamente que despojarse de su militancia partidista.<sup>41</sup> Protegidos con este argumento los contendientes que se sintieron atacados declararon que la Ley no exigía dejar a un lado sus preferencias partidistas para poder ser candidatos a consejeros ciudadanos.

El apoyo económico para las campañas de proselitismo de las fórmulas no se contempló en la Ley, fue necesario que el pleno del Comité Central lo considerara y lo aprobara. Se hicieron los cálculos pertinentes para determinar el monto que correspondería a cada una de las fórmulas.

El valor del voto determinado por el IFE fue de \$7.88, multiplicado por 4 por ciento de los ciudadanos empadronados en cada área, el resultado sería el monto total de lo que tocaría a cada aspirante.

La cantidad sería suficiente para darse a conocer en sus comunidades, tal vez con materiales sencillos pero con muchas propuestas de trabajo. Algunos candidatos independientes sin apoyo de alguna organización se agruparon en un movimiento conocido como "Presencia ciudadana" para pedir al IFE el apoyo económico lo más pronto posible, pues sus campañas ya se habían retrasado en comparación de las otras fórmulas que contaban con el apoyo de partidos.

La Ley de Participación tampoco previó sancionar a aquellos que hicieran campañas ostentosas. Los aspirantes independientes se quejaron del dispendio de los candidatos priistas, sin embargo los primeros contaban con arraigo entre sus conciudadanos, el apoyo del IFE y con sus limitados recursos económicos. Ellos confiaban en el voto seguro que le ofrecían sus vecinos y que ya había sido avalado con sus firmas.

El 2 de octubre el Comité Central comenzó a expedir los cheques a cada una de las fórmulas. El promedio mínimo fue de 2 mil pesos y el máximo de 10 mil 999 mil nuevos pesos. Los recursos fueron

<sup>39</sup> Ballinas, Víctor, "Tienen registro definitivo mil 492 aspirantes a Consejeros Ciudadanos", en *La Jornada* ; 27 de septiembre 1995, p. 41.

<sup>40</sup> Ponce, Manuel ; "Frenan posible manipulación en la elección de Consejeros", en *El Universal* ; 22 de septiembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).

<sup>41</sup> Parra, Francisco, "Niega el PRI que promueve candidatos a Consejeros Ciudadanos", en *El Universal* ; 30 de septiembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).

usados para, entre otras cosas, hacer pancartas, carteles y trípticos que regularmente se entregaron de mano en mano dentro de la labor proselitista.

El "Movimiento Ciudadano, coordinado por René Bejarano, apoyó a 350 aspirantes afines al PRD con mil nuevos pesos. "Acción Nacional", dirigido por Antonio Díaz, ofreció una cantidad muy superior a sus cerca de 200 postulados. Todos estos candidatos fueron alentados para poner fin a la corrupción y el exceso de autoritarismo prevaleciente en los espacios de poder.

Entre todos los planteamientos se tendrían que atender las inquietudes de la comunidad en cuestiones de vivienda, salud, educación, el transporte ineficiente y los problemas particulares de cada zona.

El hecho de que el PRD se comprometiera a respetar la independencia de los candidatos y solamente bajo su propia decisión podrían afiliarse al partido, resultó ser interesante como un paso más hacia la democratización de la ciudadanía.

Como medida preventiva a las denuncias del proceso se formuló un dictamen de la Comisión de Gobierno que proponía la creación de una Comisión de Apelación, una instancia autónoma cuyas funciones jurisdiccionales se igualarían a los del Tribunal Federal Electoral.

Su tarea fue velar por el cumplimiento estricto del principio de legalidad en la elección de consejeros ciudadanos. Esta Comisión dirimiría las controversias derivadas de los comicios.

En ella se enfatizó que los partidos políticos sólo podrían hacer impugnaciones a los acuerdos que adoptasen los Comités Delegacionales, con una fecha máxima del día 11 de noviembre. En tanto que los candidatos tendrían la facultad de impugnar los resultados de la elección por medio de la apelación, en tiempo y forma, durante los tres días siguientes a la entrega de certificados.

Únicamente se podría apelar acreditándose y presentando pruebas públicas como el listado nominal, acta de escrutinio y de incidentes, y pruebas privadas, fotografías, videos, entre otros. Las resoluciones se darían a conocer una semana antes de la instalación de los Consejos Ciudadanos, éstas serían definitivas e irrevocables.

Entre sus alcances estaban: confirmar el acto impugnado, declarar nula la votación, revocar el certificado de la elección y determinar la realización de una elección extraordinaria.

El 4 de octubre, la Asamblea de Representantes designó a los integrantes de la Comisión: Fernando Tapia Radillo, Javier Orozco Gómez y Luis González miembros propuestos por el PRI, David Vega Vera del PAN y David García Mota por el PRD, todos ellos con probada capacidad jurídica.<sup>42</sup>

De las denuncias por competencia desleal que se imputaban entre partidos, los más perjudicados fueron los candidatos independientes en este proceso inequitativo. Hubo quejas sobre intervenciones de delegados que favorecían o perjudicaban la promoción de candidaturas.

Se acusó por ejemplo a Esperanza Gómez Mont, delegada en la Benito Juárez, por brindar apoyo económico a los candidatos agrupados en "Acción Vecinal". Las autoridades desmintieron todo tipo de ayuda y añadían que las prontas soluciones otorgadas a problemas comunitarios obedecían simplemente a la demanda ciudadana y no a intereses partidistas del momento.

<sup>42</sup> Urrutia, Alonso, "Aprueban asambleístas el dictamen para integrar la Comisión de Apelación", en *La Jornada*, 3 de octubre 1995, p. 42.

También fueron acusados los delegados de Iztacalco y Azcapotzalco, Juan Carlos Espinoza y Vicente Gutiérrez, respectivamente. Se les atribuyó una intervención directa en actos de apoyo a los aspirantes promocionados por el partido tricolor y a otros a quienes se imputaron reuniones con carácter proselitista en favor de candidatos afines al PRI, la senadora María de los Angeles Moreno y al dirigente capitalino Oscar Espinosa Villareal.<sup>43</sup>

Mientras todo esto ocurría, el Comité Central realizó una encuesta para determinar el alcance del proceso entre la población. Los resultados evidenciaban interés de la ciudadanía : el 50 anticipó que acudiría a votar, el 70 dijo estar interesado en la elección.<sup>44</sup>

Aunque oficialmente ningún partido postuló candidatos, el PRI promovió a por lo menos 700, acostumbrado a controlar la representación vecinal anteriormente tenía casi el control de 95 de las juntas vecinales. Si bien es cierto que hubo predominio de las candidaturas priistas en la mayoría de las áreas vecinales también es cierto que generalmente no se logró la postulación de un aspirante de unidad, la existencia de varias fórmulas de un mismo partido les restó fuerza y fue un factor que influiría negativamente para sus intereses partidistas.

A finales de octubre, el IFE detectó el 13.51% de inconsistencias en el padrón electoral de la capital. Sugirió que sólo el 2.14% de estas irregularidades afectarían el voto, pero el PAN y el PRD estimaban una desactualización del 20% , por tanto se dejaría sin votar a un millón de personas y dejaban claro que ésta sería una razón clara de que la elección era poco transparente.<sup>45</sup> El IFE sostuvo que las inconsistencias eran datos mal capturados que no alterarían el sufragio del 12 de noviembre.

Partidos e Instituto argumentaban: "La auditoría que el IFE aplicó al padrón electoral sobre una muestra de 10 mil 638 electores visitados muestra inconsistencias en 1437 casos, es decir un 13.51% lo que brindaba confiabilidad al padrón."<sup>46</sup>

Otra propuesta que se añadiría para otorgar limpieza electoral fue la amplia vigilancia ciudadana en cada una de las casillas entre organizaciones no gubernamentales, funcionarios titulares y/o suplentes, representantes de candidatos y de partidos políticos.

Se acreditaron a observadores de organismos civiles como: "Frente Mexicano Pro Derechos Humanos", "Organización Nacional de Observadores Electorales" y "La Cruzada Nacional por el Sufragio Efectivo".<sup>47</sup>

Los ciudadanos tuvieron la oportunidad de supervisar la transparencia de los comicios. Además, se contó con la presencia de 21 mil 20 policías desarmados que evitaron disturbios y garantizaron el orden de la jornada electoral. Las autoridades decidieron asegurar un ambiente tranquilo y decretaron la "Ley Seca", a partir de las cero horas hasta las 24 hrs. del día de los comicios.

<sup>43</sup> Posada García Miriam ; "Ilegal campaña del PRI en la Agrícola Oriental : Bejarano", *la Jornada* ; 14 de octubre 1995, p. 43.

<sup>44</sup> Méndez Enrique, "Sólo 50 de los capitalinos sabe con certeza que elegirán consejeros ciudadanos en los comicios del 12 de noviembre" en *El Economista*; 18 de octubre 1995, p. 38

<sup>45</sup> Ballinas, Víctor, "Detecta el IFE capitalino 13.51 de inconsistencias en el padrón ; sólo 21.4 afecta el voto, asegura", en *La Jornada*; 26 de octubre 1995, p. 44.

<sup>46</sup> Olayo, Ricardo ; "Ticne el padrón una confiabilidad de 98 por ciento", en *La Jornada* ; 10 de noviembre 1995, p.40.

Por otra parte, el PRD hacía un llamado a las fuerzas políticas para que mantuvieran una actitud respetuosa el día de las elecciones, lo que significaba alejarse de acciones fraudulentas como el "carrusel", "la operación tamal", entre otras.<sup>48</sup>

Evidentemente, la exclusión oficial y la participación soterrada de los partidos políticos tuvo mucho que ver en el ánimo electoral, al grado tal que la gente no conocía o no quiso conocer a sus candidatos o ni siquiera sabía a que área pertenecía. Estos factores respondían a la falta de referentes tradicionales asociados a tendencias partidistas a las cuales estaban acostumbrados los ciudadanos, para bien o para mal, su fuente de información.

A tres días de las elecciones se anunció que los preparativos estaban listos: 10,227 mesas receptoras, 31 mil funcionarios confirmados, 5,000 observadores capacitados. El secretario técnico del Comité Central se refinó también a los 32 integrantes de "El Colegio de Notarios" que supervisarían las computadoras con el fin de constatar que no había información previa ni virus alguno y pudieran funcionar adecuadamente.<sup>49</sup>

Se distribuyeron en total: 1,444 cajas con 5,879,447 papeletas, 24,560 frascos de tinta indeleble, crayones, mamparas y urnas.

Muchos vaticinaban el abstencionismo a causa de la desorganización de los comicios, falta de interés de la gente y la persistente corrupción. El descontento por la inestabilidad económica, la falta de soluciones a problemas políticos y la poca atención a las demandas sociales eran causas de la inconformidad de los ciudadanos.

Articlistas de diarios aludían a la falta de cultura democrática, a un desconocimiento de lo que significaba la totalidad del proceso. Abstencionismo por los, apenas difundidos, programas de los consejeros, sus plataformas y el beneficio pretendido en las comunidades. La gente se acostumbró a votar por emblemas de partidos políticos y ahora tenía que hacerlo por nombres desconocidos.

Desafortunadamente, los pronósticos se ratificaron el día de los comicios. La característica principal fue el abstencionismo, calculado en los primeros reportes en un 80%. Los partidos opositores hacían alarde del error del PRI al excluirlos del proceso.

Víctor Orduña de Acción Nacional y Juan García Solís del PRD consideraron que los comicios carecían de legitimidad y representatividad por la escasa votación que evidenciaba la desvinculación entre los consejeros ciudadanos y la ciudadanía a quien debían representar.<sup>50</sup>

Se contemplaba que la Delegación Iztapalapa sería de las más conflictivas el día de elecciones por las irregularidades que se suscitaron en sus zonas durante los actos de proselitismo y por la polarización de los liderazgos sociales de las organizaciones independientes, pero no fue así.

<sup>47</sup> Armendares Pedro; "Acreditarán a 400 observadores para los comicios", en *La Jornada*; 10 de noviembre, p. 40.

<sup>48</sup> Cárdenas Heliódoro; "Llama el PRD a mantener la tranquilidad", en *Últimas Noticias Excelsior*, 10 noviembre 1995, p. 4.

<sup>49</sup> Ponce Manuel; "Todo listo para instalar 10,227 casillas en el D.F.: Gil Padilla; resultados el mismo domingo", en *El Universal*; 9 de noviembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).

<sup>50</sup> Hazán Miryam y Rico Salvador; "Aplastante abstencionismo de 90 en la elección del Consejo Ciudadano", en *El Financiero*, 13 de noviembre de 1995, p. 72.

En la jornada dominical se presentaron alguna quejas de poca trascendencia como la tardía apertura de casillas, actos sencillos de proselitismo y pequeñas trifulcas en algunas demarcaciones.

Antes que precisar la necesidad de recrear formas para convocar a los ciudadanos, Roberto Campa Cifrián, presidente del PRI en el D.F., aclaró que las elecciones no fueron un rotundo fracaso. Dijo que el 20 por ciento del padrón era un porcentaje que no debería menospreciarse, hizo mención del corto tiempo con el que se contó y las dificultades que se presentaron a lo largo del proceso electoral.

Campa criticó la postura de los partidos de oposición : "No corresponde a un partido político atacar la Ley y luego quejarse de bajas votaciones".<sup>51</sup> Panistas y perredistas pedían que el PRI y el Regente capitalino asumieran su responsabilidad en el proceso y los priistas los censuraban a ellos por boicotear el proceso.

Dentro del contexto postelectoral, el escenario se tomaba caótico, todos los actores que intervinieron se culpaban unos a los otros de la baja participación de los ciudadanos, entendible si se considera la falta de costumbre de los defeños para elegir a sus autoridades inmediatas.

El 80% no atendió a la convocatoria de un mes y medio de campañas que promovieron nombres e imágenes de personas generalmente desconocidas, con todo superó el 95% de abstencionismo de las Asambleas para elegir al Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

Caben comparaciones para demostrar el alcance de estas elecciones. El plesbiscito ciudadano de 1993, sin ayuda de los medios de comunicación ni del gobierno, captó a 330 mil votantes ; en 1995, las elecciones de consejeros ciudadanos con ayuda económica gubernamental para campañas y con difusión en los medios, registró 1,155,455 votos. Apenas, el número de los avales que apoyaron las candidaturas.

Hubo malestar común en lo que se consideraría un desperdicio de recursos económicos en un proceso electoral donde cada voto costó \$120; según estimaciones, el gasto por candidato, 65 mil, por consejero ciudadano electo \$268,493, sin hablar del monto de los 306,000 lonches distribuidos.

La población de la capital se quejó por el costo destinado a solventar los gastos de la elección, además de la compensación que recibiría cada uno de los consejeros ciudadanos. Para qué estaban entonces los senadores, los delegados políticos, los diputados federales y los propios asambleístas.

A partir del 13 de noviembre se inició una auditoría del presupuesto electoral destinado para estas elecciones. La suma ascendió a más de 90 millones de pesos, de los cuales, 8 millones se aplicaron a gastos de campaña, 3 millones nómina del Comité Central, 10 millones 650 mil para el personal de los Comités Delegacionales y 9 millones para gastos de operaciones.

Las opiniones de la población, respecto a la nueva figura representativa, se dividían. Los articulistas de la prensa expresaban el sentir de los capitalinos, alguno cuestionaba : "¿Habría necesidad de consejeros vecinales si delegados, diputados, senadores, regentes, gobernadores, se entregaran honestamente trabajo ?"<sup>52</sup>, otro refería : "... sin duda, un buen inicio en esta nueva experiencia en la vida política de nuestra ciudad : juntos, consejeros y autoridades, definen prioridades de obras y servicios que se requieren en los pueblos, barrios, colonias y conjuntos habitacionales ; unos representantes apoyados por partidos políticos,

<sup>51</sup> Olayo, Ricardo ; "Tiene el padrón una confiabilidad de 98 por ciento", en *La Jornada* ; 1o de noviembre 1995, p. 40.

<sup>52</sup> Alcántara Gómez, Sigfrido ; "¿Consejeros Ciudadanos para qué ?", en *Últimas Noticias Excelsior*, 4 de noviembre 1995, p. 4.

otros no, pero todos con el afán de servir a su comunidad, a su ciudad, a su país. En fin todo por la democracia."<sup>53</sup>

Resultaba exasperante que en la entidad donde el nivel cultural es más alto que en otras comunidades existiera tal apatía. El producto de un proceso aparentemente infructuoso no debía ser motivo de regocijo para nadie, lo lamentable era que los habitantes del D.F., los más politizados de la República no hayan ejercido su derecho a sufragar.

Si la gente no quedó convencida de la nueva figura de representación vecinal dependería del trabajo de los consejeros el ganarse la confianza y el respeto de sus conciudadanos. Se externaba inconformidad, un ciudadano alegaba: "... temo que con ellos lo que puede ocurrir es que se cree una nueva clase de caciques urbanos que pueden medrar con la expedición de permisos del uso del suelo... que quede claro que deben actuar dentro de una ética estricta que frene la corrupción."<sup>54</sup>

A pesar de la baja votación se dio legalidad pero no legitimidad a los consejeros ciudadanos electos. Los panistas declararon que la anulación de las elecciones era imposible, a menos de que se cumplieran las causales de nulidad determinadas en la Ley de Participación.

Al respecto, el presidente de la Barra Nacional de Abogados, Javier Gómez Coronel, explicó: "Apegado al derecho, los comicios fueron democráticos y aprobados por la ARDF".<sup>55</sup> También, el Doctor Elías Zebadúa, profesor investigador del Colegio de México, opinó que en un estado de derecho, un decreto aprobado por la ARDF es irrevocable; no obstante, continuó, el regente tenía la posibilidad de mandar una propuesta para modificar el proceso electoral en otro momento.<sup>56</sup>

Unas organizaciones civiles sostenían la factibilidad de tener consejeros ciudadanos. La coordinadora de "Presencia Ciudadana" apuntó que la figura de consejero no debería desaparecer porque hasta el momento era el único canal de comunicación de los capitalinos con sus autoridades, aunque también advirtió que no cuentan con la suficiente legitimidad.<sup>57</sup>

Los reportes finales del Comité Central registraron un 78.76% de abstención (gráfica 1). De los 5 millones 439 mil 687 electores inscritos en el padrón electoral, sólo un millón 155 mil 455 personas votaron. Hubo 221 mil 904 votos nulos, candidatos y representantes partidistas pidieron la revisión de éstos, razón por la cual se procedió a abrir los paquetes electorales.

Ante un porcentaje tan grande de abstencionismo, el Jefe de Gobierno del D.F. aconsejó que en las próximas elecciones los partidos políticos participen abiertamente en la postulación de candidatos y que el proceso electoral se realice con mayor anticipación. Nunca pensó que no habría otras elecciones y que el no haber contado con la participación de los partidos políticos fue un error que no se podría reparar.

Una vez concluido el conteo de votos, los Comités Delegacionales entregaron la declaración de validez oficial de las elecciones y las constancias a cada una de las fórmulas electas. La afluencia de votantes fue distinta entre un área vecinal y otra.

<sup>53</sup> Galicia, Jorge; "Más democracia en el D.F.", en *Últimas Noticias Excelsior*, 18 de enero 1996, p. 4

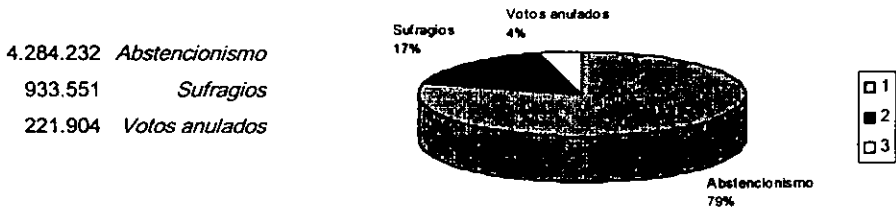
<sup>54</sup> "Desea orientación sobre Consejeros", en *Últimas Noticias Excelsior*, 14 de noviembre 1995, p. 4.

<sup>55</sup> Fernández, Bertha; "No es posible, jurídicamente, anular la elección de Consejeros Ciudadanos", en *El Universal*; 15 de noviembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).

<sup>56</sup> *Ibid.*

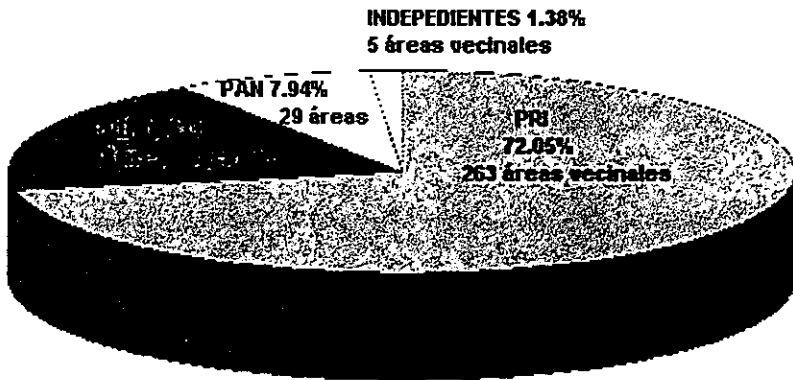
<sup>57</sup> Nájjar, Alberto; "Los nuevos consejeros serán de 'debut y despedida'", en *La Jornada*; 22 de noviembre 1995, p. 46.

GRAFICA 1 Fuente: *Comité Central*



El 17 de noviembre, el Comité Central entró en sesión plenaria y declaró válidas las elecciones. Los partidos políticos hicieron recuento de sus ventajas. El PRD ganó presencia en Iztapalapa y Tlalpan, el PAN en la Benito Juárez y Coyoacán. El primero obtuvo presencia en el 18.6% de las 365 áreas vecinales, mientras que el segundo se quedó con el 7.9 (gráfica 2).

Gráfica 2. Datos proporcionados por los propios partidos políticos



El plazo para impugnar el proceso se recorrió al 23 de noviembre. La Comisión de Apelación entraba en funciones y recibió 370 impugnaciones. Se votó por unanimidad y 150 fueron revocadas en su mayoría por falta de argumentos convincentes y se decretaron dos empates en la Cuauhtémoc.

La Ley de Participación Ciudadana no contempló el empate, sin embargo, la Comisión de Apelación autorizó una segunda vuelta de votaciones para el 4 de enero.<sup>58</sup>

El 13 de diciembre, el Comité Central realizó su última sesión plenaria y fue formalmente disuelto. Ofreció un informe general de su trabajo, de casi cinco meses, acordó también que se convertiría en una Comisión Especial para organizar las elecciones de desempate. Finalmente, el 15 de diciembre quedaron instalados los 16 Comités Delegacionales.

De esta manera, se concluyó la última etapa de este proceso en búsqueda de la democratización del Distrito Federal. Hasta entonces, un hecho singular dentro de lo que se pensó sería un paso hacia la democratización, proceso dentro del cual algunos ciudadanos se dieron la oportunidad de elegir a sus representantes.

<sup>58</sup> Grajeda, Ella ; "Habrá nuevas elecciones para Consejeros en dos áreas vecinales de la Cuauhtémoc", en *El Universal* ; 2 de diciembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).



### **b. Participación del DDF y el IFE.**

Para realizar los procedimientos necesarios para los comicios electorales se acordó una alianza entre el Departamento del Distrito Federal (DDF), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Comité Central. Se facultó al regente de la Ciudad de México para que firmara convenios con el IFE, el propósito era que el Instituto Federal apoyara con su infraestructura todo el proceso.

El 16 de junio de 1995, el DDF y el IFE firmaron el convenio para la organización de las elecciones de consejeros ciudadanos.<sup>59</sup> Este acuerdo abarcó cuatro capítulos: Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Secretariado.

Lo anterior significaba, entre muchas otras actividades, la depuración del padrón electoral, trámites de actualización, cartografía, credencialización, exhibición de lista nominal, recepción de observaciones y respuesta a las mismas, tanto de ciudadanos como de partidos políticos, integración de lista nominal definitiva y la verificación de identidad de los avales.

El último apartado se refería a la asesoría y apoyo en funciones administrativas y jurídicas de capacitación y organización en la instalación de los Comités Delegacionales y el Central, además en sesiones subsecuentes hasta la clausura definitiva.

El Comité Central contó con la participación de un representante del DDF, Francisco Berlín Valenzuela, cuya función consistió en vincular a este órgano con las autoridades capitalinas. También atendió los asuntos de presupuesto para que se definieran las estructuras físicas, así como la supervisión de que se llevaran a cabo las campañas de difusión.

Las tareas de IFE se limitaron a las etapas de organización y desarrollo para la recepción de votos. De hecho, el cómputo de votos también estuvo a su cargo. Además, se encargó de los establecimientos del centro de acopio, de la impresión de papeletas e implementos electorales, de la difusión de la lista de ubicación de las casillas. Apoyó igualmente en el trabajo de equipamiento, entrega de paquetes con la documentación correspondiente hasta el retiro de la propaganda.

Por su parte, el DDF otorgó facilidades en materia de recursos humanos y materiales requeridos por el IFE, en la planeación y ejecución de las actividades organizativas en la votación. Brindó también apoyo logístico de la integración y entrega de los paquetes electorales.

Meses anteriores a la elección, el DDF invirtió 575 millones de nuevos pesos<sup>60</sup> destinados al Programa de Mejoramiento Urbano Delegacional 1995 para atender los servicios inmediatos como respuesta a las demandas ciudadanas. Este programa proponía la participación de las comunidades en la definición de las prioridades. Se alude a él, porque acarreó problemas, cuando algunos candidatos a consejeros aprovecharon los beneficios para promocionarse.

Los Comités Delegacionales se quejaron de la ineficiencia del IFE. No cumplió adecuadamente con la dotación de los insumos necesarios para el proceso y el padrón distó mucho de ser confiable. También hubo

<sup>59</sup> Riquelme, Ethel; "Acuerdo del DDF y el IFE para organizar las elecciones de Consejeros Ciudadanos", en *Excelsior*; 17 de junio 1995, pp. 4, 12.

<sup>60</sup> Urrutia, Alonso; "NS\$ 575 millones, inversión previa a comicios ciudadanos", en *La Jornada*; 25 de agosto 1995, p. 43.

quejas para las funciones del DDF, el Comité señaló la inconveniencia que producía la dependencia económica al que fue sometido.

Los miembros del Comité Central criticaron la interferencia de ambas instancias. Indicaron que la autoridad electoral debió tener autosuficiencia e independencia presupuestal planeada para poder garantizar el control de los aspectos técnicos y operativos de la organización comicial.<sup>61</sup> El Comité no pudo controlar el ritmo y la operatividad del proceso, mucho tuvo que ver la poca autonomía del órgano.

Según estimaciones del DDF, la elección tuvo un costo aproximado de 90 millones de pesos, por lo que cada voto emitido corresponde a un gasto de 100 pesos. Dentro del Presupuesto global de 28 mil 897 millones de nuevos pesos durante 1996, el DDF asignó una cifra de 60 millones de nuevos pesos para la operación de los Consejos Ciudadanos<sup>62</sup>, independientemente de lo proyectado a la Asamblea de Representantes del D.F.

Se pronosticaba que a partir de 1997, la elección de consejeros ciudadanos serían el mismo día de los comicios para elegir a diputados federales y representantes de la Asamblea del D.F. Sin embargo, esto fue sólo un pronóstico que no atinó a la desaparición de esta figura en el presente año.

### **c. Irregularidades en el Proceso Electoral.**

La primera de muchas irregularidades comenzó cuando, de forma excluyente, el partido oficial, con mayoriteo en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, eliminó la participación de los partidos políticos en la contienda electoral de los consejeros. No se respetó a las fuerzas políticas del Distrito Federal.

Los partidos participantes (PAN, PRD, PT y PVEM) acreditados en la Asamblea Legislativa del D.F. se salieron de la sesión para no avalar lo que consideraron un atropello a los derechos de la ciudadanía y de los partidos políticos.

La Ley de Participación Ciudadana violó los artículos 41 y 122 constitucionales<sup>63</sup>, donde se confiere a los partidos políticos el derecho a participar en cualquier elección local y se les asigna la tarea de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y con organización de ciudadanos.

El PRI estableció la Ley de Participación Ciudadana como la legislación transitoria hacia la reforma política integral. Sin embargo, la reforma al artículo 123 del Estatuto de Gobierno del D.F. desvirtuó la esencia de un partido político como cauces que son para la acción política de los ciudadanos.

Lo anterior corresponde al ámbito político. Respecto a la propia contienda electoral hubo de todo: injurias, amenazas, golpes, robo o destrucción de propaganda y hasta secuestros, como ocurrió en la Gustavo A. Madero.<sup>64</sup> El reporte de mayor violencia se dio en Milpa Alta, aquí una persona resultó gravemente herida en la oreja, hecho suscitado en una riña entre candidatos priistas e independientes.

<sup>61</sup> Olayo, Ricardo; "Faltó autonomía al Comité Central en las elecciones", en *La Jornada*; 14 de diciembre 1995, p. 45.

<sup>62</sup> Urrutia, Alonso; "Ejercerá el DDF un presupuesto 12 superior en 1996", en *La Jornada*, 29 de noviembre 1995, p. 46.

<sup>63</sup> A. de Vicencio, María; "El ciudadano del D.F., el gran perdedor", en *El Excelsior*, 7 de julio 1995, pp. 5,19.

<sup>64</sup> Gutiérrez, Ignacio; "Secuestraron a un aspirante a Consejero", en *Últimas Noticias Excelsior*, 15 de noviembre 1995, p. 4.

Entre las anomalías de la primera etapa del proceso estuvo la intromisión de los partidos políticos y de autoridades delegacionales en apoyo soterrado a interesados a ser consejeros. Las principales denuncias provenían de candidatos independientes, ellos repudiaron las acciones de otros candidatos que ofrecían despensas, bonos para leche, materiales de construcción, promesas de resolución de problemas y hasta la compra de firmas.<sup>65</sup>

En la Benito Juárez se acusó a la delegada de haber hecho campaña en favor de los candidatos afines al partido blanquiazul.<sup>66</sup> No obstante la preferencia, los candidatos resultaron agraviados el mismo día de la elección debido a que circularon panfletos calumniadores contra los aspirantes del PAN y del PRD.

Hubo denuncias en el sentido de que el PRI controló una buena parte de las zonas delegacionales al tener a los representantes de colonias a su favor, "... si bien la crisis juega en su contra, en su favor cuenta con una amplia penetración territorial a partir de los más de 5 mil seccionales, liderazgos sociales, presidentes de colonia y jefes de manzana que ha impulsado".<sup>67</sup>

Además, el Comité Central invalidó firmas sin previa explicación, redujo la cantidad de avales que se entregaron, obligando a los afectados a recabar las firmas faltantes. Este factor hizo pensar que en el proceso de verificación de avales se tuvo la tendencia a favorecer sólo a candidatos de partidos, mientras que a los independientes se les marginaba.

Algunos candidatos de la Gustavo A. Madero denunciaron que el IFE verificó únicamente la información del padrón y la credencial, pero no la autenticidad de las firmas por falta de tiempo primordialmente.<sup>68</sup>

La tensión subió conforme avanzaban el proceso electoral. A principios de noviembre, la Procuraduría General de la Justicia del D.F. tenía registradas 30 denuncias en contra de candidatos de las diferentes delegaciones.

También fue impugnado como un factor irregular, el que los ciudadanos insaculados para ser funcionarios de casillas fueron prácticamente los mismos que aquellos que lo hicieron en las elecciones federales de 1994.

Todas las acciones tendenciosas coartaban la posible participación ciudadana, restaban la oportunidad de ganar votos de confianza a los ciudadanos que pretendían honestamente ocupar un sitio para trabajar en favor de su comunidad. Causaba apatía el ver el uso faccioso de los recursos delegacionales para dotar del material necesario a los candidatos de partidos.

El proceso que pretendió ser justo y equitativo resultó todo lo contrario. Esto se puede ejemplificar con las campañas desiguales de proselitismo. Mientras algunos solamente contaron con el apoyo proporcionado por el Comité Central, otros hacían dispendios en sus propagandas.

<sup>65</sup> Monforte, Tere ; "Candidatos independientes a Consejeros Ciudadanos denuncian irregularidades", en *Excélsior*, 10 de noviembre 1995, pp. 4, 16.

<sup>66</sup> Martínez Gómez, Fernando A. "La Urbe" en *Ser* número 414, octubre 1995

<sup>67</sup> Urrutía, Alonso ; "Ganar el 55 de los Consejos, meta del PRI en los comicios ciudadanos", en *La Jornada* ; 23 de octubre 1995, p. 44.

<sup>68</sup> "Amenaza con renunciar cerca del 30% de candidatos a consejeros ciudadanos", en *La Jornada* ; 11 de septiembre 1995, p. 49.

Finalmente, se evidenció la falta de atención a las demandas de los aspirantes de aplicar una campaña de difusión apropiada sobre el carácter del proceso. La difusión por radio y televisión no funcionó.

El Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara llevó a cabo una encuesta que demostró lo siguiente: el 49.6% (de una muestra de 822 casos, con una confiabilidad estadística de 95%) sí conocía a sus candidatos, de éstos el 39.7% se enteró de la elección a través de la propaganda, el 30.6% por visitas de los candidatos, mientras que el 16.7% por conducto de algún amigo o vecino, entre otros casos. (gráficas 3 y 4).

Por todas estas irregularidades y más, el consejero ciudadano debió comprometerse a responder con su trabajo a cada uno de sus vecinos aunque no le hayan favorecido con su voto. Desafortunadamente, no todos los consejeros lo hicieron. Tendrían que haber demostrado el por qué de su quehacer al servicio social, ganarse la credibilidad de sus conciudadanos más allá de la apatía que éstos pudieran mostrar ante él. Este fue un reto que no logró superarse por completo ni siquiera en la delegación Cuajimalpa en donde, por los resultados en la votación, parecía que iban a contar con mayor respaldo ciudadano.

Analizaremos el desarrollo de los consejeros ciudadanos cuajimalpenses, su impacto entre la población y su aportación al impulso de una mayor participación ciudadana.

¿Conoce los candidatos a consejeros ciudadanos que participan en la elección por el área vecinal donde usted vive? Fuente: CEO Nov. 2 de 1995.

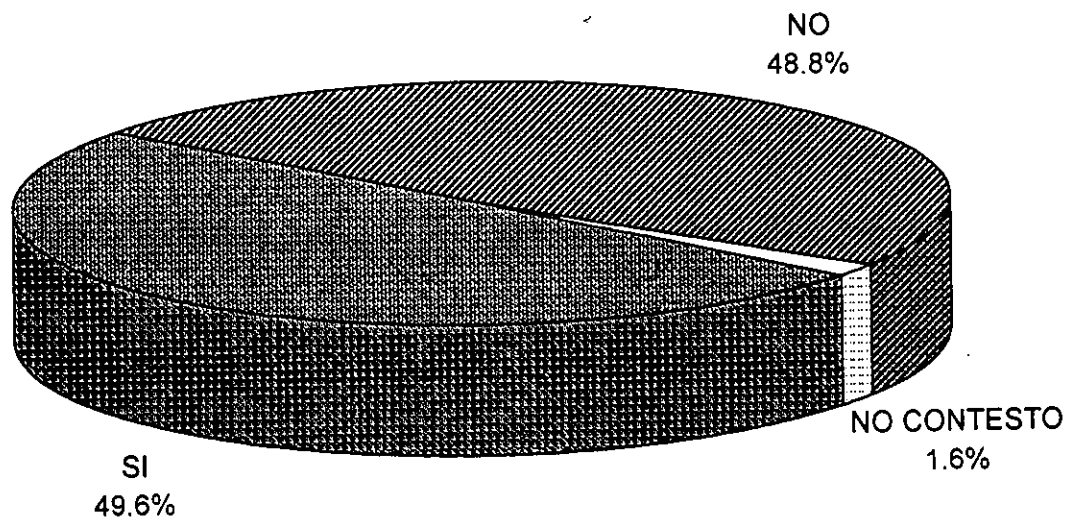
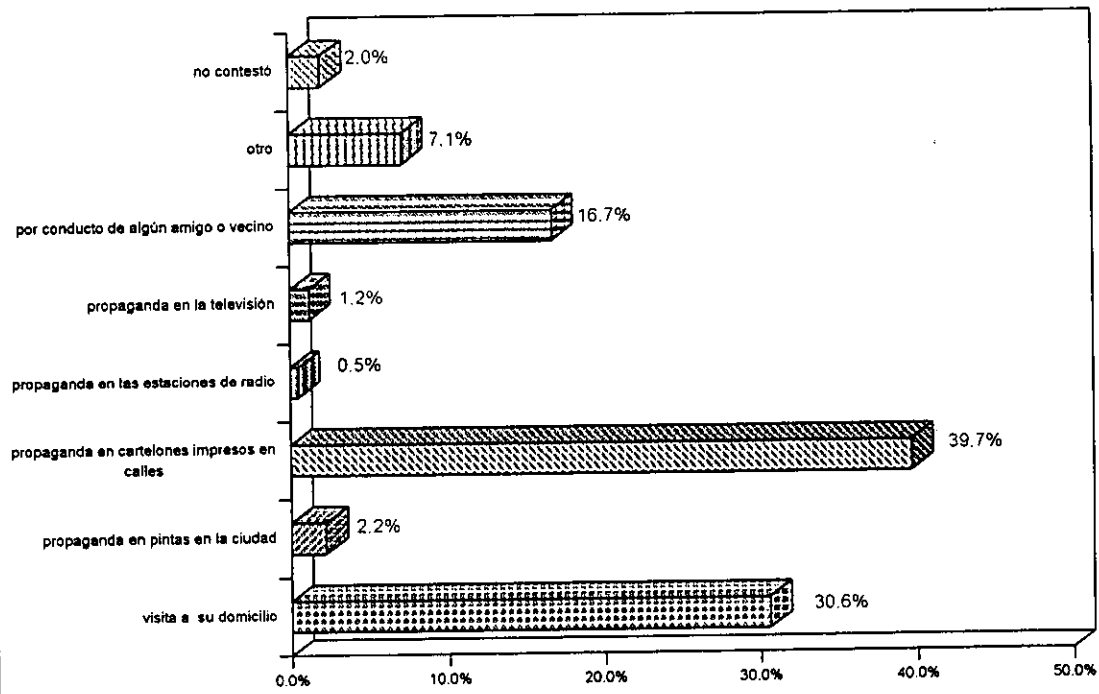


Gráfico 3.

¿Cómo es que lo conoció? Respuesta de quienes si conocen a los candidatos



Fuente: Centro de Estudios de Opinión Universidad de Guadalajara  
Noviembre 2 de 1995.

Gráfico 4.

## II. LA COMUNIDAD CUAJIMALPENSE

### A. Cuajimalpa de Morelos

#### 1. Orígenes de la Delegación Cuajimalpa

La organización vecinal varía notablemente de un lugar a otro. En las diferentes demarcaciones existen condiciones muy establecidas para propiciar la participación ciudadana. Indudablemente, una comunidad unida tiene mayores ventajas que aquélla que no cuenta con un canal de comunicación adecuado para entrelazar sus ideas y propuestas con otros.

Hay factores que contribuyen a la solución de problemas que requieren respuesta inmediata, cuando afectan directamente a la ciudadanía y en los cuales las autoridades delegacionales no manifiestan la mínima atención, es por ello que se estudiará el comportamiento de la comunidad para proponer un mejor acercamiento y una mayor comunicación.

Más allá de las vicisitudes que la comunidad cuajimalpense pueda hallar en su acercamiento con las diferentes instancias de representación vecinal, su participación fue evidente en el pasado proceso electoral del 12 de noviembre (alcanzó casi el 32% el más alto índice de votación el D.F.).

Para estudiar el desarrollo de la comunidad de Cuajimalpa es necesario precisar brevemente los orígenes de esta delegación.

Las 16 delegaciones políticas, en las que se divide el D.F. desde 1970, están registradas con nombres indígenas escritos en náhuatl o con nombres de personajes ilustres de nuestra historia. *Cuajimalpa* proviene del náhuatl: *Cuauhximalpan*, derivado de *Cuauhxima!* (li), astilla; *pan* locativo: *Lugar de astillas*.<sup>69</sup> Con la llegada de los españoles, quienes no podían pronunciarlo, se fue modificando hasta denominarlo: *Cuajimalpa*.<sup>70</sup>

El jeroglífico ideográfico de Cuajimalpa está formado por un hacha de cobre -que usaban los labradores indígenas para talar árboles- encima de un árbol de tres ramas acostado en el suelo y con tres astillas de madera triangulares debajo: "sobre las astillas de madera". En Cuajimalpa se labraban maderos del Monte de las Cruces desde tiempos anteriores a la llegada de los españoles.

En 1430 el azteca Itzcóatl arrebató *Cuauhximalpan* al señorío de Azcapotzalco, de tal suerte que quedó sujeta a Tacuba. Fue hasta 1521, consumada la conquista española, cuando Hernán Cortés la incorporó a sus posesiones.

Según su historia, en 1534 se le antepuso el nombre de San Pedro y se le otorgaron tierras, igual que a Acopilco, a Tlaltenango y a Chimalpa que eran pueblos, a los que se les antepuso un nombre español junto al indígena y quedaron como San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa. También se fundaron los pueblos de Santa Rosa y Santa Lucía, con este último, se aseguró el camino de México a Toluca, vínculo para los indígenas dedicados a la agricultura y a la ganadería de autoconsumo.<sup>71</sup>

<sup>69</sup> "Enciclopedia de México". T. II Editado por el Instituto de las Enciclopedias de México, 1967, p.522

<sup>70</sup> Carballo Emmanuel; "Antecedentes de la Delegación Cuajimalpa"; México, 1985, p.11

<sup>71</sup> "Imagen de la gran capital". Enciclopedia de México, S.A. de C.V., D.F., 1985

Cuajimalpa, tierra que Hernán Cortés entregó en concesión a sus antepasados comerciantes, mineros y leñadores para proteger el camino a la rica Toluca, fue un lugar ocupado por pacíficos leñadores y carboneros. Durante la Colonia este territorio fue incorporado al marquesado del Valle de Oaxaca.

En la época colonial, este territorio concentraba pueblos pequeños dedicados a aserrar, labrar y quemar madera; también se ocupaban, a nivel familiar, a las labores agrícolas y ganaderas. La ubicación a la vera del camino permitía la venta de servicios a los viajeros, la cual resultaba una fuente de ingresos económicos.<sup>72</sup>

En este tiempo, se atribuía a Cuajimalpa la distribución de agua y madera al resto de la ciudad de México. Manuel Payno, en su libro *Bandidos de Río Frio*, se refirió a esta zona como la proveedora de la madera con que se levantó la ciudad colonial. Además, contaba con hermosos paisajes que despertaban admiración y atraían a los excursionistas que gustaban de pasear por estos bosques.

Resulta paradójico el hecho de que los indígenas habitantes de Cuajimalpa se hayan visto en la necesidad de perforar el acueducto para regar sus sembradíos, siendo que esta zona era una fuente de abastecimiento para otras partes de la ciudad. Como consecuencia en enero de 1784 el virrey prohibió terminantemente la ruptura del acueducto y que nadie se bañara o lavara ropa en esa corriente.

Cronológicamente hablando, esta jurisdicción se inicia a la vida político-social en uno de los últimos lugares, sin embargo, cuenta en su historia con hechos de trascendencia nacional. Por ejemplo: de acuerdo con lo asentado por el escritor Manuel Rivera Cambas, Don Vasco de Quiroga constituyó aquí la primera casa de cuna en la que fueron recogidos los niños abandonados por sus madres, había quienes preferían quitarle la vida a sus hijos antes que condenarlos a una vida llena de injusticias.<sup>73</sup>

Esta fue la región que escogió el Tata Vasco, obispo de Michoacán, para crear una ciudad ideal inspirada en la concepción utópica de Tomás Moro. En una parte, perteneciente a Cuajimalpa, se estableció la República Hospital Santa Fe -1532-, con el propósito de propagar la doctrina cristiana entre los indígenas y establecer con ellos una sociedad perfecta.<sup>74</sup>

La presencia, en 1810, de Miguel Hidalgo y Costilla en el Monte de las Cruces (denominado así por la cantidad de estos símbolos que por doquier abundaban) representa un hecho histórico importante para esta demarcación. Las tropas de Hidalgo y Allende, después de vencer al realista Trujillo, permanecieron en el Monte de las Cruces el 31 de octubre y el 1° de noviembre.

Aún cuando la Guerra de Tres Años terminó el 22 de diciembre de 1860, el resto del ejército conservador, en la batalla de Calpulalpan, siguió luchando en pequeños grupos. El que dirigían Leonardo Márquez y Félix Zuloaga, capturó y fusiló en junio, sucesivamente, a Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle, los dos últimos cayeron en el Monte de las Cruces.

---

<sup>72</sup> Carballo... *Op Cit*, p.13

<sup>73</sup> Rivera Cambas, Manuel; "México pintoresco y monumental". T. II; Editorial Valle de México, D.F. 1974

<sup>74</sup> Carballo... *Op. Cit.*, p.17



Durante la Intervención Francesa y el Imperio, el suceso más sobresaliente fue el que Maximiliano Habsburgo y Carlota Amalia pemocitaran, un 28 de octubre de 1884, cerca de las ruinas del Desierto de los Leones en compañía del mariscal Bazaine.

En este territorio boscoso se realizaron muchos combates entre zapatistas y carrancistas, a lo largo de 1910, y por esta razón los habitantes no se pudieron dedicar por completo a sus actividades habituales entre tantos sobresaltos y temores.

A finales de los años treinta, Cuajimalpa era considerada parte de la provincia por sus características socio-económicas. Su crecimiento natural se vio deteriorado ante las expansiones urbanas y las migraciones rurales, factor que propició la creación de colonias que demandaban más y más servicios. Su apariencia cambió, incluso ahora grandes inversionistas se han ido trasladando a esta demarcación

Uno de los sitios cuajimalpenses que más llamó y llama la atención es el ex convento del Desierto de los Leones. Fue ideado por el padre Juan de Jesús de María, el marqués de Montesclaro, virrey de México, puso la primera piedra en 1606. En 1611 quedó terminado. Este convento perteneció a la orden de los carmelitas. Ellos, en 1814, lo entregaron a la ciudad de México por los inconvenientes que representaba, entre otros la humedad y el frío.

Actualmente, es un lugar de recreo, cabe señalar que este Desierto tiene 1,529 hectáreas y su altitud es de 2,920 metros, medida del atrio de este antiguo convento.<sup>75</sup>

El Desierto de los Leones fue declarado Parque Nacional en 1917 por decreto de Venustiano Carranza con la finalidad de preservar los espacios abiertos y proteger su regeneración.<sup>76</sup> Este parque cultural y recreativo ofrece un paseo agradable y tranquilo a quienes gustan acercarse a la naturaleza.

Ante el crecimiento de la ciudad y la degradación de los bosques, las áreas de reserva ecológica adquieren un valor primordial, ellas constituyen una base fundamental para el equipamiento natural de la metrópoli. Dadas las características físicas de esta delegación, se ha convertido en un lugar codiciado por lo atractivo de sus alrededores y por estar lejos del contaminado centro de la ciudad.

De hecho, el desarrollo inmobiliario de Cuajimalpa ha provocado que hoy en día se haya convertido en la zona más cara del D.F., los precios de sus lotes son inaccesibles se dice que "...sólo pueden pagar políticos, funcionarios prominentes, empresarios y artistas".<sup>77</sup>

Desde 1940 se ven cambios en la forma de vida de esta población. A pesar de no ser esclava del tiempo ni víctima directa de la contaminación metropolitana, tiene problemas inherentes a su uso de suelo para casas.

En pleno siglo XX, las partes menos accidentadas han caído en manos de las clases pudientes, en otras regiones de esta delegación sobrevive un estilo de vida provinciana, en cuanto a la tranquilidad y respeto que aquí se percibe. Hay, ciertamente, una clara diferenciación entre las áreas que la

<sup>75</sup> "Distrito Federal", SEP, monografía. México 1990, p.41

<sup>76</sup> *Ibid*, p.20

<sup>77</sup> Salazar, Claudia. "Es Cuajimalpa la región más cara" en *El Universal*, 29 de mayo de 1996, p.1, secc. Nuestra Ciudad.

configuran se entremezclan las urbanas y rurales. Por ésta y más razones, Cuajimalpa es una delegación muy original.

## **2. Condiciones Actuales de "La Provincia en la Ciudad de México"**

Cuajimalpa de Morelos es una demarcación heterogénea, todavía existen barrios que se aferran a las costumbres de antaño que se resisten a perder vigencia, mismos que se van adaptando a los grandes complejos industriales y a las extensas unidades habitacionales.

Para dar una idea de su estructura y conformación se ha dicho que guarda todavía una visión provinciana dentro del D.F., en algún tiempo se le calificó como "la provincia en la ciudad de México" por sus perfiles históricos, culturales, económicos y sociales, y por su gente.

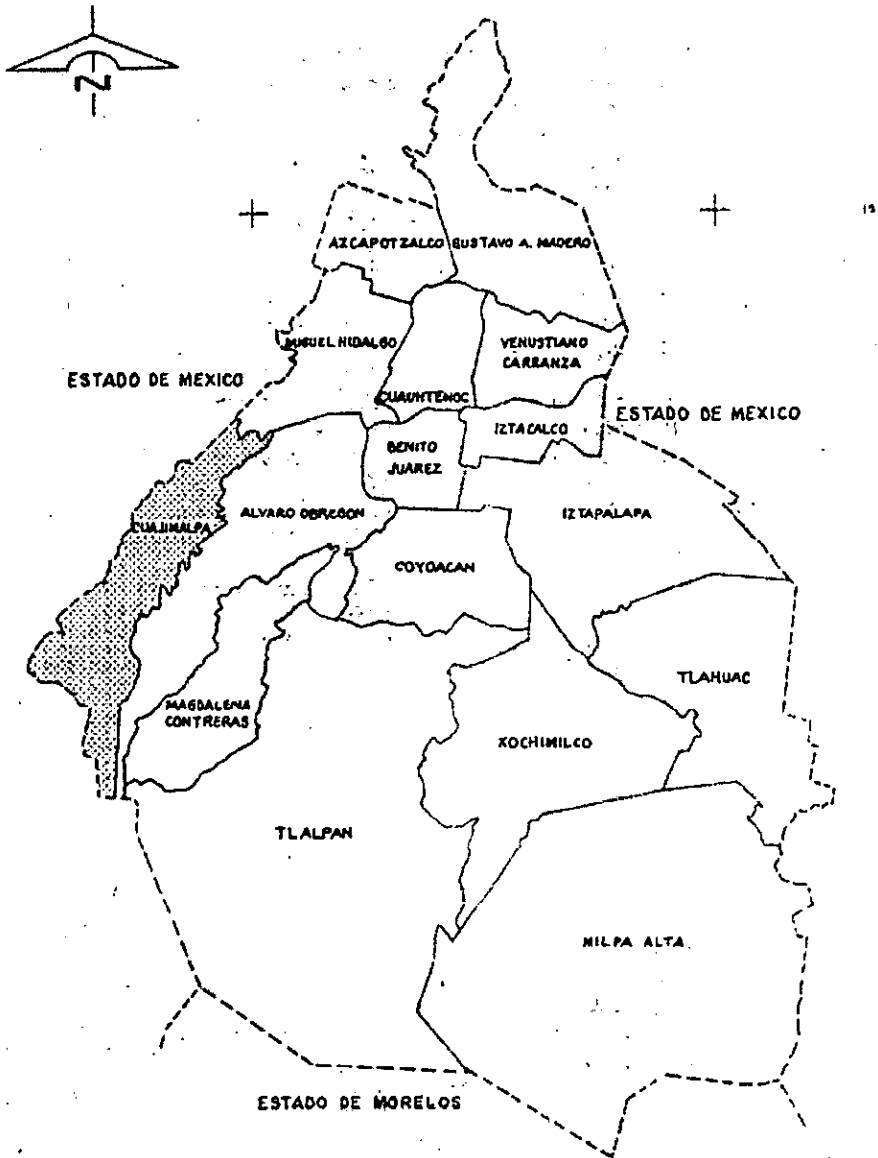
La Delegación Cuajimalpa de Morelos se encuentra al suroeste de la ciudad, en la Sierra de las Cruces, a una altura promedio de 2,745 m sobre el nivel del mar. Representa el 4.74 por ciento del área total del Distrito Federal. Colinda al norte con el municipio de Huixquilucan del Estado de México y la delegación Miguel Hidalgo, al este con la delegación Álvaro Obregón, al sur con los municipios de Jalatlalco y Ocoyoacac, Estado de México y al oeste con los municipios de Lerma y Huixquilucan del mismo estado.<sup>78</sup> (ver mapa 1) Tiene una superficie de 76.88 km<sup>2</sup> (7,688.3 Ha) de los cuales el 23.2 % corresponde a la zona urbana y el 76.81% a la zona de conservación ecológica.

Su clima varía de templado a frío, sobre todo en el invierno, en esta temporada los habitantes tienen que protegerse de las bajas temperaturas que llega, en promedio a 2° centígrados. Las lluvias son abundantes, entre los 1200 a 1500 mm anuales, gracias a éstas y a las fracturas del terreno en las partes altas por donde se filtran es posible mantener los mantos acuíferos.

Los cerros más altos son: San Miguel (3,740m), Sehuiloya (3,740), Las Palmas (3,700), Santa Rosa (3,550), Las Marquesa (3,280), Cruz Blanca (3,129) y Los Padres (2,890). Estos forman parte de la Sierra de las Cruces que separa la cuenca de México del Valle de Toluca.

---

<sup>78</sup> "Cuajimalpa", Cuaderno de información básica delegacional; INEGI, México 1992, p.3



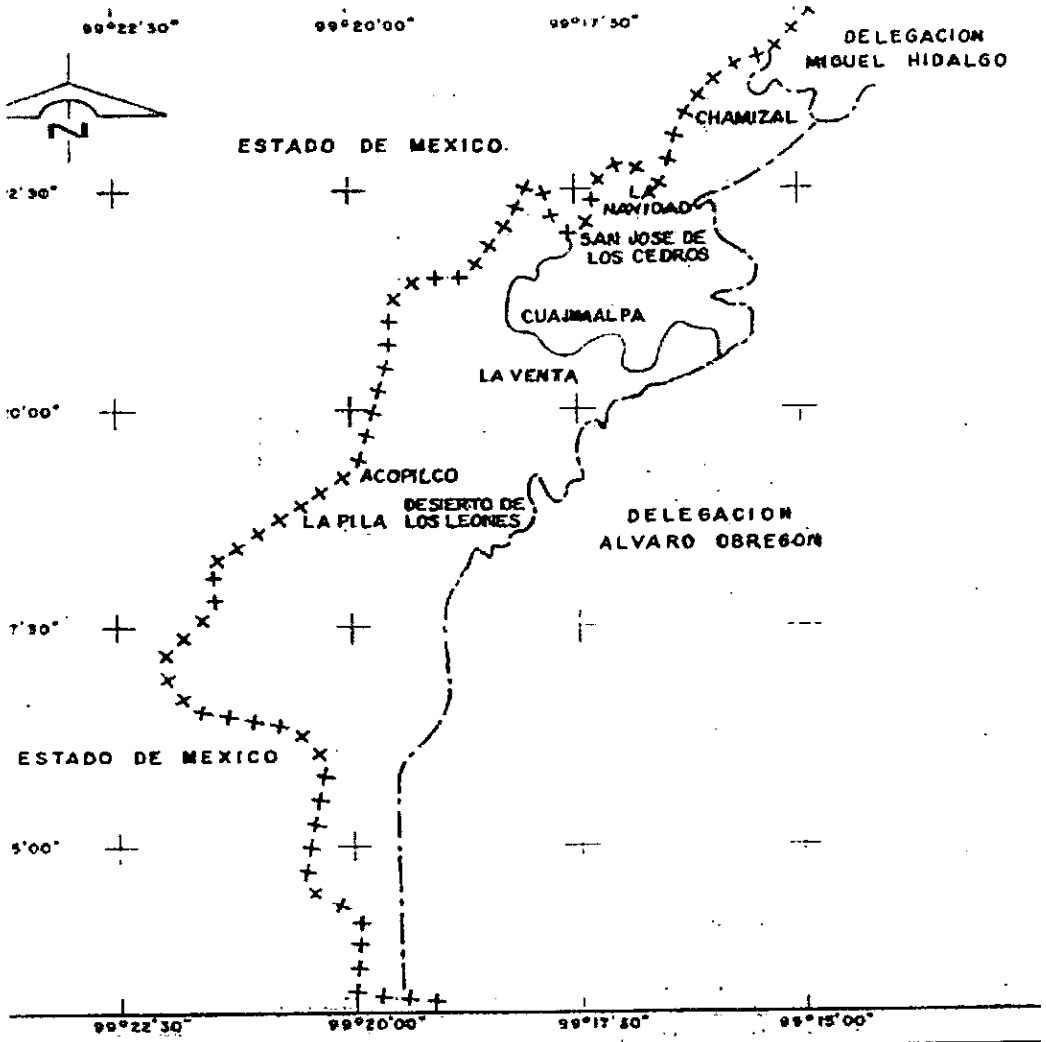
MAPA I: LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Fuente: INEGI, Cartografía Censal, 1980.

Sus localidades principales son: Acopilco, La Pila, Desierto de los Leones, La Venta, Cuajimalpa, San José de los Cedros, Granjas Navidad y el Chamizal. (ver mapa 2) Tiene cuatro pueblos importantes por su origen histórico: San Lorenzo Acopilco, San Pedro Cuajimalpa, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), estas son las 52 colonias que integran la delegación Cuajimalpa de Morelos:

1. Abdías García Soto	27. Lomas de San Pedro
2. Adolfo López Mateos	28. Lomas de Vista Hermosa
3. Agua Bendita	29. Manzanastilla
4. El Ebano	30. La Manzanita
5. Amado Nervo	31. Las Maromas
6. Ampliación el Yaqui	32. Memetla
7. Ampliación Memetla	33. Mina Vieja
8. Bosques de las Lomas	34. El Mirador
9. Cacalote	35. El Molinito
10. Contadero	36. El Molino
11. Cooperativa Palo Alto	37. Monte de las Cruces
12. Cruz Blanca	38. El Ocote
13. Cuajimalpa	39. La Pila
14. El Ebano	40. Rosa Torres
15. Fraccionamiento Campestre Palo Alto	41. San José de los Cedros 1ª sección.
16. Granjas Navidad	42. San José de los Cedros 2ª sección
17. Granjas Palo Alto	43. San Lorenzo Acopilco
18. Huiyiquimilpan	44. San Mateo Tlaltenango
19. Huizachito	45. San Pablo Chimalpa
20. Jesús del Monte	46. Tepetongo
21. Las Lajas	47. Tianguillo
22. Locaxco	48. Las Tinajas
23. Lomas del Chamizal	49. La Venta
24. Lomas de Memetla	50. Xalpa
25. Loma del Padre	51. El Yaqui
26. Loma del Ocote	52. Zentlapatl



MAPA 2: ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Fuente: INEGI, carta topográfica, 1984.

El sitio de mayor interés es el Parque Nacional del Desierto de los Leones en donde todavía se encuentran grupos de fauna silvestre y áreas despobladas poco perturbadas por el hombre. De los 76.88 km<sup>2</sup> con los que cuenta la delegación, un 76.8% corresponde al área de conservación ecológica y un 23.2% al área urbana. La zona es boscosa tiene un sistema de barrancas, cañadas y manantiales.

San Pedro Cuajimalpa es el centro económico y político alrededor del cual se sitúan poblados de características rural y semirural. La topografía de esta delegación ha influido en los asentamientos humanos a lo largo de la carretera México-Toluca, vía entre el Estado de México y el D.F. Algunas zonas de esta delegación han modificado su aspecto rural, entre ellas se encuentra El Contadero.<sup>79</sup>

La estructura urbana de la delegación Cuajimalpa de Morelos, según lo contempla el Programa Parcial de Desarrollo Urbano 1987, está conformada por dos subcentros urbanos: Bosques de los Cedros y El Yaqui; y cuatro centros de barrio: Bosques de Lilas, el Chamizal 1ª. Sección, el Chamizal 2ª. Sección y Pastores. Tacubaya ha sido por mucho tiempo, el centro de gravedad de los cuajimalpenses, es uno de los puntos de partida para cualquier lugar de la ciudad.

La carretera México-Toluca que atraviesa parte de la delegación, constituye el enlace esencial de comunicación. En julio de 1996, la Secretaría de Comunicación y Transporte aprobó en favor del DDF un tramo de la carretera, lo que significa que la delegación se hará cargo de la administración de este tramo ahora denominado "Paseo Reforma".

La vialidad interna hasta hace poco era apacible, las avenidas -entre las que destacan: José María Castorena, Jesús del Monte, San José de los Cedros, la Veracruz y la México- permitían un desplazamiento holgado. Sin embargo, el crecimiento de centros comerciales, corporativos, empresariales e incluso residenciales han obstaculizado esa fluidez vehicular, debido a la topografía de la región, sus calles estrechas no permiten la afluencia vial.

Con respecto al problema vial, en agosto de 1996 se dio inicio al Programa Piloto de Reordenamiento Vial para poder redistribuir el flujo vehicular y contener el incipiente tránsito al cambiar el sentido de algunas calles y reubicar algunas bases de microbuses. A principios de 1997, el resultado aún no había sido satisfactorio, la tranquilidad que antes existía en cuanto a la vialidad ya no se podría restablecer.

Evidentemente, el crecimiento demográfico en este lugar ha aumentado desmesuradamente. Se triplicó la población en los últimos 20 años, en 1970, se hablaba de aproximadamente 36,200 habitantes, para 1990 ya eran 119,669 (70,730 eran menores de 24 años, es decir, 59.1% estaba conformado por jóvenes) el 51.3% era población femenina y sólo el 48.7% masculino. El último conteo de población realizado por el INEGI demostró que aún hay más mujeres cuajimalpenses que hombres: 70,490 sobre 66,153 conformándose un total de 136,643 en 1995.

Cuajimalpa deja de ser un lugar lleno de plantas y se convierte paulatinamente en una plataforma de asfalto. En últimas fechas, ha incrementado el número de fraccionamientos residenciales que se ubican, en su mayoría, al oriente de la jurisdicción política, debido a la accesibilidad al centro de la ciudad. Éstos son adquiridos por personas de altos ingresos económicos.

<sup>79</sup> "Cuajimalpa, cuaderno de... *Ibid* p.41

La necesidad de crear más viviendas rebasa la oferta, se invaden predios, por lo que han aumentado los asentamientos irregulares. La expansión ilegal en tierras ejidales y antiguos pueblos ha provocado desequilibrios ecológicos, tensiones sociales y políticas, problemas comunes como la seguridad pública.

A pesar del crecimiento urbano, la densidad poblacional en áreas urbanas es de 87.8 habitantes por hectárea, aunque el 80% de su territorio cuenta con densidades menores a 50 habitantes por hectárea.<sup>80</sup> A mayor número de habitantes, mayores necesidades a satisfacer, tanto en servicios públicos, educación, cultura, recreación, empleos.

En cuanto a la estructura rural de los pueblos, ya se cuenta la instalación de drenaje, agua entubada y energía eléctrica, servicios públicos básicos. Estas áreas están destinadas principalmente al uso de suelo forestal, actividades agrícolas y un porcentaje mínimo a la infraestructura urbana.

Según el Programa Parcial de 1987, respecto al uso de suelo, el área de conservación ecológica representaba el 79.9% de su superficie territorial, el uso de suelo mixto (incluye comercio y oficina) ocupó el 8.7%, el habitacional el 6.4%, el de áreas verdes y espacios abiertos el 3.2% y el destinado a equipamiento urbano 1.9%

Con respecto al desarrollo de sus colonias se puede dar un ejemplo de que ha sido muy variado: la colonia San José de los Cedros, a finales de 1980, se restauraba y dotaba de servicios público, se pavimentó y se construyeron guarniciones y banquetas, se introdujo agua potable,<sup>81</sup> mientras que en otras colonias la restauración se había terminado mucho antes y en algunas más apenas comenzaba.

Como indicadores socioeconómicos se encuentran el número de viviendas particulares y las escuelas. En 1990, las viviendas particulares eran 23,422. La población estudiantil podía acudir a cualquiera de los 126 centros educativos entre preescolares, primarias, secundarias, escuelas de medio terminal técnico, de elemental terminal capacitación para el trabajo, hasta medio superiores. Cabe destacar en este apartado que a principios de la década de los noventa no se contaba con un nivel cultural medio, únicamente el 5.5% tenía un grado profesional.

Respecto a servicios de infraestructura se ha ido supliendo las necesidades. El agua potable entubada alcanza ya el 94.5% de demanda satisfecha, drenaje y alcantarillado el 95.80%, el alumbrado público 80% y energía pública 98.5%.

En cuanto a equipamiento urbano, resalta la baja cobertura en materia de salud, por ejemplo, a principios de la década de los 90's, existía un hospital materno infantil, el cual era insuficiente para fortalecer a las pocas instituciones médicas. Es urgente crear más hospitales con atención a nivel regional.

También hacen falta casas de la cultura, galerías, centro de exposiciones, cines, teatros, más instalaciones deportivas, parques y jardines. Es evidente la carencia de espacios de entretenimiento y recreación para la población juvenil e infantil.

Aunque la actividad agrícola ha venido a menos (la agricultura dejó de ser un medio de subsistencia, ahora tienen que procurarse fuente de trabajo que retribuyan en mayor beneficio económico), la ubicación geográfica juega un papel esencial en la selección de estas labores. Aquí se debe tomar en

<sup>80</sup> "Cuajimalpa de Morelos", monografía, Gobierno de la Ciudad de México 1997, p.103.

<sup>81</sup> "Restaurada quedó una colonia en Cuajimalpa", en *Excélsior*; 30 de diciembre 1980, p.3

cuenta que la proliferación de asentamientos humanos irregulares en zonas agrícolas, afecta la productividad agropecuaria. Debe entenderse que hay diversidad de grupos sociales existentes en este territorio; hay zonas bajas, medias y residenciales.

La población económicamente activa en 1990, era 40,193 personas, de este el 31.7% se dedicaba a las actividades industriales, el 14.1% trabajaba en el comercio y el 52.9% en el sector de los servicios que incluye comunicaciones y transporte.

Los estudios socio-económicos en Cuajimalpa se refieren a tres zonas: las áreas urbanas nueva y tradicional y los poblados rurales de Acópitco, Chimalpa y San Mateo Tlaltenango. Las irregularidades del terreno de esta demarcación hacen que las comunicaciones sean poco satisfactorias.

Las áreas rurales han sido ocupadas por urbanizaciones de sectores económicamente altos, lo que provoca que la población de escasos recursos se desplace de manera continua hacia las barrancas y cerros del territorio delegacional. Como consecuencia, la invasión de las barrancas ha roto la armonía ecológica y disminuido la belleza de los montes.<sup>82</sup>

La población económicamente más afectada se ha concentrado en la montaña. La gente defiende un espacio, tramita la regularización predial. Ante el necesario freno por parte de las autoridades a la invasión urbana de las reservas territoriales de la ciudad, la demanda de regularización de la tierra se incrementa. La demarcación registró en 1996, 46 asentamientos irregulares localizados generalmente en áreas de conservación ecológica y en lugares de alto riesgo como lo son las barrancas.

La impartición de bienes sociales y los servicios públicos parecen ser suficientes en la mayoría de las colonias, sin embargo, el desarrollo no se brinda de igual manera entre una zona y otra. Este es un problema toral de la delegación en donde hay un dilema en cuanto a la distribución de servicios.

Los propios delegados se han visto entre la espada y la pared ante las tremendas diferencias sociales y económicas de la región. En 1993, la entonces delegada Margarita Peimbert señalaba: "Nos vemos en el aprieto de que, por ejemplo -los ricos- me piden que pinte una banqueta o que les mande una pipa para lavar sus predios... pero ¿Cómo hacerlo a costa de suprimir el envío de agua potable para los montañeses que se mueren de sed?".<sup>83</sup> Es un trabajo difícil, se debe tratar de conciliar un sinnúmero de intereses sin perjudicar a un tercero.

En la década de los ochenta, las condiciones sociales desiguales eran más que notorias. En Chimalpa la gente esperaba por semanas la llegada de pipas que los abastecían de agua, y en contraste, muy cerca de ahí, existen mansiones con albercas y fuentes en donde nunca se ha carecido del líquido.<sup>84</sup>

Desde principio de siglo se veía con preocupación la destrucción del medio, la sobrepoblación y la consecuente escasez de vivienda. Por estas razones se pretendían en los diferentes programas parciales de conservación, evitar el crecimiento urbano de los 36 poblados rurales enclavados dentro de sus límites.

<sup>82</sup> Magaña, Manuel. "Sectores privilegiados desplazan a la gente de escasos recursos en Cuajimalpa", en *Excélsior*, 25 de noviembre 1987, p. 10

<sup>83</sup> Herrera, Joaquín. "Reviven los bosques de Cuajimalpa" en *Excélsior*, noviembre 1990, p. 15.

<sup>84</sup> Herrera, Joaquín. "Cuajimalpa inerte ante la agonía de su vasto bosque", en *Últimas Noticias de Excélsior*, 8 abril 1987, p. 1, 12



Predominantemente, en las colonias semi-urbanas (ubicadas en el centro) se observan casas-habitación de tipo unifamiliar que en recientes fechas se han convertido en multifamiliar.

En cuestiones laborales predominan las actividades de microempresas y las industriales de tipo ligero. El comercio es de tipo doméstico, se venden, por lo general, artículos de necesidades primarias y secundarias.<sup>85</sup>

Esta jurisdicción es considerada como el pulmón vegetal del occidente de la capital, la contaminación no es un problema grave en la zona, una superficie considerable está cubierta de pinares y otras especies arbóreas. La posible contaminación que pudiera llegar de la zona metropolitana se estrella en las elevaciones que se anteponen en la Sierra de las Cruces.

Desde sus montañas, a 2,445 m. de altura sobre el nivel del mar, se puede observar la nube de esmog de la ciudad. Cuajimalpa es uno de los grandes reguladores del equilibrio ecológico en la zona metropolitana. El Desierto de los Leones funciona como pulmón de la capital por el poniente, como lo hacen el Popocatepetl e Iztaccíhuatl por el Oriente y el Ajusco en el Sur.

Referente a este último apartado se han hecho grandes esfuerzos por devolverle a este espacio ecológico la naturaleza viva que se le ha ido quitando. Tan sólo la construcción de la carretera México-Toluca destruyó 50 hectáreas de zona boscosa densa de pinos y encinos, arrasó también con la fauna silvestre.

Se han previsto programas que rescaten la armonía ecológica de este resguardo del sudoeste capitalino. Aliviar los males de los ríos, manantiales y barrancas de Cuajimalpa. Desde 1990, las exposiciones de planes para salvaguardar la calidad ecológica de esta reserva van en aumento.

Entre las medidas tomadas se supuso la plantación de más de 30 millones de árboles en todo el sur citadino para compensar a la tierra que se ha visto asfixiada de pavimento.<sup>86</sup> El Desierto fue casi saqueado para satisfacer intereses económicos de empresas papeleras, ahora se pretende reforestar y cuidarlo por medio de una tala selecta.

Todo ello para proteger el patrimonio de los habitantes cuajimalpenses, y como Emmanuel Carballo, cronista de Cuajimalpa, poder decir "...es un lindo lugar, ojalá no nos lo acabe el esmog, pues somos privilegiados los que vivimos en las montañas y no en esta olla llena de podredumbre y aire verdaderamente enfermo como el que respira el Centro Histórico...".<sup>87</sup> O como el escritor Ramón Llanera que opinó "... la califico como el mejor modelo democrático de toda la gran ciudad. En la zona que brinda el mayor número de opciones para modelo y tipo de existencia. Cada quien escoge lo que más le guste y le convenga. Por eso es el hábitat democrático".<sup>88</sup>

<sup>85</sup> Munguía Santa Anna, Gabriela. "Gobierno y organización vecinal en el D.F.; el caso de la participación de la junta de vecinos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos 1981-1982". Tesis de Ciencia política, 1986.

<sup>86</sup> Herrera, Joaquín. "Cuajimalpa....", *Op. Cit.*

<sup>87</sup> Rosales y Zamora Patricia. "Con plantones y marchas defenderemos el D.F.: Emmanuel Carballo", en *Excelsior* 10 de marzo de 1987, p.1,3

<sup>88</sup> Llanera y del Rosario, Ramón. "Ojos de envidia", en *Cuajimalpa hoy*, noviembre 1996, no.15, año 2, p.8

## **B. Su Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana**

### **1. La Administración Política**

Cuajimalpa se constituyó como delegación del Departamento del Distrito Federal en 1928. Hasta 1970 se le conoció oficialmente como Cuajimalpa de Morelos.<sup>89</sup> Queda incluida en el XVII distrito electoral. Cuenta con la representación de un diputado federal y un representante ante la Asamblea Legislativa del D.F., que a partir de 1997, se le conoce como diputado local.

El delegado político del DDF para ejercer sus funciones se vale de la ayuda de subdelegados, directores, subdirectores y jefes de unidades departamentales entre otros.

Para dar curso y atender las demandas en estos rubros existen las siguientes subdelegaciones: subdelegación jurídica y de gobierno, subdelegación de desarrollo urbano y obras, subdelegación de desarrollo social, subdelegación de fomento económico, subdelegación de organización vecinal y participación ciudadana, subdelegación administrativa y, la última, contraloría interna.

Cada una de ellas se hace cargo de las diferentes necesidades de la ciudadanía, entre las más comunes destacan: servicio de obras públicas (agua potable, drenaje, recolección de basura, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, pavimentación, guarniciones, muros de contención, etc.), transporte y vialidad, medio ambiente (proyectos que ayuden a preservar la zona boscosa, mantenimiento y conservación de los pocos jardines y parques), salud, deporte, fomento cultural (cursos, becas), atención a la juventud y seguridad pública.

Según uno de los más reconocidos cronistas de Cuajimalpa, Emmanuel Carballo, menciona que la idea de gobierno cuajimalpense es que "aquí se vive más o menos tranquilos, obviamente todos tienen sus propias ideas, sin embargo, siempre se impone sobre esa diversidad, el pensamiento de unidad, de colectividad".<sup>90</sup>

Cuando Cuajimalpa funcionó como municipio tuvo en Ángel González a su primer presidente municipal (del 23 de febrero de 1861 al 12 de septiembre del mismo año) y el último fue Teófilo Sánchez quien ejerció durante el periodo 1925 a 1928.

La lista de delegados políticos no es muy larga. De 1929 a 1997 han sido 14: Fermín López Urbina (1929), José E. Ancona (1929, 1935), Erasmo Reséndiz Sánchez (1935, 1942), Eulalio Cabañas (1942, 1947), J. Ascención Almaraz Espinoza (1947, 1964), Mario Ruiz Moreno (1964, 1970), Ramón Osorio y Carbajal (1970, 1976), Margarita García Flores (1976, 1980), Máximo Alberto Elviaramirez (1980, 1982), María Inés Solís González (1982, 1987), Manuel Garza Caballero (1987, 1988), Margarita Peimbert Sierra (1988, 1994), María Elena Martínez Carranza (1994, 1997) y Jaime del Río Navarro (abril-diciembre, 1997).

---

<sup>89</sup> "Cuajimalpa de Morelos", *Op Cit* p.84

<sup>90</sup> "Emmanuel Carballo, en entrevista para Viajando con la Red", conductor Manuel Ñique; productor Mario Alberto Pérez, México, Radio Red, 1994.

## 2. Características de la Población Cuajimalpense

Una de sus virtudes es la de formar parte de la gran ciudad sin padecer sus estragos. Aquí no se sufre tan severamente la contaminación, gracias a sus bosques que con sus vientos limpian el aire; además todavía se vive con tranquilidad la gente camina sin precipitación y sin tanto temor como en otras partes de la gran metrópoli, en donde la inseguridad es latente.

Por su variedad territorial (cuenta con extensas zonas boscosas que son resguardos ecológicos, poblados rurales, semirurales, urbanos y modernos). Se pueden contar como atributos propios de Cuajimalpa, el recrear la vista, el aspirar aire no tan impuro, el infundir cierta nostalgia provinciana y brindar a sus visitantes paz y belleza de sus paisajes, a pesar de que es una clara muestra de contrastes sociales.

Sus comunidades están íntimamente relacionadas, tanto en colonias populares como en fraccionamientos residenciales. Es frecuente la comunicación trivial, la gente se saluda, se conoce por lo menos de vista.

Regularmente, la gente tiene una buena impresión de los cuajimalpenses. La actriz Pituka de Foronda, comentó en alguna ocasión "Este es un lugar donde predomina la gente decente... los vecinos son mis aliados, mis compañeros, mis amigos; aquí la gente te sabe tender la mano", y la periodista Alma Rosa Alcalá, directora editorial de la revista *Actual*: "Aquí encontré armonía incluso con los vecinos, noto en ellos un sorprendente sentido de colaboración".<sup>91</sup>

En los pueblos y barrios las relaciones sociales son más estrechas, comúnmente hay vínculos familiares, el compadrazgo está muy arraigado en estos lugares. Hay una identificación plena de lo que significa vivir en comunidad, su canal de comunicación regularmente resulta más eficaz que en otras zonas.

Sin querer decir con esto, que sea completamente efectivo, de hecho, las relaciones interpersonales son fluidas pero, por lo regular superfluas. Sin embargo, dadas las características, bien se podría profundizar en su estructura comunicativa, por ello, el presente análisis.

### a. Sus Formas de Participación

No extraña la unidad que en los pueblos ha existido y permitido el mejoramiento en las condiciones de vida. Incluso se puede hablar de mayores triunfos, sus deficiencias pueden ser muchas -sobre todo en cuanto a infraestructura se refiere- y la necesidad de suplirlas también, pero estos factores determinan indudablemente una mayor participación ciudadana, entendida como "la experiencia de la voluntad política y la capacidad colectiva, debidamente articulada hacia fines de bienestar en el conjunto social".<sup>92</sup>

Las autoridades delegacionales consideran la participación ciudadana como la posibilidad de que los habitantes se integren y eslabonen en la gestión de sus propias comunidades, además ésta les permite identificar la manera más inmediata y efectiva de abordar sus problemas.<sup>93</sup>

<sup>91</sup> "Quién es quien", en *Cuajimalpa hoy*, no. 12 y 15.

<sup>92</sup> Martínez Silva, Alvaro. "Participación de la comunidad en los planes de desarrollo municipal". Centro Nacional de Estudios Municipales, México 1988, p. 10

<sup>93</sup> "Cuajimalpa de Morclos" *Op. Cit* p. 98

Muchos cuajimalpenses entienden que vivir en comunidad implica estar dispuestos a dar y recibir beneficios, contar con la capacidad y aptitud de cada uno de los integrantes, preocuparse y ocuparse de problemas comunes, tener agudizado el sentido de la colaboración.

Aquí, se confirma una vez más que la unión hace la fuerza, en los pueblos de Cuajimalpa la presencia de las organizaciones es importante. La comunidad se une, se organiza, lucha y logra, en San Mateo Tlaltenango, por ejemplo, se luchó tenazmente por las tierras, hasta que por fin, en 1981, los comuneros lograron las escrituras de sus predios.

En pueblos como San Pablo Chimalpa en donde las necesidades son innumerables, la gente está más consciente de la fuerza que otorga el estar organizados y unidos. La unión de comuneros en San Lorenzo Acopilco ha podido conservar en buen estado sus bosques, ha controlado la tala inmoderada e impedido los asentimientos irregulares.

La comunidad ha vivido en un ambiente tranquilo, el índice de delincuencia es bajo. De hecho ocupa el penúltimo lugar en índice delictivo a nivel delegacional. En las diferentes sesiones de seguridad pública, las autoridades delegacionales exponen que ha resultado provechoso el intercambio que mantienen con sus vecinos dentro de un simple esquema de comunicación, donde la comunidad expone sus quejas y propuestas en busca de prontas soluciones.

Sin embargo, en estas reuniones periódicas denominadas "Sesiones ordinarias del Comité Delegacional de seguridad pública" (que incluso han contado con la presencia del secretario de seguridad pública del D.F., el Gral. Enrique Salgado Cordero y del Procurador General de Justicia del D.D.F), no se cubre la mayoría de las demandas ciudadanas de la demarcación, pues sólo la gente que se logra informar oportunamente, acude y expone; el grueso de la población se entera posteriormente de lo que pudo haber significado una buena oportunidad de opinar y participar.

Desafortunadamente estos foros abiertos, como la mayoría de los eventos y actividades realizadas en favor de la comunidad, no son aprovechados en su totalidad y deja un enorme hueco con respecto a la participación ciudadana. El mismo secretario de seguridad pública expuso respecto a una de las reuniones: "fue sumamente provechosa, pues nos permitió conocer algunos de los problemas concretos que aquejan a Cuajimalpa, mismos que tienen características particulares, porque además debo señalar que en materia de seguridad no se puede generalizar ... la colaboración de la ciudadanía es muy importante, misma que se puede materializar mediante la manifestación de denuncias, propuestas y necesidades. El presidente de la República y el regente de la ciudad han sido claros en su llamado a que la población utilice las amplias posibilidades de expresión que conceden las leyes" .<sup>94</sup>

En la 55ª sesión ordinaria realizada el 19 de agosto de 1996 en Cuajimalpa, Salgado Cordero aseguró que hay un compromiso de la Secretaría de Seguridad Pública de fortalecer las acciones conjuntas con las autoridades en esta jurisdicción para combatir a fondo la delincuencia con la participación activa y decisiva de toda la comunidad.

Esto reitera que la participación ciudadana funciona como eje primordial en todas y cada una de las acciones emprendidas por las autoridades delegacionales, por tanto, es importante difundirlas de esta

manera y promover la colaboración de los vecinos interesándolos para que intervengan en pro del bienestar común y social.

A lo largo de toda la extensión de Cuajimalpa, existen poblaciones puramente rurales que encuentran en las festividades un motivo de unión para convivir con sus familiares, amigos y vecinos. Toda esta emotividad se expresa en las fiestas celebradas en los pueblos, reuniones que entre otras cosas estrechan las relaciones sociales y humanas:

Entre las festividades que se celebran están las siguientes:

- ◆ -la fiesta anual de San Lorenzo Acopilco, del 15 al 17 de marzo;
- ◆ -la fiesta de San José de los Cedros, del 21 al 24 de marzo;
- ◆ -el viernes de dolores en San Pablo Chimalpa, del 29 al 31 de marzo;
- ◆ -la semana santa en San Pablo Chimalpa, del 4 al 7 de abril;
- ◆ -la fiesta a San Pedro y San Pablo, en Chimalpa, el 29 de junio;
- ◆ -la fiesta a San Lorenzo, en Acopilco, el 10 de agosto;
- ◆ -las fiestas patrias, en todos los pueblos de la demarcación, el 15 y 16 de septiembre;
- ◆ -la fiesta de San Mateo Tlaltenango, en San Mateo, el 21 de septiembre;
- ◆ -el día de muertos, en toda la delegación, el 1° y 2 de noviembre;
- ◆ -la fiesta por la Concepción de María, en el Contadero, 8 de diciembre;
- ◆ -la fiesta a la virgen de Guadalupe, en diversas colonias de Cuajimalpa el 12 de diciembre.

Los pueblos y las colonias son particularmente conservadoras y tradicionalistas, las costumbres heredadas de sus ancestros son respetadas y representan una fuente de participación comunitaria desinteresada. Generalmente, se proyecta la familia como la célula productiva de la sociedad, de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda de 1990, el 94% de la población cuajimalpense se declaró católica, y su fe se plasma en la costumbre de festejar a sus santos patronos, para ello recurren a la colaboración de casi todos los vecinos quienes contribuyen económica y moralmente.

En estas fechas cada morador es un participante activo. Aunque el nivel económico sea bajo, se da una cooperación para pagar orquestas. Dentro de sus celebraciones hay ferias, danzas en los atrios de las iglesias y otros atractivos más. Estas correspondencias religiosas se prestan a la hermandad comunitaria.

Por ejemplo, las fiestas decembrinas son el pretexto ideal para relajarse y estar con la familia, en estas fechas se puede conversar más profundamente con toda la gente que vive cerca, en otra temporada sería difícil conseguirlo, por cuestiones de trabajo, escuela y actividades hogareñas diarias. Así pues, en Cuajimalpa las condiciones se vuelven propicias para disfrutar esta época de convivencia, "todo mundo

<sup>94</sup> "Escuchemos quejas para prevenir delitos", en *Cuajimalpa hoy*, octubre 1996, año 2, no. 14

contribuye con su entusiasmo y participación a conservar una tradición que en esta parte de la ciudad se mantiene con admirable fidelidad".<sup>95</sup>

La semana santa también es una temporada que permite la cercanía entre los vecinos. La gente participa en el Vía Crucis que se escenifica en las parroquias de San Pedro y en el monte de Zentlapatl.

Otra fiesta que se celebra en toda la demarcación, es la de los fieles difuntos, las ofrendas reflejan la dedicación de la gente, se propicia la participación conjunta; si es una ofrenda casera se requiere del involucramiento de los familiares, si es en la calle, la de los vecinos; si es en la escuela, la del maestro con sus alumnos; si es en el mercado, la de los locatarios y así sucesivamente, todo con el afán de preservar vivas las tradiciones.

Estos días de asueto dan calor a las relaciones humanas, dentro de la cotidianidad todos viven preocupados por sus labores diarias, y estas celebraciones les permiten un respiro y un breve análisis de lo que ocurre a su alrededor.

Los vecinos generalmente tienen la disposición de colaborar en beneficio de su comunidad, sin embargo, desde hace tiempo algunos representantes vecinales han abusado de la confianza que se ha depositado en ellos y han defraudado a sus representados, provocando el desinterés y apatía en cuestiones socio-políticas

### **3. Acciones Ciudadanas Durante 1996.**

Siguiendo lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal las responsabilidades de la delegación política se refieren a: servicios públicos, servicios jurídicos, desarrollo urbano y obras públicas, desarrollo social y cultural, seguridad pública.

Es importante mencionar las actividades que conjuntamente han realizado los vecinos de Cuajimalpa y las autoridades correspondientes con respecto al cuidado del medio ambiente. Los programas delegacionales se han enfocado a la conservación y preservación de las zonas boscosas.

Últimamente se ha dado promoción al programa S.O.S. *Operación Desierto* que entre otros objetivos tiene el de educar a las nuevas generaciones acerca de la ecología para alentar a la comunidad a que contribuya a su preservación en forma dinámica.

Aunque en la presente administración se ha conseguido abatir el 20% del rezago de la regularización de tierras (por todas las facilidades que se otorgaron, como la exención de impuestos y el convenio realizado con el Colegio de Notarios, en donde se estipulaba que los beneficiarios recibirían asesorías y servicios gratuitos en la legalización de sus predios), hoy en día el problema más agudo que tiene la demarcación se refiere a la vivienda y a la tenencia de la tierra. Representa un logro el adquirir un terreno en esta parte de la ciudad por la alta cotización que tienen.

Los predios baldíos de Cuajimalpa, cuya superficie es de 120 hectáreas, pudieron significar un alto riesgo de crecimiento desmesurado si se atendía al proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano versión 1996 (supuestamente éste fue consultado con la población). Ante la amenaza de crear un mayor número de inmuebles en estos lotes baldíos (que era posible según lo contemplado en dicho

---

<sup>95</sup> "Las fiestas navideñas en el bosque", en *Cuajimalpa hoy*, diciembre 1996, año 2, no. 16

proyecto, al modificarse el uso de suelo) la ciudadanía se movilizó y protestó en contra de lo que pretendía ser una imposición del D.D.F.<sup>96</sup>

La respuesta de la población no se hizo esperar, la amenaza del incremento al impuesto predial si se rezonificaba y el crecimiento desordenado provocó la unión y participación ciudadana. Se reconoce que aún hay carencias en servicios públicos y necesariamente, de acuerdo con la queja común, es prioritario resolver los problemas presentes en lugar de ir en busca de otros.

La participación ciudadana comprende el esfuerzo de mantener un hilo conductor en determinada problemática con la lógica de una idea que se transforme en una propuesta viable. Cuántas veces la gente no se lamenta de que sus peticiones no sean mínimamente escuchadas, en ocasiones las autoridades correspondientes no prestan atención a las demandas de la comunidad y se crea un vacío en el esquema de comunicación.

Otro caso de lucha se dio por los predios en las colonias Palo Alto y el Chamizal en donde la población defendió sus propiedades ante los ofrecimientos de empresas que pretenden construir más corporativos empresariales y residencias de lujo. La unidad de los habitantes que se opusieron a la venta de sus terrenos venció a quienes querían disolver la Sociedad Cooperativa Palo Alto.<sup>97</sup> El hecho de encontrarse inmersos en un problema común hace que la gente se organice y participe con el propósito de ayudarse unos a otros.

En las zonas netamente rurales, como en San Mateo y en San Pablo Chimalpa, han surgido organizaciones agrarias y rurales que plantean proyectos de desarrollo en favor del bienestar común. Para ello se llevan a cabo reuniones como las de la *Unidad Campesina* y el *Nuevo Horizonte*, respectivamente.

También, hubo oposición manifiesta a un proyecto carretero denominado "La Venta- Colegio Militar". Éste, de darse, afectará a varias jurisdicciones: Tlalpan, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón y Cuajimalpa. El alegato principal para estar en contra es el crecimiento de la mancha urbana y el deterioro del medio ambiente.<sup>98</sup>

Se han realizado plantones para protestar por el proyecto de construcción que ni siquiera fue consultado con las comunidades que resultarían afectadas por la especulación de la tierra, por la reubicación de algunos y por el consecuente incremento al predial. Todos los quejosos se manifiestan a través de diversas organizaciones civiles en espera de que su perseverancia se transforme en resultados enteramente positivos.

Otro hecho que propició la organización de los vecinos fue la construcción de un campo de golf en las inmediaciones de la colonia Granjas Navidad. Inicialmente los habitantes se oponían a la construcción de este club de golf, por las graves consecuencias que provocaría, pero la débil e ineficiente representación vecinal (llámese presidente de colonia y posteriormente, el respectivo consejero ciudadano de esta área vecinal número 3), permitió que los inversionistas avanzaran en sus obras.

<sup>96</sup> Salazar, Claudia. "Plantón frente a la delegación Cuajimalpa" en *El Universal* 15 de agosto de 1996, p.3 (Nuestra Ciudad)

<sup>97</sup> Castillo, Gustavo. "Diferencias por un predio al que una minoría quiere escriturar", en *La Jornada*, 23 de mayo 1996, p. 45

<sup>98</sup> Aguilera, Alma Gabriela. "Marchan en rechazo a la vía La Venta-Colegio Militar", en *El Universal*, 22 de octubre 1996, pp 1 y 2 (Nuestra Ciudad)

Una vez que las autoridades delegacionales autorizaron la obra, la comunidad se percató de las complicidades que se suscitaron y decidió agruparse ordenada y legalmente para poder exigir una donación que por ley les correspondía.<sup>99</sup> Se creó entonces una Asociación Civil denominada *Organización de Colonos Granjas Navidad y Similares de la República Mexicana*, que nació para proteger los intereses de la colonia y dejar de lado a los representantes que no cumplen su papel.<sup>100</sup>

Un hecho más que produjo la movilización de los vecinos fue la construcción de un expendio de gasolina en la cabecera delegacional. La ubicación que tiene esta gasolinera, que se construyó, a pesar de la queja popular, provocó que la vialidad se tomase conflictiva puesto que se ubicó justo en un cruce vehicular exponiendo la integridad de los peatones.<sup>101</sup> No obstante las autoridades dieron luz verde a esta construcción. La organización vecinal denominada *Vecinos Pro Cuajimalpa*, creada con el objeto de impedir la autorización de la gasolinera, finalmente perdió fuerza y sus demandas quedaron en el olvido ante la impotencia de muchos ciudadanos conscientes de su realidad social.

Evidentemente, las consecuencias que han acarreado los megaproyectos hacen despertar la participación ciudadana, une a la población con el propósito de defender los intereses comunitarios y van más allá de posturas individualistas que perjudican el bienestar común.

Para enfrentar y/o prevenir los problemas o simplemente para proyectar el bienestar de la ciudadanía, la delegación brinda programas comunitarios que requieren de la intervención de los habitantes y la disposición de las autoridades.

A continuación se mencionan sólo algunos:

- ⇒ -Programa de Desarrollo Rural
- ⇒ -Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra
- ⇒ -Programa de Mantenimiento Mayor a Escuelas
- ⇒ -Programa Integral de Reestructuración Vial
- ⇒ -Programa de Mejoramiento Urbano
- ⇒ -Brigadas de Bienestar
- ⇒ -Programa de Becas
- ⇒ -Programa para Jubilados
- ⇒ -Programa de Mejoramiento de Espacios Educativos
- ⇒ -Programa Alianza para el Bienestar

---

<sup>99</sup> Valasis, Adriana. "Piden vecinos área verde", en *Reforma*, 12 de agosto de 1996, p.1 (Ciudad y Metrópoli)

<sup>100</sup> Entrevista con el presidente de esta Asociación Civil, José Olivares Ceja, marzo de 1996

<sup>101</sup> Salazar, Claudia. "Crece la oposición a una gasolinera en Cuajimalpa", en *El Universal*, 12 de marzo de 1996 p.1 y 3 (Nuestra Ciudad)



- ⇒ -"Con el deporte al Pueblo"
- ⇒ -"S.O.S Operación Desierto"
- ⇒ -"Plan Vacacional"
- ⇒ -"Apoyo al deporte popular"
- ⇒ -"Un nuevo enfoque del Desierto de los Leones"
- ⇒ -"Conoce tu ciudad", entre otros muchos.

En su ámbito está también el crear proyectos productivos de carácter sustentable que protejan e incentiven el empleo, así como promover el desarrollo rural a través de la capacitación y la asesoría técnica a productores y apoyo a obras de infraestructura rural. Además, se cuenta con el impulso a la educación mediante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y las becas que ofrece el Centro Delegacional Promotor de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (CEDEPECA).

En el marco de estos programas, también se incluyó el funcionamiento de los Comités y Consejos Delegacionales, donde la comunidad presentó observaciones en espera de que fueran incorporadas en los programas de la delegación, entre éstos se encuentran: El Comité de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad, de Salud, de Fomento Económico, de Fomento Deportivo, de Medio Ambiente, de Fomento Cultural, Consejo de Poblacional, de Consejo de Desarrollo Social de los Jóvenes, de Protección Civil, además de mesas de trabajo.

Otro más, dentro del programa de Alianza para el Bienestar, los vecinos pudieron participar los fines de semana, aportando su mano de obra y el DDF, proporcionaba el material y la asesoría técnica en obras de introducción de agua potable, drenaje, guamiciones, banquetas, muros de contención y pavimentación.

Aunado a éstos se hallan los eventos culturales y recreativos que propician la participación de niños, jóvenes, adultos y ancianos. Además de Módulos de Bienestar, instalados en barrios con el fin de procurar la identificación, comunicación y recreación en las zonas.

Si todo este sistema de acciones estuviera bien encaminado hacia el bienestar común de los cuajimalpenses, la población respondería participando y apoyando. Pero hay un esquema de comunicación poco eficiente que ninguna figura de representación vecinal ha logrado superar. El esquema no ha funcionado, la demanda-respuesta no ha sido cubierta favorablemente en casi todos los rincones de esta delegación.

Gran parte de esta insuficiencia en cuanto a la representatividad, se debe a la falta de consenso que la mayoría de los representantes tiene. En la configuración de la participación ciudadana hace falta el trabajo entusiasta y comprometido de las diferentes figuras: las autoridades delegacionales, los consejeros ciudadanos, los presidentes de colonia, los jefes de manzana y sobre todo, los de mayor importancia, los ciudadanos mismos.

---

En un mensaje que la delegada mandó a través de la publicación mensual "Cuajimalpa Hoy" a sus representados, manifiesta: "...en el Distrito Federal, los representantes vecinales por manzana y por colonia, barrio o unidad habitacional y el Consejo de Ciudadanos son previstos por la Ley de Participación Ciudadana.

Los jefes de manzana constituyen el primer eslabón de la participación ciudadana, gestionan soluciones a los problemas comunitarios y se coordinan con la Asociación de Residentes correspondiente.

Las Asociación de Residentes promueven y realizan las Asambleas con los jefes de manzana para evaluar los problemas y exponerlos ante las autoridades de la delegación. Los consejeros ciudadanos representan un área vecinal en la que confluyen varias colonias. Son gestores de servicios públicos, aprueban, supervisan y evalúan programas delegacionales; reciben quejas y presentan denuncias de abusos de servidores públicos."<sup>102</sup>

Al señalar las labores que cada uno debería realizar es notoria la apatía que casi todos han demostrado. Basta recordar que la divulgación de cada uno de los programas y acciones delegacionales tendrían que correr a cargo de los consejeros, quienes a su vez, para bien o para mal, se valieron de sus presidentes de colonia y, en la cadena, éstos de sus jefes de manzana, de tal manera que la comunicación casi siempre estuvo trunca en estas figuras, con honrosas excepciones que más adelante se expondrán.

Para algunos vecinos, ellos fueron simples adornos que poco sirvieron pero que se sirvieron bien. Cabe destacar que en muchos de los casos las organizaciones civiles han demostrado con su trabajo que representan mejor los intereses de los colonos y no intereses partidistas o particulares.

---

<sup>102</sup> Martínez Carranza, María Elena. "Del escritorio de la C.Delegada", en *Cuajimalpa hoy*, año 1, no. 9, mayo de 1996.

# EL LICENCIADO

Antonio Garcí

64

Los capitalinos  
espiamos a nuestros  
vecinos.

Criticamos a  
nuestros  
vecinos

robamos a  
nuestros vecinos

¿Pero votar  
por nuestros  
vecinos?  
nunca pensé que  
fuéramos capaces  
de tanto...



### III. SIGNIFICADO SOCIAL, IMPACTO DE LOS CONSEJEROS EN CUAJIMALPA

#### A. Desarrollo del Proceso Electoral en esta Demarcación

Como respuesta a la convocatoria del Comité Central, lanzada el 1° de agosto de 1995, los interesados en Cuajimalpa acudieron al pre-registro de sus fórmulas. El llamado hizo eco en 250 ciudadanos, 125 fórmulas. Finalmente, de éstas sólo contendieron 63 y no por repentino desinterés sino por la exigencia al cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos y por la competencia desigual que tuvieron que enfrentar algunos. Este es el inicio de una serie de particularidades electorales que se detallarán a continuación.

Para tramitar todos los requerimientos se estableció el Comité Delegacional de Cuajimalpa, órgano de carácter temporal cuya función fue el prever las condiciones internas y externas que permitiesen el desarrollo legal, transparente y equitativo dentro de un marco de ejercicio político-social, plural y democrático.

Ciertamente, funcionó como centro de atención de los candidatos a consejeros; tuvo su ubicación en la Av. México No. 96 en la colonia Centro de Cuajimalpa. Estuvo integrado por seis comisionados ciudadanos, 75 por ciento del área de Cuajimalpa. El Lic. Guillermo López de Lara fungió como coordinador y Miguel Ibarrola Chavarria como secretario técnico, además de representantes de los partidos políticos.

Para efectos de facilitar la elección, la ciudad de México fue dividida en áreas vecinales. De acuerdo con el número de habitantes, Cuajimalpa alcanzó 15 áreas, conformadas de la siguiente manera:

1. Bosques de las Lomas, Lomas del Chamizal, Lomas de Vista Hermosa, Cooperativa Palo Alto y Granjas Palo Alto.
2. El Molino, Huizachito y San José de los Cedros 1ª sección.
3. El Ebano y Granjas Navidad.
4. Parte de San José de los Cedros 2ª sección
5. San José de los Cedros 2ª sección, Tepetongo y la Retama
6. Rosa Torres, Cuajimalpa, Jesús del Monte y San José de los Cedros
7. Jesús del Monte, Amado Nervo, Manzanastitla, El Mirador, La Manzanita y Huiyiquimilpan
8. Cuajimalpa Norte y Adolfo López Mateos
9. Cuajimalpa Sur (Pueblo de Cuajimalpa. Calles principales: Veracruz, Juárez, Av. México, Lerdo, Coahuila y Ocampo)
10. Ahuatenco, Agua Bendita, Zentlapatl y Loma del Padre
11. San Pablo Chimalpa, parte de Loma del Padre y Zentlapatl
12. San Lorenzo Acopilco, Las Maromas, Mlna Vieja, Tianguillo, Cruz Blanca, La Pila, Monte de las Cruces, Las Lajas y Xalpa
13. Contadero, La Venta, Locaxco y Ocote
14. Abdías García Soto, Lomas de Memetla, Loma de San Pedro, Ampliación Memetla, Tinajas, Lomas del Ocote, Memetla, El Molinito y el Yaqui

15. San Mateo Tlaltenango, Valle de las Monjas y Cañada de los Helechos<sup>103</sup>

Atendiendo al padrón, en noviembre de ese año había 74,915 habitantes cuajimalpenses, en la lista nominal figuraban 72,802 lo cual significaba la cobertura del 97.8 por ciento. Cuajimalpa junto con Milpa Alta contaron con el mínimo de áreas vecinales. Aunque hubo un número reducido de áreas, no estuvo exento de arbitrariedades.<sup>104</sup>

### 1. Los Preparativos

Crónológicamente se fueron suscitando irregularidades dentro de este marco electoral. En primer lugar, los miembros del Comité Delegacional de Cuajimalpa impugnaron la designación del secretario técnico. Al parecer se quejaron de la imposición de este nombramiento; según trascendió él no tenía arraigo en la comunidad, ni actividad política, además se le criticó el hecho de asumir funciones del coordinador general.

Otra, cuando ya los candidatos a consejeros ciudadanos estaban listos para registrarse, la cartografía falló, era 31 de julio y la composición de las áreas vecinales aún no estaba lista. Eso no fue lo peor, un simple sondeo en las colonias bastaba para conocer el desánimo ciudadano y el predecible abstencionismo. Probablemente algunos vecinos sabían lo que se aproximaba para noviembre, ya sea por las relaciones familiares o afectivas que tuvieran con los candidatos, por la propaganda televisiva o por los anuncios espectaculares, sin embargo, ellos eran los menos.

El tiempo transcurrió y el 2 de agosto Cuajimalpa había entregado 60 solicitudes de registro. Para ese entonces, algunos candidatos habían sido reconocidos por sus vecinos, unos, supuestamente libres de filiación, fueron descubiertos como militantes priistas<sup>105</sup>, o bien se les había visto con frecuencia y de manera sospechosa en la Delegación Política, siendo que la convocatoria y la misma Ley de Participación Ciudadana señalaban: "no ser servidor público de confianza que preste sus servicios en la Delegación correspondiente, ni haberlo sido durante los tres meses anteriores a la fecha de la elección".<sup>106</sup>

Luego, la base 2ª de la convocatoria aludía a la obtención de firmas, "contar con un aval mínimo de 4 por ciento de los ciudadanos empadronados residentes en el área propuesta, desde el 31 de julio se podrán obtener los formatos para recabar las firmas y los datos de los ciudadanos que avalen la postulación de candidatos".

Para algunos, fue fácil cubrir el requisito de las firmas pues ayudados por las autoridades consiguieron la listas de la gente de su área y los domicilios particulares. Además, se les proporcionó la distribución de las colonias, por áreas vecinales, muy previo al proceso, para facilitarles el trabajo de campo. Amén de contar con recursos económicos y humanos.

De todo se valía para conseguir las firmas de aval, desde prometer que ellos como principiantes en la política de representación vecinal y, por tanto, libres de intereses partidistas podrían crear mejores

<sup>103</sup> Fuente: *Comité Delegacional de Cuajimalpa*.

<sup>104</sup> *Ibid.*

<sup>105</sup> Barajas, Esperanza, *et al.* "En los comités delegacionales, sólo incidentes menores: Martínez Assad" en *La Jornada*, 2 de agosto de 1995, p. 4

<sup>106</sup> *Ley de PC*, en el artículo 36 fracción IV

condiciones de vida para la comunidad; hasta los otros que en el extremo juraban que ya habían trabajado y que habían logrado determinados hechos para la colonia (la mayoría de veces asuntos en los que ellos ni siquiera habían participado como oyentes, pero que para el caso les servía como anzuelo). Incluso hubo vecinos que se quejaron de engaños, llegaban a sus casas y les pedían sus credenciales de elector "para verificar que los datos estuvieran correctos".

De hecho, en esta delegación el requisito de las firmas no fue para nada un reto inalcanzable: 196 firmas en promedio bastaban para ser candidato (ver cuadro estadístico), no fue tan cansado o apremiante como en otras delegaciones en donde el mínimo fue hasta de 1200 avales, de acuerdo con el padrón electoral. Pero, la repetición de firmas hizo que algunos no pudieran reponerlas ante la negativa de los vecinos de avalarles el registro. La queja popular: "Para qué, si es más de lo mismo. A los presidentes de colonia no los conocen ni en su casa, a los jefes de manzana no los vemos trabajar, para que les vamos a pagar a éstos si no van a hacer nada tampoco".

CUADRO ESTADÍSTICO<sup>107</sup>

ÁREA VECINAL	PADRÓN ELECTORAL (MAYO-95)	AVALES
01	6,516	261
02	2,541	142
03	4,608	184
04	4,121	165
05	4,050	162
06	3,959	158
07	3,736	149
08	5,444	218
09	5,816	233
10	3,923	157
11	5,115	205
12	7,720	309

<sup>107</sup> Fuente: Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos

ÁREA VECINAL	PADRÓN ELECTORAL (MAYO-95)	AVALES
13	4,097	164
14	4,726	189
15	6,195	248

No obstante, la lucha no cesaba. Para el 16 de agosto, Cuajimalpa había entregado 115 formas de registro <sup>108</sup>. Las prisas y los engorrosos trámites hacían que otros tantos desistieran de ser la supuesta figura de representación que marcaría la pauta de una mejor participación ciudadana. Y como no hay plazo que no se cumpla, el 19 de agosto fue la fecha definitiva para alcanzar un registro. En el caso de aquéllos que repitieron firmas o nombres, se otorgó una etapa de reposición hasta el 26 de septiembre. Finalmente, fueron 125 las solicitudes entregadas en Cuajimalpa a precandidatos, de éstos sólo el 55.64 por ciento entregó su registro definitivo, con las firmas que los avalaron. <sup>109</sup>

Cabe destacar que, dentro de todo este procedimiento, se auguraba una buena participación, pues tan sólo hasta aquí, intervinieron uno de cada cuatro ciudadanos, el 25 por ciento del padrón electoral estuvo involucrado en la recolección de firmas.

Los trámites siguieron y el ambiente estaba tenso, algunos habitantes se encontraban a la expectativa y declararon en más de una ocasión: "Ni siquiera conozco a mi jefe de manzana, y estos mentados consejeros dicen que servirán para representarnos mejor, más vale que lo hagan, pues ellos sí van a cobrar". "Si realmente van a trabajar por nosotros bien vale que se les pague", "Ahora ya muchos empiezan a recoger agua para su molino, antes de ganar ya quieren ser los importantes de la colonia, además casi todos son priistas", "Estos candidatos sólo esperan un golpe de suerte para poder estar más arriba a costa de nosotros. Dizque para representarnos, ¡sí, como no!". Estas y más expresiones de la misma naturaleza correspondieron a los vecinos de la colonia más grande de Cuajimalpa, la Navidad.

El 4 de octubre rindieron protesta las fórmulas que lograron obtener su registro. Todas se comprometieron a promover y proteger los derechos ciudadanos, apoyar el ejercicio de la democracia nacional, captar las demandas y desarrollar labores de gestiones en beneficio de la comunidad.

¿Ahora qué se esperaba?. Vino la lucha por acaparar la atención, los actos de proselitismo que la Ley de Participación enmarcaba en su sección cuarta, artículo 69: "La promoción de las candidaturas registradas podrá realizarse a partir del siguiente día al registro de las fórmulas de candidatos y concluirá cinco días antes del día de la elección".

<sup>108</sup>Ballinas, Víctor. "Se han inscrito 52 candidatos a consejeros ciudadanos en el DF", en *La Jornada*, 16 de agosto de 1995, p.38

<sup>109</sup>Datos del *Comité Delegacional en Cuajimalpa*

## 2. Campañas de Proselitismo

A partir del 27 de septiembre y una vez que la *Gaceta Oficial* publicó la lista completa de las fórmulas de registro de todas las áreas vecinales, comenzó la "Lucha de Imágenes".

Mucho se habló del disfraz de candidatos, quienes realmente militaban en algún partido político. En voz del Comité Delegacional sus representantes advirtieron: "Quienes ahora contienden por lograr la mayoría el 12 de noviembre, perciben más allá de los colonos partidistas la posibilidad real de buscar soluciones a problemas que les son cercanos, cotidianos y comunes a ellos y a sus vecinos, problemas que las plataformas electorales de los partidos no contemplan en lo particular".<sup>110</sup>

En Cuajimalpa, por cada una de las 15 áreas hubo un promedio de aspirantes de 4.4, es decir, cada área contó en promedio con tres o cuatro fórmulas<sup>111</sup>. Sin embargo, el área vecinal 2 tan sólo postuló dos fórmulas, mientras que otras (7, 13 y 14) registraron seis cada una:

ÁREAS VECINALES	
1.	María del Refugio Mateos de Ruiz y Carlos Antonio Rea Field
	Ricardo Ledezma Peña y Ma. Isabel de Jesús Hernández
	Jaime Henríquez Pacheco y Graciela Sánchez Contreras
2.	Agustín Sánchez Ordoñez y Juan Altamira Padilla
	Mercedes Herrera Mayans y Enrique Ortega
3.	Víctor Zavala Sánchez y David Zavala Sánchez
	Ignacio de Jesús García Monroy y Celestino Carrera Félix
	Victor Camillo C. y Roberto Peña Casimiro
4.	Carlos Jiménez Muciño y José Carlos Jiménez Aguirre
	Arturo García Trujano y Jorge Nava Hernández
	Rosa García García y Lázaro Navarrete Castro
	José Luis Hernández Hernández y Esteban Hernández Hernández
	Israel Castelan Altamirano y Juan Alberto Gómez Vázquez
5.	José Francisco Aguilar Sánchez y Clementina Facundo
	Ricardo Domínguez López y Álvaro González Jiménez

<sup>110</sup> *El Comité Central informa*, México 22 de noviembre de 1995, p. 4

<sup>111</sup> "En Cuajimalpa, los candidatos en campaña". En *Alternativas del Poniente*, Noviembre de 1995, Año 3, No. 25, p. 7



ÁREAS VECINALES

Noé Alvarado Pedroza y Evangelina Ayala

Enrique Maximiliano Angel Reyes González y Pedro Álvarez Rivera

6. Adelaido Misael Gómez Cruz y Álvaro Miranda Castillo

César Castañeda Manrique y Martín Pérez Botello

Alejandra Tania González Guadarrama y Ernestina Álvarez Álvarez

Daniel Adolfo Leocadio y Guadalupe Adolfo Rodríguez

7. Yleana Torres Ballardo y Mauricio Bobadilla Viramontes

Paula Padilla García y Laura Padilla García

Carlos Robles Velázquez y Francisco Sánchez Reyes

Faustino Martínez Hernández y José Ángel Romero Carrillo

María de Lourdes Ponce de León García y Miriam Olivia Ramírez Hernández

Honorio Zepeda Peña y Rubén Gutiérrez Sánchez

8. José Edic Rivera Meza y Eduardo Segura Vázquez

José Facundo López Cervantes y José Daniel Vázquez Manrique

Honorio Segura Muciño y Elizardo Ruiz Suárez

Mauro Segura Romero y Andrés Juan Romero Carrillo

9. Miguel Cervantes Añas y Adrián Miñón Gutiérrez

Alberto Yañez Orta y María Teresa Gómez Pérez

Ignacio Ruiz López e Hilda Santana Meza

Marco Antonio Peña de la O. y Constantino Rivera Morales

10. Antonio Méndez Jaramillo y José Barcenás Parra

Joaquín Núñez Pérez y Roberto Olivo Pérez

José Luis Flores Casiano y Eduardo Rolando Cruz Santiago

Carlos Jiménez López y Juan Lara Olmos

11. Gilberto Pérez Pérez y Pablo López Carrillo

Raúl López Romero y Germán Romero Alba

Vidal Galicia Romero y Octavio Pérez Hernández

Guillermo Pérez Rodríguez y Alberto Hernández Pérez

12. Azalia Vale Ángeles y Catarino Alvirde Reyes

Graciela Castañeda Hernández y Rubén Sánchez Cervantes

Clara García y Nemorio Salgado González
Juan Rodríguez Sánchez y Francisca Baronesa Castañeda
13.Luz Ma. Cecilia Cantú López y Clara Reséndiz Cervantes (fórmula que desistió en último momento)
Jorge Alberto López Curto y Miguel Ángel Zubeldía Tena
Héctor Frappé Vázquez y Julieta Torres Herrera
Alejandra Ruiz Sánchez y Ma. Eugenia Garduño Marmolejo
Javier Muciño García y Carlos Rosete y Herrejón
Francisco Ortiz Plata y Sergio Báez Hernández
14.José Luis Ortiz Ramírez y Rolando de la Rosa Gutiérrez
Juan Carlos Maciel Ramírez y Rodolfo Elías Segura Gutiérrez
Jaime Yáñez Correa y María Cristina Pingarrón González
Rafael del Lomo Uribe y José María Carlos Pérez Zavaleta
María Elena Ávalos Sánchez y Bernandino Hernández Gómez
Cándido Antonio Ferrer y Luis Moisés Segura Flores
15.Cuauhtémoc Roberto Fernández y Artemio Pérez Méndez
Evaristo Perea Ortiz y Dionicio Martínez Tercero
Eduardo Cortez Ceballos y Florencio Guzmán Gutiérrez
Valentín Perea Pérez y Felipe Sánchez Cortés
Juan José Martínez Ceballos y Domingo Pérez Hernández

A los contendientes no se les exigió ni un mínimo programa de propuestas para su comunidad, los más astutos prepararon un listado de necesidades y escuetas alternativas, pretendiendo atraer la atención de los sectores más necesitados. Algunos lo lograron, otros no.

Dentro del área 8, el contendiente Mauro Segura afirmaba que la gente en su área si creía en el proceso, pues por el simple hecho de que los candidatos fueran sus propios vecinos, sería una garantía del cumplimiento y no como suele suceder con los asambleístas, diputados y senadores que sólo van por el voto y jamás vuelven. También, Marco Antonio Peña de la O. -área 9- manifestaba esta inconformidad común: "sé que la gente está cansada de promesas incumplidas por algunas autoridades delegacionales y partidos políticos"; él, como muchos, hizo incapie en su trabajo serio y compromiso honesto.

Entre los temas más socorridos para las campañas estuvieron: la seguridad pública, la regularización y escrituración de predios, fomento al deporte, respeto al uso de suelo, la preservación de los bosques, creación de empleos, impulso a la cultura y tradiciones, mejores servicios públicos por parte de la delegación, proteger los derechos ciudadanos, la lucha contra la corrupción de las autoridades. Nunca faltó la promesa de cumplir su trabajo con honestidad y eficacia si el voto les favorecía.

Las invitaciones al voto resaltaban la responsabilidad, el compromiso de cumplir con los deberes

adquiridos en el momento justo de ser consejeros. También se ponía énfasis en las atribuciones que cada ciudadano debería asumir para llevar a cabo una mejor interrelación, igual que hacer valer los derechos y obligaciones de ambos. El consejero se daría a la tarea de servir, escuchar, atender y, en la medida de lo posible, resolver.

En áreas como la 7, donde la preservación de espacios verdes es necesaria, los pretensos consejeros atendían la preocupación del uso de suelo y el cuidado del medio ambiente. "Muchos vecinos han expresado su temor de que se sigan fraccionando predios indiscriminadamente, sin respetar el uso de suelo. Otra inquietud vecinal la representa el rezago histórico de la escrituración y regularización de los predios... Es indispensable que la delegación deje de expedir permisos, sin tomar en cuenta el impacto social y ecológico" estas fueron las palabras de Yleana Torres Bayardo, que englobaban la queja popular.

Algunos se adelantaron a la problemática y señalaron la importancia de actuar lo más pronto posible en favor de la comunidad misma. Ejemplo de ello, fue lo dicho por Francisco Ortiz del área 13: "Además de defender el bosque y el uso de suelo, ahora es el momento preciso para regular el crecimiento habitacional y comercial en Cuajimalpa, para evitar futuros problemas viales y de seguridad". O como José Facundo López de la 8, "El uso de suelo debe preservarse en la zona y frenar la instalación de industrias peligrosas que fabrican medicamentos, pinturas, barnices y plásticos. Los vecinos se quejan de la emanación de los gases irritantes y tóxicos que producen estas empresas"

No faltó el candidato que aludiera al Plebiscito y al Referéndum. María de Lourdes Ponce de León quien se promulgó por demandar servicios públicos eficientes y de calidad, en la lucha por escrituras públicas y por el respeto al uso de suelo del área 7, fue de las pocas que consideró importante la elección del Delegado Político así como la *implementación del plebiscito y el referéndum*.

Quien creía en la fuerza de la participación de todos y cada uno de los vecinos, fue José Francisco Aguilar del área 5. El pensaba que muchos de los problemas eran generados por un grupo reducido en el poder, al cual se podría combatir si todos los ciudadanos participaran. Desafortunadamente para él, su fórmula no resultó ganadora en las elecciones y no tuvo la oportunidad de demostrarlo.

Otras fórmulas pretendieron concientizar de los problemas más inmediatos que tendrían consecuencias irremediables si no se frenaban a tiempo. Las áreas 2, 3 y 15 eran afectadas por proyectos de Clubes de Golf. Mercedes Herrera, denunció el cierre de una calle de su área 2, que sirvió para facilitar los trabajos de campo de Golf, por la misma zona otro candidato del área 3, Ignacio de Jesús García Monroy informaba del peligro por la construcción de este club, alertaba sobre las consecuencias que podría acarrearle a la comunidad y además buscaba el apoyo de la gente para exigir una donación al campo del golf que por ley les correspondía. Por su parte, Cuauhtémoc R. Fernández aludía al problema del agua "¿De dónde se extraerá el agua para regar los campos de golf?" era más que claro que el área 15, la 2 y la 3 serían las que pagarán los lamentables resultados.

En opinión de los candidatos esta contienda les sirvió para acercarse a sus vecinos y profundizar en las necesidades y problemas de su comunidad. Pensaban también, que de cumplir cada uno con su parte: gobierno, partidos políticos y ciudadanos, se estaría frente a la posibilidad de arraigar la democracia en la ciudad de México, logrando mejores niveles de vida y un desarrollo armónico y sustentable para quienes

aquí vivimos.<sup>112</sup>

Un elemento favorable para la promoción de candidaturas fue el declarar ser un vecino más, afectado por los mismos problemas y con el mismo afán de resolver las necesidades inmediatas de la comunidad a la que él pertenecía. Entonces, la comunicación jugaba un papel primordial como instrumento imprescindible en este nuevo proceso: comprendía la voluntad conjunta de participar dentro de una misma realidad para plantear, proponer y solucionar.

De entre todos los trípticos manejados por los participantes en las campañas, hubo uno que describía: "Quiero ser tu Consejero Ciudadano porque estoy convencido de que juntos podremos trabajar para heredar a nuestros hijos un México mejor al de ahora y porque hablando con la verdad y trabajando con honestidad hallaremos responsablemente las soluciones a nuestras carencias... Quiero ser tu consejero porque formo parte de esta comunidad y porque quiero poner todo mi empeño para que sumando esfuerzos logremos que nuestra comunidad sea un espacio digno de vida"<sup>113</sup>

El propósito fue acercar a los habitantes de las diferentes áreas vecinales a través del planteamiento de los problemas y procurando ofrecerles una solución, siempre y cuando hubiera la disposición de trabajar en conjunto; para ello, fue indispensable una verdadera comunicación. Interrelación constante, general y abierta tendiente a mantener espacios de participación ciudadana.

#### a. *Lemas de Batalla*

Resulta interesante ver como a través de unas cuantas palabras los contendientes buscaban atraer el voto de sus vecinos. Algunos lemas salpicados de ingenio, otros sin la misma suerte, trataron de expresar en pocas líneas el sentir común, la queja o inquietud general para que la comunidad se identificara de inmediato con ellos y al mismo tiempo con la fórmula que los utilizaba. Así se resumieron:<sup>114</sup>

- \* *Sólo necesitas ganas*
- \* *¡Tú haces la diferencia!*
- \* *Te garantizamos nuestro trabajo y honestidad*
- \* *A votar por el verdadero cambio*
- \* *Por el corazón de Cuajimalpa, vota por nosotros*
- \* *Quieres vivir la clara opción del cambio, no lo dudes más, vota por nuestra fórmula*
- \* *Somos la fórmula con ideas y actitudes nuevas para afrontar los problemas*
- \* *La fuerza y la decisión están en ti, usa tu poder de cambio*
- \* *No más palabras, recurre a los hechos, vota por el cambio*
- \* *No más promesas, busquemos juntos soluciones reales para nuestra comunidad*

<sup>112</sup> *Ibid*, p. 10

<sup>113</sup> Fórmula Reyes-Alvarez, área vecinal # 5

<sup>114</sup> Fuentes: la mayoría por trípticos repartidos en campaña, también en bardas y mantas distribuidas por toda la demarcación.

- \* *Ahora es tiempo, vamos a los hechos*
- \* *Tú y sólo tú haces el cambio, participa*
- \* *Vota, pero vota bien*
- \* *Vamos, por un Cuajimalpa unido y democrático*
- \* *La decisión la tienes en tus manos, que no se te escape*
- \* *Tu decides la transformación en la forma de gobernar nuestra ciudad*
- \* *Si buscas una mayor participación ciudadana, no dejes ir esta oportunidad*
- \* *Ahora, va por nosotros*
- \* *Capacidad y honestidad para tu seguridad*
- \* *Ya basta de mentiras y promesas, date tu lugar*
- \* *Si ya te cansaste de promesas, vota por la honestidad*
- \* *No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy, vota por el cambio*
- \* *Participa, es la mejor forma de defender tus derechos*
- \* *No dejes que otros voten por ti, participa*
- \* *Enorgúllcete de tu delegación, participa por ti y los tuyos*
- \* *Sácale jugo a tu participación, ven y vota por los mejores consejeros*
- \* *Porque la representación va por ti, no te olvides de votar por mi*
- \* *Dale el justo valor a tu voto, no te olvides de participar*
- \* *No dejes que otros decidan por ti, esta vez si te toca*
- \* *Para avanzar hacia la democracia , empecemos por nuestra casa. Vota*
- \* *Nosotros somos como tú, conocemos los mismos problemas*
- \* *No te olvides, nosotros podemos ser voz de tus propuestas*
- \* *El cambio ha comenzado, no desaprovechemos esta oportunidad*
- \* *Por la representación que sólo tú mereces, vota este 12 de noviembre*

#### **b. Las Arbitrariedades**

Desde el inicio se marcaron los límites de cada área vecinal, supuestamente se determinarían de acuerdo con las similitudes culturales, históricas y geográficas. En Cuajimalpa, las desigualdades sociales son notorias, la gente de las zonas residenciales no siempre se inclina por las tradiciones comunitarias de las colonias populares, mucho menos existen las similitudes culturales, históricas ni geográficas.

En la Sección Segunda de la Ley de Participación se determinó de la división de las áreas vecinales, atendiendo entre otros, a los siguientes criterios "Se procurará considerar a las colonias, barrios o unidades habitacionales en su totalidad para la conformación de las áreas vecinales; cuando en una delegación exista, en todo o en parte de su territorio, una división histórica en barrios o pueblos que cuenten con una representación tradicional y resulte necesario considerar más de uno para la conformación de una área

vecinal, se podrá escuchar la opinión de dichas representaciones para ese efecto; en caso de que sea necesario considerar más de una colonia para la conformación de una área vecinal o dividirla para el mismo efecto, se preferirá la identidad cultural"<sup>115</sup>

Por estas razones, principalmente, hubo discrepancias y dificultades al definir estas pequeñas demarcaciones en Cuajimalpa. Las áreas vecinales tenían que comprender colonias de características muy propias, poniendo en primer lugar las semejanzas que pudieran tener. Una de las candidatas, Cuca Mateos, advirtió las desigualdades existentes entre las colonias asignadas al área 1: "Cómo se podrá trabajar con colonias tan diferentes como lo son Bosques de las Lomas y Granjas Palo Alto, los intereses sociales son completamente distintos, las necesidades son totalmente diferentes también. Ahí se ven las contradicciones con la reglamentación de los consejeros al decir que las áreas deberían tener similitudes".<sup>116</sup>

Las imprecisiones sobre los límites de las áreas también las sufrió el Dr. Maxiliano A. Reyes -área 5-. Al hacer uso de los recursos que se les dieron a los candidatos para sus campañas (recibieron 2,500 pesos promedio), él hizo pinta de bardas; algunas de ellas le fueron impugnadas porque se utilizaron fuera de su área, otras supuestamente sin permiso.<sup>117</sup>

En los actos de proselitismo siempre hubo irregularidades. Para la minoría, la ayuda que se les brindó no les fue suficiente para competir con otros, quienes además de esta cantidad se respaldaron con recursos propios y con la ayuda de su partido político. De acuerdo con el testimonio del candidato independiente, Ignacio de Jesús García, del área 3, los partidos aprovecharon la inexperiencia y las necesidades de los candidatos independientes, les ofrecían ayuda económica para sus campañas si se inclinaban por la filiación partidista correspondiente:

"Yo tuve ofertas de los diferentes partidos políticos. Vinieron los del PRI, PAN y los del PRD, para que formara parte de las fórmulas de su partidos. La oferta más atractiva fue la del PRI, este partido además de dinero incluía los servicios de equipos dedicados a los actos de proselitismo. Fue más que obvia la presencia de los partidos políticos. Yo no acepté la ayuda de ninguno. Casi todos los participantes conocieron de las desigualdades en las campañas".<sup>118</sup>

Las condiciones de la competencia resultaron inequitativas dada la intensa participación disfrazada de las fuerzas priístas, panistas y perredistas., en este orden de ideas fue inocultable el involucramiento, involuntario o no, de las autoridades delegacionales correspondientes.

Las desventajas eran obvias, el sustento de algún partido político se notaba en la forma de hacer campaña. José Francisco Aguilar declaró que la Delegación Política y el PRI estaban apoyando a ciertos contendientes, sin embargo, no perdió la confianza en ser consejero pues él se había encargado de salir a platicar con sus vecinos, "lo importante es mantener un contacto directo en toda mi área vecinal".

Los partidos proporcionaron la ayuda que permitió entre otras cosas: la distribución de despensas, de artículos de cocina, de camisetas con la leyenda de la fórmula, gorras, plumas, calcomanías entre otros

<sup>115</sup> *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* art. 58, fracciones II, III, IV

<sup>116</sup> Entrevista realizada con María del Refugio Mateos Ruiz antes de la elección

<sup>117</sup> Entrevista antes de la elección

<sup>118</sup> Entrevista con Jesús García en el mes de enero de 1996

usos. Por supuesto se contempló la pinta de bardas, en este sentido, hubo fuertes pugnas por arrebatar estos espacios tan codiciados. Generalmente, los más "influyentes" se quedaban con las bardas, las reacciones fueron sencillas y naturales, se redujeron a reclamos. Los dispendios, las campañas ostentosas llamaban irremediabilmente la atención:

"Ajeno a las críticas de que ha sido objeto por parte de algunos candidatos y ciudadanos por el derroche de recursos en pinta de bardas y propaganda, Honorio Segura se *siente seguro* de triunfar", "Paula Padilla García ha sido criticada por su peculiar estilo de hacer campaña regalando despensas, ofreciendo tacos y 'peluqueadas' gratis".<sup>119</sup>

Las familias se extrañaron de encontrar de un día para otro, las calcomanías pegadas en las ventanas, en las puertas y hasta en los paredes de sus casas, las fórmulas se arrebataban todos los espacios que los dieran a conocer entre sus vecinos, con el fin de atraer las "simpatías" hacia sus candidaturas. Quejas por el abuso de confianza, por el rechazo absoluto a este proceso que más que avance democrático resultaba un escaparate de los futuros Consejeros Ciudadanos.

Aunque muchas de las leyendas de proselitismo se inclinaban por el cambio, las campañas no variaron a las acostumbradas; hubo calumnias, calumniadores, quejas, quejosos, culpables, inculpados. Ignacio Ruiz, candidato de una de las áreas más ambicionadas (la 9), por abarcar la cabecera de la delegación, denunció las anomalías que se presentaron durante su proselitismo:

"A mí se me aplicó una campaña de difamación, hubo gente que se dedicó a distribuir panfletos con mentiras, de que si yo era un asesino, de que si yo negocié con asuntos de la comunidad, etc. Además de enfrentarme a los otros contendientes, me enfrenté a campañas de desprestigio. Había mucho interés por ensuciar mi imagen; yo sé de quien venían todos esos papeles."<sup>120</sup>

Finalmente, los actos de proselitismo llegaron a su fin el 8 de noviembre y sólo se esperaba la respuesta de los electores ante las urnas; atenta invitación a formar parte del pretendido fortalecimiento a la democracia y a la intervención consciente de los ciudadanos dentro de las decisiones de gobierno.

### **3. 12 de Noviembre día de Elección**

Las actividades domingueras en Cuajimalpa comienzan desde temprano. Por su esencia semi-rural, aún se conservan costumbres pueblerinas; la gente se da cita desde las primeras horas matutinas en los lugares comunes de reunión: los deportivos, los puestos de comida para el desayuno, la iglesia, los *tianguis*, las plazas públicas, entre otros. Ese domingo 12, la jornada electoral empezó también temprano en espera de que el mayor número de ciudadanos ejerciera su derecho al voto.

La mayoría de las 137 mesas receptoras de la votación (75 básicas y 62 contiguas), estuvieron listas entre las 9:00 y las 9:30 hrs, en algunas, los funcionarios llegaron un poco retrasados, lo que provocó el malestar de vecinos que desde las primeras horas hicieron cortas filas fuera de las casillas. Estas se localizaron en diferentes puntos de la demarcación: 30 escuelas, 4 oficinas públicas, 2 lugares públicos y 39

<sup>119</sup> "Así opinan los candidatos...*ibid.* pp. 10 y 11

<sup>120</sup> Entrevista con Ignacio Ruiz en noviembre de 1995.

domicilios particulares.<sup>121</sup> El único contratiempo en la instalación de casillas fue el cambio de la mesa receptora número 792 (Av. Juárez No. 190, col. Cuajimalpa) ya que el propietario de la casa no se encontró a la hora señalada para su apertura, entonces el Comité Delegacional procedió a reubicarla, solicitó otra casa habitación en la misma calle y finalmente a las 9:45 am se instaló.

Desde las 8:00 hrs, comitivas enviadas por parte de la Delegación Política se dieron a la tarea de cubrir y retirar todo tipo de propaganda electoral cercana a las casillas; muchos candidatos consideraron que ésto fue muy a destiempo porque de acuerdo con la Ley de Participación la propaganda utilizada para la promoción de candidatos en los lugares expresamente autorizados por la ley debió ser retirada por ellos mismos, de no haberlo hecho, la delegación tuvo que asumir esta tarea. En una área de doscientos metros a la redonda de la ubicación de la mesa receptora debió ser retirada los cinco días anteriores a la elección.<sup>122</sup>

La queja inicial de los funcionarios de casilla radicó en la dificultad para armar las mamparas y las urnas, ya que como materiales electorales que son, requieren de varios *candados* para armarlos. Este factor provocó el apenas perceptible retraso en la apertura. Así, se fue desenvolviendo la jornada y a las 12:45, los enlaces del comité declararon que la participación de los electores equivalía aproximadamente al 14 por ciento, muy por encima de otras delegaciones.

Un hecho perceptible en la casi totalidad de las casillas fue la falta de representantes por parte de los partidos políticos y por las mismas fórmulas de candidatos a consejeros ciudadanos. Poca o nula representatividad agregada a la escasa participación de los habitantes hizo que las casillas permanecieran casi vacías. "Demasiada tranquilidad, hasta sueño nos da" una de las declaraciones más ilustrativas de los funcionarios de mesas receptoras.

Sin embargo, los informes de las otras demarcaciones indicaban ya, que Cuajimalpa se colocaba muy arriba en cuanto a número de votantes. El secretario del Comité Delegacional anunció: "Hasta ahora la afluencia de votantes es aceptable en comparación con otras demarcaciones".

La queja popular estribó en las listas incompletas del padrón electoral, por eso algunos ciudadanos no pudieron votar; los funcionarios sólo atinaron en hacer una lista que entregaron posteriormente al IFE, para conocer las causas que provocaron ese rasuramiento<sup>123</sup>. Otros percances irrelevantes aparecieron, se trató de breves actos de proselitismo frente a algunas casillas, algunos militantes del PAN y del PRD se pasearon con banderines de su partido sin que ésto pudiera ayudar a los candidatos puesto que no se sabía de que fórmulas serían los candidatos panista o perredistas.

El entonces todavía regente capitalino, Oscar Espinosa acudió a la convocatoria pública que él mismo pronunció en favor del sufragio. El votó en una casilla de la colonia Palo Alto, la número 760, desde temprana hora la abstención se hizo presente, esta mesa receptora del voto no fue la excepción; el regente sería apenas el número 29 de un total de 487. La mayor afluencia de electores se registró en las zonas rurales, las residenciales no tuvieron ni siquiera en algún momento de la jornada alguna fila de electores.

La entrega de paquetes electorales al Comité Delegacional se dio a partir de las 6:55 pm, la llegada

<sup>121</sup>"Lista de Ubicación de mesas receptoras de votación por delegación" *Comité Delegacional en Cuajimalpa*.

<sup>122</sup> *Ley de Participación Ciudadana*. Artículo 74, sección cuarta.

<sup>123</sup>"Balance general de los comicios en el D.F., en *El Universal* 13 de noviembre de 1995, p. 2, Nuestra Ciudad



de los funcionarios de casilla fue continua y constante, los únicos que tuvieron problemas para entregar fueron los encargados de las casillas 762, 772 y 771 por algunos desacuerdos al contabilizar los votos que correspondían a los candidatos del área 4. Finalmente, una comisión especial se encargó de ir a resolver el problema, pero ya todo se había solucionado sin alteraciones.

El Lic. Roberto López Hernández, Jefe del Departamento Jurídico del Comité Delegacional, recibió los primeros paquetes ante los representantes de partidos políticos y de candidatos a consejeros, también se contó con la representación del D.D.F., a cargo de Félix Díaz Perucho. Se advertía beneplácito por la calma en la que se llevó a cabo la jornada; Gabriel Raúl Rentería Preciado, representante del Partido del Trabajo, estimó una clara respuesta de la ciudadanía, "Cuajimalpa mostró una participación ciudadana muy buena".

Guillermo López Lara, coordinador del Comité Delegacional, indicó al final de la jornada electoral que no hubo incidentes violentos ni contratiempos mayores a lo largo del período de campañas de proselitismo y tampoco se esperaban el día de las elecciones, "En resumen, este 12 de noviembre la elección de consejeros en Cuajimalpa fue una jornada electoral muy tranquila, hubo incidentes sin trascendencia que no afectaron el desarrollo de este proceso democratizador".<sup>124</sup> La participación ciudadana hasta estos momentos, era considerada como satisfactoria.

El 13 de noviembre se habían contabilizado más de 20,000 votos en Cuajimalpa. El informe de los resultados preliminares de las elecciones ubicaba a esta delegación entre las de más alto índice de votación, con un 31.7 por ciento, es decir 22 869 votos. Dentro de las 15 áreas vecinales la afluencia de votantes fue muy desproporcionada mientras que la 11 contó con un 51.9 por ciento de acuerdo con el listado nominal, la 12 sólo tuvo un 35.7 por ciento.<sup>125</sup> Y no era para menos, la gente que se enteró de estas elecciones desconocía sus secciones, la ubicación de sus casillas e inclusive las fórmulas de candidatos.

Los resultados oficiales contemplaron 25,314 votos de los cuales se anularon 5,062. De una lista nominal de 72,802 empadronados sólo el 34.77 por ciento votó.<sup>126</sup>

Los aspirantes a consejeros ciudadanos lograron que por lo menos los vecinos que les habían otorgado sus avales votaran por ellos, marcándose las victorias y las derrotas de las fórmulas:

	AREA VECINAL	VOTOS
1.	María del Refugio Mateos de Ruiz y Carlos Antonio Rea Field	1,108
	Ricardo Ledezma Peña y Ma. Isabel de Jesús Hernández	549
	Jaime Enríquez Pacheco y Graciela Sánchez Contreras	226
2.	Agustín Sánchez Ordóñez y Juan Altamira Padilla	459
	Mercedes Herrera y Mayans y Enrique Ortega	302
3.	Víctor Zavala Sánchez y David Zavala Sánchez	458

<sup>124</sup> López Lara, Guillermo. Recuento de lo acontecido en las elecciones, durante la recepción de los paquetes electorales en el Comité Delegacional ante la presencia de la prensa y de representantes de los partidos políticos

<sup>125</sup> Ballinas, Víctor. "Alcanzó 82.5 por ciento la abstención en los comicios ciudadanos del pasado domingo" en *La Jornada* 16 de noviembre de 1995 p. 45

<sup>126</sup> Marín, Nidia. "Válida la elección de 363 consejeros" en *Excelsior*, 18 de noviembre de 1995 pp. 4-19

	Ignacio de Jesús García Monroy y Celestino Carrera Félix	216
	Víctor Carrillo C. y Roberto Peña Casimiro	608
4.	Carlos Jiménez Muciño y José Carlos Jiménez Aguirre	192
	Arturo García Trujano y Jorge Nava Hernández	121
	Rosa García García y Lázaro Navarrete Castro	212
	José Luis Hernández Hernández y Esteban Hernández Hernández	224
	Israel Castelan Altamirano y Juan Alberto Gómez Vázquez	54
5.	José Francisco Aguilar Sánchez y Clementina Facundo Reyes	325
	Ricardo Domínguez López y Álvaro González Jiménez	207
	Noé Alvarado Pedroza y Evangelina Ayala	204
	Enrique Maximiliano Angel Reyes González y Pedro Álvarez Rivera	330
6.	Adelaido Misael Gómez Cruz y Álvaro Miranda Castillo	424
	César Castañeda Manrique y Martín Pérez Botello	142
	Alejandra Tania González Guadarrama y Ernestina Álvarez Álvarez	156
	Daniel Adolfo Leocadio y Guadalupe Adolfo Rodríguez	133
7.	Yleana Torres Bayardo y Mauricio Bobadilla Viramontes	149
	Paula Padilla García y Laura Padilla García	181
	Carlos Robles Velázquez y Francisco Sánchez Reyes	228
	Faustino Martínez Hernández y José Angel Romero Carrillo	126
	María de Lourdes Ponce de León García y Miriam Ruiz Hernández	139
	Honorio Zepeda Peña y Rubén Gutiérrez Sánchez	178
8.	José Edic Rivera Meza y Eduardo Segura Vázquez	197
	José Facundo López Cervantes y José Daniel Vázquez Manrique	265
	Honorio Segura Muciño y Elizardo Ruiz Suárez	448
	Mauro Segura Romero y Andrés Juan Romero Carrillo	255
9.	Miguel Cervantes Añas y Adrián Miñón Gutiérrez	397
	Alberto Yáñez Orta y María Teresa Gómez Pérez	325
	Ignacio Ruiz López e Hilda Santana Meza	625
	Marcos Antonio Peña de la O. y Constantino Rivera Morales	90
10.	Antonio Méndez Jaramillo y José Barcenás Parra	117
	Joaquín Núñez Pérez y Roberto Olivo Pérez	303
	José Luis Flores Casiano y Eduardo Rolando Cruz Santiago	391
	Carlos Jiménez López y Juan Lara Olmos	186
11.	Gilberto Pérez Pérez y Pablo López Carrillo	386
	Raúl López Romero y Germán Romero Alba	614
	Vidal Galicia Romero y Octavio Pérez Hernández	277
	Guillermo Pérez Rodríguez y Alberto Hernández Pérez	726

12.	Azalia Vale Ángeles y Catarino Alvirde Reyes	561
	Graciela Castañeda Hernández y Rubén Sánchez Cervantes	599
	Clara García y Nemorio Salgado González	213
	Juan Rodríguez Sánchez y Francisca Baronesa Castañeda Ramírez	399
13.	Luz Ma. Cantú y Clara Reséndiz (desistió en último momento)	---
	Jorge Alberto López Curto y Miguel Ángel Zubeldía Tena	269
	Héctor Frappé Vázquez y Julieta Torres Herrera	220
	Alejandra Ruiz Sánchez y Ma. Eugenia Garduño Marmolejo	296
	Javier Muciño García y Carlos Rosete y Herrejón	370
	Francisco Ortiz Plata y Sergio Báez Hernández	142
14.	José Luis Ortiz Ramírez y Rolando de la Rosa Gutiérrez	77
	Juan Carlos Maciel Ramírez y Rodolfo Elías Segura Gutiérrez	203
	Jaime Yáñez Correa y María Cristina Pingarrón González	539
	Rafael del Lomo Uribe y José Miguel Carlos Pérez Zavaleta	373
	María Elena Ávalos Sánchez y Bernardino Hernández Gómez	230
	Cándido Antonio Ferrer y Luis Moisés Segura Flores	191
15.	Cuauhtémoc Roberto Fernández Ortíz y Artemio Pérez Méndez	142
	Evaristo Perea Ortiz y Dionicio Martínez Tercero	264
	Eduardo Cortez Ceballos y Florencio Guzmán Gutiérrez	1,016
	Valentín Perea Pérez y Felipe Sánchez Cortés	411
	Juan José Martínez Ceballos y Domingo Pérez Hernández	519

Las fórmulas electas que quedaron asignadas a cada una de las 15 áreas vecinales, con sus respectivas secciones, fueron las siguientes:

<u>Area</u>	<u>Secciones</u>	<u>Fórmula Electa</u>
01	748,749,750,751,752,759,760,761	Ma. del Refugio Mateos - C. Antonio Rea
02	757, 758, 773	Agustín Sánchez Ordoñez - Juan Altamira
03	753,755,756,817,818,819	Víctor Carrillo - Roberto Peña Casimiro
04	762,763, 771, 772	José Luis Hernández - Esteban Hernández
05	754, 764, 765	Maximiliano Reyes - Pedro Álvarez Rivera
06	769, 770, 776, 777	Adelaido Gómez - Álvaro Miranda
07	767, 768, 778, 779	Carlos Robles - Francisco Sánchez

08	782, 783, 784, 790, 791	Honorio Segura - Elizardo Ruiz
09	781, 792, 793, 800, 801	Ignacio Ruiz López - Hilda Santana Meza
10	766, 780, 794, 799	José Flores Casiano - Eduardo Cruz
11	795, 796, 797, 798	Guillermo Pérez Rodríguez - Alberto Hernández
12	747,805,812,813,814,815,816,820	Graciela Castañeda - Rubén Sánchez
13	774, 802, 803, 804, 811	Javier Muciño - Carlos Rosette Herrejón
14	775, 785, 787, 788, 789	Jaime Yáñez - María Cristina Pingarrón
15	786, 806, 807, 808, 809, 810	Eduardo Cortés - Florencio Guzmán

Después de los resultados la Comisión de Apelación, en función de Tribunal, recibió nueve impugnaciones de fórmulas de candidatos a consejeros de Cuajimalpa principalmente de La Pila y de San José de los Cedros, en ningún caso no hubo modificación en los resultados.<sup>127</sup>

Fue clara la manifestación de alentar una mayor participación ciudadana, los medios de comunicación y la misma población citadina aludían al evidente abstencionismo a lo largo y ancho del D.F., obligatoriamente resaltaba el hecho de que Cuajimalpa alcanzó los más altos niveles de votación, dentro de su baja afluencia electoral se rescataba: "Durante esta etapa del proceso la calle, la plaza pública y los espacios comunes se convirtieron en el escenario de la contienda, pero también del respeto y la madurez política de la cual Cuajimalpa puede enorgullecerse".<sup>128</sup>

Aunque de manera oficial no se pretendía dar una inclinación partidista el recuento se distribuyó, según reconocimiento de los propios partidos políticos, de los mismos consejeros o hasta de los habitantes de la siguiente manera: una fórmula independiente, una panista, dos perredistas y once priistas.

El 15 de diciembre de 1995 quedó instalado el Consejo de Ciudadanos de Cuajimalpa dentro de las oficinas del anexo de la Delegación Política. La entonces delegada María Elena Martínez entregó la constancia a cada una de las 15 fórmulas electas. Con ello se culminó el proceso electoral iniciado en junio del mismo año, cuando la Asamblea Legislativa aprobó la respectiva Ley de Participación Ciudadana.

El consejero ciudadano como figura, representaba los intereses de sus vecinos, les permitiría participar en la contribución de propuestas y demandas logrando acuerdos que posibilitaran consensos comunitarios, todo ellos servirían como estímulo para que las fuerzas políticas perseveraran en la búsqueda de nuevos esquemas de organización y participación ciudadana, rebasando los intereses de ideología e intercalando una mejor comunicación.

<sup>127</sup>"Recibió 377 impugnaciones la Comisión de Apelaciones de los Consejeros Ciudadanos" en *Excelsior* 29 noviembre, pp. 1, 32

<sup>128</sup> Aguado, Irene. "La elección de consejeros ciudadanos en Cuajimalpa", en *Arco*. México, enero 1996. año 1, número. 10.

## **B. Función Teórica y Práctica del Consejero Cuajimalpense**

### **1. Límites y Alcances, su Experiencia**

Las tareas del consejero ciudadano estuvieron contempladas dentro del marco jurídico de la Ley de Participación Ciudadana. Lo primero que advertía esta ley, en relación a las necesidades y calidad de los servicios públicos, era que como órgano de representación vecinal y de participación ciudadana para la atención de los intereses de la comunidad delegacional, se establecía como consejo de ciudadanos independiente de la administración pública del D.F.

La Asamblea de Representantes otorgó una asignación de recursos a los consejeros para apoyar la función de sus gestiones. Por cada asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, para atender y resolver asuntos urgentes, se dio una compensación económica (mil quinientos pesos por cada una). Mensualmente fue obligatorio asistir a dos sesiones ordinarias.

Las reuniones de los consejeros estuvieron abiertas a la población en general. Se permitía asistir para participar con voz pero sin voto. De esta forma algunos representantes de los sectores productivos de la delegación, agrupaciones vecinales y servidores públicos se dieron cita en algunas de ellas.

Afortunada o desgraciadamente, pues en algunos casos se agilizaron o entorpecieron los procedimientos adecuados para actuar, cada sesión contó con la presencia de las autoridades delegacionales, en estas circunstancias tanto Ma. Elena Martínez Carranza como Jaime del Río Navarro, respectivos delegados políticos durante 1995, 1996 y 1997, o en su caso cualquier otro en su representación (los mismos funcionarios responsables de las áreas a que correspondieron los asuntos a tratar), acudieron para participar con voz pero sin voto.

La relación consejero ciudadano-autoridad delegacional estuvo estrechamente ligada por la representación vecinal depositada en ambas instancias. Así, en cada gira realizada por el delegado político, el pleno del consejo debió designar a los consejeros representantes; otro ejemplo de convivencia, fue el realizar las reuniones de trabajo en la sala de juntas del edificio delegacional. Sin embargo, se puso énfasis al afirmar que un consejero no sería un burócrata más, no un empleado del gobierno, según esto, su función era estrictamente independiente, no supeditada a los delegados políticos ni al Gobierno de la ciudad, pero aún así, no dejaron de señalarse como "caja de resonancia" de las disposiciones gubernamentales.

Para llevar a cabo las sesiones se conformaron directivas de cinco consejeros: presidente, vicepresidente, secretario y dos vocales; que duraban en el cargo seis meses. El presidente se encargó de representar oficialmente al Consejo y adoptar las decisiones y medidas que se requiriesen para la organización del trabajo en las sesiones del pleno; turnó a los grupos de trabajo los asuntos que debían tratar en el pleno, además exhortó a realizar las reuniones periódicas y presentó sus resoluciones en tiempo y forma. Mientras que el secretario tuvo a su cargo las operaciones logísticas, el seguimiento de acuerdos y la administración de recursos.

Y con el propósito de que los consejos trabajaran en pleno y en grupos, hubo una división de campos

de trabajo que se tomaron en cuenta de acuerdo con los intereses de la vida comunitaria:

- ⇒ Seguridad pública, protección civil, transporte y vialidad
- ⇒ Uso de suelo
- ⇒ Educación, recreación, deporte, salud y esparcimiento
- ⇒ Limpieza y agua potable
- ⇒ Equipamiento urbano
- ⇒ Gestoría y quejas
- ⇒ Conservación ecológica y desarrollo rural
- ⇒ Cultura, tradición y costumbres
- ⇒ Fomento económico.

Estos grupos de trabajo correspondieron a las funciones básicas delegadas a los consejeros (aprobar, supervisar y evaluar los programas operativos anuales delegacionales en materias de: seguridad pública, servicios públicos, protección civil, atención social, servicios comunitarios, prestaciones sociales, parques y jardines, alumbrado público, pavimentación y bacheo, recreación, esparcimiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la educación, la cultura, el deporte y mercados).

El estar al tanto de los programas delegacionales les permitió, en ciertos casos, modificar lo que creyeron pertinente, con el fin de no ver afectados los intereses vecinales. Aunque su ejercicio se amplió al equipamiento urbano no se les permitió manejar presupuestos, sólo pudieron supervisar el cumplimiento de obras y la prestación de servicios. Como medida de equilibrio, ante este impedimento, se les concedió teóricamente, la aprobación o desaprobación de los programas operativos anuales (POA) dentro de los cuales ellos pudieron calcular el monto de los recursos económicos para los proyectos de equipamiento urbano procurando que las obras se destinaran a sus comunidades.

Además su alcance como figura vecinal abarcaba otros ámbitos de representatividad, rebasando las acciones de los aún existentes jefes de manzana y presidentes de las asociaciones de residentes, sin olvidar que éstos contaron simplemente con facultades de opinión que no obligaban para nada a las autoridades, aunque estuvieran reconocidos legalmente: "Los representantes vecinales por manzana y por colonia, barrio o unidad habitacional, son órganos de representación vecinal que tienen como función gestionar ante los Consejos de Ciudadanos y las autoridades delegacionales las necesidades más inmediatas relativas a la prestación de servicios públicos".<sup>129</sup>

Electos el 21 de marzo de 1996, los jefes de Manzana conformaron las Asociaciones de Residentes, cuya función fue establecer la relación vecinal con las autoridades delegacionales, para la atención de las necesidades más inmediatas de los vecinos, relativas a los servicios públicos.

Sólo el 5 por ciento de los empadronados participaron en estas elecciones organizadas por el DDF. Ellas no estuvieron exentas de irregularidades, como la manipulación de resultados aunada al fracaso

<sup>129</sup> *Ley de Participación Ciudadana*, en su artículo 144

porque no despertó el interés de la ciudadanía, los lugares en donde se dio un poco de votación fue en donde existen organizaciones vecinales. Hubo un elevado abstencionismo superior al de anteriores ocasiones, por eso la imposición a través de influencias políticas, lo que demuestra la urgencia de someter a revisión los esquemas de representación vecinal de esta macrociudad.

Las sesiones ordinarias de la Asociación de Residentes abordaron asuntos como las campañas de reforestación, programa de mejoramiento urbano, el reordenamiento vial, actividades deportivas, brigadas de bienestar, CEDEPECA, entre otros. El propósito fue el llegar a acuerdos mediante los cuales se establecieran facilidades administrativas tramitadas por los representantes vecinales.

Consejeros, Asociaciones de Residentes y jefes de manzana no sólo tuvieron como reto el atender la demanda de mejores servicios públicos, disminuir los índices delictivos, procurar la seguridad pública, generar fuentes de ingresos, promover el crecimiento económico procurando la igualdad y justicia social. Los consejeros pudieron presentar denuncias ante las autoridades competentes, darles seguimiento e informar a los habitantes sobre las resoluciones respectivas.

Un consejero, como cualquiera otro sujeto dentro de la normatividad, estuvo sometido a derechos y obligaciones, aunque no todos lo cumplieran. Sus derechos consistieron en votar y ser votado para integrar la directiva y los grupos de trabajo del consejo; recibir apoyo económico por asistencias ordinarias del consejo; participar en los trabajos y deliberaciones del consejo y presentar propuestas relativas al ejercicio de las funciones del consejo.

Las obligaciones fueron: cumplir las disposiciones del consejo; informar de su actuación al consejo, en los términos y con la periodicidad que el pleno solicitara; asistir a las plenarias del consejo; participar en los grupos de trabajo del consejo; por último, y por cierto las que fueron menos atendidas, representar los intereses de los vecinos de la delegación en el seno del consejo e informar de su actuación, en audiencia pública, a los vecinos del área vecinal por la fueron electos.

Durante su desempeño como representante e interlocutor de los vecinos, no todo fue desgastante y enfadoso, hubo atribuciones menos complejas, como fue estar al tanto de los informes anuales de las actividades del delegado y poder opinar al respecto o el hecho de otorgar estímulos y reconocimientos a servidores públicos y a ciudadanos que destacaran por sus actividades en beneficio de la delegación.

Muchos de los consejeros electos se jactaron de la importancia de su figura, según ellos, con los consejos, los capitalinos recuperarían el ejercicio de sus derechos políticos, tendrían la posibilidad de hacerse oír y hacer valer su opinión en los asuntos vecinales que le incumbieran y afectarían; la intervención del vecino en las decisiones fundamentales que se tomaran en la delegación.

Ser consejero era, entonces, el poder avanzar hacia una democratización de la administración pública, puesto que las acciones se llevarían de acuerdo con la decisión de la mayoría en un problema común. Todo esto entrañaba la parte teórica del asunto, ahora restaba analizar el ejercicio práctico al que se vio supeditado cada uno de los consejeros.

Ya que el Consejo Ciudadano quedó instalado los habitantes tuvieron la oportunidad de manifestar directamente a su consejero las necesidades y demandas comunitarias, ya sea en sus oficinas, casas particulares (si se corría con la suerte de encontrarlos) o a través de los representantes vecinales de menor

jerarquía dentro de la escala de interacción ciudadana, llámese jefes de manzana o presidentes de colonia; toda una cadena de la información a través de diferentes escalas de autoridad y representación de los vecinos.

Para tal efecto, el consejero estableció los mecanismos que consideró necesarios para mantener y mantenerse en constante comunicación con sus representados, así como, ser receptor de todas sus demandas y problemas. Este fue un elemento toral de estudio y análisis, dado el bajo consenso con el que contaron durante toda su existencia como figuras de representación.

Seguramente la gestión más difícil, para casi todos los consejeros, fue la colaboración en la propuesta de un nuevo programa delegacional de uso del suelo y plan parcial de desarrollo: Consulta Pública 1996, ésta resultó estimulante y laboriosa porque despertó una inesperada participación ciudadana en defensa de su entorno.

En resumidas cuentas, su función estribó en atender, escuchar, dar solución a las demandas o explicar las causas por las que las peticiones no pudieron proceder en determinado momento. Algunos consejeros desquitaron las compensaciones económicas otorgadas en cada sesión, dando cauce y seguimiento a las peticiones populares de la población de la que también ellos eran parte.

Saber que los consejos de ciudadanos tuvieron mayores y más importantes facultades que las asociaciones de residentes, no demerita la funcionalidad apenas perceptible de éstas. Cierto que con ellos se abrieron cauces de participación y colaboración vecinal para contribuir a la solución de problemas sociales, pero este fortalecimiento de los órganos de representación no excluyó totalmente la función de las asociaciones y por ello es importante mencionarlas al lado del desempeño de los consejeros que encontraron una colaboración perfecta en estas figuras decrépitas y, sin embargo, útiles para sus objetivos: mayor comunicación entre los diferentes participantes de la comunidad social.

El consejero tuvo que escuchar tanto a los habitantes de su área vecinal como a los representantes vecinales, tomar en cuenta sus aportaciones, proyectos y opiniones acerca de la problemática de la zona. Pudieron, si así lo permitió el caso, actuar individualmente con respecto a las gestiones necesarias, ante el delegado correspondiente para la resolución de los problemas inmediatos y comunes.

Los trípticos del IFE que explicaban a *grosso modo* las acciones del consejero, no subrayaron la importancia de canalizar las posibles inquietudes surgidas a raíz de la aparición de esta figura, sólo explicaba el quehacer de los consejeros<sup>130</sup>, su importancia y no se informaba que todos, absolutamente todos, los vecinos podrían opinar y presentar propuestas para resolver los problemas añejos de la colonia o las necesidades inmediatas de la comunidad

Posteriormente se sabría que estas formas de participación estaban encaminadas a las consultas vecinales y las audiencias públicas, marcadas por la Ley de Participación para:

- I. Proponer al titular de la Delegación en que residan, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos; o
- II. Recibir información sobre determinadas actuaciones, siempre que sean competencia de la

<sup>130</sup> Los trípticos denominados *20 preguntas y respuestas de la elección de los Consejeros Ciudadanos*, ed. coordinada por el Dr. Elías Huerta Psihas.



administración pública del Distrito Federal.

Lo anterior en cuestión de las audiencias y con respecto a las consultas se podían emitir opiniones, formular propuestas para la solución a la problemática del lugar de residencia o plantear las necesidades e intereses de quienes vivan en el lugar. Al haber convocatoria para la consulta tenía que precisar el lugar y la fecha de su realización, la ley marcaba la colocación de la convocatoria impresa en los lugares apropiados de la delegación y, en su caso, su difusión por medio de volantes en la zona donde se fuere a realizar la consulta.<sup>131</sup>

Del recuento de 1996, la delegación informó que se realizaron 55 giras de trabajo y 30 audiencias públicas en los diferentes pueblos y colonias.<sup>132</sup>

Las audiencias sirvieron para presentar propuestas para la introducción de servicios y hacer del conocimiento del delegado las deficiencias de su administración. El delegado tuvo la obligación de explicar el contenido, el impacto presupuestal y los beneficios que traería con su ejecución, en esta justificación entra la relevancia en el ejercicio de las funciones del consejero al estudiar los programas operativos, para prever los impactos sociales.

La divulgación oportuna de estos canales de recepción no siempre funcionó. Así lo explicó el Subdirector de promoción vecinal: "Las convocatorias para estas instancias de colaboración vecinal siempre estuvieron abiertas a todos los habitantes. Todas se hicieron con tiempo y se buscó siempre colocarlas en los espacios más apropiados para su difusión... Sin embargo, nos dimos cuenta de que la gente no participa, no dice nada. Por la falta de participación decidimos hacer las audiencias de improviso, el delegado recorría cierta área vecinal y en donde se percibía la mayor concentración comunitaria en busca de respuesta de sus demandas se procedía a escuchar, atender y comunicar a los vecinos, de esta forma se logró motivar y alentar mayormente la participación de la gente."<sup>133</sup>

Dentro de estas audiencias se pedía a los vecinos estuvieran atentos para participar y colaborar en la toma de decisiones para la realización de obras o la solución de problemas relativos a servicios públicos. Las opiniones, propuestas y demandas hechas en este lugar serían canalizadas a través de los consejeros ciudadanos ahí presentes o las mismas autoridades tomarían cartas en el asunto de forma inmediata. Indudablemente, era una propuesta de cooperación social-comunitaria que desgraciadamente no fue explotada a su máxima capacidad.

Para la realización de este tipo de actos, se consideraba a la colonia, barrio, según las prioridades de las demandas manifiestas y se atendían cuando fuera necesario. En ellas se proponían acuerdos, se recibía información de asuntos de competencia de la autoridad delegacional. Aquí también, se aludía a la colaboración directa o indirecta de los ciudadanos para la prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Los delegados recorrían periódicamente las áreas vecinales para poder entablar una relación directa,

---

<sup>131</sup> Ley de Participación Art. 3º fracciones I y II, Art. 18 y 20 de la pp. 1, 3.

<sup>132</sup> Informe anual de acciones y obras de gobierno, año 1996

<sup>133</sup> Entrevista con Jorge Aguilar marzo de 1997, subdirector Promoción Comunitaria de la subdelegación de Participación Ciudadana de Cuajimalpa

ya sea de forma verbal o por escritos hechos expresamente para la ocasión. Para José Luis Hernández, estas giras de trabajo representaron: " la oportunidad de que los delegados no sólo atendieran a los ciudadanos en su oficina, sino que salieran a cubrir o por lo menos conocieran los problemas de la población".

La convocatoria podía surgir tanto de las mismas autoridades como del Consejo. Lo notable aquí, está en el hecho de que curiosamente a las audiencias sólo asistían las personas relacionadas con la Delegación, rara vez asistían ciudadanos comunes que quisieran plantear subjetivamente los problemas comunes.

Más aún, aquellos que pretendían hacer llegar un mensaje poco oportuno o desagradable a los oídos de las autoridades, el micrófono estaba siempre ocupado o definitivamente cerrado para ellos. Los tiempos estaban marcados para cada uno de los quejosos. No era raro ver una relación de personas que deberían desfilar por el *estrado* pues para tener el acceso, el requisito era haber estado en una lista previa a la gira de trabajo.

El consejero ciudadano Ignacio Ruiz, área 9, no tuvo ninguna objeción para declarar que a él mismo se le negó información sobre las audiencias previstas para su área: "No se han hecho varias audiencias que yo he solicitado, pero la delegada va por su propia cuenta a hacer los recorridos en mi área, sin consultarme. La ley señala que deben ser difundidas pero la autoridad se cuida, donde siente que no le va a ir bien, pues no avisa... Las primeras audiencias públicas se hicieron bien, se les dio difusión, volanteo, previas convocatorias que indicaban la hora, el día, el lugar; los mismos consejeros nos encargábamos de esa labor siempre que teníamos la convocatoria. De repente, hubo actos relámpagos y cómo informar de ellos, si ni nosotros estábamos enterados".<sup>134</sup>

Durante su gestión, él fue acusado por la delegación de organizar y encabezar manifestaciones en contra de la titular; movilizaciones sociales que fueron desde la obstrucción de obras en la introducción de agua potable de algunas comunidades, hasta la oposición a una gasolinería y al mismo Programa de Desarrollo Urbano, de hecho él fue, junto con Guillermo Pérez del área 11, quien se negó a avalar la primera versión del Plan de Desarrollo Urbano 1996, mientras no se corrigiera conforme a la consulta pública. Cabe agregar, este consejero perredista después contendió y ganó la diputación local a la misma delegada política, Ma. Elena Martínez, en julio de 1997.

## 2. Resultados

A simple vista, las acciones establecidas para el consejero iban trascender mucho más de lo esperado. Sin embargo, todavía no se tomaban en cuenta las discrepancias surgidas a partir de la convivencia de intereses ajenos al bienestar social-comunitario, como la falta de autonomía frente a la influencia de las instancias delegacionales, partidismos políticos e intereses personales.

Al parecer el desenvolvimiento de las funciones de los consejeros se vio empañada siempre por la tendencia política de cada uno de los miembros de las diferentes mesas directivas. Desde un inicio se

<sup>134</sup> Entrevista con Ignacio Ruiz en junio de 1996

distinguieron las militancias de partido.<sup>135</sup> Aquí, el problema nodal fue el acaparamiento de los recursos por parte del mayoriteo priístas, la sola imposición de los equipos de trabajo vislumbraría la ambición por estos pequeños "espacios de poder".

Los consejeros recibían emolumentos personales, se les otorgaba un "salario" que los hacía ver como empleados delegacionales "el sueldo recibido, los convierte en empleados de las delegaciones y si lo son, entonces no pueden ser representantes vecinales".<sup>136</sup> Además se dudaba de su función de servidor social por el desconocimiento de los orígenes de los problemas comunitarios, por una representación débil, sin el voto de confianza que los avalara.

El hilo conductor entre las diferentes problemáticas de cada una de las áreas fue, desde un principio, la lucha en contra de la apatía ciudadana y la consecuente pasividad en la búsqueda de caminos viables para la pronta solución a las quejas populares de los vecinos. Los ciudadanos se quejaban de la poca atención, disponibilidad de las autoridades para incorporar a aquellos quienes tenían ganas colaborar en las decisiones que les atañen socialmente.

Los consejeros reconocieron que generalmente, se reclaman los derechos, pero no se reconocen las obligaciones, se cuestiona, se critica, se exige pero no se fomenta la cultura de ser ciudadano completo, con derechos y obligaciones, asumir responsabilidades y concretarlas en hechos en donde participar es el elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad en todos sus aspectos: políticos, sociales, culturales y económicos.

Lo primero fue, entonces, ir en contra de una cultura de apatía, que se incrementa al no haber una comunicación constante con la ciudadanía. Hasta ahora, de acuerdo con los señalamientos de este órgano ciudadano, se ha hecho lo humanamente posible por mantener a los representados informados, las áreas considerablemente extensas siempre serán difíciles de cubrir; el presupuesto, deberá ser más amplio en este ámbito, pues la comunicación es fundamental para propiciar y motivar la participación del ciudadano.

La comunidad no está concientizada, no tiene vocación ni responsabilidad de participar en la vida pública de su entorno. Ni que decir de su participación política, Maximiliano Reyes advirtió que, a veces, aquellos que se autodefinen "apolíticos" son los que conocen más de la vida pública en términos de partidos que decepcionados prefieren considerarse individuos neutros, sin una definición política clara, por la generalidad que le da a todos los partidos, demostrando una lucidez en cuanto a lo que una filiación partidista le ofrece como postura a seguir.

La clave entonces, era acudir al ciudadano como tal, al consejero que abiertamente no tenía inclinación a los partidos políticos. Además existían otros que les ayudarían en su encomienda y que la Ley de Participación Ciudadana reconoce como puentes entre los habitantes y las autoridades delegacionales, los jefes de manzana y presidentes de las asociaciones de residentes.

Desde esta perspectiva ya se presentaba una falta de comunicación, pocos fueron los vecinos

---

<sup>135</sup> Ballinas, Víctor. "Predominio del PRI en Cuajimalpa; el PRD con posibilidades en 3 áreas", en *La Jornada*, 8 de noviembre de 1995, p.44

<sup>136</sup> Magaña, Manuel. ¿Los consejeros representan a vecinos o a las delegaciones?, en *Excelsior Últimas Noticias*, 28 de octubre de 1996

enterados de quienes eran sus representantes vecinales. A nivel general, la población no sabía de la representación en la proporción misma de su manzana, no sabía tampoco de su presidente de colonia y mucho menos del consejero ciudadano -estructuras formales de representación reconocidas por el gobierno-

Casos especiales de colaboración conjunta entre los consejeros y los presidentes de colonia fueron las fórmulas en las áreas 11 y 15. Guillermo Pérez Rodríguez-Alberto Hernández y Eduardo Cortés-Florencio Guzmán, quienes además de ser binomio: propietario y suplente de fórmula de consejeros, lograron, en ambos casos, la función bilateral de una relación más consistente y estrecha entre la población y sus representantes vecinales.

En Cuajimalpa, el consejo se politizó, a raíz del conocimiento de su pronta desaparición hubo más interés en la lucha por el poder político que deseos de hacer trabajo comunitario. Fue de conocimiento público, a pesar de la discreción inicial, la militancia de partido de cada uno de sus integrantes.

Desde la conformación de la primera mesa directiva se manifestó el protagonismo político. "Estaban más interesados en su afán protagónico que por resolver realmente los problemas urbanos de sus áreas vecinales" opinó la consejera del área uno. Durante la gestión de los consejeros hubo abierta e incondicional mayoría priísta que siempre privilegió los intereses de los propios funcionarios delegacionales sobre el bienestar ciudadano.

Hubo un grupo identificado plenamente con las autoridades delegacionales, priísta de vocación, que mostraron en cualquier momento actitudes protagónicas en la gestión de sus demandas, sobre todo en busca de otros puestos de elección popular. Para ellos ser consejero ciudadano sería el pretexto para ascender un eslabón político aunque tuvieran que estar sujetos a las disposiciones oficiales, ser dependientes de los mandatos delegacionales.

Dentro de este escenario el consejero Víctor Carrillo, del área 3, y quien fungió como titular del consejo en los primeros seis meses, fue calificado de corrupto por sus vecinos, se le acusó de estar aliado a la delegación para conseguir puestos políticos además su colonia le reprochó el hecho de haber sido cómplice en la autorización de un club de golf Bosques dentro de esta área vecinal.<sup>137</sup>

No sólo eso, se le recriminó que habiendo sido presidente de colonia no se preocupó por los intereses de su comunidad. Incluso dentro de esta área, se hizo un llamado público a participar y formar parte de una Organización Civil para defender los derechos de la comunidad ante la incapacidad e incompetencia de sus representantes vecinales.

Los vecinos que lo conocían sabían de su extracción priísta; en alguna sesión de consejo un compañero le sugirió "Carrillo, tú estás enfermo de poder".

Por otro lado, Ignacio Ruiz, área 9, se oponía a la mayoría de las disposiciones adoptadas bajo el consentimiento delegacional, se le acusó de interferir en las funciones de propio consejo. Dada su extracción perredista y en el interior de un grupo de consejeros cuya mayoría pertenecían al PRI, él mismo dio cuenta de las trabas delegacionales en contra del desarrollo de obras para su zona.

"Por mi filiación política he sido obstaculizado por la misma autoridad. Una de las limitantes como

<sup>137</sup> Salazar, Claudia. "En Cuajimalpa ganó la política", en *El Universal*, 20 de diciembre de 1996, p. 1,6

consejero es que uno sólo es gestor, quien decide finalmente es el ejecutivo, uno hace las peticiones y la delegación dice procede o no procede, hay o no hay presupuesto. Todo depende en gran medida de la buena relación que se tenga".

La misma delegación admitía la afinidad política de sus consejeros, desde el priista empecinado hasta el perredista obstinado. Las autoridades encaraban resumiendo que independientemente de su militancia, los consejeros realizaban un trabajo muy valioso de gestores de las comunidades, y en este sentido su relación con ellos era respetuosa, en apoyo a sus funciones y atenta a su llamado.

Para Ma. Elena Martínez, los consejeros fueron un factor importante para que en las colonia se lograra mejorar los servicios públicos, recolección de basura, nuevas guarniciones y banquetas y la misma seguridad pública. Según ella, fueron verdaderos interlocutores de los vecinos ante las autoridades para gestionar sus demandas.

Sin embargo, los consejeros sabían que dependería de la relación que se llevase con cada una de las autoridades para ver el cumplimiento de obras en su propia área. Agustín Sánchez Ordoñez, área 2, dijo en su momento que era necesaria la diplomacia, "si se pueden hacer las cosas cuando hay buena fe, voluntad. A veces no se debe "golpear" mucho, porque a la autoridades no les gusta. A unos consejeros se les dio más, aquí cuenta mucho que caigas bien". En opinión similar, Cuca Mateos advirtió que para conseguir algún beneficio comunitario se requería de mediar o llevarse bien con las autoridades para conseguirlo.<sup>138</sup>

Una vez probados los procedimientos a seguir, fue necesario distinguir las características propias de las áreas vecinales. La 1, 13 y 8, casi en su totalidad, están consideradas zonas urbanas -en ellas los servicios son suficientes y eficaces-. Las semiurbanas son las: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 14 -aquí rara vez se carece de los servicios básicos-. Y las 11, 12 y 15 son netamente rurales, lugares que padecen las mayores necesidades.

Según la Coordinación de Gestión Social del Movimiento de Unidad Cuajimalpense (creado como respuesta a los nulos resultados que las autoridades dieron a las necesidades de las diversas comunidades, cuyo objetivo fue resolver los reclamos sociales por encima de filiaciones partidistas), estas han sido siempre las principales demandas:

- seguridad pública
- la regularización de la tenencia de la tierra
- vialidad continua y fluida
- transporte colectivo apropiado
- crecimiento poblacional moderado
- mayores niveles de educación
- generación de fuentes de empleo
- fomento a los espacios culturales

---

<sup>138</sup>Entrevistas en abril de 1997

- mayores espacios deportivos
- frenar la expansión de la mancha urbana
- el cuidado del equilibrio ecológico
- cuidar los espacios para el comercio ambulante
- servicios médicos especializados
- prestación de los servicios públicos (reparación de banquetas y guarniciones, de alumbrado público, de andadores, de muros de contención; introducción de redes de agua potable; solicitudes de alineamientos y números oficiales, de pavimentación; equipamientos de centros de salud; permisos de construcción).

A ellas, habría que agregar los problemas que se fueron suscitando ante la falta de voluntad y decisión gubernamental para resolverlos: las construcciones de campos de golf, de la gasolinera, de las torres de tensión, los proyectos "Bosques del Cedral" y "El Ocotil", la autopista "La Venta-Colegio Militar".

La respuesta delegacional fue: "En el marco de las acciones registradas, durante 1996, conjuntamente se ha avanzado en lo siguiente:

1. Fortalecer nuestra vida democrática, a través de la ampliación de los espacios de participación social
2. Consolidar una cultura administrativa, que promueva la calidad y excelencia.
3. Promover el desarrollo económico de la Delegación, mediante la instrumentación de un modelo que promueva la realización de proyectos productivos, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
4. Generar una política de desarrollo urbano, orientar el crecimiento de la delegación, protegiendo los espacios de reserva natural y preservación ecológica, así como crear condiciones adecuadas para dotar de infraestructura necesaria tanto para la zona urbana como para los poblados rurales.
5. Mejorar la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa.

En cifras todo lo anterior se plasmaba así:

3,847 demandas ciudadanas de las cuales

3,663 fueron atendidas

184 reprogramadas para su atención en 1997

21 % de las demandas se dirigió a la subdelegación jurídica y de gobierno

48 % a la de servicios urbanos y obras públicas

20 % a la de organización vecinal y participación ciudadana

10 % a la de desarrollo social

1 % a la de fomento económico

Las brigadas de bienestar reportaron que se llevaron a cabo 77 jornadas, de las cuales 45 de efectuaron en las colonias y pueblos y 29 en la explanada delegacional. El número de servicios por esta vía fue el siguiente:

10,573 consultas médicas

6,297 servicios veterinarios

1,170 asesorías jurídicas, laborales y contables

14,156 reparaciones de aparatos domésticos, de calzado y cortes de pelo

### 355 eventos culturales

En cuestión de seguridad pública durante 1996, los consejeros remitieron 540 demandas que tenían que ver con vigilancia, vialidad, comisión de delitos y auxilio en situaciones de emergencia. Del total, un 89% fueron canalizadas al Sector 14, un 9% a la Delegación de la PGJDF y un 2% a otras instancias.<sup>139</sup>

Sin embargo, no todo pintaba tan reconfortantemente. Tan sólo en el tema de la seguridad, en diversas juntas de las asociaciones de residentes se planteó la necesidad de diseñar dispositivos de seguridad permanente y colectiva, ante la poca atención brindada por las autoridades correspondientes.

Tomando en cuenta la desigualdad de condiciones de una área a otra, es conveniente poner énfasis en aquellas que requieren más atención. La zona de los pueblos, como San Pablo Chimalpa o San Mateo Tlaltenango, batalló con los problemas básicos ancestrales: Instalación de drenaje, energía eléctrica, la regularización de la tenencia de la tierra y la invasión de predios de uso agrícola en los alrededores de poblados y la disminución paulatina de la actividad agropecuaria, que siempre ha sido poco redituable, sin que se proporcionen en otros sectores una oferta de trabajo para absorber a los desempleados.

El perredista Guillermo Pérez, representante de Chimalpa, recalcó la importancia de llevar a cabo gestiones conciliatorias. Él estuvo cierto de cada uno de los problemas comunitarios de su área y de la falta de presupuesto o de disposición para resolverlos. De acuerdo con las circunstancias, él prefirió la línea dura en su momento, al grado de hacer plantones frente a las instancias de gobierno local, y el acuerdo, en los puntos de coincidencia, dentro de las mesas de negociación.

"Ser antagónico, muchas veces, no te conduce a nada, porque te cierras tu solo las puertas. Aquí hay que tener habilidad, resuelves con fundamentos. A todos los consejeros se les recibe, aunque el trato varía según la fuerza que se represente".

Conviene rescatar el punto de convergencia en cuanto la mayor participación ciudadana. Por consenso, los consejeros en Cuajimalpa manifestaron que en aquellas zonas donde las carencias son más evidentes, la población se concientiza del poder de la unión, del esfuerzo de conjuntar sus reclamos urgentes para su pronta resolución. Ellos, los más golpeados por la ineficiente distribución de servicios públicos son los que participan con mayor entusiasmo.

Graciela Castañeda, consejera de una de las zonas predominantemente rural, atestiguó este aspecto de la participación en su área. La gente está al pendiente de cualquier información cuando las carencias son básicas. "Quienes ya tienen todos los servicios, se sienten autosuficientes. Al saber que no tienen que pelear, piensan ahí que se hagan bolas".

Guillermo Pérez también se pronunció en este sentido: "La apatía de los pueblos no es igual, en ningún caso, a la de las colonias porque ahí no hacen falta todos los servicios. La gente se organiza en función de sus necesidades. En los pueblos se necesita ir a ver al representante porque ya faltó el agua, no pasa el camión de la basura, se descompusieron los postes de la luz, faltan guarniciones, los drenajes son insuficientes, etc, etc. Otros consejeros viven en zonas urbanas donde no les faltan estos servicios, por eso nadie los conoce".

Casi en su totalidad, los 15 consejeros de Cuajimalpa tenían visión de lo que era ser un

<sup>139</sup> Datos ofrecidos en el Informe anual 1996, de las autoridades delegacionales

representante vecinal. Algunos incluso habían participado como jefes de manzana, presidentes de colonia, dirigentes de asociaciones civiles o en otros puestos de representación vecinal. José Luis Hernández fue el único que no tuvo experiencia en este sentido, pero no vio en ello un obstáculo para su desarrollo porque consideró que en algunos casos sólo sirvió para adquirir vicios y "alteraciones de personalidad".

A pesar del camino recorrido en cuestión de representación vecinal, la inexperiencia de los consejeros se manifestó al presentar sus programas operativos ante sus respectivas autoridades, no contaban con cifras y cuando se hablaba del gasto no correspondía con lo aprobado por la Asamblea de Representantes.<sup>140</sup> Sin embargo, no se les puede atribuir todo tipo de errores, pues no habían recibido asesoría alguna para realizar un estudio pormenorizado de la problemática de cada una de las áreas vecinales, se les entorpecía la información.

Según declaraciones de los consejeros de las áreas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12 y 15, quienes se prestaron a las entrevistas en diversas ocasiones, los quejas más comunes fueron en cuanto a servicios públicos, los cuales en menor medida fueron parcial y paulatinamente resueltos. Coincidieron al declarar que la gestión más difícil se refirió a la defensa del uso de suelo dentro del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, versión 1996.

Con respecto a esta consulta ciudadana, hubo un lógico pronunciamiento en contra del Plan Parcial de Desarrollo pues ya existían inconformidades porque el uso de suelo de Cuajimalpa lo señalaba como predominantemente habitacional y aún las autoridades seguían consintiendo los grandes corporativos que captaron una mayor inversión privada y extranjera en los últimos años, convirtiéndola en un impresionante complejo comercial, financiero y residencial que ha acentuado las desigualdades sociales de los habitantes y que también ha provocado un desequilibrio territorial al afectar reservas ecológicas.

Paradójicamente, Cuajimalpa fue concebida como "el modelo del centro poblacional ordenado y planeado a corto y largo plazos".<sup>141</sup> Muy cierto es que estas macroinversiones han generado empleos en la zona, pero son más las desventajas que acarrearán consigo; las principales: el desbordamiento poblacional y de exigencia de mayor infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; gente de otras demarcaciones atraídas por las fuentes de trabajo hacen de este lugar su residencia, incrementando los asentamientos irregulares y la demanda de servicios.

Por tal motivo, los habitantes exigieron cambios en el Plan para conservar el uso de suelo que permita la conservación de áreas de crecimiento paulatino y no el desarrollo de más centros urbanos con su consecuente explosivo crecimiento demográfico.

Dentro de este programa delegacional, una vez más se contraponían los procedimientos, legislar, reglamentar, planear, gestionar y operar, la implantación de un programa que, desde luego, suponía contratiempos posteriores pero que las autoridades correspondientes subsanaban diciendo: "en la marcha se planearán las alternativas a los posibles problemas".

<sup>140</sup> Salanueva Camargo, Pascual. "Crítica a los programas operativos 1996 de consejeros". en *La Jornada*, 26 de enero de 1996. p.44

<sup>141</sup> Urrutia, Alonso. "La crisis frenó el proceso de modernización comercial, financiera y urbana de la demarcación", en *La Jornada*. 8 de noviembre de 1995. p. 44



Se dio un "no" rotundo a las soluciones-problemas. Se buscó la causa-efecto estar conscientes de las problemáticas para prever las posibles soluciones, es imposible seguir operando para después resolver "Los recursos naturales y sus procesos de reproducción o destrucción no aceptan delimitaciones fragmentarias político-administrativas... una Ley de Desarrollo Urbano no puede limitarse a la regulación de las relaciones entre agentes individuales, entre empresas o de unos y otras con el Estado; debe estar íntimamente relacionada con un proyecto de ciudad".<sup>142</sup> Un Plan de Desarrollo Urbano tiene una temporalidad preestablecida, pero sus efectos son irreversibles.

Los planes delegacionales propuestos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) permitían que el gobierno abandonara su función de planear los proyectos de la ciudad para dejarla en manos de los inversionistas que dejaran más. Contemplaban un incremento en la densidad habitacional pero que no estaba vinculado con mayor infraestructura vial o de servicios públicos.

Estos planes de desarrollo urbano resultaban perjudiciales, sobre todo, por la saturación de centros comerciales y giros negros, la rápida elevación de las rentas, impuestos y los precios de las propiedades. Se pretendía imponer el programa por medio de una "consulta pública" que no rebasaba ni el 5 por ciento de las zonas vecinales, se realizaban sin información y sin un adecuado mecanismo de comunicación que permitiera la mayor concentración comunitaria en dichas juntas vecinales.

En Cuajimalpa, mediante la consulta, se efectuaron 21 reuniones, se recibieron 109 propuestas. Los planteamientos más relevantes fueron preservar su función ambiental como zona de mejoramiento de la calidad de aire y recarga de mantos acuíferos, aprovechar la infraestructura existente y la vocación del suelo en el área urbana, conservando los usos de comercio, servicios y vivienda; preservar la identidad de los pueblos protegiendo y reforzando la estructura de los poblados, elaborar estudio de vialidad y transporte en la delegación, frenar el crecimiento de la mancha urbana

Entre faltas y omisiones se supo que las autoridades se dieron a la tarea de solicitar aprobaciones particulares de sus consejeros incondicionales, el mayoriteo, y no tomar en cuenta la mayoría de propuestas de la ciudadanía. Al parecer los programas no se formularon de acuerdo con las necesidades vecinales, sino en beneficio de quienes pretendían apoderarse de zonas ecológicas para megaproyectos.<sup>143</sup>

Aún las grandes lagunas informativas y el desconocimiento del tema, los pocos habitantes que lograron informarse expresaron su total negativa a los planteamientos de la delegación, exigieron la modificación de los plazos que fijó el gobierno para presentar las observaciones procedentes y sus criterios para incorporarlas.

Esta claro que con este escenario, los consejeros cuajimalpenses se vieron más que obligados a actuar de acuerdo con la demanda popular, en beneficio de los habitantes, sobre todo de los comuneros, quienes principalmente resguardan las áreas ecológicas de la demarcación.

En este sentido, la acción de los consejeros fue determinante, pues en ellos se conjuntaba la consulta, revisión, análisis, modificación, cambio y aprobación del plan delegacional de Desarrollo Urbano,

---

<sup>142</sup> Pradilla Cobos, Emilio. "Desarrollo Urbano integrado para la metrópoli", en *La Jornada*, 11 de nov. 1995, p.47

<sup>143</sup> González Trujillo, Miguel. "Piden consejeros respeto a su figura", en *El Universal*, 27 de septiembre de 1997. p. 3

en defensa del suelo urbano para detener la intención de hacer de la zona un negocio con fomento de proyectos privados contrapuesto a las necesidades propias de la población. Su función consistió, dentro de este apartado, en detener los procesos de redensificación de las áreas urbanizadas, poner límites a las rezonificaciones comerciales y mixtas.

Con este tipo de gestiones ciudadanas se estableció la oportunidad de aplicar una estrategia de comunicación. No faltó la necesidad de informar y estar informado, la inmediata respuesta a una decisión que repercutiría en terceros y para ello se organizó un plan de acción, auxiliándose de la labor determinada jurídicamente de los propios consejeros activos.

No faltó quien justificó las deficiencias en el desarrollo del consejero como representante. Hubo quienes desde un primer intento de gestión se percataron de las fallas de orden jurídico. La Ley de Participación fue poco precisa, según consideraciones de los consejeros de las áreas 1 y 5. Para Cuca Mateos, mucha parte del desempeño de los consejeros fue limitada por el marco jurídico "se emitió una ley sin reglamento que dejó a los consejeros inválidos en saber cómo se deberían llevar a cabo las funciones. A merced de lo que las autoridades quisieran concederles. La falta de una reglamentación interna, demostrada en los términos de procedimientos...

...la ley marca atribuciones pero no cómo llevarlas a cabo, por ejemplo: auditar el gasto público, el consejo lo revisa, como la delegación se lo permite, y no hay reglamento que especifique de qué manera lo tiene que revisar. Supervisar obras, revisar gastos públicos son acciones que urgen asesoría técnica."

Por el área 5, su consejero enfatizó que debió de haber un reglamento de la ley que especificara la funcionalidad en determinados rubros, faltó capacitación para estos órganos representativos, también especificar el cómo realizar las tareas encomendadas. Otro de los factores que influyó fue la falta de experiencia, ya que fueron primera y única figura, no hubo antecedentes de trabajo.

Algunos representantes vecinales ni siquiera argumentaron sus tropiezos en el desarrollo de sus gestiones ante las dependencias gubernamentales. De ellos ni siquiera se esperaba un esquema de comunicación fundamentado que permitiera conocer la profundidad de su papel dentro de la organización social dinámica..

#### ***a. Manifestaciones Ciudadanas ante las Acciones de los Consejeros***

No todos los ciudadanos estuvieron conformes con la acción de los novatos representantes, generalmente porque no lograron dar salida a la cantidad de demandas que se les presentaron. No siempre recayó en ellos la responsabilidad de resolver cada uno de los reclamos sociales, a veces fue la falta de atención por parte de las autoridades o por ser problemas profundos que requerían mayor tiempo para erradicarlos.

Además, participar no es sinónimo de criticar. Los consejeros definieron a la participación como la acción de tomar una postura propositiva e ir en busca de planeaciones estratégicas a corto, mediano o largo plazo. Reconocieron que hubo una falta de difusión a la comunidad sobre su funcionamiento, facultades y atribuciones para ser útiles a los ciudadanos. Ellos mismos analizaron sus fallas y aciertos, para proponer lo

que consideraron rescatable de su función.

"Sólo con el concurso respetuoso, incluyente, concertado, plural, ampliamente consensado entre los vecinos, la autoridad y los actores diversos en la ciudad de México lograremos resolver los problemas que nos afectan a los vecinos" este fue el clamor generalizado durante la toma de posesión de los consejeros ciudadanos.

Sin embargo, hubo consejeros que en lugar de calificar por méritos propios, lo hicieron en virtud de su cercanía a las autoridades correspondientes, incluso se les consideró como acarreados a los actos del delegado. De hecho, se dieron casos de contraposiciones de intereses entre las autoridades y ellos, hasta diferencias de criterio entre los propios consejeros.

También los hubo adentrados en su trabajo, más en su papel de representantes (áreas 1, 5, 9, 11 y 12) quienes en casos especiales y para cubrir las demandas ciudadanas tuvieron que acudir a las diferentes instancias a las que competían los asuntos comunitarios, por ejemplo a la Procuraduría Social, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Educación Pública, Asamblea de Representantes, a la Cámara de Diputados y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre otras.

Se habló de un Consejo Ciudadano plural más no por ello, propositivo. Simple manifestación fueron las elecciones de las mesas directivas, la intención de integrar al mejor grupo que consolidara los programas planeados. Desempeñar lo mejor posible los actos de gobierno que se entendían en coordinación con el gobierno, como el POA y los Programas de Desarrollo Urbano. Abrió la posibilidad de mejorar la administración de las delegaciones pues aunque ellos no estaban capacitados para desarrollar sus funciones con el paso del tiempo mejoró su desempeño. No todos eran líderes naturales, pero se moldearon poco a poco.

A pesar de la labor de los consejeros aún persisten, en igual o mayor magnitud las demandas ciudadanas. Hay crecimiento demográfico descontrolado (alta densidad habitacional), alteración del área de conservación ecológica, déficit en la infraestructura de servicios, desorden vial, , bajos niveles de educación, desempleo y subempleo, irregularidad en la tenencia de la tierra. Deficiente mantenimiento de la vivienda aparejado a la sobreexplotación sus minas de arena, altos índices de contaminación cuando anteriormente aquí apenas y se percibía, comercio ambulante en aumento, obsolescencia de la infraestructura comercial. Sobre todo carencia de dotación de agua aunque el balance general oficialmente anunciado apenas de cuenta de ello.

Una demanda constante por educación media-básica en el mediano plazo, una fuerte presión en los ciclos escolares de los niveles superiores en donde los jóvenes buscan la generación de nuevos espacios de trabajo para integrarse al mercado laboral, aquí hay pocas fuentes de empleo y paradójicamente la gente de otras demarcaciones viene a cubrirlas.

Hoy en día, hay un marcado crecimiento de comercios, ya no únicamente en las avenidas incluso las calles paralelas se han visto en la necesidad de albergar todo tipo de expendios. La condición social de marginación encuentra su expresión política en la falta de conciencia de ser ciudadano, con derechos y obligaciones. Por tal motivo, hay todavía cacicazgos urbanos que utilizan las necesidades inmediatas de la población como formas de control político.

Los datos no oficiales revelan un déficit en materia de infraestructura de servicios. Cuajimalpa duplica la media del D.F: 3.7 por ciento de viviendas aún no cuenta con electricidad; 10.8 por ciento carece de drenaje y 5.6 por ciento no tiene agua entubada,<sup>144</sup> información que permiten reconocer la existencia de una fuerte presión en demanda de mayores servicios.

Como ya se mencionó existen grupos poblacionales totalmente diferenciados entre lo urbano y lo rural, con un desequilibrio enorme en cuanto a la distribución de servicios fundamentales, hay preferencia lógica hacia el sector urbanizado, a pesar de las intervenciones de los consejeros la situación fue siempre la misma.

Ante esta situación, también es rescatable la labor de las agrupaciones sociales, algunas veces apolíticas y otras no, pero reunidas con el deseo de mejorar la situación en sus colonias - predominantemente de zonas rurales-. Regularmente estas agrupaciones encuentran impedimentos para contrarrestar los macro problemas, pero sirven como alicientes a la participación del vecino; simplemente por hallar soluciones a problemas cotidianos como son el mal servicio de recolección de basura, la falta de alumbrado en determinadas calles que provocan riesgos de inseguridad pública, fugas de agua, entre otros, que incentivan la acción conjunta con peticiones, propuestas y proyectos.

Se dieron casos en donde las organizaciones rebasaron la representación vecinal de las figuras formales (área 3 y 1, del consejero Carrillo y Cuca Mateos, respectivamente) o que trabajaron a la par de ellos (9 y 11), sirvieron de enlace o continuación para dar solución a los problemas de carácter común. Las asociaciones civiles reconocidas en Cuajimalpa son: Cuaximalpan, Nueva Rosita, Pro Contadero, Lomas del Chamizal, Organización de Colonos Granjas Navidad, Nuevo Horizonte; las organizaciones sociales: La Unión de Colonias Populares, La Unión de Colonias de Cuajimalpa, El Frente Amplio de Acción Popular, La Cooperativa Palo Alto.

La mayoría de los representantes vecinales dejó entrever que no fue posible trabajar al máximo, lograr cumplir con las metas, ante la mala administración que se ejerció por parte de las autoridades delegacionales; cómo desarrollar proyectos sin los instrumentos necesarios. Lo mas que se logró fue ejercer presión por medio de la revisión y aprobación del Programa Operativo Anual POA, previendo avanzar en materia de servicios que durante tanto tiempo estuvieron rezagados.

Con respecto a la aprobación del POA, no quedó claro en qué y cómo se utilizó el presupuesto. Casi siempre se ocultó información de aquello que está detrás de la administración política. Durante 1996, no se avanzó ni la tercera parte de los proyectos programados: "Siempre se nos decía que no alcanzaba el presupuesto, pero para obras inútiles, ahí sí había dinero para despilfarrar y justificar gastos. La destrucción de banquetas en buen estado y su posterior reconstrucción, es ejemplo de ello" palabras que mostraban el enojo de los consejeros José Luis Hernández y Agustín Sánchez, en cuyas áreas se llevaron a cabo este tipo de acciones.

Cuca Mateos también se quejó de la falta de armas para trabajar. "Hemos encabezado muchas gestiones ante las autoridades y hay un buen trato hacia nosotros, muchas pláticas y sesiones, pero que no

<sup>144</sup> Urrutia, Alonso. "La crisis frenó ... *Ibid*

se plasman en obras concretas porque la respuesta siempre es la misma: no hay presupuesto."

"¿Mejoras?, mejoras no se vieron, a lo mejor en alumbrado público o en la recolección de basura", "Las acciones como el reencarpetao, la reconstrucción de banquetas, la reparación de faroles, no son más que un bamiz para cubrir gastos e incapacidades de nuestros representantes", "Son nulos los resultados, "No ha habido una mayor calidad de vida en la comunidad, los problemas mayores siguen presentes: ambulanteo, vialidad, inseguridad pública, giros negros, etc". "Todas las promesas de campaña, quedaron en eso. Las consultas vecinales no se dieron, o por lo menos no se difundieron pues casi nadie les puso atención".

Por medio de encuestas aleatorias, la población urbana cuajimalpense dejó ver que entre las principales quejas se encuentra la seguridad pública, pues el incremento poblacional (sobre todo por las reubicaciones que han hechos las autoridades), la situación económica y el desempleo (por los bajos niveles de preparación) han provocado vandalismo, delincuencia e inseguridad constante, aún en esta delegación considerada segura.

Mientras que la zona rural defendió su derecho a la justa distribución de servicios. Fueron los habitantes de esta zona quienes más se preocuparon por enterarse de los asuntos de su comunidad y seguir el desarrollo de las gestiones realizadas por sus representantes. Aquí es donde el consejero pudo vanagloriarse de ser conocido y, algunas de las veces, reconocido por sus vecinos, son lugares en donde la gente se necesita unos a otros, hay una unión vecinal muy estrecha.

Guillermo Pérez y Eduardo Cortés, de los pueblos San Pablo y San Mateo respectivamente, se inclinaron por la defensa de los pobladores: "Resolver sus problemas hayan o no hayan votado por nosotros, debemos estar por ellos; ser reales interlocutores, junto a la colaboración de las Asociaciones de Residentes, de los clamores de la gente más necesitada de Cuajimalpa". En estos rincones marginados es donde hace falta mejor difusión y orientación.

La comunicación fue un elemento esencial en el desempeño de las actividades del consejo. Para llevarla a cabo se estructuraron diferentes formas de difusión, algunos vieron resultados satisfactorios en las reuniones periódicas en donde se informaban los acontecimientos de importancia vecinal, para ello se recurrió a los carteles, volante y perifoneos, a las previas convocatorias. Unos cuantos prefirieron dar citas, cuando los vecinos tenían algún problema individual pero de carácter comunitario proponían de común acuerdo una fecha de entrevista para dar cauce y seguimiento a la problemática, entre ellos estuvieron los de las áreas 1 y 4. Otros, hicieron visitas de campo para mantener ese acercamiento social.

Los consejeros vieron la necesidad de acostumbrar a los vecinos a dar su opinión, sus alternativas de solución a los problemas comunes. En sus discursos se les oía decir: "El ciudadano puede tener el hábito de asistir a reuniones semanales, quincenales, mensuales de acuerdo con su disponibilidad y posibilidades, es cuestión de inculcar esta práctica cuyo fin es mantenerlos informados, la comunicación es fundamental".

Su estrategia de comunicación indirecta fue: el periódico "Cuajimalpa hoy", órgano de difusión oficial, que registró las acciones que se lograron realizar, éste funcionó como vínculo de comunicación para reseñar las labores rescatables de la autoridad frente a sus representados. Aunque inicialmente su cobertura a nivel comunitario era amplia, actualmente es casi nula y la gente lo desconoce.

También la mínima presencia de medios de comunicación sobre las obras de gobierno, apoyadas por los consejeros. Y la instalación de diversos buzones de sugerencias, para la recepción de observaciones y comentarios sobre las labores llevadas a cabo o por realizar.

De manera oficial se aplicaron los recorridos por las colonias, las audiencias públicas, las consultas ciudadanas como mecanismos de comunicación y divulgación. El dos veces presidente del consejo, Honorio Segura, dio preponderancia a esta estructura formal de interrelación entre los vecinos y sus autoridades, "La gente ha participado con entusiasmo y responsabilidad en las reuniones de trabajo, en las audiencias donde también pueden opinar las organizaciones vecinales. Estamos conscientes de que juntos haremos las cosas más rápido y mejor".

Cabe señalar que las audiencias no fueron el único recurso de acercamiento vecinal, a ellas se sumaron las reuniones de las asociaciones de residentes. Estas, rara vez contaron con quórum, la asistencia de los jefes de manzana a estas instancias de información fue escasa, Sánchez Ordoñez lo explicó así: "Cuando hay remuneración económica todo funciona mejor, las otras figuras no tienen el tiempo completo para dedicarse a la gestión social. Además, no se les recompensa con ninguna ayuda económica, a nosotros nos pagan por eso".

Así, una vez más, se comprobó que estos colaboradores, jefes de manzana y presidentes de colonia, ya de por sí incapacitados para hacer algo por su comunidad, fueron la imagen pueril de la verdadera representación de los intereses ciudadanos, en gran parte de Cuajimalpa. Lo anterior se entiende porque estos representantes vecinales menores hasta ahora no cuentan con la injerencia para revisar la administración de las autoridades delegacionales y no cuentan con el consenso de la población.

Fue de todos sabido que las autoridades delegacionales marcaron línea de acción; tanto los trabajos del consejo como los de las asociaciones de residentes estuvieron supeditados a las instancias gubernamentales. No en balde los titulares de las delegaciones políticas se reunieron con los consejeros para promover el control del consejo delegacional e iniciar, en su momento, estrategias para la elección de representantes vecinales<sup>145</sup>

Desde la perspectiva del ciudadano cuajimalpense el reto será lograr que la próxima figura amplie y fortalezca sus atribuciones de servidor público, que se transparenten los recursos económicos y se logre inculcar en los representantes la honestidad y la vocación de servicio.

Los consejeros señalaron algunos de los obstáculos: enfrentar la burocratización, evitar la respuesta fácil "a falta de presupuesto, las obras pueden esperar", ampliar la cultura cívica que permita al ciudadano concientizarse sobre la importancia de participar en pro del bien común, la lucha será por obtener el apoyo de aquellos quienes dieron pauta para la creación de una figura que oriente con tino las demandas comunitarias.

Es reconocido el interés de los habitantes de Cuajimalpa por participar en cuestiones socio-políticas, al preguntárseles si ellos tuvieran la oportunidad de colaborar directamente en la resolución de problemáticas de su entorno, contestaron que sí; por eso en casos particulares el esquema de comunicación

<sup>145</sup> Posada García, Miriam. "Reuniones de delegados políticos con consejeros ciudadanos priístas", en *La Jornada*, 11 de diciembre de 1995, p. 49

de los consejeros sirvió como espacio de participación. Por ello, los consejeros enfatizaron la necesidad de crear una representación *ad hoc* a la respuesta de la ciudadanía, que no se pierda este deseo de cooperación mutua.

"El trabajo abre las puertas de la comunidad a la que se le representa. La gente apoyó nuestras gestiones, porque nosotros apoyamos las de ellos" fue la declaración del consejero de Chimalpa. Obviamente, se dieron casos de trabas administrativas, en términos generales, la apatía ciudadana intervino para incrementar los obstáculos en las resoluciones de asuntos generales.

Para los consejeros, la apatía tiene que ver, entre otros factores, con el nivel de cultura, la gente con un mayor grado de estudios participa más políticamente -viven en zonas con todos los servicios, por tal no hay una imperiosa necesidad de participar socialmente-, su participación es razonada en el aspecto político, al momento de emitir su voto. La participación ciudadana compete en los términos de la vida social y política del país, más allá de los terrenos electorales.

Honorio Segura puso incapié en que una mayor participación ciudadana propicia una mejor organización para procurar la solución de carencias y necesidades básicas, por eso, para él, es esencial el acercamiento de la comunidad con sus autoridades. La comunidad tiene derecho a obtener la información más inmediata para asegurarse de las alternativas más apropiadas y oportunas.

Con ello, se puede aplicar la imaginación urbana en servicio de todos y para todos: "Tantos proyectos como los que pueden nacer de la imaginación de un grupo de vecinos dispuestos a ejercer una política urbana nacida del deseo de servirse unos a otros sin más interés que ese... lo que se haga se hará por consenso general"<sup>146</sup>

#### **b. El Consejero hasta su Terminación, Agosto de 1997**

El consejero ciudadano fue considerado como un modelo de representación vecinal fundamentado en la Ley de Participación Ciudadana y el Estatuto de Gobierno. Y como tal, se sujetó a la nueva reforma política capitalina que señaló su desaparición de acuerdo con lo establecido en esta ley.

Una decisión legislativa con la cual estuvieron de acuerdo todos los partidos políticos fue en la elaboración del nuevo texto del artículo 122 constitucional que eliminó toda referencia a esos órganos de representación ciudadana. Su cancelación se debió a las deliberaciones que culminaron con la reforma política del DF, misma que permitió por vez primera la elección de Jefe de Gobierno.

Salvo casos especiales, la mayoría de los consejeros no contribuyeron a resolver los problemas de la población. Al parecer, les faltó algo más que tiempo para consolidarse como verdaderos interlocutores, pero si lograron constituir, en menor medida, un sistema de control y vigilancia de los servidores públicos, mediante un mecanismo de comunicación, basado en la jerarquización de los puestos de representación vecinal.

---

<sup>146</sup> Durán de Huerta, Gustavo. "Vecinos por los vecinos", en *Excelsior*, 29 de abril de 1996. p. 4

Una vez conocida la disposición oficial de desaparecer a los consejos ciudadanos, algunos solicitaron al regente, Oscar Espinosa, diera continuidad por lo menos otros seis meses, alegando que habían quedado inconclusas muchas obras que promovieron ante la delegación política. Se hicieron presentes muchas inconformidades, pero a pesar de ellas y de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, sólo continuarían en su cargo hasta el 16 de agosto de 1997. Hubo consejeros que ufantemente esperaron una modificación a la legislación que les permitiera proseguir con los proyectos pendientes.

Ante su inminente desaparición, como figura de representación, algunos de ellos se pronunciaron a favor de la municipalización, de la redefinición de las delegaciones políticas para asemejarlas a los municipios, así como las formas de elección de sus titulares.

"Si se homologa el DF a un municipio libre, se podría constituir la figura del cabildo, que va más allá de los consejeros, tiene más y mayores facultades. No debe desaparecer una figura de enlace directo entre los habitantes y sus autoridades, ésta que tendrá que ser diseñada conforme a los nuevos esquemas de representación, estructura territorial, tomando en cuenta la designación futura de los delegados por voto directo.", propuso Ignacio Ruiz.

"Cuando los delegados sean electos, puede haber figuras similares a los cabildos, regidos por una reglamentación completa, con mayores atribuciones" enfatizó Cuca Mateos. Por su parte, Maximiliano acotó: "Todo el proceso de los consejeros, en una elección federal, tendrá que dar origen al cabildo, a una nueva forma de gobierno de representación directa, ya hablaremos entonces, de regidores, síndicos, procuradores. En fin, una nueva estructura".

Así como los partidos de oposición propusieron la conformación de cabildos, los consejeros estuvieron de acuerdo en promover la nueva estructuración para un mejor desempeño de función político-administrativas. El PAN proponía la elección de cabildos para sustituir a consejeros ciudadanos, reconociéndoles el carácter de autoridad, mientras que para el PRD se hacía necesario la instauración de un régimen municipalista acorde con los requerimientos de la urbe para garantizar las atribuciones del gobierno central.

Mientras se conformaba el escenario próximo para el DF, con la gestión de los consejeros quedaron obras inconclusas que se promovieron ante la delegación política, sólo a algunos se les dio continuidad, a otros no se les dio seguimiento, entre otros factores por la posible fricción entre los "representantes de menor rango", jefes de manzana y presidentes de colonia y los consejeros.

En algunas demarcaciones el consejero sólo sirvió para obstaculizar la función de los jefes de manzana, cuando se quería resolver algo, las autoridades siempre decían que los encargados legalmente de hacerlo eran los consejeros quienes entrampados en la política interna y en el ataque constante entre unos y otros de diferentes ideologías, no hacían nada.<sup>147</sup>

La pirámide de representación, con los jefes de manzana como mínima expresión dentro de la escala de representantes, no siempre dio resultado. "No todos los jefes de manzana se integraron, a muchos no les interesó la asistencia a las reuniones. Uno los invita, si no quieren no se les puede obligar, es difícil

<sup>147</sup> Sánchez Ruben, "Inadvertida, la labor de consejeros", en *El Universal*, julio de 1996.



volver a invitarlos" evidenció la consejera Graciela Castañeda. Desafortunadamente con la inasistencia de uno de ellos se rompía la cadena comunicativa.

Por considerarla una figura inacabada, mediante una reforma jurídica promovida por las entonces autoridades capitalinas, los ciudadanos quedaron sin esta representación vecinal de mayor peso en las instancias del gobierno. Sin embargo, aún se contó con las representaciones oficiales legalmente constituidas, como son las asociaciones de residentes; estas trabajaron en forma directa en la solución de los problemas vecinales por ser la primera instancia de representación y la más cercana al vecino.

Luego de la desaparición, nunca se contempló un vacío total en cuanto a la representación vecinal, de acuerdo con la LPC seguirían en funciones los órganos representativos de las colonias, barrios, unidades habitacionales, se abrió un paréntesis respecto a las instancias de representación a nivel delegacional.

Ante la decisión de prescindir de ellos, los legisladores se darán a la tarea de buscar la forma de innovar los mecanismos establecidos, a fin de garantizar la participación de la comunidad en las decisiones de las autoridades capitalinas. "Hay una transición y con ello debe haber un reforzamiento de la participación cívica, pero con organizaciones independientes y reestructuradas que no estén coaccionadas por el DDF" afirmó el panista José Luis Luege.<sup>148</sup>

A unos días de desaparecer los Consejos Ciudadanos en todo el DF, en Cuajimalpa el presidente en turno, Misael Cruz, desconocía a quien rendiría el informe<sup>149</sup>, se dijo lo rendirían a la comunidad, pero una vez más los habitantes pasaron desapercibido ese mensaje. El titular del Consejo cuajimalpense tampoco supo la fecha, el lugar y la persona indicada a la que se entregaría el mobiliario de oficina, sólo informó que el lugar donde laboraron sería devuelto a las autoridades que se los prestaron.

Hubo una firme convicción entre los consejeros de Cuajimalpa de que a partir de su desaparición como figura representativa dejaría un vacío en la participación ciudadana y consideraron urgente la creación de una figura similar pero mejor, en todos sentidos, en función de las gestiones de las demandas poblacionales.

El aludido vacío de representación y gestión social pudo ser cubierto con una modificación a la legislación correspondiente si la Asamblea de Representantes hubiera tenido la voluntad política, al crear una figura vecinal que los sustituyera. No obstante, todo era cuestión de esperar las acciones de la nueva administración capitalina para conocer a los sustitutos.

En respuesta a las gestiones que durante 20 meses realizaron, los consejeros debieron presentar un informe global de sus actividades. Informe que, a decir de las autoridades delegacionales, (subdelegación de participación ciudadana en Cuajimalpa en agosto de 1997) no se rindió porque fue "absurdo el hecho de rendir cuentas al gobierno capitalino cuando supuestamente era un órgano autónomo".

Algunas de las manifestaciones ante el conocimiento de su desaparición fueron las siguientes afirmaciones: se debilitaría la presión que la comunidad había logrado ejercer sobre las autoridades al tener

<sup>148</sup> Hidalgo, Jorge. "Buscar mecanismos para contrarrestar la desaparición de consejeros" en *Reforma*, 24 de octubre de 1996, p. 4B de Ciudad y Metrópoli.

<sup>149</sup> Palacios, Sandra y Angeles Ruiz. "Confusión para entregar los consejos", en *El Universal*, 11 de agosto de 1997, p.2

un representante; no era justificable desaparecertos a pesar de las fallas e impugnaciones, pues lograron incidir en los planes operativos de las delegaciones y detener proyectos de las autoridades que afectaban el entorno de los vecinos; por su trabajo de tiempo completo -entendible por su sueldo fijo- se tuvo mayor presencia; ellos conocen de primera mano los problemas que afectan y atañen a la comunidad, por lo que su figura no debería desaparecer, además de que no hubo ninguna consulta a los ciudadanos ni una evaluación previa de su funcionamiento, y que decir de la falta de contrapeso a las propias autoridades delegacionales.<sup>150</sup>

Las opiniones sobre su desempeño se contrapuntearon. Unos la consideraron buena, a *grosso modo*, otros muy regular, casi imperceptible, algunos mala y los restantes se inclinaron por dejar una interrogativa sobre la funcionalidad de esta figura.

Para una minoría de los consejeros, se logró el objetivo al atender las demandas de la población, mientras que los demás pensaron que quedaron todavía muchos problemas pendientes. Con la firme convicción de haber formado parte de un proyecto de participación ciudadana algunos se promulgaron en seguir laborando en las gestiones sociales.

Viendo el desempeño de los consejeros a través de los resultados -obras-, la propuesta fue negativa, sin embargo, como proyecto a futuro y con una adecuada reglamentación el consejo ciudadano es un hecho positivo. Para ellos, fueron tres los métodos para conseguir la atención a sus peticiones sociales: primero, atender a los lineamientos determinados por las autoridades -proceso lento y no siempre seguro; segundo, actitud de choque-demanda, demostrando la fuerza contenida; tercero, adoptando una actitud propositiva y de organización frente a los actores sociales a quienes responde -tanto hacia los gobernantes como a los gobernados-.

A instancia de Manuel Aguilera Gómez, se crearían momentáneamente, Consejos Delegacionales de Participación y Defensa Ciudadana y Vecinal porque "la vecindad es el corazón social, objetivo construir una estructura vecinal y exigir a los próximos delegados políticos el cumplimiento de sus gestiones mediante las audiencias públicas revisar su trabajo. La ciudadanía exige trabajo serio y responsable."<sup>151</sup>

Al hacer pública la desaparición de los consejeros, se evidenció una estrategia más del poder de los partidos políticos de actuar sin tomar en cuenta la opinión de la sociedad, de la misma forma en que entraron, salieron: sin un consenso popular. Esta determinación legislativa se llevó a cabo sin ofrecer ninguna alternativa para encaminar la incipiente pero oportuna participación ciudadana, tan fundamental en la transición democrática capitalina.

<sup>150</sup> "Desaprueban consejeros su eliminación para el 97", en *Reforma*, octubre de 1996.

<sup>151</sup> Grajeda, Ella. "Se convertirá el PRI del DF en el 'gestor vecinal'", en *El Universal*, 6 de septiembre de 1997. p. 1

#### IV. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### A. La Participación Ciudadana: Fuerza Impulsora de Bienestar Social

La función verdadera de la participación ciudadana, esa conjunción de esfuerzos, voluntades, disponibilidades y acciones de un grupo social, consciente y comprometido con su realidad que busca el bienestar común; rebasa las luchas de intereses políticos, sociales y económicos, va más allá de la ambición de unos cuantos conocedores de la vieja estructura burocrática que ha funcionado como "caballo de Troya" obstaculizando la información y comunicación, impulsoras de la orientación de esa fuerza colectiva.

Lógicamente el mantener informada y comunicada a una población tiene ventajas y desventajas, las primeras son para el grueso de los habitantes de cualquier comunidad y las otras principalmente para las autoridades. No en vano la afirmación de quien fuera coordinador general del Comité Central y quien conoció profundamente todo el proceso y desarrollo de los consejeros:

"La participación ciudadana es un estorbo para las medidas unilaterales a las que hemos sido acostumbrados los ciudadanos del país y, en particular, los del Distrito Federal".<sup>152</sup>

Lo fundamental de la participación ciudadana radica en estar fijos a algo, saber qué es lo que se hace y para qué se hace y manifestar voluntad de perseverar, tener conciencia de la vida, darse cuenta de qué lo que se piensa compromete a la acción y a cerciorarse de la unidad esencial de los actos humanos.<sup>153</sup> Cuesta poco señalar la vía hacia mejores formas de participación, pero seguirlo resulta arduo.

Participar es darse la oportunidad de ser parte de una realidad, estar pendiente de lo que pasa, incorporarse de forma activa, dentro de las propias posibilidades, en las acciones conjuntas, exige responsabilidad, trabajo y compromiso. No en balde, la palabra ciudadano tiene una connotación de movimiento. El ciudadano está comprendido en el origen de lo civil, lo general, lo universal.

A través de la participación ciudadana organizada, se pueden lograr, entre otras acciones: cumplir los compromisos ciudadanos; elegir-votar a quien va a gobernar; proponer alternativas a los problemas de la comunidad; formar parte de grupos que luchen en favor de los derechos ciudadanos; pedir cuentas a los representantes, cuando se considere conveniente; supervisar el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos.

El análisis de lo sucedido en Cuajimalpa permite afirmar que el grado de participación ciudadana es un indicador muy preciso del desarrollo, en todos sus ámbitos, de una sociedad. Por ello, lograr la consolidación de las formas de intermediación entre el gobierno y los ciudadanos no ha resultado una tarea fácil ni grata. La experiencia de los consejeros dejó abiertas previsiones positivas en la participación del ciudadano, aunque conllevó a falsas expectativas políticas, en el entramado de las posturas partidistas.

En 1995, el mismo presidente del PRI, Santiago Oñate Laborde, reconoció la importancia del peso político de los consejeros, más allá de la ciudadanización se buscaban espacios abiertos para la militancia con arraigo popular: "Es una inversión política, un mecanismo que desde la perspectiva del PRI ha permitido

<sup>152</sup> Martínez Assad, Carlos. "¿El fin de los consejos ciudadanos?" en *El Universal*, 29 de octubre de 1996

<sup>153</sup> Guisa y Azevedo, Jesús. "Estado y Ciudadanía". Editorial Polis, México, 1957, 288p., p.12

el surgimiento de un buen número de dirigentes que aspiran a cargos representativos".<sup>154</sup>

A nivel general, de un año a otro, las exigencias populares aumentaron. "Nuestra ciudad exige que desarrollemos una política activa. No podemos ser insensibles frente a las carencias y los rezagos, no podemos seguir con la pauta de trabajo que ha desarrollado el gobierno, de dar oportunidades únicamente a unos cuantos privilegiados", palabras del entonces candidato a la gubernatura del DF, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en un mitin en el parque de la Bombilla de Álvaro Obregón, el 24 de junio de 1997.

También reconoció la necesidad de recuperar la representación de colonos, de modo que en cada delegación haya cuerpos ciudadanos que sirvan como vínculos y representantes de los ciudadanos. Recalcó la importancia de los representantes a nivel cuadra, pues es como mejor se conocen y entienden los vecinos. Otra vez, el jefe de manzana quedaba como primer eslabón dentro de todo el esquema de representación vecinal, así se había venido desarrollando, a simple vista sin grandes complicaciones en Cuajimalpa como en otras demarcaciones.

Sin embargo, en medio de estos acontecimientos, era obvia la respuesta de la parcial resolución a los rezagos, ante la relativa organización social, resultado de una apática forma de participar de los cuajimalpenses, que la revocaba a una fórmula trillada: poco presupuesto, poca organización, pocos resultados.

El gobierno perredista retomó a la participación ciudadana como eje principal de sus acciones. "Contar con una muy activa e intensa participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el manejo administrativo" reiteración del PRD, como autoridad capitalina a partir del 5 de diciembre de 1997.

En las zonas marginadas de Cuajimalpa es evidente que la participación ciudadana va acrecentándose conforme la situación social involucra, paulatinamente, a cada uno de los sectores sociales.

En el plano de la participación, es necesario diferenciar la ciudadana, la social y la política; la primera se realiza por ciudadanos independientes en instituciones públicas, que actúan no en representación de partidos políticos sino como portadores de determinados intereses sociales a través de nuevos cauces de relación entre la sociedad civil y la esfera pública, busca la acción conjunta de la población en pro de un bienestar social común.

La social es la pertenencia y el hecho de tener parte en la existencia de un grupo, de una asociación en donde los individuos no se relacionan con el Estado sino con otras instituciones sociales.<sup>155</sup>

Se reconoce también la participación política, en donde el principio de toda democracia radica en el voto, sin él la sociedad renuncia a su capacidad de participar en la designación de la formas de gobierno, y desde luego, en la toma de decisiones que le afectan. A través del sufragio manifiesta su posición crítica, el estar o no de acuerdo con un sistema o con una política aplicada.

De cualquier forma no hay participación sin conciencia y sin ésta, comunicación; luego la comunicación requiere información y ella de una difusión por medio de canales adecuados, concebidos en una Estrategia de Comunicación.

<sup>154</sup> "La elección en el DF hará reflexionar sobre la participación ciudadana: Oñate" en *La Jornada*, 11 de noviembre 1995, p.41

<sup>155</sup> Cunill, Nuria. *Participación ciudadana*, Venezuela. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 1991. 262pp, p.56

Ante cualquier acontecimiento social, la participación ha servido para influir en las decisiones de aquéllos quienes representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos de la sociedad.

Lo anterior corrobora que "es esencial la participación ciudadana: de un lado para garantizar las respuestas flexibles que supone la democracia cotidiana, pero del otro para mantener una estrecha vigilancia sobre el uso de la autoridad concebida a los gobernantes".<sup>156</sup>

Pero hasta 1997, por lo menos en Cuajimalpa, los mecanismos de participación sólo sirvieron para controlar las pocas inquietudes de organización e intervención ciudadana en asuntos públicos más que impulsar la fuerza social. Prueba de ello la administración política de María Elena Martínez Carranza en donde la subdelegación de Organización Vecinal y Participación Ciudadana se encargaba de manipular las funciones a conveniencia de los intereses delegacionales

Sin embargo, esto demostró que el ciudadano debe concientizarse de sus deberes y privilegios legales y pensar que las instancias gubernamentales deben dar lugar a la legitimidad y a su capacidad de responder con igualdad y justicia las demandas ciudadanas.

Por su importancia, la acción de los ciudadanos ha sido coartada desde la raíz, se entretienen diferentes factores que impiden su desenvolvimiento, los más frecuentes son: el conformismo, el delegar las acciones que bien se podrían hacer con una sociedad organizada, la politiquería, la apatía por las cuestiones públicas, el ser "apolíticos", las argucias gubernamentales instrumentadas principalmente por el burocratismo.

La trabas administrativas, los malos tratos y la falta de tacto por parte de los servidores públicos frenan las acciones ciudadanas, las incipientes muestras de movilización, y a largo plazo se traduce en una apatía generalizada.

Lo ideal ya se ha planteado en diversos estudios, se dice, por poner un ejemplo, que las deficiencias gubernamentales no tienen un aparato administrativo capaz de dar salida a los reclamos sociales. No se puede dar marcha atrás pero sí corregir sobre la marcha lo mal hecho. Que quede atrás el esquema paternalista desde el poder. Puntos neurálgicos a partir de una figura representativa, la ciudadanía, su nivel y capacidad de organizarse y participar.<sup>157</sup>

En repetidas ocasiones las publicaciones oficiales han reconocido la trascendencia de la participación ciudadana, pues, se considera que sólo con la intervención de todos los sectores de la población se mejorarán las condiciones de vida de la sociedad.

Funcionalmente, en el mundo existen dos tipos de gente,<sup>158</sup> aquella que promueve y acelera los cambios, ya sean, políticos, económicos, culturales o sociales, y la que acepta pasivamente todo lo que se le

---

<sup>156</sup> Merino Huerta, Mauricio. *La participación en la democracia*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática IFE, México, 1995. 58pp, p.12

<sup>157</sup> Paz Cueva, Cuauhtémoc. "La participación municipal en México: factor para el desarrollo y la eficiencia gubernamental", 1997. FCPyS, tesis de Administración Pública. p.40

<sup>158</sup> Arredondo Ramírez, Vicente. "Hacia una nueva cultura ciudadana en México: elementos para transformar a la sociedad mexicana". México, Universidad Iberoamericana, Fondo de Apoyo Mutuo, 1996. p.72

ofrece sin importar si se beneficia o no.

Porque la participación ciudadana, en pleno proceso de modernización, encuentra en la rehabilitación de sus estructuras locales el lograr una mayor representatividad, un eficaz consenso en las decisiones que directamente afectan a sus pobladores. Con servidores públicos que consulten continua y eficazmente a sus representados.

### **1. Ley de Participación Ciudadana**

Expedida el 10 de junio de 1995, con todo detalle precisó los requisitos para ser consejero, la forma de integración de los consejos, las funciones de los mismos, así como la reglamentación del proceso electoral respectivo. Otorgó participación directa a los ciudadanos de la capital en la administración pública de sus delegaciones.

La elección de consejeros fue precedida de una demanda de inconstitucionalidad presentada por la oposición porque, a instancia del PRI, prohibió que los partidos políticos postularan candidatos.

El consejero ciudadano, en su esencia primordial, debió representar a una sociedad cuya exigencia es la de participar en la conducción del gobierno, por eso se puso énfasis en dejar al libre juego de la sociedad el derecho y obligación de elegir a su candidato, éste fue un postulado defendido en la Ley de Participación Ciudadana (LPC), y funcionó también como justificación para limitar el papel de los partidos políticos: no contaminar con tendencias partidistas lo que se pretendía un proceso democratizador.

Dejó abierta la participación de los partidos sólo en la organización y vigilancia de la elección cuando, según ellos, es sabido que sin la presencia de los partidos políticos no se puede avanzar en la transición democrática. Aunque la cultura política mexicana define a los partidos políticos prácticamente como el único cauce de participación.

En este escenario, decirse apartidista no representó una garantía porque nadie al ser miembro de un partido se deslinda de su facultad de ser ciudadano, además: "Siempre es más confiable una persona comprometida con una ideología y una posición política que quien se dice neutro e imparcial".<sup>159</sup>

Si se habla de organizaciones sociales con arraigo local, estas no pueden asumir las responsabilidades propias de un partido político, desde esta perspectiva resultaría utópica una intervención democrática sin banderas partidistas, pues la indefinición partidista está siempre expuesta a múltiples intereses.

Es preferible la tendencia política a las relaciones soterradas entre los representantes vecinales y los partidos, a espaldas de la ciudadanía.<sup>160</sup> Porque al fin y al cabo la lucha por los servicios públicos se canalizan mediante liderazgos partidistas, ejemplos de ello las áreas 6, 11 y 15 de Cuajimalpa, se convierten en intermediarios frente al poder. Prácticamente es imposible que los partidos no se involucren en los procesos electorales.

Con respecto a la comunicación, el artículo 10 refirió hacer del conocimiento general la realización de obras, la prestación de servicios públicos o al público y las condiciones en que se prestan, de la misma

<sup>159</sup> Rodríguez Araujo, Octavio. "DF abstención justificada," en *La Jornada*, 14 de noviembre de 1995. p.40

<sup>160</sup> Ballinas, Víctor. "Los consejos, avance democrático: Peschard" en *La Jornada*, 9 de nov. 1995, p. 38

manera se describió la obligación de enterar a la comunidad de los lugares y las personas con quienes interponer quejas y denuncias de actos de corrupción. Estas acciones tendrían como objeto el que el consejero informara también su desempeño, su actuación como integrante del órgano de representación.

A simple vista, la ley parecía por demás equitativa, sin embargo le hizo falta un sustento jurídico a decir de los mismos consejeros cuajimalpenses. "La ley te dice qué es, qué hace el consejero pero no dice cómo es que se puede llevar a cabo" (área 1). Probablemente, el cumplimiento de cada uno de sus artículos debió de llevarse a cabo acatando la voluntad de las comunidades en donde se aplicara, es decir, la LPC realmente resaltó los espacios de participación ciudadana pero, había que exigir su verdadero cumplimiento y revisarla puntualmente para sus factibles reformas o agregados.

Con la LPC se buscó la forma de motivar, impulsar y crear espacios para las acciones comunitarias, lamentablemente, tuvo demasiadas lagunas e insuficiencias que no permitieron alcanzar los objetivos.<sup>161</sup>

De acuerdo con las declaraciones de un politólogo de El Colegio de México, Mauricio Merino, esta ley pasará a la historia como una de las leyes más incompletas, discutidas y complejas que haya tenido el país.<sup>162</sup> Es necesario modificarla para que los ciudadanos tengan la posibilidad de postular realmente a las personas que desean los representen, ya sea con filiación partidista o no.

Tan solo en Cuajimalpa, los consejeros se quejaron de los vicios de origen de esta ley, que provocaron un vacío operativo en la representación de los vecinos frente a la delegación. Tal fue el caso de la última aprobación del Programa Operativo Anual (el POA 1997), las fechas de revisión no concordaron pues se aprobó al vapor.

Además, por un lado, el consejero del área 9 reiteradamente solicitó información más específica del POA, alegando la falta de claridad del documento, y por el otro, la delegación sirviéndose de las lagunas de la participación ciudadana eludió el caso argumentando que la información ya había sido proporcionada al presidente del consejo en turno, curiosamente todos incondicionales de la delegación.

## **2. Reforma Política Democrática**

De las diferentes formas para el ejercicio de la democracia cabe resaltar, para el propósito del presente apartado, la democracia representativa y la participativa. La primera alude al proceso de elección de representantes mediante el voto, y la segunda se funda en la participación organizada de la sociedad,<sup>163</sup> en ella, el gobierno emana de la voluntad de la ciudadanía; sus instituciones son responsables de ofrecer una atención adecuada, mostrar respeto y dar respuestas a las demandas de la población e incorporar sus iniciativas.

Dentro de un gobierno democrático se puede elegir libremente y exigir cuentas a los representantes, en busca de oportunidades equitativas y el mejoramiento de las condiciones de vida. Cuando los ciudadanos se organizan, hay una conciencia común, es decir, se habla de la ciudadanía.

<sup>161</sup> Luviano Delgado, Rafael. "Consejos Ciudadanos" en *Excelsior*, junio 1995, p. 5, 3

<sup>162</sup> Merino: la elección insuficiente avance democrático en el DF", en *La Jornada*, 10 de nov. 1995, p. 48

<sup>163</sup> "Manual Ciudadano", a cargo de la Coordinación de Educación Ciudadana y la Coordinación de Comunicación del Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD). México, 1997, p.17

Un proceso de ciudadanía, comprendido en una Estrategia de Comunicación, orienta, motiva y promueve la participación ciudadana, crea una relación bilateral entre instancias de representación vecinal y ciudadanos. Un proceso de orientación hacia una nueva cultura democrática en donde la función y las actividades de la sociedad se privilegian.

A *grosso modo*, mediante un sondeo en Cuajimalpa en 1996\*, se les preguntó a los habitantes, entre otras cosas que si hasta el momento se habían procurado procesos electorales democráticos llegando a la conclusión de que ellos entienden por un proceso democrático algo más que "poner en manos de los ciudadanos la convocatoria, organización y calificación de cada uno de los procesos electorales".

Revalorizando, se llega al entendimiento de que, sólo con la instauración de la democracia se podrá superar la crisis política, social y cultural, a través del conocimiento de la verdad y la difusión de información objetiva, no como aquélla que desde los altos mandos viene manipulada de acuerdo con los intereses ajenos o contrarios a la comunidad representada. Y por ello la urgencia de la reforma política.

Sin embargo, vale analizar lo que significó para los actores políticos del momento un proceso de representación vecinal como los consejeros ciudadanos, el PRI ya apostaba a la relación simbiótica de todo el proceso del consejero ciudadano con la reforma política del DF:

"Es necesario conocer el grado de participación de la gente, y una evaluación tiene que hacerse con la salvedad que supone la conformación de un nuevo organismo, de un nuevo cargo, de algo que no es conocido por los ciudadanos... que los ciudadanos tengan una participación más directa en la toma de decisiones en el nombramiento de aquellas autoridades que ejercen una función respecto al ciudadano".<sup>164</sup>

Otro que pronosticaba la consolidación del consejero dentro de la reforma política fue el entonces jefe del DDF, Oscar Espinosa: "La elección de consejeros será un activo para la reforma posterior. Serán mejores mecanismos institucionales para expresar lo que se quiera y para participar en la toma de decisiones. Con ellos se dan cauces institucionales a la inquietud social por avanzar en el fortalecimiento de participación ciudadana".<sup>165</sup>

Quien desde el inicio cuestionó la funcionalidad de estos consejos fue el perredista Porfirio Muñoz Ledo, quien dijo que los consejeros fueron una institución *cimarrona*, de fronteras imprecisas, intencionalmente confusa, porque se quiso evitar la verdadera democratización, que con ellos se trató de desarticular a la autoridad.<sup>166</sup>

Para Cuauhtémoc Cárdenas los consejeros ciudadanos constituyeron un equilibrio y experiencia positiva para el gobierno de la capital, porque se cumplió con la función de ser vínculo, el puente de comunicación entre los ciudadanos y el gobierno, ellos fueron quienes encabezaron demandas y reivindicaciones legítimas.<sup>167</sup>

Para el último presidente del Consejo Consultivo de la ciudad de México, José Monroy Zorrivas, el modelo de consejero ciudadano sí sirvió, pero habría que perfeccionarlo; el consejo ciudadano no fue el

\* Vid anexo cuestionario

<sup>164</sup> "La elección en el DF hará... *Op cit*

<sup>165</sup> "La reforma política será tan profunda como lo quieran los partidos: Oscar Espinosa, en *La Jornada*, 11 de nov. p.39

<sup>166</sup> La elección de consejeros ciudadanos un "bodrio": Porfirio Muñoz" en *La Jornada*, 11 de noviembre 1995. p. 43

<sup>167</sup> Aguirre, Alberto. "Confío más en el pueblo que en órganos electorales: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano", en *El*



relevo de la organización vecinal.<sup>168</sup>

Dentro de toda esta controversia de la funcionalidad y proyección del consejero, el llamado tendió a despertar la capacidad de decisión de los ciudadanos, en su ejercicio tanto electoral como social. Aunque ciertamente, los procesos electorales expresan el estado de ánimo de los ciudadanos, éste es momentáneo, mientras que, las acciones sociales organizadas representan la plena conciencia del derecho a ser bien representado y es permanente.

Ante esta situación, es prioritario preocuparse por mejorar la preparación cívica de los habitantes, como base de una democracia orgánica, con electores más conscientes de sus responsabilidades y de sus decisiones. Mejorar el nivel de la enseñanza en lo que a civismo e historia se refiere.

Actualmente, las condiciones para dar una cobertura más amplia a las cuestiones político-electorales han procurado procedimientos básicos, por ejemplo las elecciones infantiles de julio de 1997, en las que no se regateó la importancia de la responsabilidad tanto de mayores como de menores, inculcándoles el valor del sufragio; reclamar este precepto constitucional y verlo como derecho más que obligación ciudadana.

Este tipo de acciones está encaminado a la creciente concientización social, que desde temprana edad el individuo conciba la participación como la actividad que se despliega dentro de un espacio compartido con los demás. Su intervención incipiente, en los procesos electorales, le moldea su formación en el desarrollo socio-político a futuro.

Se atribuye, entonces a la educación ciudadana, el preparar el camino hacia la democracia, forjando ciudadanos más conscientes de su realidad para obtener elementos y poder influir en ella, si lo considera pertinente.<sup>169</sup>

Tanto la cultura como la conciencia ciudadana, expresan los valores, creencias, sentimientos, motivaciones, aspiraciones, idealizaciones sociales y conductas que sirven para definir la postura frente a los asuntos de interés público. Una cultura ciudadana alta sintetiza el que la mayoría entienda y ejerza sus deberes.

Por esta y más razones se definen como formas democráticas: la búsqueda constante de líneas que permiten a la población participar, manifestar sus ideas, encontrar de manera conjunta con el gobierno y autoridades las soluciones a su problemática, así como el hecho de tener elecciones autónomas, libres y limpias que brinden confianza entre la población.

Cabe definir entonces a la democracia (*demos* pueblo, *kratos* autoridad) como el proceso dinámico en donde los individuos que conforman la sociedad se involucran ejerciendo sus derechos como ciudadanos en la toma de decisiones, así como en la organización de aquellas actividades que promuevan una mejor convivencia y desarrollo histórico-social.

Porque de no ser así, de qué manera es posible que cada quien reclame cuando se le limita en el ejercicio de sus derechos; cuáles son las posibilidades y capacidades reales de expresar sus ideas, en qué medida puede realmente intervenir en las instituciones y en los procesos que debieran garantizar el libre

---

*Universal*, 25 de junio de 1997. p.4

<sup>168</sup> Grajeda Ella, "Enorme fractura legal, en torno a los consejeros", en *El Universal*, junio 1996. p. 1,2 (nuestra Ciudad)

<sup>169</sup> Guevara Niebla, Gilberto. "Educación Ciudadana: lo adjetivo y lo sustantivo" en *La Jornada*, 13 de agosto de 1997

ejercicio de los derechos como individuo y ciudadano.<sup>170</sup>

Considerando así a la democracia, se puede avanzar hacia ella con pasos tan simples como el ver a los seres humanos no como cifras, sino personas. Medir su desarrollo real, ponderar la objetividad desde generar servicios adecuados a las necesidades y las posibilidades de cada quien, lo que estimula la satisfacción general.

#### **a. Democratización en el Distrito Federal**

Aunque no es el tema principal, es importante por su relevancia general e interés actual mencionar que con la elección de consejeros se idearon otros caminos tendientes a la democratización del DF. Dentro de las propuestas de reforma política para la ciudad de México están sobre todo las de los partidos de oposición. El PAN y el PRD propusieron modificaciones a la figura del consejero ciudadano.<sup>171</sup>

El primero planteó que fueran sustituidos por cabildos o una figura similar, elegida a través de un voto directo y secreto, con capacidad de gestión directa entre las autoridades. Cabildos cuyos integrantes tuvieran calidad de servidores públicos, obviamente, tendrían más amplias facultades que las otorgadas tradicionalmente a este tipo de formas de gobierno. El PRD propuso el restablecimiento del municipio libre con órganos de gobierno colectivos, supervisados por una comisión consultiva en la que estuvieran representados todos los sectores de la sociedad y no sólo los vecinos.

Para llevar a cabo esta reforma política se requiere modificar la Constitución, porque hay un estatuto de excepción para la capital establecido en la Carta Magna de 1917 (fecha de la creación de los municipios); se tendría que cambiar el Distrito Federal a una entidad federativa, convirtiéndose en el Estado 32 con la respectiva municipalización de sus delegaciones políticas. Además de asentar la base jurídica de la nueva entidad en sustitución del Estatuto de Gobierno del DF aprobado en 1994.

Conforme el PAN y el PRD proponen los cabildos, para el PRI es mejor los consejos transitorios. En fin, toca a la Cámara de Diputados realizar las reformas pertinentes al Estatuto de Gobierno del DF y a los diputados locales la elaboración de la iniciativa de reformas al Estatuto, consensada por todos los partidos, para remitirla a los diputados federales.

Mientras eso suceda, cabe aclarar que la desaparición de la organización municipal, en 1928, se justificó con argumentos de funcionalidad en una conurbación que se extendió con rapidez y que significó un proceso de conquista por el poder de los grupos de políticos y empresarios que se beneficiaron del crecimiento de la ciudad imponiendo la ley del más fuerte. Así se forjaron grandes fortunas que fueron entrelazando poder económico con poder político.<sup>172</sup>

Actualmente, por medio de la iniciativa de reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno del DF se está impulsando la creación de una ley local para la Ciudad de México, pensando en constituir la en el

<sup>170</sup> Calderón Enrique y Cazés Daniel; *Tecnología ciudadana para la Democracia*; Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, Colección: La Democracia en México, México 1994 pp. 92, 93

<sup>171</sup> Olayo, Ricardo. "Plantean AN y PRD reformas a la figura de los consejeros", en *La Jornada*, 15 de nov. 1995, p.41

<sup>172</sup> Olmedo, Raúl. "Los consejos de ciudadanos frente a la crisis", en *El Nacional*. 22 de septiembre de 1995

estado 32 de la Federación, el Valle de Anáhuac.

Se contempla ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos de la ciudad, impulsarla a través del plebiscito, la consulta pública, iniciativa popular y el referéndum para que la población tome decisiones junto con el gobierno capitalino estableciendo las obligaciones de la ciudadanía: sufragar y participar en cargos de representación popular. Se establece una relación directa entre democracia y bienestar, tomando en cuenta que en muchas ocasiones es necesaria la consulta ciudadana, que permita tomar medidas con el consenso de la mayoría, ello legitima y da fuerza a un gobierno.

Hacia la democracia participativa, los partidos políticos coinciden en introducir modelos viables como el referéndum,<sup>173</sup> para que cada uno de los ciudadanos apoye o rechace una determinada reforma de ley, conocer la opinión de los ciudadanos respecto a la continuación o no de programas. Estos procedimientos se harían dentro de una Asamblea Constituyente emanada de la sociedad y elegida por ésta, con participación abierta y libre de partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanos, una garantía de que cada una de las fuerzas sociales se expresen dentro de la etapa de transición hacia la democracia para esta ciudad.

Hasta ahora, entre otros, la reforma política ha permitido la elección directa de los delegados para el año 2000, devolver a los habitantes del DF su derecho al sufragio.<sup>174</sup>

Falta reformar el 122 constitucional para que la Asamblea Legislativa del DF cuente con todas las facultades para legislar en asuntos relativos a la ciudad, con el propósito de establecer figuras de participación ciudadana. Mientras tanto, la iniciativa de reformas propuesta por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa definió ya las bases de participación ciudadana a través de las figuras del plebiscito y la iniciativa popular para que la ciudadanía proponga la elaboración de leyes y reglamentos, mecanismos de consulta directa del sentir de la población.

A partir de septiembre de 1997, los diputados recibieron indicaciones del propio Jefe de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, para reformar el Estatuto de Gobierno con el fin de crear otra figura de representación ciudadana con mayores facultades. Con una nueva ley de participación ciudadana que fundamente su creación, así como las funciones que desempeñará, y si es posible se propondrá suprimir la injerencia de los órganos federales en las esferas locales. En términos orgánicos y funcionales, el resultado estará vinculado a la nueva estructura territorial del DF, las características de la delegaciones a partir de la nueva administración, hasta el año 2000.

En 1995, con la promulgación de la LPC, se abrió la posibilidad de una transición democrática para el DF los habitantes eligieron a sus representantes para, en cierto grado, garantizar que el gobierno de la ciudad no perdiera eficacia ni unidad de mando, sin perder de vista la soberanía.

Esta última ha venido a menos, se ha malinterpretado. El periodista y estudioso Tomás Mojarro, la retoma como el ejercicio de la voluntad colectiva en donde todos quieren el bien común. Pero, para él, se ha renunciado al 39 constitucional, de ser soberanos se ha pasado a súbditos, se ha permitido enajenar la

---

<sup>173</sup> "El futuro de las delegaciones políticas", en *La Jornada*, 8 de nov. 1995, p. 45

<sup>174</sup> "Reinicia el 8 de enero el diálogo para la reforma política", en *La Jornada*, 2 de enero de 1996, p. 33.

voluntad comunitaria. De acuerdo con sus declaraciones la fuerza social esta en la organización, en dejar de delegar a otros las propias funciones.<sup>175</sup>

La participación ciudadana propuesta por la Asamblea Legislativa contempla la existencia de las figuras plebiscito e iniciativa popular, que la consulta pública se constituya como una práctica permanente de tareas legislativas. Atender al plebiscito como esa consulta a la ciudadanía para pedir su aprobación o desaprobación sobre alguna decisión política.

Si se llegara a consolidar la idea de los principios municipalistas para el DF, se hablaría entonces de un gobierno autónomo en sus decisiones respecto a su jurisdicción local, bajo un régimen de atribuciones y facultades más amplias, al mismo tiempo se trataría de vincular y coordinar de una mejor forma la administración central con el órgano legislativo, con decisiones más consensadas con el pueblo.

Bajo esta perspectiva, en los comités delegacionales de 1995 y de mediados de 1997 se señalaba la falta de autonomía para realizar proyectos en beneficio de la comunidad. Fue como la desincorporación del tramo federal de la carretera México-Toluca que cruza Cuajimalpa, contempló una serie de complicados trámites con la SCT y el DDF para que formará parte de la estructura delegacional y así se buscara una solución propia a los altos riesgos automovilísticos adherentes a la delegación.

La sociedad civil ha jugado cada vez más el papel protagónico en la vida y el desarrollo urbano, aunque con respecto a su relación con el gobierno sólo aparece vinculada con la administración pública. La ciudadanía está demostrando que no sólo en las desgracias puede colaborar con los demás, sino también en los acontecimientos diarios. Porque el sentido de responsabilidad está visto en el comportamiento de las personas que se ocupan en atender el contexto social que le rodea, síntoma de una sociedad que brinda las condiciones indispensables para el desarrollo de capacidades socio-políticas de acción común.

Prueba de ello fue el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional 1996 que logró despertar la conciencia y el interés no sólo en Cuajimalpa sino a nivel DF, donde gracias a la intervención del consejero ciudadano y la presión de los habitantes se hicieron modificaciones al programa.

Con las reformas a la legislación que rige la vida política del DF y a la LPC, se prevee que para finales de 1998 quede definido el nombre de la figura que sustituya a los consejos de ciudadanos, la fecha de elección y la toma de posesión. Donde se determine, también, que la representación local tiene que impulsarse y reorientarse para que los ciudadanos tengan representantes auténticos porque, de lo contrario, los órganos vecinales seguirán el esquema de control clientelar que provoca el alejamiento de la mayor parte de los ciudadanos.

Aunque aún no se ha definido cuál es esa figura de representación. En opinión de los consejeros, basándose en su experiencia se inclinaron por el rescate de la labor de las organizaciones sociales por el índice participativo de éstas

#### ***b. Función Social Participativa de los Ciudadanos***

De acuerdo con el artículo 6o. de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de

<sup>175</sup> "El Valcador" programa radiofónico de periodismo desenajenante, en Q940 AM, lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hrs

1789, la ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a participar personalmente, o a través de sus representantes, en su formación. Debe ser la misma para todos, así cuando protege, como cuando castiga. Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos. Con esta Declaración se marca el inicio de la ciudadanía, esto es, el pueblo puede elegir su gobierno y participar en los asuntos del Estado.<sup>176</sup>

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que, son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, hayan cumplido dieciocho años y tengan un modo honesto de vivir. También marca sus prerrogativas: votar en las elecciones populares; poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley; asociarse para tratar los asuntos políticos del país; tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y ejercer en toda clase de negocios el derechos de petición.

Y como obligaciones establece: inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista, así como también inscribirse en los padrones electorales, en los términos que determinen las leyes; alistarse en la Guardia Nacional; votar en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponda; desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados; y desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado. (artículos 34, 35 y 36 del capítulo IV, título primero)

Los derechos enmarcan diferentes aspectos de la vida cotidiana, tanto civiles como políticos, económicos, sociales y culturales. Algunos de los derechos señalados en la Constitución Mexicana son: derecho a la vida, a la justicia, a votar y escoger a los gobernantes, a la libre expresión, a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, a la información, derecho de libre asociación, entre otros.

Mientras que los compromisos ciudadanos son: participar para garantizar los derechos; respetar la vida propia y la de los demás; reconocer y respetar los derechos y las opiniones del otro; realizar lo mejor posible la profesión o el trabajo propio; votar y vigilar el desempeño de los representantes; revisar en la constitución las leyes que rigen a la sociedad, participar en los asuntos públicos del país; manifestar las opiniones con respeto y creatividad; estar bien informado; ser solidario ante los problemas de los demás; ser firme y congruente ante la posibilidad de cambio; en caso de ser elegido como representante, cumplir con tus responsabilidades y entregar cuentas claras.

Todos ellos se aplican dentro de una comunidad, ese conjunto de individuos que habitan en una zona determinada y que tiene conciencia de vivir en sociedad, con las normas y leyes que la rigen. Los individuos se unen para satisfacer sus necesidades básicas. En una sociedad, se sabe innatamente lo que significa vivir junto a otros y se van asimilando las conveniencias y desventajas de la unidad.

Nadie, dentro de una sociedad con los problemas inherentes, podrá ser autosuficiente, es innegable la necesidad de vivir en correspondencia con los demás. Lo que uno haga o deje de hacer afecta a los

---

<sup>176</sup> "Manual Ciudadano", *Op. Cit.* p.4

demás por la conexión que existe entre cada una de las funciones sociales de los integrantes. La sociedad es interdependiente y requiere del esfuerzo y participación de cada uno de sus miembros.

De aquí se desprende la función esencial de la sociedad civil, asumir su papel de agente activo con mayor responsabilidad en el diseño y aplicación de las políticas sociales, esto se obtiene al concientizarse de las necesidades y los procedimientos a su alcance para satisfacerlas.

## **B. Plan de una Estrategia de Comunicación**

### **1. Comunicación y Organización: Eje de la Sociedad Civil**

A partir de lo anteriormente descrito queda manifiesta la necesidad de una Estrategia de Comunicación, aquí planeada con base en la experiencia cuajimalpense. Antes de dar paso a ella, conviene resaltar la importancia de la comunicación dentro de la realidad participativa primero a nivel general, para ir la intercalando con el objeto de estudio.

Inicialmente hay que definir a la comunicación, etimológicamente comunicar significa "poner en común", en un sentido general comunicación es la interacción de los actores en la coejecución de ser emisores y receptores indistintamente. Dentro de un proceso de comunicación se extrae información.

De acuerdo con el teórico Manuel Martín Serrano, en la comunicación se maneja la información, pero no todas la informaciones se obtienen por vía comunicativa. En este fenómeno comunicativo las prácticas sociales se alimentan de herramientas conceptuales para transformar la realidad.

La presencia del otro requiere ya de una estructuración de la información para dar un orden de ideas y prestarse a la comunicación. La información se extrae del caos de la realidad, mientras que la comunicación se construye. Por esta razón se dice que se puede dejar de comunicar, más lo que no se puede es dejar de informar.

"La comunicación no es sólo un sistema de información pública sino una parte integrante de la educación y el desarrollo",<sup>177</sup> es un instrumento de la integración social, una actividad individual y colectiva de hechos e ideas.

El análisis del caso Cuajimalpa mostró que la sociedad no puede estar al margen de los asuntos sociales que le atañen, directa o indirectamente, adoptando el papel de "convidado de piedra", aquí, importa que se mantenga atenta y participativa. Es una tarea del ciudadano atreverse a ir más allá de su propia percepción de la realidad para cubrir las deficiencias de información, es una cuestión de conciencia y cultura.

Los habitantes cuajimalpenses coinciden, como lo demostró el sondeo, que cuando se está informado y se sabe de los problemas y sus causas, es más fácil resolverlos porque se tienen los elementos suficientes para decidir las soluciones viables, por otro lado, se asimila que de nada sirve dejar en otros la responsabilidad de los actos propios.

Así tenemos que entre las ventajas que ofrece la comunicación como eje regulador de comportamientos sociales en pro del bienestar general, están:

<sup>177</sup> Mac Bride, Jean. "Un solo mundo, voces múltiples, comunicación e información en nuestros tiempos". FCE, México 1987, p. 218.

- ⇒ Utilización de medidas establecidas para el bienestar social
- ⇒ Trabajar sobre la descripción de las situaciones problemáticas
- ⇒ Planear objetivos conducentes a la mejoría de condiciones sociales populares
- ⇒ Estudiar las opciones posibles para tomar las decisiones más adecuadas
- ⇒ Una pronta, amplia y clara difusión de programas
- ⇒ Integración a la acción transformadora de tipo social
- ⇒ Fomentar la solidaridad y apoyo mutuo comunitario
- ⇒ Contribuir a elevar la conciencia crítico-analítica de los individuos
- ⇒ Capacidad de sensibilizar a la población, para facilitar la tarea de organización

Se desprende que para conformar una acción social participativa el factor fundamental es la comunicación, porque mediante ella se sabe lo que sucede y porqué, se intercambian puntos de vista, se conocen los pro y los contra de las decisiones importantes, al permitir consensar y tener claras las reglas de instrumentación de los procedimientos válidos. Se contempla así: "Reaccionar con gran imaginación política y una auténtica estrategia de comunicación para restablecer cuanto antes los puentes que conducen a la participación de los vecinos en las tareas de gobierno y al diálogo permanente con sus electores".<sup>178</sup>

Después de estudiar las acciones conjuntas de los cuajimalpenses y los consejeros ciudadanos, se vé que francamente, es difícil sostener una interacción social armónica, cada ciudadano, converge dentro de los ámbitos que le interesan: ejidatarios con sus ejidos, comuneros con sus tierras comunales y los demás con sus intereses económicos; es preciso entonces, acentuar las normas y leyes que regulan el comportamiento de todos los integrantes sociales para disciplinar y planear las acciones comunes.

Ante la obligatoriedad de vivir en sociedad se deben asumir ciertas reglas de convivencia, denominadas simplemente, pacto social.

Es claro que dentro de toda reglamentación de convivencia, se deben abrir instancias que castiguen el incumplimiento, o en su caso, hacer a todos responsables de cumplir y pedir el cumplimiento. La mayoría de la gente sabe que así como tiene derechos, tiene obligaciones.

Las reglas deben ser coherentes y de interpretación clara, que tengan que ver con la vida cotidiana, que no transgredan el derecho de terceros, con parámetros precisos de conducta que deben ser conocidos por todos y una vez más la ayuda de una Estrategia de Comunicación confiable que la divulgue y la haga imprescindible.

Ahora en el entendimiento de una cultura ciudadana consolidada deben considerarse los siguientes puntos<sup>179</sup>:

- en las funciones políticas, todos somos gobierno,
- en las económicas, todos somos iniciativa privada,
- en las sociales, todos somos sociedad civil, es decir, una sociedad segura de sí misma, donde todos sean productivos, organizados y con deseos de participar.

---

<sup>178</sup> Reyes Vayssade, Martín. "La gobernabilidad democrática en riesgo" en *El Universal*, 16 de febrero de 1998, p.5

<sup>179</sup> Arredondo, Vicente. *Op. Cit.*, p.15

Para lograrlo hay que sistematizar experiencias y aprender de la práctica, hacer un análisis de la realidad con el objeto de obtener una visión totalizadora, un diagnóstico del entorno y la programación de acciones: conciencia para participar. Hacer de todo esto una práctica social cotidiana, entendida como el conjunto de interacciones que se realizan en determinado momento histórico de un grupo u organización.

Dentro de un modelo de aprendizaje para la educación ciudadana, la relación educativa se entrelaza con el nivel de conciencia de los sujetos que realizan el acto educativo, esto quiere decir, si el individuo se concientiza de la necesidad de educarse, la imposición del conocimiento no será tal, porque habrá una intencionalidad de por medio.

Hay una relación intrínseca entre conocimiento, reflexión sistemática y conciencia, en ella la educación se entiende como un proceso popular de organización. Las siguientes dicotomías hacen entendible lo anterior: "sujeto-objeto" da inapicié a la participación, mientras que, "teoría y práctica" pone el énfasis en la acción.<sup>180</sup>

El ciudadano, en este escenario, figura como aquél que a través de su lucha político-social logra participar del poder para el bienestar común y la democratización de su sociedad. Sin embargo, el concepto encierra en sí mismo un aspecto bilateral, una dimensión colectiva "porque son los grupos, y no lo individuos, los que ejercen la ciudadanía a través de su reconocimiento y la toma de decisiones que tienen que ver con el bienestar común y la distribución equitativa del poder."<sup>181</sup>

En Cuajimalpa, sobre todo en sus zonas rurales, existe una alusión directa de esta postura crítica ciudadana, mientras más necesidad hay en una zona sus habitantes se esfuerzan en comprender cada elemento que les favorezca en la resolución de sus demandas, están abiertos a aprehender el conocimiento y no es necesario imponérselo.

Educar es ampliar la inserción y la participación, negarse a la marginación con el afán de lograr un sistema más democrático en todos sentidos, una sociedad que brinde a todos la capacidad de participar en la dinámica productiva. Ser tolerantes con sus semejantes, con sus vecinos y conciudadanos.

Procurar el bien de uno y el de los demás. Dentro de un sistema de planeación de acciones ciudadanas será de mayor provecho el preocuparse más que por la situación individual, por la colectiva porque de la conjunción de ideas y proyectos nace la prosperidad de hechos concretos. Predominar el hábito del dominio de uno mismo y la influencia de ideales comunes, para colocar a los demás en el mismo plano, colaborar unidos dirimiendo diferencias e intereses personales.

En este proceso de enseñanza, el ciudadano aprende a serlo, a exigir y exigirse, comprometer y comprometerse, auxiliar y auxiliarse, informar e informarse, ser representado o representante.

Para enterarse de las ideas, los programas y para comprobar la probidad de los representantes es necesario conocer, allegarse información de las fuentes más cercanas y certeras; como se leía en los libros de texto de educación primaria de sexto grado: "La constitución establece nuestros derechos y deberes; sin embargo, hay mexicanos que no la conocen y, por tanto, no exigen su cumplimiento... Si todos los mexicanos participamos en la vida política del país, la democracia, establecida por nuestras propias leyes,

<sup>180</sup> Barba Martín, Leticia. "Educación para la participación ciudadana. Una alternativa para los habitantes de la zona metropolitana de la ciudad de México" Facultad de Filosofía y Letras, tesis de Pedagogía, 1990, p.124

<sup>181</sup> *Ibid.*, p.153



será una realidad".<sup>182</sup>

Quien tiene la información tiene el poder, sostienen los cuajimalpenses al inclinarse por la búsqueda de un proyecto de intercambio de información. El ciudadano se puede considerar indefenso cuando no cuenta con una estructura organizacional que lo sustente como tal. El, solo, no tiene la fuerza para exigir sus derechos, está a merced de los intereses externos de otros, estos sí organizados, que se complacen del conformismo del individuo, ante una información homogenizada y parcial.

#### **a. Etapas de una Estrategia para la Participación Ciudadana**

Es momento de precisar la propuesta conviniendo organizarla como Estrategia, para esquematizar los conocimientos teóricos al servicio de la práctica social, confrontándolos con las observaciones y vivencias que arrojó esta investigación.

A continuación se enuncia la Estrategia de Comunicación en su forma conceptual, mediante la cual se analizarán dentro de las propias posibilidades, los elementos con los que consta este caso en particular, su valoración y sus posibles modificaciones.

Se debe aclarar que su realización puede ser válida y exitosa de acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación militante: entrevistas a las personas encargadas de la comunicación durante la administración política de 1995-1997, a los consejeros ciudadanos y demás figuras de representación vecinal; impresiones recopiladas durante manifestaciones ciudadanas como plantones, mitines y asambleas de organizaciones civiles, además de un sondeo que reflejó el sentir de la comunidad, según las condiciones relatadas.

Como objetivo de acción concreta de esta Estrategia se encuentra el dejar la crítica como simple acto de reprobación, para dar paso a la participación. Criticar por descalificar redundante en la apatía, el avance estará representado en la crítica social propositiva, es decir, incluir en el reproche la propuesta a determinadas acciones.

En primera instancia es indispensable saber qué se conoce por Estrategia de Comunicación. Es un proceso de 4 fases sistemáticas que pretenden proporcionar los elementos para una mejor información, sensibilización, toma de conciencia, modificación de actitudes, organización y participación de una comunidad, que para el caso de estudio fue la cuajimalpense y conforme a ella se desarrollarán:

- I. Diagnóstico: son los hábitos de comunicación en la comunidad.
- II. Planeación: se trata de los recursos humanos, físicos y económicos; plan de medios donde se requiere de una unidad de comunicación.
- III. Aplicación: en este apartado se localizarán las áreas en que se aplicará la situación de representación política y de organización.
- IV. Evaluación: aquí, se proyecta un sistema permanente de evaluación para saber si está funcionando, si sus actitudes no han cambiado, y de ser así, analizar la conveniencia de aplicar otra estrategia.

---

<sup>182</sup> SEP, libro de texto de sexto grado, ciencias sociales, 1986.

El trabajo de todas estas fases comprende aplicar un conjunto de medios de comunicación, conocido como paquete multimedia, a un hecho determinado con un objetivo de beneficio social; y es a través de la Estrategia como se establece una interacción participativa enfocada a la transformación de una realidad.

La doctora Guillermina Baena conceptualiza la Estrategia de Comunicación Participativa como el conjunto de fases, instrumentos, recursos y medios de comunicación que se utilizan para llegar a la resolución de un problema social con la participación de los especialistas y de la comunidad.<sup>183</sup>

La influencia de la Estrategia sobre una comunidad, se manifiesta por medio de estadios, el primero de ellos es precisamente la recuperación de una información ordenada, sistemática, jerarquizada, suficiente y asimilable, ésto es necesario dada la complejidad y lo extenso de la información que se otorga.

El segundo estadio es la sensibilización. Es el lograr la empatía hacia el otro, la confrontación hacia la apatía, la pasividad y el acriticismo; conlleva a una actitud consciente que obtenga una opinión personal e incluso una colectiva.

Una práctica comunicativa requiere del intercambio de roles atribuidos a por lo menos dos sujetos y una apertura de los informadores a la realidad próxima.

El siguiente es la organización para la acción, adecuar el cambio de actitudes de forma consciente, racional y coordinada para eliminar las pirámides de poder, que van de las máximas autoridades delegacionales, las subdelegaciones, subdirecciones, las figuras de representación vecinal (en este caso los extintos consejeros, los presidentes de colonia y los jefes de manzana) que desde hace mucho tiempo se han convertido en una dependencia ideológica.

En esta situación, la concientización equivale a la acción organizada del pueblo para transformar la realidad socioeconómica en la que vive, el compromiso de reconocimiento mutuo entre representantes y representados, y la predisposición para el trabajo.

Y por último, la participación que traslada a la realidad la acción transformadora, mediante una táctica de comunicación práctica y accesible a la comunidad.

En ese sentido, las señales de una creciente participación ciudadana se perciben mediante el "despertar de la sociedad civil" donde grupos organizados de ciudadanos están dispuestos a jugar un papel más activo en la orientación del futuro de la sociedad y en la solución de los problemas que impiden avanzar hacia el logro de mejores condiciones de vida para todos.<sup>184</sup>

La acción concreta comunitaria se obtiene por medio de un proceso comunicativo que comienza con una investigación-acción participativa y sus técnicas.

Para acceder a los estadios mencionados se recurre a la investigación participativa o investigación-acción, el método más viable para la producción conjunta de conocimientos que han de guiar la práctica hacia una transformación social. Es una búsqueda social vinculada con la realidad, donde se cambia el esquema lineal por un compromiso comunitario.

En ella lo prioritario es la interacción continua de los agentes sociales, vinculando la reflexión y

<sup>183</sup> Baena Paz, Guillermina; Montero Olivares, Sergio. "La Estrategia multimedia; una óptica participativa". Ediciones Roda, México 1990, p. 9.

<sup>184</sup> Arredondo, Vicente. *Op. Cit.*, p. 10

acción, desde un principio se estableció como su exigencia el servir para algo más que puro conocimiento, debía aportar sugerencias de acción para avanzar en el desarrollo de las comunidades.<sup>185</sup>

Este tipo de investigación tiene dos vertientes:

1. como producción de conocimiento, orientación teórica y;
2. como modificación intencional de la realidad a nivel local, zonal o macroregional; ejecución práctica.

Este binomio alude a una transformación social con base en la participación de la comunidad, mientras que en los expertos en las técnicas, los comunicadores, haya también el compromiso de un contacto directo con la población para vincularse con la práctica social que motive el cambio de conciencia.

Para cubrir esta fase de investigación y poder aplicar la Estrategia en las comunidades se debe recurrir, entre otras, a las siguientes técnicas:<sup>186</sup>

- ⇒ Presencia: primer grado de participación del ciudadano ante una acción, aunque su comportamiento sea esencialmente de sujeto-receptor. Posteriormente se impulsará su acción práctica.
- ⇒ Observación participativa e intervención: incorporación de las autoridades en la vida de la comunidad, conocer desde el interior la vida social del grupo estudiado. Es un análisis de proceso y factores que involucra a los expertos en las técnicas.
- ⇒ Encuesta concientizante: es una investigación por parte de los grupos bases de la comunidad por medio de un cuestionario elaborado por ellos mismos con preguntas clave para obtener una información acertada. Entender las intenciones, necesidades y problemas grupales a los que se habrá de enfrentar. Se organiza a la comunidad en grupos para la acción. Partir de la difusión de las asambleas, juntas o reuniones, establecer comisiones de trabajo para crear formas de organización social. Con esta técnica se generará una dinámica de desarrollo colectivo.
- ⇒ Autodiagnóstico: es aquí donde la comunidad aprende a conocerse por sí misma, apropiándose de los instrumentos que le permiten el conocimiento científico. Para ello debe haber una apropiación de las técnicas de investigación, socializar los instrumentos para conocer la realidad de forma sistemática a partir del conocimiento de la población misma. A largo plazo, esta técnica representa un proyecto autónomo y continuo.
- ⇒ Autoevaluación: es una variante de la anterior, pero ésta sirve para analizar los efectos obtenidos y compararlos con los objetivos y poder vislumbrar el alcance logrado en determinado periodo.
- ⇒ Activación: como en la encuesta, aquí hay un involucramiento de la comunidad, la que será promotora ideal para recopilar material e identificar el lugar. Se integran grupos base para la toma de decisiones, se trata directamente con ellos, será su producción intelectual y técnica. De esta forma, la comunidad deberá aportar experiencia y su gama de recursos históricos, convertirse en observadora sistemática pues su indagación debe ir hacia la transformación, pasar a la acción concreta y volverse críticos de ésta para adquirir una formación científica.
- ⇒ Recuperación crítica: dota a la comunidad con información histórica, por lo que se aprende críticamente

---

<sup>185</sup> Guerra Rodríguez, Carlos. "Investigación-acción participativa en la periferia urbana" en *Métodos de Investigación Social con los Movimientos Sociales para el Desarrollo Local*, Red CIMS, México 1995, p.14

<sup>186</sup> *Ibid*, p.21

diferentes, se puede decir que las zonas rurales (San Pablo Chimalpa, San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango) son económicamente bajas, la zonas urbanas combinan el sector económico medio y alto e inclusive estas áreas albergan secciones residenciales que reflejan uno de los mayores poderes adquisitivos de la ciudad.

Políticamente hay pluralidad, hasta hace unos años existía el predominio del PRI pero últimamente la oposición ha avanzado notoriamente, incluso las autoridades actuales son del PRD, desde las diputaciones hasta la administración pública.

En lo social, aún se conservan las formas tradicionales de festejar las costumbres. La infraestructura educacional en sus dos primeros niveles (primaria y secundaria) es insuficiente para el índice poblacional, el nivel medio superior sólo cuenta con cuatro planteles para el total de la juventud. Toda esta circunstancia hace difícil la generalización de la cultura y por ende la concientización social para valorar la participación ciudadana.

En cuestión de medios y hábitos de comunicación, el problema en Cuajimalpa fue precisamente la información manipulada que las autoridades delegacionales proporcionaban a los medios de comunicación masiva, donde el área de Comunicación Social siempre cuidó la imagen del delegado en turno y los intereses de sus incondicionales, a costa del ocultamiento, parcialidad o tergiversación de la información.

En la estructura delegacional siempre ha existido la subdelegación de Organización Vecinal y Participación Ciudadana (OVPC), cuya conformación es: la subdirección de Participación Ciudadana, la subdirección de Coordinación y Enlace y la subdirección de Promoción Comunitaria.

El área de Comunicación Social formaba parte de una Coordinación de Asesores, misma que se encargaba de ensalzar la imagen del delegado, un tanto de acuerdo con su militancia priista. Era evidente la tarea de servir como publirrelacionista ante los medios masivos, mientras que la otra instancia que debió prever la organización y atender los problemas de comunicación de la población, la subdelegación de OVPC, hacía las relaciones públicas de las autoridades ante los representantes vecinales, además ésta detectaba a los líderes "subversivos" y los mantenía controlados.

Ambas instancias servían a intereses políticos, desligadas de la función de los representantes vecinales y mucho más de los pobladores. La función social de las dos no estaba bien definida.

Fue entonces que la población se convirtió en un receptor pasivo de mensajes intencionados que tenían como reacción una concepción y aspiraciones limitadas, un comportamiento general uniforme. Ahora el propósito estriba en terminar con el sistema de verdades únicas, a través de una adecuada planeación de medios.

Por otra parte, en la mayoría de las ocasiones para los MCM las actividades locales no fueron "publicables", sólo en caso de conflicto (los proyectos de clubes de golf, la construcción de una gasolinera, etc.), de trascendencia a nivel DF o nacional (el Programa S.O. S. Operación Desierto, visitas del Jefe del DDF, etc.) o tratándose de una gran festividad (en Semana Santa, en ferias de los pueblos, etc.).

A nivel local se contaba con medios impresos como boletines de prensa, la publicación mensual "Cuajimalpa hoy", pero desgraciadamente con un tiraje muy pequeño y una deficiente distribución, en raras ocasiones se encontraban periódicos murales.

Aquí, según las autoridades del momento, el bajo presupuesto no permitía difundir a mayor escala la información, incluso los recursos humanos eran insuficientes por esa razón la comunicación fue precaria. Esta es una de las cuestiones por las que la población se muestra apática a algo que se les da a medias o definitivamente no se les da, la cultura política entonces se confunde con la participación ciudadana.

Muchas veces el exceso o carencia de comunicación -el caso de Cuajimalpa- se transforma en desinformación y con ésta se permite una persuasión manipuladora. La información significa conocimiento, pero la comunicación debe ir más allá, hasta a la toma de conciencia.

La población ha tenido que conformarse con una estructura comunicacional muy debilitada, frecuentemente sólo las relaciones interpersonales han servido como divulgadoras de información y esto denota la falta de una comunicación certera, veraz y suficiente.

Con la complejidad de las relaciones humanas, gran parte de pobladores en Cuajimalpa prefiere la permanencia intrafamiliar, convirtiéndola en su hábitat, ajena a las circunstancias externas. Posición egoísta y conformista, el vivir para el bienestar propio y dejando al libre albedrío de las autoridades correspondientes las acciones que le atañen.

Las instancias gubernamentales, entonces, se erigen como la máxima representación ante la sociedad puramente pasiva que se convierte en cómplice de los errores de los otros, aunque no los haya consentido.

Por ello los distintos análisis sobre la participación ciudadana resaltan la importancia de estar atento (rol fundamental de la comunicación el proporcionar los más accesibles medios para retener la atención ciudadana), perceptivos y en plena disposición de contribuir al buen desarrollo social, es decir, abstenerse de ser uno más al margen de los cambios que se dan en las relaciones económicas, políticas, culturales y sociales del país.

El proceso de la planeación significa programar el paquete multimedia sobre una base sólida, es la parte conceptual de la Estrategia, procurar el orden en el proceso de elaboración de la Estrategia. Comprende dos fases:

1ª. Selección de medios: consiste en integrar organizadamente medios de comunicación con un objetivo común; brindar la posibilidad de mayor alcance, de que el mensaje llegue por diversos caminos a más público.

En esta fase lo importante es perfeccionar y precisar las aplicaciones incompletas en el uso de un conjunto determinado de medios con el despliegue disponible. Aprovechar los medios existentes y reforzarlos con otros, organizar a la comunidad en pequeños grupos para el adecuado procedimiento comunicativo en otras diferentes regiones.

Dentro de cualquier mensaje dirigido a la sociedad, el lenguaje debe ser claro, breve, conciso y correcto, lo importante es redactar planteamientos sencillos y accesibles; tener siempre en mente que: "Cuando se aprende a utilizar las palabras apropiadas para expresar propósitos propios en términos de respuestas específicas con respecto a aquellos a quienes van dirigidos nuestros mensajes, se da el primer paso hacia la comunicación eficiente y efectiva".<sup>188</sup>

<sup>188</sup> K. Berlo, David. "El proceso de la comunicación", editorial El Ateneo; México 1986, p.11

También tomar en cuenta las relaciones de grupo: de parentesco, de amistad, de producción y de comunicación, dentro de estas últimas poner énfasis a sus hábitos.

Los hábitos de comunicación se clasifican en:

- colectivos (televisión, radio, cine y prensa escrita)
- interpersonales (tradicionales, modernos e innovaciones)
- grupales (tradicionales, modernos e innovaciones, también.<sup>189</sup>)

Todos los medios deben responder a una lógica para aplicarlos y fundamentarlos. Estar atentos a las características de aquéllos que recibirán el mensaje. Los comunicadores supervisarán esta planificación atendiendo también a los recursos de la región.

2ª. Determinación de recursos humanos, materiales y económicos. Con esta fase se pretende diseñar y aplicar el paquete multimedia de forma completa. La definición de estos recursos evitarán la duplicación y desgastes de otros.

En cuanto a los materiales y económicos se debe hacer un cálculo de producción, el costo, además de realizar el porcentaje por cada medio programado y opcionales para adaptar el mensaje en caso de imperfección, por inaccesibilidad de éste al lugar, por inconveniencia para el mensaje o simplemente por haber errado en la elección.

La producción tiene procedimientos a considerar para seleccionar y aplicar el medio idóneo para la comunidad de acuerdo con la imaginación creativa y los hábitos locales.

Se requiere también contemplar una agenda que regule los tiempos en que se aplicará la Estrategia y las actividades a realizar en cuanto a términos de producción de materiales y control de ellos.

Conforme al diagnóstico de Cuajimalpa se puede considerar en la planeación que los medios masivos de comunicación, estratégicos para la sensibilización a nivel entidad federativa o nacional, son de difícil acceso para la población, pero aquí entra la función de los medios de difusión interpersonales y grupales.

Estos medios son afines al contexto poblacional y a las características generales de la comunidad, inclusive son prioritarios e ideales para la organización y participación ciudadana. El planteamiento de sus mensajes no debe ser rebuscado ni con un lenguaje demasiado formal que pretenda engalardonar las tareas encomendadas a los servidores públicos, ya que provoca desde su revisión la primera traba en la relación representante-representado. Se debe recurrir a una exposición de ideas de acuerdo con el nivel de lenguaje comúnmente usado

En una población rural, entonces, debe aplicarse más la inventiva para fortalecer los lazos comunicativos, los medios irán desde asambleas, mítines, fiestas populares, carteles, manuales, volantes, desplegados, boletines, perifoneos, dibujos, mantas, anuncios luminosos, periódicos murales, anuncios en objetos, películas, gráficas, talleres, cartas personales, telegramas, llamadas telefónicas hasta teatro popular; medios al alcance de todos.

Y en poblaciones urbanas los medios se sofisticarán: conferencias, mesas redondas, libros, folletos, avisos, diapositivas, montajes audiovisuales, anuncios electrónicos, sociodramas, psicodramas, módulos de

---

<sup>189</sup> Baena, Guillermina. *Op. Cit.* p.35

información, cursos, cápsulas informativas, sondeos de opinión.

En lugares donde la comunicación sea fluida se puede extender la divulgación de impresos especializados de temas de interés general con espacio abierto para los lectores.

Entre las técnicas para obtener una comunicación constante en pequeñas comunidades, podría ser con base en las colonias, se aconseja la creación de un banco de datos con la tarea de recoger, ordenar y conservar los archivos referentes a la información de la comunidad. Llegado el momento este material puede ser utilizado en periódicos murales.

De hecho, en Comunicación Social se llevó un seguimiento de las notas periodísticas y una secuencia fotográfica de las actividades realizadas en o por la delegación.

Regresando a la cuestión institucional, el Lic. Fernando Arturo Martínez Gómez, asesor en el área de Comunicación Social en Cuajimalpa durante 1995-1997, analizó y cuestionó la falta de coordinación entre las instancias encargadas de proporcionar información veraz y oportuna para la organización de acciones de los pobladores.

Dentro de esta estructura convencional y burocrática de delegar en otras instancias las labores propias, o aquéllas que debieron ser conjuntas, tanto Comunicación Social, OVPC como los mismos representantes vecinales incluidos los consejeros ciudadanos desarrollaron un método de excusa, dada la indefinición de responsabilidades administrativas.

"En Cuajimalpa existe una desvinculación muy evidente entre las tres instancias que llevan información a la comunidad. Por un lado Comunicación Social se ha dedicado plenamente al trato de la prensa en general y a la difusión de algunas acciones delegacionales a través de *Cuajimalpa hoy*, por su parte, la subdelegación de OVPC, en teoría, atiende a nivel personal a los representantes vecinales conforme a sus demandas específicas; finalmente, el papel de los Consejeros Ciudadanos ha sido destacable pero no suficientemente efectivo en el logro de la resolución de necesidades comunitarias, dado que no tienen decisión en las actividades delegacionales, además que no conocen la importancia de la difusión de información entre sus representados"<sup>190</sup>.

Sostuvo que es imprescindible hacer que estos tres responsables coincidan en la información que se le debe hacer llegar al público, así como la atención a sus requerimientos, ligadas en un comité.

Hasta aquí, el vínculo de la comunicación no ha sido adecuadamente aplicado. La participación en ambas partes, ciudadano-autoridad, debe ser clara atendiendo a un modelo determinado y difundido, en el cual se señale que los órganos públicos deben cumplir con sus funciones en franca convivencia; ante todo la responsabilidad y conciencia de los deberes y obligación que comprometen en todos sentidos.

Que los ciudadanos queden convencidos, a través de las acciones, de los beneficios provenientes de la representación vecinal; ciertos de que serán respetados como ciudadanos y tomados en cuenta en su actividad individual y colectiva.

O lo que es lo mismo, que los ciudadanos se identifiquen con las diversas instancias de representación, que sepan para qué sirven, y que puedan acercarse en cualquier tipo de problema. Si, dado

---

<sup>190</sup> Entrevista realizada el 20 de julio de 1996.

el caso, la dependencia a la que se acude no es la correcta, canalizarlos a la adecuada brindando confianza sin trabas burocráticas; o de lo contrario "es necesario fortalecer la cultura de la denuncia y de la queja ciudadana, para que los funcionarios cumplan con su función y atiendan los problemas de la población".<sup>191</sup>

Es fundamental que los ciudadanos conozcan la función de las instituciones de servicio público, de sus áreas y oficinas para poder alcanzar mejores niveles de interrelación y colaboración. Además, es importante delimitar las áreas tomando en consideración que en un número menor de habitantes se puede aplicar eficientemente el compromiso de acciones asignadas y explicitar claramente las funciones de los representantes vecinales, la ambigüedad en cuestión de términos propician la incomprensión de todo el campo de acción que se tiene a la mano para aprovecharlo.

Así, si la población vé que sus esfuerzos por contribuir son fructíferos, participarán y con mayor ahínco.

De esta forma, las propuestas ciudadanas coincidirían en otorgar consenso a las personas bien intencionadas con arraigo en las colonias, gente grande por tener mayor experiencia y más tiempo para dedicarlo a los asuntos propios del área que representa, según el decir comunitario, ellos "conocen bien los problemas de la comunidad porque han vivido con ella, las costumbres de la gente, sus tendencias, las relaciones con sus vecinos son más profundas y respetuosas. Estarán contentos y orgullosos de buscar el bien pues no sólo será para ellos sino para sus probables hijos y nietos".

Tener aptitudes y conocimientos indispensables para ejercer esa función pública. Buscar como características de un representante tener: trayectoria de gestión, liderazgo natural, vocación de servicio, agudeza para focalizar los problemas y soluciones acorde al entorno social en que se vive, capacidad de escuchar, de comunicarse, credibilidad y responsabilidad, compromiso real manifiesto, aceptación y promoción a la colaboración mutua.

Por supuesto, no se deben descuidar sus funciones porque, una autoridad por más competente y honrada que sea, necesita del apoyo moral y consciente o de la presión de sus representados para ejecutar las soluciones a los problemas que aquejen a la comunidad. También es primordial que los candidatos, dentro de sus propuestas de trabajo, expongan su forma de comunicar, de informar cada uno de los asuntos a resolver, la constancia con la que lo harán, bajo qué criterios y contenidos y con qué medios de difusión contarán.

Heredar, de generación en generación, el hábito de reunirse por barrios, colonias, pueblos y demás asociaciones comunitarias para consensar puntos de vista, opiniones, comentarios y estudiar la viabilidad de cada uno. En resumidas cuentas planear juntos un futuro común. Tomar como estrategia: informar, discutir, encauzar prioridades, alentar acciones consensadas. No se debe olvidar que la obligación del gobierno es otorgar las instancias necesarias para que cada uno de los ciudadanos quede representado.

Dentro de la planeación el recuento de recursos humanos inmediatos es labor primordial, ya que mediante éste se pueden coordinar los esfuerzos y no malgastarlos como ha ocurrido con infinidad de oficinas burocráticas donde para realizar un trabajo se recurre a una escala piramidal y estorbosa en

---

<sup>191</sup> Ballinas, Victor. "Muchos ciudadanos no saben a quién recurrir ante abusos: Alejandro Ordorica, procurador social.", en *La Jornada*. 27 de febrero de 1996. p. 47



destruimiento de la participación del ciudadano.

Una vez dadas las condiciones propias de una relación sana entre representados y representantes holgaría establecer sus prioridades, se rescatan: intercambiar información para establecer la importancia real de los problemas y sus puntos de ataque, en acción conjunta; saber en que campos de desarrollo social se trabaja, a cuántas personas se beneficia con determinado proyecto; con qué recursos se cuenta; cuáles son las zonas de mayor urgencia de atención; conjuntar ideas sobre la orientación social que llevara la comunidad; dar transparencia a la información para acordar criterios y promover la acción común entre el gobierno y sus gobernados.<sup>192</sup>

La fase de aplicación privilegia la preparación de los comunicadores, con el fin de aprovechar al máximo los materiales, cómo utilizar, examinar y adaptarlos, si es preciso. El comunicador explicará la aplicación de determinado medio, analizará lo que representa y se espera de él y de la comunidad, de ser posible se formularán preguntas para aclarar el concepto.

También revisará los temas enseñados y analizará las reacciones de los habitantes de la comunidad; otra cuestión básica será la preparación del lugar, la evaluación de las condiciones geográficas para establecer el orden de los medios y prever los imprevistos.

Cuajimalpa ha sido territorio más participativo en términos electorales, está informado y tiene interés por la vida pública ¿Por qué hay apatía por participar en ciertas cuestiones sociales que le deben importar?.

Esta apatía es reflejo de la falta de consenso que sufren las figuras de representación vecinal. En la propuesta que se está planteando para el caso específico en Cuajimalpa la aplicación tendrá que partir de dos puntos ya expuestos.

-Primero: la sensibilización debe alcanzarse entre los tres elementos que conforman el proceso de comunicación en cuestión: autoridad-representante vecinal-población.

Resulta desconcertante saber que a pesar de la existencia de representantes vecinales, quienes son una célula más dentro del proceso y en ocasiones fungen como propios comunicadores, los ciudadanos se muestran reacios a utilizarlos como tal, ni siquiera a buscar el fortalecimiento de las estructuras establecidas que permita mayores atribuciones en cuanto a la gestión social, o tratar de refrendar la potencialidad de una representación de unidad pequeña, de las secciones o de áreas vecinales

A pesar de la vaguedad en cuanto a una verdadera representatividad concentrada en una figura, llámese consejero, presidente municipal, presidente de colonia o el mismo jefe de manzana, el elemento rescatable para la consolidación de una interrelación comunitaria radica en la conciencia del ciudadano, su participación. Generalmente las instancias gubernamentales encaminan esta incipiente participación hacia imprecisas rutas de orientación, puesto que en ellas no hay o no ha funcionado un esquema de comunicación firme.

Por consiguiente es necesario impulsar los mecanismos para que los habitantes expresen y manifiesten su opinión sobre la responsabilidad del quehacer de las autoridades. Proceso de enseñanza-

<sup>192</sup> Comisión de Enlace de la Plataforma de Organizaciones Civiles del DF. *Gobierno y sociedad en el DF*, en el Suplemento de *La Jornada*, 19 de noviembre 1997, p. 7

aprendizaje, en donde el entendimiento y práctica de una nueva conciencia cívica, sea la base para democratizar, que el saber sea en beneficio de la cultura socio-política de los cuajimalpenses.

Un factor de cohesión de pueblos y barrios es la cultura popular a través de la identidad comunitaria alimentada por prácticas tradicionales para impulsar la participación. El elemento cultural sirve como antecedente para la Estrategia.

A través de asesorías técnicas de acción educativa en cualquier ámbito, escuelas, centros de desarrollo social, deportivo, festividades, ferias tradicionales, etc., se ha de otorgar la confianza al ciudadano para involucrarlo como parte esencial de la estructura de representación, los cuajimalpenses son muy dados a participar en actividades de carácter social y familiar.

De igual manera, abrir y ejecutar programas de motivación y participación por parte de funcionarios, trabajadores de la delegación y vecinos, donde todos sean importantes e incentivados. La delegación Cuajimalpa vivió una experiencia parecida que no tuvo continuidad, pero que obtuvo resultados.

"Promotores para el Cambio" intentó dar un giro a la actitud de los agentes participativos e incorporar en ellos una idea de responsabilidad y ayuda, este episodio fortaleció en parte la vocación de servicio en los servidores públicos residentes en Cuajimalpa, quienes incorporaron a otros vecinos a participar y los hizo sentir coparticipes de la administración pública.

Desafortunadamente no dio los resultados esperados porque fue víctima de condiciones como el fin de la administración en turno, la desatención con los consejeros ciudadanos que hubieran aportado ideas y canales de propagación, la poca promoción, el individualismo y hasta la politización.

-Segundo: los canales de información deben activarse en suficiencia y adecuadamente.

Será básico hacer funcionar una Comisión o Comité encargado de la Difusión, Información y Comunicación que sesione periódicamente para establecer cuáles son las acciones viables y posibles para llevar a toda la comunidad el conocimiento necesario para llegar a un acuerdo general.

A la par, habrá que ubicar los puntos de referencia para difusión e información, con el fin de obtener una adecuada propaganda hacia la comunidad, como los centros de gravitación, los lugares más recorridos que propician el acercamiento vecinal, principio de una sociedad interactiva: zonas deportivas, escuelas, videoclubs, teatros, las mismas fuentes de abastecimiento básico popular (tortillerías, panaderías, lecherías, tiendas de abarrotes, de autoservicio, etc.)

La población se pronuncia a favor de las continuaciones y/o ampliaciones de programas como *módulo de bienestar DDF, tu mejor vecino.*, especialmente en barrios y colonias populares donde las demandas son mayores, los mismos módulos para quejas ciudadanas, son de los más solicitados.

A sabiendas de que la existencia de prácticas clientelares de los partidos políticos obstaculizan los programas sociales, auspicia la corrupción, genera dispendios y nulifica efectos, es imprescindible hacer notar que la definición gubernamental de las nuevas políticas sociales representa un avance en la integración de una forma de corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno, que incluye grandes cambios tanto en las instituciones como en la organización social.

El principio de la corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades establece que se debe promover que los habitantes de las ciudades, en lo individual o mediante sus organizaciones, cuenten a nivel

local, estatal o municipal con instancias y mecanismos permanentes para una amplia, legítima y eficaz participación en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de acciones en materia urbana, así como también en la movilización de recursos financieros locales para el desarrollo de acciones.<sup>193</sup>

Los propios mecanismos de comunicación que permitan la conveniencia de intereses comunes, la búsqueda de propias formas de organización, "Una solución a la participación ciudadana la dan los mismos vecinos... cooperando para su propia vigilancia; se organizan por su cuenta sin esperar leyes ni padrínzagos de partidos... La sociedad desborda a la organización oficial y partidista".<sup>194</sup>

Valdría también hacer funcionar una área exclusiva de divulgación y comunicación social en coordinación con la subdelegación encargada de la participación ciudadana y de las representaciones vecinales vigentes, en un comité abierto a la asistencia del público en general, en donde se promoverá el inicio concreto de la Estrategia. No sólo dejar esta tarea a la comunicación no lingüística, donde el receptor no se convierte en emisor por el canal del mismo sistema comunicativo.

Finalmente la evaluación que incorpora a su vez tres etapas:

Primera, el diagnóstico por si se quiere aplicar una nueva Estrategia en el mismo lugar, se debe examinar lo más reciente dentro del seguimiento; segunda, la aplicación inmediata a la aplicación, atender los aspectos que se presentan durante el desarrollo de la Estrategia que ameriten una nueva evaluación explícita: en el trabajo por grupos, detectar cómo se recibieron los mensajes y los medios; evaluación proyectiva con base en opiniones y actitudes.

Y la tercera, el seguimiento a la aplicación de la Estrategia, ver la evolución constante para detectar resultados, a mediano y largo plazo. Todo por manejar el modelo y adaptarlo a las circunstancias nuevas del lugar y a las diversas problemáticas de la comunidad. Los modelos son indicadores de un trabajo sistemático, no rígido donde vale más la propuesta a la crítica sin fundamento.

La evaluación en el caso Cuajimalpa, proviene de una de Estrategia comunicativa que en las fases antecedentes se conformaron en el plano propositivo. Los resultados de una aplicación hipotética no pueden materializar una evaluación concreta, sin embargo después de haber estudiado el fenómeno y haber analizado y pronosticado los factores que intervendrían, concluye, en este último apartado, que:

Las posibilidades de que la Estrategia de Comunicación fructifique en Cuajimalpa son reales. Con ella, la capacidad de difusión de la información será la suficiente, bajo los canales adecuados, es decir la operación emisor-mensaje será la correcta; la sensibilización a través de la educación y cultura de la comunidad será consistente para que el esquema emisor-mensaje-receptor y su reciprocidad (consenso) se cumpla.

Aunque no existen los resultados tangibles de esta propuesta de Estrategia de Comunicación, habrá que precisar que bajo las observaciones e interpretaciones que se desprenden de esta investigación, se puede afirmar que mientras estos elementos no se den en una región como Cuajimalpa, aún siendo la más participativa en la ciudad, no existirá la factibilidad de quién guíe y encabece a la sociedad civil.

Se recomienda una evaluación cada seis meses o por lo menos a final de cada administración para

<sup>193</sup> "Programa de Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano", dentro del "Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000", p. 72

<sup>194</sup> Bátiz, Bernardo. "Consejeros Ciudadanos reacción popular", en *La Jornada* 15 de noviembre 1995, p. 44

dar continuidad a las medidas consensadas, dado que si se pierde el hilo de los avances, la gente se desanima a participar, propiciando el lugar común: "Para que intervengo si siempre se hace lo que otros imponen, aunque no sea la mejor alternativa", y con esta postura sólo propiciará que aquéllo que desagrada siga en las mismas condiciones.

En la mayoría de los casos, los ciudadanos se sienten excluidos de las cuestiones públicas. El abstencionismo es el silencioso reclamo de la sociedad hacia los procedimientos del sistema político, denota la incredulidad y los deseos de tener opciones que generen confianza y ánimo. Uno de los factores que infunden la apatía es el que los representantes trabajen tan ajenos a sus vecinos, como cualquier instancia burocrática.

En pocas palabras ni los consejeros ciudadanos ni ninguna figura de representación vecinal funcionará si no hay comunicación traducida en participación ciudadana.

Pensamientos como el de "Todas las autoridades son iguales", no hacen más que caer en el círculo vicioso del conformismo generalizado y generacional. O en el caso inverso, cuando se unen algunos en busca de mejores niveles de vida, los inconformes con todo, sólo esperan el fiasco, el fraude, el debilitamiento o el hastío de estas agrupaciones, ésto sin tomar en consideración que de los triunfos y derrotas se consolidan los grandes movimientos.

De antemano existen métodos de rehabilitación democrática, aquéllos que Carlos Monsiváis ha señalado como los que cansan y recuperan, desgastan y liberan a sus practicantes que explican sin cesar la índole justa de su movimiento, sometidos al ritmo de una manifestación tras otra, una reunión tras otra, repartiendo volantes y redactando desplegados dirigidos a esa opinión pública que al principio son nada más ellos mismos, su única sociedad civil.<sup>195</sup>

Lo anteriormente expuesto es posible dada la actual convivencia social (por la coyuntura político-social estudiada) que permite hacer de todos conocido las situaciones que no son favorables a nivel general, surgen ideas de solución, pero dentro de un grupo social tan grande, como Cuajimalpa, no es posible agrupar toda esa diversidad y mucho menos programarla.

La sociedad civil se une sin fines lucrativos o intereses políticos. Generalmente se interpreta como la creciente participación ciudadana en busca de soluciones a los problemas que le afectan, es diferente a sociedad política, que es igual a gobierno y partidos políticos. En la primera es interés de la ciudadanía el que defiende las propuestas. Alejar por completo aquello de "Cada quien que se rasque con sus propias uñas", o "Que cada quien resuelva su problema como pueda".

Se busca superar rezagos en el desarrollo social mediante programas que superen la falta de coordinación y participación ciudadana con base en la interacción, en la constante comunicación de todos los actores que intervienen en este proceso de convivencia social.<sup>196</sup>

El poder del ciudadano estriba en su capacidad de participar, de comunicar sus ideas a otros en

---

<sup>195</sup> Monsiváis, Carlos. "Entrada Libre: crónicas de la sociedad que se organiza", Biblioteca Era. México, 1987, p.11

<sup>196</sup> "La política social capitalina, en crisis", en *La Jornada*, 7 de noviembre de 1996, p.37

busca de una adecuada organización para el bienestar social. Una limitante para una buena representación es la mala información, el allegarse una realidad manipulada por los intereses de otros, por eso es importante mantener un enlace directo.

Ahora bien, los grupos que se organizan se enfrentan a un dilema, el de constituirse o no ante notario público. Cierto es que, de hacerlo se logra mayor peso jurídico en sus acciones y su desarrollo se ampara por la ley ante inesperados imprevistos, el riesgo está en convertirse *ipso facto* en rehén de los partidos políticos que buscan transformar esas causas ciudadanas en móviles políticos. Además, de no constituirse, la falta de formalidad y compromiso serio van debilitando y dejando al olvido el movimiento ciudadano.

De cualquier forma, los ciudadanos deben hacerse notar sin dudar nunca del momento en que se exija el cumplimiento de los derechos de todos.

El gobierno que emana de la voluntad de la mayoría de ciudadanos tiene la obligación de actuar en beneficio de todos. De ahí que se defina a la democracia como el gobierno del pueblo y para el pueblo e implica, por tanto, la participación de cada uno de sus integrantes.

Una vez expuesta la Estrategia de Comunicación se presenta aquí un cuadro organizacional que sintetiza la propuesta. La meta de la Estrategia es lograr las siguientes etapas para una mejor interrelación social enfocada a la transformación de la realidad.

ETAPAS	RESPONSABLES	ACCIONES	MEDIOS	METAS
INFORMACION	Especialistas en la Comunicación en la Delegación Cuajimalpa (Comunicación Social y Subdelegación de Participación Ciudadana y Organización Vecinal).	-Divulgar las tareas de los representantes vecinales y de las autoridades delegacionales. -Redactar mensajes claros, sencillos, precisos y concisos. -Dar cabida a más publicaciones con espacio para opinar, criticar y proponer. -Acabar con una estructura comunicacional de verdades únicas y de carencias de información.		-Lograr una información más ordenada, sistemática, jerarquizada, suficiente y asimilable al alcance de todos. -Apartaría de la manipulación que se ha venido dando y que se extiende a los representantes vecinales. > De uno a 4 meses
SENSIBILIZACION	Tanto las autoridades delegacionales como la comunidad en general, tratando de conjuntar los intereses sociales, políticos y económicos de las diferentes áreas; atender al estudio de las condiciones cuajimalpenses para coordinar los medios de comunicación de acuerdo con las relaciones sociales, tarea de las autoridades delegacionales.	-Aplicar y extender los medios de comunicación tomando en cuenta los puntos de referencia para su colocación (lugares de encuentro común, mencionados en la Planeación de la Estrategia) -Confrontar la apatía ciudadana mediante la apertura de los medios y los espacios destinados a la población. -Fomentar programas de motivación y asesorías técnicas de acción social, cultural, política y educación cívica (talleres). Esto se traduce en generalizar la cultura, fomentar predominantemente la cultura cívica.	En poblaciones rurales irán desde asambleas, mítines, fiestas populares, carteles, manuales, volantes, desplegados, boletines, perifoneos, dibujos, mantas, anuncios luminosos, periódicos murales, anuncios en objetos, películas, gráficas, talleres, cartas personales, telegramas, llamadas telefónicas hasta teatro popular; medios al alcance de todos. Y en poblaciones urbanas se sofisticarán: conferencias, mesas redondas, libros, folletos, avisos, diapositivas, montajes audiovisuales, anuncios electrónicos, sociodramas, psicodramas, módulos de información, cursos, cápsulas informativas, sondeos de opinión.	-Modificar actitudes conforme a la difusión, a mayor escala, e ir más allá de ésta para generar espacios de comunicación más concretos, que procuren la toma de conciencia de los ciudadanos. -Establecer de manera seria la correlación entre instancias de representación y la población. > Del 5º mes al mes 12
ORGANIZACION	Comunidad y comunicadores coordinados a través del representante vecinal quien en muchas ocasiones fungirá como comunicador.	-Encaminar el cambio de actitudes coordinadamente. Aquí es fundamental elegir a los representantes vecinales (llámese consejero, presidente municipal, jefe de manzana) apegados a las características de ser oriundo de la delegación, que conozca y viva los problemas y, de preferencia aporte su pronta solución; de reconocida capacidad de liderazgo, probidad y compromiso comunitario. -Eliminar las pirámides de poder entre ciudadanos, representantes y gobierno.		-Motivar para conjuntar esfuerzos. Que los organismos públicos cumplan con sus funciones al sentirse apoyados o presionados por una sociedad más enterada y consciente. -Retroalimentar este proceso comunicativo, tomando en cuenta las propuestas fundamentales de una población informada. > Del 13º a 18º mes
PARTICIPACION	Conformación de un Comité de Difusión, Información y Comunicación en donde haya un jefe, un coordinador y varios promotores de acciones comunitarias. Esta comisión surgirá de la comunidad, de las figuras de representación y de las autoridades delegacionales	-Realizar acciones comunitarias a través del reconocimiento mutuo entre representantes y representados en una franca convivencia social. -Tener predisposición al trabajo, acciones transformadoras en pro del bienestar -Diseñar esta interrelación por medio del Comité. -Sesionar periódicamente para analizar las acciones viables del consenso popular. Un rendir cuentas recíprocamente, convertirlo en hábito. -Abandonar la crítica para proponer y actuar.		-Hacer posible la disponibilidad y entrega en la conjunción de acciones sociales. -Encaminar la toma de decisiones a través de formas autogestionarias. -Reforzar los medios de comunicación constantemente. > Del 19º a 24º meses

Como se explicó en su momento, la realización y culminación de estas metas se logrará a mediano y largo plazo (considerando aquí necesarios dos años mínimo), si las fases sistemáticas de la Estrategia se desarrollan adecuadamente se logrará su consolidación. Es importante recordar que para acceder a estas etapas se necesita una investigación-acción, como la desarrollada a lo largo de esta tesis y, con base en ella, se precisaron los hechos para desarrollar las fases de la Estrategia (Diagnóstico, Planeación, Aplicación y Evaluación).

★ ANEXO

SONDEO PARA CONOCER LA OPINION DE LOS HABITANTES DE CUAJIMALPA

**Objetivos** \* Señalar cuáles son las principales necesidades de cuajimalpenses

- \* Distinguir los factores que posibilitan la participación del ciudadano independientemente de la figura vecinal que le representa
- \* Describir el alcance de los consensos ciudadanos
- \* Proporcionar los datos sobre las áreas más necesitadas de la población
- \* Percibir su motivación para participar en busca de caminos democráticos

**Diseño de la investigación** por medio de un estudio exploratorio de muestra-encuesta, sondeo de 500 habitantes

Los entrevistados se escogieron aleatoriamente en sus domicilios (casqueras), en las entradas de las escuelas y mercados, módulos deportivos y tiendas de auto-servicio de las 15 áreas vecinales

**Instrumento** cuestionario con 18 preguntas, algunas de opción múltiple para una mayor agilidad al contestar

Fecha de levantamiento: entre julio y agosto de 1996

Universo de estudio: ciudadanos de Cuajimalpa, mayores de 18 años, de todas sus colonias

Tamaño de la muestra: 500 casos, lo que signada el 95% de cierto de la población total (INEGI 95: 136-24)

Técnica de levantamiento: directa en vía pública

NOMBRE \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_ (M) \_\_\_\_\_ (F) \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD \_\_\_\_\_  
 PROFESIÓN \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_ TIEMPO DE RESIDENCIA EN CUAJIMALPA \_\_\_\_\_

1. ¿Ejerció su derecho al voto el pasado 12 de noviembre de 1995 en la elección de concejales cuajimalpenses? (SI) (NO)
2. ¿Cree que este proceso electoral fue un caso más en busca de temas de representación vecinal, más democrática? (SI) (NO) (EN PARTE)
3. ¿Conoce a su consensero ciudadano? (SI) (NO)
4. ¿Ayuda a él para resolver alguna problemática? (SI) (NO)
5. Cuando tiene problemas comunitarios ¿A quién recurre? \_\_\_\_\_
6. ¿Cuál es su medio de comunicación para enterarse de los programas de delegacionales que están destinados a la comunidad en general? \_\_\_\_\_
7. ¿Cree que hace falta más comunicación de la comunidad con sus autoridades? (SI) (NO)
8. Dese de su punto de vista ¿cuál es el principal problema que aqueja a Cuajimalpa?
 

* La situación económica en general	* La falta de participación ciudadana
* La deficiencia de los servicios públicos	* La inseguridad pública
* La corrupción de las autoridades	* El desempleo
* La delincuencia	* La contaminación
* La vivienda	* El ambiente
* La falta de centros recreativos	* La educación
* La falta de centros deportivos	* La falta de comunicación
* La violencia	* La falta de una verdadera representación vecinal
* La sobrepoblación	* La falta de atención ciudadana
* La violencia intracomunal	* La falta de caminos democráticos
9. Otros, menciónelos \_\_\_\_\_
9. ¿Siente que usted ha contribuido a solucionar problemas de su colonia? (SI) (NO)
10. ¿Piensa que podría participar y contribuir a resolverlos? (SI) (NO)
11. ¿Cómo lo haría, dentro de sus posibilidades? \_\_\_\_\_
12. ¿Conoce alguna organización civil en Cuajimalpa que busque el bienestar de su colonia? (SI) (NO)
13. Si hubiera otra elección para representantes vecinales, ¿votaría por fórmulas de partidos políticos o por candidatos independientes? (FÓRMULAS DE PARTIDOS POLITICOS) (CANDIDATOS INDEPENDIENTES)
14. ¿Considera que hasta ahora se han producido procesos electorales democráticos? (SI) (NO)
15. ¿En su concepción, el simple hecho de tener unas elecciones con la intervención directa del ciudadano en la convocatoria, organización y certificación de estas, representa un avance hacia la democracia? (SI) (NO)
16. Dentro de un sistema más democrático ¿a qué relación atribuye más fuerza:
 

(ciudadano-ciudadano)	(representante vecinal-ciudadano)	(autoridad-representante-ciudadano)
-----------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

## CONCLUSIONES

Atender la importancia de la comunicación como medio de defensa de los propios derechos y la constatación de un apropiado sistema de representación, donde la vulnerabilidad no sea un factor que propicie la negativa de brindar un mayor bienestar común es indispensable en la actualidad.

El poder de la comunicación radica en reivindicar el esfuerzo individual y colectivo del ciudadano, dignificar su participación, su contribución para dar fuerza a esa característica propia de organizarse; la comunicación como herramienta para propiciar una participación ciudadana más ordenada.

Una simple revisión de la historia de la organización vecinal, descrita en el primer capítulo, pone al descubierto las carencias que en materia de participación ciudadana aquejan a los capitalinos. Esas carencias han llevado a que la participación se observe como un concepto más que como una actividad práctica.

A manera de ensayo la ciudadanía experimentó con la figura de los consejeros ciudadanos una novedosa forma de representación vecinal, sin embargo, lo único que se logró fue ramificar aún más el proceso de comunicación gobierno-representante-población.

Desde el jefe de manzana, pasando por el presidente de colonia hasta llegar al consejero ciudadano y al representante de la Asamblea, cada quien buscó satisfacer, antes que todo, sus intereses privados, partidistas y al final los sociales.

En el caso Cuajimalpa, la participación de los ciudadanos y de sus representantes respondió a una relación directa de las necesidades específicas de algunos habitantes. La falta de vinculación entre instancias de representación y ciudadanos, resumió el poco interés por informar e informarse provocando un vacío de comunicación.

En Cuajimalpa, aún y cuando se trata de la delegación con mayor índice de participación ciudadana, dadas sus características expuestas en el segundo capítulo, existe una enorme necesidad de recrear el ambiente y las condiciones que permitan sentar las bases de una población más informada, consciente, motivada, propositiva y participativa.

Lamentablemente esta ha sido una jurisdicción castigada por cacicazgos como el de Ascensión Almaraz, o por gestiones burocráticas como la de Margarita Peimbert. Pocas han sido las administraciones eficientes.

De 1995 a 1997, la administración política enfrentó la génesis del despertar civil, y el desarrollo de los consejeros ciudadanos como parte de un proceso renovador de la participación ciudadana en el plano político, sólo que la gestión de Ma. Elena Martínez conservó las viejas prácticas priistas, donde estas figuras de representación vecinal fueron arrastradas al círculo vicioso de delegar y mantener sumida en su ignorancia y apatía a una población conformista.

Los consejeros fueron una instancia rebasada por las exigencias de una ciudadanía cuajimalpense que ahora pide más y que espera ampliar su poder de decisión. El capítulo tercero permitió confirmar la necesidad de buscar un mejor esquema de trabajo con base en la comunicación abierta y clara.

La desafortunada intervención del consejero ciudadano, tan efímera que no permitió saber si a largo



plazo y con las adecuaciones pertinentes funcionaría, advirtió que los principales factores por los que no se propició una eficiente comunicación entre habitantes y gobierno fueron: que no contaron con la legitimidad del consenso popular y no sirvieron de contrapeso ni con autoridades menores de la delegación.

Debido a las circunstancias del proceso de elección, los consejeros nacieron de la ilegitimidad y los ciudadanos, casi por completo, los ignoraron o no los advirtieron. No se olvide que fue una figura jurídico-política mal definida que surgió de una ley controvertida y que no tuvo realmente facultades decisorias sino consultivas y de supervisión.

Hubo reticencia a la desaparición de esta figura pues se dijo que era el único canal de comunicación de la comunidad con sus autoridades, cierto en algunos casos, pero desgraciadamente no en la mayoría.

Sin duda, fue un buen intento pero no el camino viable. Habrá que empezar por ampliar y homogenizar la representación vecinal, involucrar a grupos que determinen plural y democráticamente, donde las asociaciones civiles se erigen como opciones de sustitución directa e inmediata.

Las actuales circunstancias permiten prever una democratización que engloba una legitimación de representantes, la ruta está trazada pero habrá que sortear problemas como el rezago educativo, la descentralización y otros contemplados en la Reforma Política, planteada en esta tesis.

Por supuesto, también se requiere la colaboración de todos los sectores sociales, que cada miembro participe con lo que sabe y dentro de sus límites y alcances, tomando en cuenta que la acción de cada uno afectará en mayor o menor medida a los demás. Por ello es necesaria una vinculación teórica y práctica del actuar social comprendida en la Estrategia de Comunicación.

La Estrategia se concibe como una guía permanente del proceso de planeación-gestión, que sirve para orientar el rumbo acordado por la sociedad y su gobierno. Comprende una lista de acciones viables a seguir, pero no como un recetario o una "lista de buenos deseos" sino como un parámetro de comportamiento que indica una ética de respeto, diálogo, tolerancia del ejercicio de la democracia: una nueva cultura de participación ciudadana.

Crear una sociedad madura que avance hacia la interdependencia y corresponsabilidad, donde nadie se conforme con ser sólo espectador sino que contribuya a cambiar su realidad, en la idea de que cualquier opinión o propuesta debe estar fundamentada en una buena información para que se tome en cuenta y no quede apilada en los archivos muertos de las oficinas gubernamentales.

Con ello se podría infundir confianza en el ciudadano y reinstaurar su credibilidad hacia las instancias de gobierno, el simple hecho de retomar los proyectos emanados de las condiciones organizadas propicia la certidumbre de estos grupos sociales. Además, la falta de credibilidad tiene que ver con la cultura política y democrática y que muchos ciudadanos sólo critican pero no participan.

Dentro de este contexto la propuesta de Estrategia de Comunicación, en el cuarto capítulo permitió conocer que hasta ahora el proceso comunicativo se ha visto truncado por los intereses gubernamentales, por la apatía ciudadana, la falta de información suficiente y de canales adecuados además de la ausencia de sensibilización de la ciudadanía.

Aquí la propuesta está bosquejada con base en la experiencia en Cuajimalpa y una vez analizada se puede afirmar que con su desarrollo se lograrán las condiciones para una relación más estrecha entre

gobierno y población, mayor compromiso, responsabilidad y obligaciones por parte del primero y un incremento en la atención, educación, cultura y conciencia de los segundos para obtener una mejor convivencia social.

Es preciso establecer que la conclusión de la Estrategia en si no determina de manera inmediata la desaparición de la apatía; el desinterés social, político, cultural; el conformismo ni la corrupción pero promete la concientización permanente a mediano y largo plazo de la comunidad.

Este estudio apuesta a que la corrupción y conformismo se resolverán al depurar tanto instituciones gubernamentales como las representaciones vecinales, en donde lo primero es conseguir la legitimación en los representantes para que ellos con el consenso deseado se comprometan a hacer valer los espacios de la ciudadanía.

No se debe olvidar que las pautas de conducta ciudadana están marcadas en las acciones y decisiones gubernamentales, y por tanto, la fortaleza de la participación ciudadana radicará en su autenticidad innata, y no el cumplimiento de ordenanzas superiores.

Ahora, dentro de este rubro es bueno considerar que con la administración política de Cuajimalpa (1995-1997), se observó que para obtener mejores resultados es indispensable elegir a gente oriunda del lugar para que conozca las necesidades locales y se identifique con ellas. Reconocer ante todo la capacidad, probidad, liderazgo y compromiso de los próximos representantes encargados de canalizar las demandas de esta ciudadanía.

Otro punto clave será el preponderar el diálogo con los vecinos y sus representantes electos en un constante pedir y dar cuenta de los actos bajo la estricta vigilancia de un pueblo interesado y consciente de la conveniencia del bienestar común.

Como ya se analizó, entre más necesidades hay no hace falta obligar a nadie a estar informado pues la situación conlleva a una conciencia ciudadana, sin embargo, la intención de la propuesta es educar para aportar a los ciudadanos una cultura ciudadana que les brinde los elementos necesarios para valorar la importancia de su actuar, de su participación.

Tal y como se propuso en la planeación de la Estrategia de Comunicación en Cuajimalpa, es imprescindible establecer una relación recíproca de responsabilidades y acciones dentro de un consenso bilateral y constante entre gobernados y gobernantes, anteponiendo intereses personales o políticos por el simple hecho de estar más atentos, más al pendiente de todo lo que al grueso de la población incumbe.

Esta aplicación no es exclusiva a nivel de esta especificidad social sino que puede rebasarla, siempre y cuando se adapte a las características de fenómeno y lugar determinado.

Sin embargo, es preciso reiterar que la base fundamental de cualquier gobierno delegacional, para propiciar y mantener la participación de sus habitantes en la solución de problemas es la comunicación.

Claro es también que, la organización vecinal se da cuando hay disponibilidad de participar, cuando los ciudadanos estén listos para opinar, influir y decidir cómo quieren ser gobernados y cómo hacerlo si no se está bien enterado. El ciudadano debe tener presente que la información no es equiparable a la comunicación y que debe optar por estar comunicado más que informado.

Todo este estudio permitió reflexionar sobre la orientación que debe llevar el proceso comunicativo

entre los diferentes actores que intervienen en el escenario político-social.

Finalmente, la aportación de esta investigación concluye que ninguna representación vecinal servirá sin participación ciudadana plena de las mayorías, consecuencia de la información pertinente que partirá de la factibilidad de una estrategia.

Después de todo, los países de primer mundo no lo son tan sólo por su enorme desarrollo tecnológico o por su potencial económico sino por la capacidad que tienen sus habitantes para organizarse y participar, aquí las representaciones políticas aprenden más de los errores señalados por una población consciente y crítica, que con la complacencia del conformismo y abulia político-social de la ciudadanía.

## BIBLIOGRAFÍA

- <sup>1</sup> Arredondo Ramírez, Vicente. "Hacia una nueva cultura ciudadana en México: elementos para transformar a la sociedad mexicana". México, Universidad Iberoamericana, Fondo de Apoyo Mutuo, 1996.
- <sup>1</sup> Baena Paz, Guillermina; Montero Olivares, Sergio. "La Estrategia multimedia; una óptica participativa". Ediciones Roda, México 1990.
- <sup>1</sup> Barba Martín, Leticia. "Educación para la participación ciudadana. Una alternativa para los habitantes de la zona metropolitana de la ciudad de México" Facultad de Filosofía y Letras, tesis de Pedagogía, 1990.
- <sup>1</sup> Bataillon, Claude y Rivière D'Arc Hélène; "La Ciudad de México"; Traducción de Carlos Montemayor y Josefina Anaya, México, 1973, Dc. SEP-setentas.
- <sup>1</sup> Calderón Enrique y Cazés Daniel; *Tecnología ciudadana para la Democracia*; Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, Colección: La Democracia en México, México 1994.
- <sup>1</sup> Carballo Emmanuel; "Antecedentes de la Delegación Cuajimalpa"; México, 1985.
- <sup>1</sup> Coordinación de Educación Ciudadana y la Coordinación de Comunicación del Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD). "Manual Ciudadano", a cargo de la México, 1997.
- <sup>1</sup> CONAPO (Consejo Nacional de Población), 1996
- <sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 1980.
- <sup>1</sup> Cunill, Nuria. *Participación ciudadana*, Venezuela. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 1991.
- <sup>1</sup> DDF "Cuajimalpa de Morelos", monografía 1997.
- <sup>1</sup> DDF "Informe anual de acciones y obras de gobierno en Cuajimalpa", año 1996
- <sup>1</sup> "Enciclopedia de México". T. II Editorial: Instituto de las Enciclopedias de México, 1967.
- <sup>1</sup> Guerra Rodríguez, Carlos. "Investigación-acción participativa en la periferia urbana" en *Métodos de Investigación Social con los Movimientos Sociales para el Desarrollo Local*", Red CIMS, México 1995.
- <sup>1</sup> Guisa y Azevedo, Jesús. "Estado y Ciudadanía". Editorial Polis, México, 1957, 288p..
- <sup>1</sup> Huerta Psihas, Elías. Trípticos denominados "20 preguntas y respuestas de la elección de los Consejeros Ciudadanos".
- Huerta Psihas, Elías.
- <sup>1</sup> "20 preguntas y respuestas de la elección de los Consejeros Ciudadanos"; *Comité Central*; Edición coordinada por el Dr. Elías, México 1995
- <sup>1</sup> "Imagen de la gran capital". Enciclopedia de México, S.A. de C.V., D.F., 1985
- INEGI, carta topográfica, 1984.
- INEGI, Cartografía Censal, 1980.
- <sup>1</sup> K. Berlo, David. "El proceso de la comunicación", editorial El Ateneo; México 1986.
- <sup>1</sup> "Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", 1995
- <sup>1</sup> "Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal": México, 1978, ed. Porrúa, p. 57
- <sup>1</sup> Mac Bride, Jean. "Un solo mundo, voces múltiples, comunicación e información en nuestros tiempos". FCE, México 1987.
- <sup>1</sup> Martínez Silva, Alvaro. "Participación de la comunidad en los planes de desarrollo municipal". Centro Nacional de Estudios Municipales, México 1988, p. 10
- <sup>1</sup> Merino Huerta, Mauricio. *La participación en la democracia*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática IFE, México, 1995. 58pp, p.12
- <sup>1</sup> Monsiváis, Carlos. "Entrada Libre: crónicas de la sociedad que se organiza", Biblioteca Era. México, 1987, p.11

- <sup>1</sup> Munguía Santa Anna, Gabriela. "Gobierno y organización vecinal en el D.F; el caso de la participación de la junta de vecinos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos 1981-1982". FCPyS Tesis de Ciencia política, 1986.
- <sup>1</sup> Oficialía Mayor "Ciudad de México: Nueva Estructura para la participación ciudadana".
- <sup>1</sup> Paz Cueva, Cuauhtémoc. "La participación municipal en México: factor para el desarrollo y la eficiencia gubernamental", 1997. FCPyS, tesis de Administración Pública.
- <sup>1</sup> Rivera Cambas, Manuel; "México pintoresco y monumental". T. II; Editorial Valle de México, D.F. 1974
- <sup>1</sup> SEP "Distrito Federal", monografía. México 1990, p.41
- <sup>1</sup> SEP, Libro de texto de sexto grado, ciencias sociales, 1986.

## HEMEROGRAFÍA

- <sup>1</sup> A. de Vicencio, María; "El ciudadano del D.F., el gran perdedor", en *Excélsior*, 7 de julio 1995, pp. 5,19.
- <sup>1</sup> Aguado, Irene. "La elección de consejeros ciudadanos en Cuajimalpa", en *Arco*. México, enero 1996, año 1, núm. 10.
- <sup>1</sup> Aguilera, Alma Gabriela. "Marchan en rechazo a la vía La Venta-Colegio Militar", en *El Universal*, 22 de octubre 1996, pp 1 y 2 (Nuestra Ciudad)
- <sup>1</sup> Aguirre, Alberto. "Confío más en el pueblo que en órganos electorales: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano", en *El Universal*, 25 de junio de 1997. p.4
- <sup>1</sup> Armendaros Pedro; "Acreditarán a 400 observadores", en *La Jornada*; 10 de noviembre, p. 40.
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor. "Alcanzó 82.5 por ciento la abstención en los comicios ciudadanos del pasado domingo" en *La Jornada* 16 de noviembre de 1995 p. 45
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor. "Se han inscrito 52 candidatos a consejeros ciudadanos en el DF", en *La Jornada*, 16 de agosto de 1995, p.38
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor, "Detecta el IFE capitalino 13.51 de inconsistencias en el padrón; sólo 21.4 afecta el voto, asegura", en *La Jornada*; 26 de octubre 1995, p. 44.
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor, "Superó todas las expectativas la demanda de solicitudes: IFE", en *La Jornada*; 3 de agosto 1995, p. 21.
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor, "Tienen registro definitivo mil 492 aspirantes a Consejeros Ciudadanos", en *La Jornada* ; 27 de septiembre 1995, p. 41.
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor. "Los consejos, avance democrático: Peschard" en *La Jornada*, 9 de nov. 1995, p. 38
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor. "Muchos ciudadanos no saben a quién recurrir ante abusos: Alejandro Ordorica, procurador social.", en *La Jornada*. 27 de febrero de 1996. p. 47
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor. "Predominio del PRI en Cuajimalpa; el PRD con posibilidades en 3 áreas", en *La Jornada*, 8 de noviembre de 1995. p.44
- <sup>1</sup> Ballinas, Víctor. "Se registró el 43.15 del total de los precandidatos a Consejeros Ciudadanos", en *La Jornada*; 21 de agosto 1995, p. 21.
- <sup>1</sup> Barajas, Esperanza, *et al.* "En los comités delegacionales, sólo incidentes menores: Martínez Assad" en *La Jornada*, 2 de agosto de 1995, p. 4
- <sup>1</sup> Barajas, Esperanza, *Et. Al.* "En los Comités Delegacionales, sólo incidentes menores: Martínez Assad", en *La Jornada* ; México, 2 de agosto 1995, p. 4 .
- <sup>1</sup> Bátiz, Bernardo. "Consejeros Ciudadanos reacción popular", en *La Jornada* 15 de noviembre 1995, p. 44
- <sup>1</sup> Benítez, Alfredo. "Everardo Gámiz Fernández, en entrevista: La Atención de las Demandas Ciudadanas en la III ARDF", en *Prospectiva*, N° 7, junio de 1997, pp. 6,7 y 8
- <sup>1</sup> Benítez, Fernando "El apetito del monstruo", en *La Jornada*, 12 de febrero de 1998
- <sup>1</sup> Cárdenas Heliódoro ; "Llama el PRD a mantener la tranquilidad", en *Ultimas Noticias Excélsior*, 10 noviembre 1995, p. 4.

- <sup>1</sup> Castillo, Gustavo. "Diferencias por un predio al que una minoría quiere escriturar", en *La Jornada*, 23 de mayo 1996, p. 45
- <sup>1</sup> Cruz, Angeles *et al* "; Corrigió el Comité Central el listado de verificación de firmas", en *La Jornada*; 14 de septiembre 1995, p. 42.
- <sup>1</sup> Durán de Huerta, Gustavo. "Vecinos por los vecinos", en *Excélsior*, 29 de abril de 1996. p. 4
- <sup>1</sup> Enciso Angélica; "Siguen diferencias sobre la Ley de Participación Ciudadana", en *La Jornada*; 31 de diciembre de 1994, p. 23.
- <sup>1</sup> Fernández, Bertha; "No es posible, jurídicamente, anular la elección de Consejeros Ciudadanos", en *El Universal*; 15 de noviembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).
- <sup>1</sup> Galicia, Jorge; "Más democracia en el D.F.", en *Últimas Noticias Excélsior*, 18 de enero 1996, p. 4
- <sup>1</sup> Garcí, Antonio, caricatura "El licenciado", en *El Financiero*, 27 de octubre de 1995, p.39
- <sup>1</sup> Gómez Reyna Moisés; "Los consejos ciudadanos", en *Nexos*, México agosto de 1995, no. 212 pp. 94, 95.
- <sup>1</sup> González Trujillo, Miguel. "Piden consejeros respeto a su figura", en *El Universal*, 27 de septiembre de 1997. p. 3
- <sup>1</sup> Grajeda Ella, "Enorme fractura legal, en torno a los consejeros", en *El Universal*, junio 1996. p. 1,2 (nuestra Ciudad)
- <sup>1</sup> Grajeda, Ella"; Habrá nuevas elecciones para Consejeros en dos áreas vecinales de la Cuauhtémoc", en *El Universal*; 2 de diciembre 1995, pp. 1,2
- <sup>1</sup> Grajeda, Ella. "Se convertirá el PRI del DF en el 'gestor vecinal'", en *El Universal*, 6 de septiembre de 1997. p.1
- <sup>1</sup> Guevara Niebla, Gilberto. "Educación Ciudadana: lo adjetivo y lo sustantivo" en *La Jornada*, 13 de agosto de 1997
- <sup>1</sup> Gutiérrez, Ignacio; "Secuestraron a un aspirante a Consejero", en *Últimas Noticias Excélsior*, 15 de noviembre 1995, p. 4.
- <sup>1</sup> Herrera, Joaquín. "Cuajimalpa inerme ante la agonía de su vasto bosque", en *Últimas Noticias de Excélsior*, 8 abril 1987, p. 1, 12
- <sup>1</sup> Herrera, Joaquín. "Reviven los bosques de Cuajimalpa" en *Excélsior*, noviembre 1990, p. 15.
- <sup>1</sup> Hidalgo, Jorge. "Buscar mecanismos para contrarrestar la desaparición de consejeros" en *Reforma*, 24 de octubre de 1996, p. 4B de Ciudad y Metrópoli
- <sup>1</sup> Luviano Delgado, Rafael. "Consejos Ciudadanos" en *Excélsior*, junio 1995, p. 5, 3
- <sup>1</sup> Llanera y del Rosario, Ramón. "Ojos de envidia", en *Cuajimalpa hoy*, noviembre 1996, no.15, año 2, p.8
- <sup>1</sup> Magaña, Manuel. "Sectores privilegiados desplazan a la gente de escasos recursos en Cuajimalpa", en *Excélsior*, 25 de noviembre 1987, p.10
- <sup>1</sup> Magaña, Manuel. "¿Los consejeros representan a vecinos o a las delegaciones?"; en *Excélsior Últimas Noticias*, 28 de octubre de 1996
- <sup>1</sup> Marín, Nidia. "Válida la elección de 363 consejeros" en *Excélsior*, 18 de noviembre de 1995 pp. 4-19
- <sup>1</sup> Marín Nidia; "Confiable elección de Consejeros Ciudadanos", en *Excélsior*, 4 de julio 1995, pp. 1,16.
- <sup>1</sup> Marín Nidia; "Un órgano autónomo regulará la elección de Consejos Ciudadanos en el D.F.", en *Excélsior*, México 7 de noviembre de 1994, pp. 4,37.
- <sup>1</sup> Martínez Assad, Carlos. "¿El fin de los consejos ciudadanos?"; en *El Universal*, 29 de octubre de 1996
- <sup>1</sup> Martínez Carranza, María Elena. "Del escritorio de la C.Delegada", en *Cuajimalpa hoy*, año 1, no. 9, mayo de 1996.
- <sup>1</sup> Martínez Gómez, Fernando A. "La Urbe" en *Ser* número 414, octubre 1995
- <sup>1</sup> Méndez Enrique, "Sólo 50 de los capitalinos sabe con certeza que elegirán consejeros ciudadanos en los comicios del 12 de noviembre" en *El Economista*; 18 de octubre 1995, p. 38
- <sup>1</sup> Monforte, Tere; "Candidatos independientes a Consejeros Ciudadanos denuncian irregularidades", en *Excélsior*, 10 de noviembre 1995, pp. 4,16.
- <sup>1</sup> Nájjar, Alberto "; Los nuevos consejeros serán de 'debut y despedida'", en *La Jornada*; 22 de noviembre 1995, p. 46.

- <sup>1</sup> Olayo, Ricardo ; "Tiene el padrón una confiabilidad de 98 por ciento", en *La Jornada* ; 10 de noviembre 1995, p.40.
- <sup>1</sup> Olayo, Ricardo; "Faltó autonomía al Comité Central en las elecciones", en *La Jornada*; 14 de diciembre 1995, p. 45.
- <sup>1</sup> Olayo, Ricardo. "Plantean AN y PRD reformas a la figura de los consejeros", en *La Jornada*, 15 de nov. 1995, p.41
- <sup>1</sup> Olmedo, Raúl. "Los consejos de ciudadanos frente a la crisis", en *El Nacional*. 22 de septiembre de 1995
- <sup>1</sup> Palacios, Sandra y Angeles Ruiz. "Confusión para entregar los consejos", en *El Universal*. 11 de agosto de 1997, p.2
- <sup>1</sup> Parra, Francisco, "Niega el PRI que promueve candidatos a Consejeros Ciudadanos", en *El Universal*; 30 de septiembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).
- <sup>1</sup> Ponce Manuel; "Todo listo para instalar 10,227 casillas en el D.F.: Gil Padilla; resultados el mismo domingo", en *El Universal*; 9 de noviembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).
- <sup>1</sup> Ponce, Manuel; "Frenan posible manipulación en la elección de Consejeros", en *El Universal* ; 22 de septiembre 1995, pp. 1,2 (Nuestra Ciudad).
- <sup>1</sup> Posada García Miriam ; "Illegal campaña del PRI en la Agrícola Oriental : Bejarano", *La Jornada* ; 14 de octubre 1995, p. 43.
- <sup>1</sup> Posada García, Miriam. "Reuniones de delegados políticos con consejeros ciudadanos priistas", en *La Jornada*, 11 de diciembre de 1995. p. 49
- <sup>1</sup> Pradilla Cobos, Emilio. "Desarrollo Urbano integrado para la metrópoli", en *La Jornada*, 11 de nov. 1995, p.47
- <sup>1</sup> Ramos Claudia, *et al*, "Un consejo al D.F.", en *Reforma*; México, 11 de noviembre 1995, p. 5B (Ciudad y Metrópoli).
- <sup>1</sup> Reyces Vayssade, Martin. "La gobernabilidad democrática en riesgo" en *El Universal*, 16 de febrero de 1998, p.5
- <sup>1</sup> Riquelme, Ethel ; "Acuerdo del DDF y el IFE para organizar las elecciones de Consejeros Ciudadanos", en *Excélsior* ; 17 de junio 1995, pp. 4,12.
- <sup>1</sup> Rocha Alberto "Aprobaron asambleístas la mecánica para elegir al Comité Central de los Consejos", en *Excélsior*; 16 de junio 1995, pp. 4,29.
- <sup>1</sup> Rocha Alberto; "Improvisada división de áreas vecinales en el D.F. para la elección de consejeros" en *Excélsior*; 12 de julio 1995, pp. 4,20.
- <sup>1</sup> Rocha Alberto ; "Sólo el PRI aprobó en la ALDF la Ley de Participación Ciudadana", en *Excélsior* ; 10 de junio de 1995, pp. 1,24.
- <sup>1</sup> Rodríguez Araujo, Octavio. "DF abstención justificada, en *La Jornada*, 14 de noviembre de 1995. p.40
- <sup>1</sup> Rodríguez, Ruth. "Genera la ZMCM 8.9 de Ton. de residuos", en *El Universal*, 16 de febrero de 1998.
- <sup>1</sup> Rosales y Zamora Patricia. "Con plantones y marchas defenderemos el D.F.: Emmanuel Carballo", en *Excélsior* 10 de marzo de 1987, p.1,3
- <sup>1</sup> Salanueva Camargo, Pascual. "Crítica a los programas operativos 1996 de consejeros". en *La Jornada*, 26 de enero de 1996. p.44
- <sup>1</sup> Salazar, Claudia. "Crece la oposición a una gasolinera en Cuajimalpa", en *El Universal*, 12 de marzo de 1996 p.1 y 3 (Nuestra Ciudad)
- <sup>1</sup> Salazar, Claudia. "Es Cuajimalpa la región más cara" en *El Universal*, 29 de mayo de 1996, p.1, secc. Nuestra Ciudad.
- <sup>1</sup> Salazar, Claudia. "Plantón frente a la delegación Cuajimalpa" en *El Universal* 15 de agosto de 1996, p.3 (Nuestra Ciudad)
- <sup>1</sup> Salazar, Claudia. "En Cuajimalpa ganó la política", en *El Universal*, 20 de diciembre de 1996, p.1,6
- <sup>1</sup> Sánchez Ruben, "Inadvertida, la labor de consejeros", en *El Universal*, julio de 1996.
- <sup>1</sup> Trejo, Onosandro. "Reforma Política y Régimen Constitucional del D.F.", en *Prospectiva* N° 7, México, junio de 1997, p. 16.

- <sup>1</sup> Urrutia, Alonso : "Ejercerá el DDF un presupuesto 12 superior en 1996", en *La Jornada*, 29 de noviembre 1995, p. 46.
- <sup>1</sup> Urrutia, Alonso ; "Ganar el 55 de los Consejos, meta del PRI en los comicios ciudadanos", en *La Jornada*: 23 de octubre 1995, p. 44.
- <sup>1</sup> Urrutia, Alonso"; N\$ 575 millones, inversión previa a comicios ciudadanos", en *La Jornada*: 25 de agosto 1995, p. 43.
- <sup>1</sup> Urrutia, Alonso, "Aprueban asambleístas el dictamen para integrar la Comisión de Apelación", en *La Jornada*, 3 de octubre 1995, p. 42.
- <sup>1</sup> Urrutia, Alonso. "Consideran antidemocrática a la ley ciudadana" en *La Jornada* 21 de agosto de 1995. p 21
- <sup>1</sup> Urrutia, Alonso."La crisis frenó el proceso de modernización comercial, financiera y urbana de la demarcación", en *La Jornada*. 8 de noviembre de 1995. p. 44
- <sup>1</sup> Valasis, Adriana. "Piden vecinos área verde", en *Reforma*, 12 de agosto de 1996, p.1 (Ciudad y Metrópoli)
- <sup>1</sup> Vite Pérez, Miguel Angel; "Consejos Vecinales y democracia", en *Excélsior*, México 23 de abril 1993, pp. 1,11

--FUENTES SIN AUTOR --

- <sup>1</sup> "Amenaza con renunciar cerca del 30% de candidatos a consejeros ciudadanos", en *La Jornada*: 11 de septiembre 1995, p. 49.
- <sup>1</sup> "Balance general de los comicios en el D.F.", en *El Universal* 13 de noviembre de 1995, p. 2, Nuestra Ciudad
- <sup>1</sup> Comisión de Enlace de la Plataforma de Organizaciones Civiles del DF. *Gobierno y sociedad en el DF, Suplemento de la Jornada*, 19 de noviembre 1997, p. 7
- <sup>1</sup> *Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos.*
- <sup>1</sup> *Comité Delegacional de Cuajimalpa.*
- <sup>1</sup> *Comité Central informa*, México 22 de noviembre de 1995, p. 4
- <sup>1</sup> *Datos del Comité Delegacional en Cuajimalpa*
- <sup>1</sup> *Datos ofrecidos en el Informe anual 1996, de las autoridades delegacionales*
- <sup>1</sup> Desaprueban consejeros su eliminación para el 97, en *Reforma*, octubre de 1996.
- <sup>1</sup> "Desca orientación sobre Consejeros", en *Últimas Noticias Excélsior*, 14 de noviembre 1995, p. 4.
- <sup>1</sup> "Diario Oficial de la Federación", 25 de octubre de 1993.
- <sup>1</sup> "Diario Oficial de la Federación" el 14 de abril de 1995.
- <sup>1</sup> *Diario Oficial*, 15 de julio de 1996. Segunda sección, pp. 20-23. "Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal", publicado en el
- <sup>1</sup> "Ejemplo de organización vecinal", en *El Universal*, 21 de febrero de 1998, Sección Espacios
- <sup>1</sup> "El futuro de las delegaciones políticas", en *La Jornada*, 8 de noviembre 1995, p. 45
- <sup>1</sup> "El requisito de firmas, muy alto: Martínez Assad", en *La Jornada*, 25 de julio de 1995, p.
- <sup>1</sup> "En Cuajimalpa, los candidatos en campaña". En *Alternativas del Poniente*, Noviembre de 1995, Año 3, No. 25. p. 7
- <sup>1</sup> "Envía nombres para el Comité Central", en *Excélsior*, 19 de junio de 1995, p. 32.
- <sup>1</sup> "Es maravillosa, pero la ciudad ya sobrepasó sus límites: Oscar Espinosa", en *La Jornada*, 5 de octubre de 1995
- <sup>1</sup> "Escuchemos quejas para prevenir delitos", en *Cuajimalpa hoy*, octubre 1996, año 2, no. 14
- <sup>1</sup> "La elección de consejeros ciudadanos un "bodrio": Porfirio Muñoz" en *La Jornada*, 11 de noviembre 1995. p. 43
- <sup>1</sup> "La elección en el DF hará reflexionar sobre la participación ciudadana: Oñate" en *La Jornada*, 11 de noviembre 1995, p.41
- <sup>1</sup> "La política social capitalina, en crisis", en *La Jornada*, 7 de noviembre de 1996, p.37
- <sup>1</sup> "La reforma política será tan profunda como lo quieran los partidos: Oscar Espinosa" en *La Jornada*, 11 de nov. p.39
- <sup>1</sup> "Las fiestas navideñas en el bosque", en *Cuajimalpa hoy*, diciembre 1996, año 2, no. 16



"Lista de Ubicación de mesas receptoras de votación por delegación" *Comité Delegacional en Cuajimalpa*.

<sup>1</sup> "Merino: la elección insuficiente avance democrático en el DF", en *La Jornada*, 10 de noviembre 1995. p. 48

<sup>1</sup> "Programa de Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano", dentro del "Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000", p. 72

<sup>1</sup> "¿Qué es el Consejo Consultivo de la Ciudad México?"; *Asamblea*, publicación mensual, México, 1990; p.2

<sup>1</sup> "Quien es quien", en *Cuajimalpa hoy*, no. 12 y 15.

<sup>1</sup> "Recibió 377 impugnaciones la Comisión de Apelaciones de los Consejeros Ciudadanos" en *Excélsior* 29 noviembre, pp. 1, 32

<sup>1</sup> *Reforma*, 11 de noviembre de 1995 (Ciudad y Metrópoli, 5-B)

<sup>1</sup> "Reinicia el 8 de enero el diálogo para la reforma política", en *La Jornada*, 2 de enero de 1996. p. 33.

<sup>1</sup> "Restaurada quedó una colonia en Cuajimalpa", en *Excélsior*; 30 de diciembre 1980, p.3

<sup>1</sup> "1ª Reunión Nacional de Ciudades Medias y Zonas Metropolitanas"; México, p. 82

<sup>1</sup> Trípticos repartidos en campaña, bardas y mantas distribuidas por toda la demarcación.

### --OTRAS FUENTES--

<sup>1</sup> "El Valedor" programa radiofónico de periodismo desenajante, en Q940 AM, lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hrs

<sup>1</sup> "Emmanuel Carballo, en entrevista para Viajando con la Red", conductor Manuel Níque; productor Mario Alberto Pérez, México, Radio Red, 1994.

<sup>1</sup> Entrevista antes de la elección

<sup>1</sup> Entrevista con el presidente de esta Asociación Civil, José Olivares Ceja, marzo de 1996

<sup>1</sup> Entrevista con Ignacio Ruiz en noviembre de 1995

<sup>1</sup> Entrevista con Ignacio Ruiz en junio de 1996

<sup>1</sup> Entrevista con Jesús García en el mes de enero de 1996

<sup>1</sup> Entrevista con Fernando Arturo Martínez Gómez, el 20 de julio de 1996, asesor del área de Comunicación Social en Cuajimalpa.

<sup>1</sup> Entrevista con Jorge Aguilar, marzo de 1997, subdirector Promoción Comunitaria de la subdelegación de Participación Ciudadana de Cuajimalpa

<sup>1</sup> Entrevista realizada con María del Refugio Mateos Ruiz antes de la elección

<sup>1</sup> López Lara, Guillermo. Recuento de lo acontecido en las elecciones, durante la recepción de los paquetes electorales en el Comité Delegacional ante la presencia de la prensa y de representantes de los partidos políticos